

El Estado mexicano

Historia, estructura y actualidad
de una forma política en transformación

Gerardo Ávalos Tenorio

Coordinador

Colección Teoría y Análisis



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD XOCHIMILCO División de Ciencias Sociales y Humanidades

EL ESTADO MEXICANO
HISTORIA, ESTRUCTURA Y ACTUALIDAD
DE UNA FORMA POLÍTICA EN TRANSFORMACIÓN

El Estado mexicano

Historia, estructura y actualidad
de una forma política en transformación

Gerardo Ávalos Tenorio
COORDINADOR



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO División de Ciencias Sociales y Humanidades



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Rector general, José Lema Labadie

Secretario general, Javier Melgoza Valdivia

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD XOCHIMILCO

Rector, Cuauhtémoc Vladimir Pérez Llanas

Secretaria de la Unidad, Hilda Rosario Dávila Ibáñez

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Director, Alberto Padilla Arias

Secretario académico, Jorge Alsina Valdés y Capote

Jefe de la Sección de Publicaciones, Miguel Ángel Hinojosa Carranza

CONSEJO EDITORIAL

Gerardo Ávalos Tenorio / Sofía de la Mora Campos

Gisela Espinosa Damián / Arturo Gálvez Medrano

COMITÉ EDITORIAL

Marcos Tonatiuh Águila Medina / Carmen de la Peza Casares

Anna Ma. Fernández Poncela / Lidia Fernández Rivas

Salvador García de León Campero / Mary Goldsmith Connelly

José Manuel Juárez Núñez / Elsie Mc Phail Fanger

Jaime Osorio Urbina / María Dolores París Pombo

Primera edición: diciembre de 2008

D.R. © Universidad Autónoma Metropolitana

UAM-Xochimilco

Calzada del Hueso 1100

Col. Villa Quietud, Coyoacán

C.P. 04960 México, DF.

ISBN:

Impreso y hecho en México / *Printed and made in Mexico*

Índice

Introducción	11
--------------------	----

PRIMERA PARTE

Para el estudio del Estado mexicano

Elementos teóricos

La democratización y la lógica del poder estatal	23
--	----

Gerardo Ávalos Tenorio

La legitimidad política	45
-------------------------------	----

Francisco Piñón Gaytán

La república simulada	59
-----------------------------	----

Arturo Santillana Andraca

Desde un horizonte global

El Estado en la mundialización	73
--------------------------------------	----

Guillermo Almeyra

El futuro del Estado-Nación en la globalización	87
---	----

Jorge E. Brenna B.

México frente a América Latina: el nuevo autoritarismo	111
--	-----

Jaime Osorio

SEGUNDA PARTE
Raíces estructurales del Estado mexicano

Prácticas y discursos de los grupos conservadores en México, 1947-1967	131
<i>Gabriela Contreras Pérez</i>	
El Estado y los campesinos: evolución de los mecanismos de vigilancia y castigo en el siglo XX	153
<i>Bruno Lutz</i>	
Racismo institucional, discriminación y exclusión en México	197
<i>María Dolores París Pombo</i>	

TERCERA PARTE
La condición democrática en disputa

Antecedentes históricos de la crisis política actual	223
<i>Andrea Revueltas</i>	
Desarrollo y democracia en México	237
<i>Federico Novelo U.</i>	
De la transición democrática a un autoritarismo renovado	255
<i>Paulina Fernández Christlieb</i>	
El papel de lo electoral en el proceso de cambio político en México, 1988-2006	273
<i>Noemí Luján Ponce</i>	
Elecciones y transición: elementos cuantitativos	287
<i>Agustín Porras</i>	
Los retos de la Transparencia y el Acceso a la Información en la lucha contra la corrupción en México	307
<i>Irma Eréndira Sandoval</i>	
Democracia, rendición de cuentas y autoritarismo en el México actual	321
<i>John M. Ackerman</i>	
El poder mediático y la transformación del Estado mexicano	335
<i>Javier Esteinou Madrid</i>	

Agradecimientos

Deseo agradecer al Comité Editorial de la División de Ciencias Sociales y Humanidades el trabajo de dictaminación del libro. En este marco, también agradezco a los dictaminadores anónimos las sugerencias para mejorar el texto. Mi gratitud también para Socorro Villalobos Camacho, Laura Cárcamo Mondragón y María Teresa Sánchez Hermosillo, asistentes de investigación adscritas al proyecto *Sociología Política de las Transformaciones estatales contemporáneas*, quienes corrigieron los materiales. También le doy las gracias a Prisca Martínez Esparza, asistente del área «Procesos de Dominación, Clases Sociales y Democratización». En el seno de esta área, devenida Cuerpo Académico, fue planeado y ejecutado este proyecto de libro colectivo, que concluye satisfactoriamente. La publicación del libro ha recibido apoyo del Proyecto Integral de Fortalecimiento Institucional, de la Secretaría de Educación Pública.

Introducción

Si la voz “Estado” no solamente designa al grupo gobernante y las instituciones políticas que concretan la regulación y el control de la sociedad, sino también y sobre todo al proceso de unificación espiritual de una población como si fuera un pueblo, una nación o un conjunto de naciones armonizadas, entonces comprender los cambios de figura del Estado implica poder interpretar las distintas dimensiones en que se conjugan el “Estado autoridad” y el “Estado comunidad”. La importancia de una interpretación de esta naturaleza radica en que echa luz a los factores internos de constitución de la autoridad política que provienen del *ethos* o de las costumbres arraigadas y que pasan de generación en generación sin que esto se haga necesariamente consciente ni se registre en las normas explícitas que regulan la vida legal de los pueblos. Además, se hace posible delimitar los alcances y limitaciones de la acción política o de la voluntad de reforma, antes de que se enuncien juicios de valor acerca de las motivaciones morales o psicológicas de los distintos sujetos políticos.

Un esquema básico permite guiar la interpretación. En primer lugar, debemos comprender la forma de autoridad soberana que se instituye como hegemónica de un pueblo o nación. Se trata de una forma dominante de mando político y de un modo de obediencia determinado. El concepto weberiano de dominación (*Herrschaft*) incluye la correspondencia entre una forma de ejercer el mando y un modo determinado de obedecer. A esto se refiere la forma de la autoridad soberana en el interior de un pueblo o una nación. Es necesario destacar que esta forma no siempre queda representada en el marco legal que rige la vida de un pueblo. Con frecuencia, la lógica de la autoridad soberana se encuentra más allá de lo que indican las leyes.

En segundo lugar, existe el proceso a través del cual un pueblo se unifica a pesar de sus múltiples diferencias, reconciliándose consigo mismo formando un “nosotros” frente a otras unidades poblacionales. Este proceso tiene una dimensión básica material, pero en cuanto andamiaje de unificación debe contener un sustrato imaginario formado de mitos ancestrales y rituales religiosos. Los espacios e instituciones que dan cauce a este proceso son variados pero no son inicialmente políticos: se estructuran desde las instancias más primarias de la reproducción social, es decir, en las relaciones matrimoniales, en la familia, la escuela y, pasando por la vida religiosa, llegan hasta el espacio público donde se constituye la política institucionalizada.

En tercer lugar, existe siempre un principio de demarcación respecto del exterior, principio que, articulado por la noción de frontera, regula el tipo de vínculos que se establecen con aquel mundo fuera de la comunidad política. En esta dimensión son fundamentales tres factores: la guerra, la paz y el comercio.

Sobre la base de este esquema, en verdad elemental, podemos trazar ahora una interpretación de las transfiguraciones recientes del Estado mexicano. Lo que en primera instancia deseamos destacar es que los cambios políticos no provienen de la voluntad de algunos seres humanos que diseñan las líneas maestras de una nueva organización de la vida social. Esta voluntad de reforma, que es una de las figuras que adquiere la voluntad de poder, está regida necesariamente por principios morales, pero se enfrenta a un universo de juicios más poderoso y persistente: la eticidad, es decir, el entramado de costumbres heredadas que activan al mundo de la vida y que no necesariamente son racionales y conscientes. Si esto es así, entonces los cambios políticos provienen de una mezcla peculiar entre voluntad de reforma y eticidad, y, en consecuencia, el resultado final nunca está predeterminado.

En México prevalecen, bajo otras formas por supuesto, principios, instituciones y prácticas que tienen su origen en la relación colonial establecida entre Europa y América Latina a partir de 1492 y 1521, fechas emblemáticas del inicio de estructuración de un auténtico “sistema-mundo”. Imposible romper de tajo con el ser de la Nueva España. La monarquía colonial se transformó pero no ha dejado de marcar la forma básica de constitución de la autoridad estatal soberana. La encomienda, el caciquismo y el caudillismo, han acompañado, desde los primeros años de la colonia, a aquella monarquía virreinal que permeó todos los poros de la sociedad mexicana y se hacen evidentes,

especialmente, en su vida política. Las prácticas reformistas que en distintos momentos históricos han procurado fundar diferentes proyectos de Estado han debido enfrentarse con estas añejas instituciones y no han podido desterrarlas; sólo las han reciclado para hacerlas funcionar en un nuevo horizonte institucional, generalmente obligados por presiones exteriores, y también, con frecuencia, cubriendo sólo superficialmente y de modo retórico, las exigencias de cambio. El propio proceso de construcción del Estado nacional mexicano se llevó a cabo como una serie de luchas sociales que mezclaron elementos típicamente monárquicos con insurrecciones populares explosivas animadas por ideas de justicia igualitaria pero articuladas por mandos basados en vínculos de dependencia personal, es decir, por las acostumbradas relaciones de servidumbre y vasallaje. Ese proceso cubrió al menos tres cuartos del siglo XIX, hasta estabilizar un Estado con una fuerte autoridad central personalizada e institucionalizada en la presidencia de la república.

¿Qué forma de constitución adquirió entonces el Estado mexicano? Se trataba de una monarquía cuyo principio de legitimidad provenía del vínculo señor/siervo, el cual, llevado al plano de la vida estatal, adquiriría la forma del pacto entre el rey y los súbditos basado en la protección del primero y la obediencia de los segundos. Debemos tomar en cuenta, entonces, que este pacto de bienestar entre la figura abstracta del monarca protector, y los súbditos fieles y obedientes, ha constituido la columna vertebral de la politicidad mexicana. Empero, no es prudente perder de vista que el Estado mexicano, como todos los Estados poscoloniales, es un Estado nuevo y moderno en un sentido preciso: su génesis y desarrollo se enmarca en la instauración mundial de la lógica del valor de cambio como principio articulador de la vida social, lo que implica que las relaciones sociales de dependencia personal operantes en México se insertan funcionalmente como mecanismos reproductores de la lógica mundial del valor de cambio. Las prácticas e instituciones políticas locales no son, entonces, resultado de una secular “minoría de edad autoculpable” de la población moldeada espiritualmente por la tradición; serían, antes bien, el producto de la imposición externa, conquistadora primero y colonial después, y las múltiples resistencias a tal imposición. En consecuencia, la consolidación del Estado nacional soberano en México ha sido, desde el principio, un proceso de tensión permanente y de “equilibrio inestable” entre la lógica del valor de cambio y la lógica patrimonialista en la que se ha concretado institucionalmente.

La Revolución Mexicana de 1910-1920 abrió toda una época de reconfiguración del Estado. El impulso revolucionario no fue homogéneo en sus expresiones políticas armadas pero el ideal de justicia social se erigió como un referente ineludible. La Revolución terminó por concretarse en instituciones, prácticas y procesos que aparentaban encarnar los principios por los que se habían levantado en armas los diversos ejércitos campesinos. El resultado no fue la instauración de un régimen democrático pero el relativo avance en el bienestar social parecía compensar el déficit de participación política ajustada al modelo racional vigente en Occidente.

En 1969, un año después de la represión gubernamental sobre los estudiantes en Tlatelolco, Octavio Paz describía con precisión y elegancia al régimen político mexicano:

Después de haber destruido la dictadura de Porfirio Díaz, el país parecía condenado a repetir otra vez (y para siempre) el ciclo monótono y sangriento de la dictadura a la anarquía y de la anarquía a la dictadura. Pero la eliminación progresiva y violenta de los caudillos militares facilitó el tránsito hacia un régimen que, si no era democrático, tampoco era suicida ni autodestructivo. La primera medida, negativa, fue la prohibición constitucional de la reelección presidencial. Así se evitó la dictadura personal. La segunda medida, positiva, fue la fundación del Partido Nacional Revolucionario (1929). Así se aseguró la dictadura revolucionaria. Mejor dicho: la dictadura del grupo vencedor en la lucha entre las facciones. En 1939 Lázaro Cárdenas cambió el nombre del partido y su programa. En 1946 Miguel Alemán volvió a cambiarlo. Estos cambios reflejan los tres momentos del México moderno: la creación del nuevo Estado, la reforma social y el desarrollo económico. El Partido no es una agrupación política en el sentido recto de la palabra: ni su forma de reclutamiento es democrática ni en su seno se elaboran programas y estrategias para realizarlos. Es un organismo burocrático que cumple funciones político-administrativas. Su misión principal es la dominación política, no por la fuerza física sino por el control y la manipulación de los grupos populares, a través de las burocracias que dirigen los sindicatos obreros y las asociaciones de los campesinos y la clase media. En esta tarea cuenta con la protección del poder público y con la benévola neutralidad, cuando no con el apoyo descarado, de la casi totalidad de los medios de información: el monopolio político implica no sólo el control de las organizaciones populares sino el de la opinión pública [...] El presidente tiene poderes inmensos pero no puede ocupar el puesto sino una sola vez; el poder que ejerce le viene de su investidura y desaparece con ella; el principio de rotación y selección opera dentro del Partido: para ser presidente, gobernador, senador, diputado o alcalde, hay que pasar por el PRI, aprobar las asignaturas y ascender escalón por escalón. El PRI es una escuela, un laboratorio y un cedazo de dirigentes políticos y gobernantes.¹

¹ Octavio Paz, "Crítica de la pirámide", en *México en la obra de Octavio Paz I*, vol. 2, Fondo de Cultura Económica, Mexico, 1989, pp. 20-23.

Es esta una descripción sucinta pero exacta del periodo clásico del autoritarismo mexicano. Presidencialismo, partido *cuasi* único y corporativismo constituyeron la triada que caracterizó al Estado mexicano posrevolucionario y que funcionó como cuerpo institucionalizado dentro del cual se produjeron los cambios propios del tránsito de una sociedad agraria a una urbana y un espectacular crecimiento económico sostenido.

El ensamblaje estabilizador entre el autoritarismo benevolente y el crecimiento económico llegó a su fin en la década de los setenta. La razón básica del declive provino de la crisis que abrazó al capitalismo mundial en 1974. Se inició entonces un proceso de recomposición de la sociedad entera, cuyo propósito estratégico fue ampliar y profundizar el poder del capital sobre el trabajo, socavando derechos sociales, incrementando la intensidad en el uso de la fuerza de trabajo a través de nuevas tecnologías, privatizando el espacio público y, en fin, ensanchando, en todos los sentidos, la escala de la acumulación de capital. Ese proceso, conocido como globalización, reporta saldos catastróficos en términos de la calidad de la vida humana y de la pervivencia sana de la naturaleza. En el caso específico de México la reorganización del capitalismo desafió severamente a las instituciones políticas tradicionales y a las generaciones de mexicanos formados en ellas: *cambio*, con toda su ambigüedad y labilidad, fue la noción que se precipitó como un imperativo incontestable en la consciencia colectiva.

En 1977, el mismo año en que el gobierno mexicano firmó la primera carta de intención con el Fondo Monetario Internacional, se concretó una importante Reforma Política diseñada para canalizar la creciente oposición al régimen por la vía político partidaria y a través de procesos electorales más competitivos, pero de todos modos controlados por el aparato estatal. El aumento de la renta petrolera durante el sexenio de José López Portillo (1976-1982) únicamente postergó el estallido del conflicto entre las instituciones tradicionales y sectores importantes de la población despojada. Se generó así un típico “problema de legitimación del capitalismo tardío”: se ampliaron los movimientos sociales que presionaban por la continuidad del Estado benefactor mientras disminuían las posibilidades del aparato hacendario de Estado, de los gobiernos, de los partidos políticos y de la élite gobernante, para responder satisfactoriamente a esas expectativas. El gobierno de Miguel de la Madrid (1982-1988) ha quedado asociado con la captura del aparato administrativo del Estado por un grupo de

jóvenes tecnócratas que comenzaron a aplicar los programas de ajuste económico confeccionados por diversos organismos internacionales. En 1986 se generó una escisión en el seno del partido del aparato estatal que derivó en una crisis política de proporciones mayúsculas. Las elecciones presidenciales de 1988 enfrentaron a un candidato oficial, designado con los métodos tradicionales pero que representaba, en realidad, la ortodoxia tecnocrática, con un hombre emblemático de la “Revolución Institucionalizada” pero ahora, novedad importante, puesto fuera y contra el PRI. En efecto, Carlos Salinas de Gortari y Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, hijo del General Lázaro Cárdenas, disputaron la Presidencia de la República. El aparato estatal se rigidizó amenazante y declaró ganador al candidato oficial. Salinas de Gortari cumplió su misión básica de impulsar las “reformas estructurales” que ameritaba la reorganización del capital; lo hizo con singular destreza, con una mezcla de populismo, cooptación de intelectuales, represión selectiva y cesiones concertadas cupularmente (llamadas “concertaciones”) con la agrupación política con la que hallaba afinidad de intereses, el Partido Acción Nacional. Se perfilaba de esta forma la solución al dilema de la política mexicana reciente: ¿cómo hacer para garantizar la transición del capitalismo fordista o de bienestar al capitalismo neoliberal, sin generar estallidos sociales difíciles de prever y más de controlar?, ¿qué diseño institucional requiere el cambio político en México para que el PRI pudiera ceder la presidencia de la república, sin que ello significara abandonar el poder? ¿Qué “ingeniería constitucional” pudiera ser consultada para trazar las líneas maestras de una “transición a la democracia” pactada y ordenada, pacífica y civilizada, efectiva y respaldada por los sectores sociales políticamente activos y relevantes?

Después del levantamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional el 1 de enero de 1994, del asesinato del candidato oficial, Luis Donaldo Colosio, el 23 de marzo de ese mismo año, del triunfo por amplio margen del candidato sustituto Ernesto Zedillo, de la reforma electoral “definitiva” de 1996, todo estaba listo para la “gran transformación”. En el 2000 el PRI perdía la Presidencia de la República pero no frente a lo que se había mantenido como una izquierda suave, sino contra el partido de oposición liberal más persistente, instituto donde también confluían, sin embargo, sectores conservadores tradicionales y empresarios críticos del régimen autoritario e intervencionista. Fue tan importante la campaña del candidato del PAN, Vicente Fox, que, por lo

que parece, se quedó instalado en la inercia de la búsqueda de los votos e hizo un gobierno de propaganda, y no precisamente de cambio en lo referente a la legalidad y la honestidad en el manejo de los recursos públicos.

En esta especie de marasmo gubernativo, llegó el proceso electoral de 2006 que pareció enfrentar a tres figuras fenoméricamente distintas, pero del mismo sustrato político estatal: Felipe Calderón del PAN, quien, como en los buenos tiempos del PRI recibió todo el apoyo del Presidente de la República y, no menos importante, de los accionistas de los medios de comunicación de masas, monopólicos y marcadamente parciales; Roberto Madrazo del PRI tradicional, y Andrés Manuel López Obrador, por parte de esa federación de grupos y personalidades de todo talante que adquirió el nombre de Partido de la Revolución Democrática, en alianza con el Partido del Trabajo y Convergencia por la Democracia.

Este libro tiene el propósito básico de contribuir a la interpretación de los fenómenos políticos desencadenados en el país en torno al proceso electoral de julio de 2006. Su perspectiva, sin embargo, no es aquella propia de la febril inmediatez ni la que está inmediatamente animada por simpatías políticas y creencias ideológicas; en cambio, es una perspectiva decantada, informada, reflexiva y convenientemente distante, tal y como lo demandan el rigor y la profundidad de las Ciencias Sociales.

En el centro ha sido situado el Estado mexicano y la vida política de la sociedad que lo nutre. Esta estructura tiene una historia y posee coordenadas actuales que la delimitan y que sitúan los contornos de su dinámica actual. El libro está organizado en tres partes, correspondientes a las líneas temáticas que enuncia el subtítulo de la obra. La primera parte está constituida por dos grandes grupos de reflexiones. El primero de ellos consiste en una problematización conceptual básica y tiene como misión principal recuperar la tradición clásica de la filosofía política para plantear un horizonte de interpretación posible de los acontecimientos políticos más significativos de la actualidad. Se hurga en los clásicos del pensamiento político las nociones que pudieran servir de base para la comprensión del desenvolvimiento histórico, de la estructura y de la circunstancia actual de esa comunidad política compleja que llamamos el Estado, especialmente del Estado mexicano. En este primer nivel, Gerardo Ávalos Tenorio vincula los procesos de “democratización” con la estructura autocrática subyacente a todo Estado y vislumbra la tendencia hacia la ocupación del poder soberano por el

poder del valor de cambio, el cual se autonomiza y logra imponerse a las voluntades de los sujetos. Francisco Piñón Gaytán trata el tema de la legitimidad, cuestión candente en la crisis actual del Estado mexicano, recuperando las raíces teológicas de complejos procesos que, sólo en apariencia, son seculares y modernos. Arturo Santillana revisa el concepto de república y contrasta con él la configuración institucional que ha adquirido, históricamente, la política mexicana, que ha sido subordinada a otras lógicas de poder, y no al imperio de las leyes.

El segundo bloque de la primera parte contiene una necesaria revisión de los procesos mundiales de recomposición social del capital. Guillermo Almeyra, Jorge E. Brenna y Jaime Osorio, han escrito sus trabajos para que quede cubierta una base interpretativa fundamental de los procesos políticos mexicanos, sobre todo de los que hemos presenciado en las décadas más recientes. Conviene destacar el matiz introducido por Osorio consistente en ubicar a México en el concierto latinoamericano y en el papel que juega esta región en el sistema mundial. Con esta sección rebasamos aquella idea tan común como errónea según la cual la política operante en un Estado-nación es reductible a las prácticas de los políticos profesionales.

La segunda parte aborda procesos históricos y rasgos estructurales del Estado mexicano. Gabriela Contreras rescata, con espíritu asiduo y acucioso, un episodio de la historia mexicana que revela la peculiaridad del pensamiento y la práctica política conservadora en México. Este conservadurismo es muy especial, y la autora nos enseña las razones de esta condición *sui generis*, lo que contribuye indudablemente a la mejor comprensión del panismo en el poder gubernativo. Un rasgo importante de este libro es la puesta al descubierto de las prácticas sutiles de poder y dominio que no poseen una expresión formal legal inmediata pero que se erigen en un auténtico fundamento del proceso estatal mexicano. Tal es el caso del racismo y de los mecanismos de vigilancia y control de las clases subalternas. Dolores París y Bruno Lutz estudian, con singular elocuencia, tales aspectos estructurales del Estado mexicano. Sus ensayos respectivos son un valioso aporte a la interpretación sociológica y antropológica, en todo caso interdisciplinaria, de la vida política mexicana.

La tercera parte trata el tema de la condición democrática como un proceso complejo y contradictorio. Andrea Revueltas hace un recuento preciso del proceso de transición a la democracia en México y, sobre esta base, evalúa los cambios y continuidades en las estructuras políticas del Estado mexicano. A este aporte

se suma Federico Novelo quien, con una gran claridad analítica, estudia la relación entre el Estado, comprendido en su dimensión económico administrativa, y las políticas el desarrollo, especialmente aquellas que concretaron las reformas económicas de los últimos lustros. Por su parte, Paulina Fernández Christlieb evalúa la transición desde el punto de vista de la práctica concreta y contradictoria de los partidos políticos, los cuales, siendo actores protagónicos de la política institucionalizada, han sido absorbidos por la lógica electoral y, con ello, han contribuido a configurar un autoritarismo de nuevo tipo. Noemí Luján evalúa la cuestión electoral dentro de las coordenadas más generales de la transición a la democracia, interrogándose acerca de la capacidad de las normas y las instituciones para resistir y conducir los embates provenientes de los actores que no terminan por adaptarse al juego de la formalidad jurídica. Agustín Porras examina cuantitativamente diversas elecciones para explorar el papel que juega el llamado “voto útil” en la formación de una voluntad mayoritaria expresada en las urnas. Irma E. Sandoval y John Ackerman documentan fehacientemente las limitaciones del proceso de cambio político mexicano especialmente en relación con la instauración de la rendición de cuentas y la transparencia, puntales de un régimen democrático. Finalmente, Javier Esteinou ubica el verdadero cambio político en México en la sustitución de la institucionalidad estatal constitucional por una nueva república, ésta de carácter mediático, donde mandan las empresas poseedoras de las concesiones de los medios de información colectiva.

Como puede apreciarse, el cometido principal de este libro es aportar diversas perspectivas de análisis y líneas temáticas, a fin de contar con mayores y más profundos elementos interpretativos de la forma política mexicana, que en la actualidad experimenta una profunda crisis, quizá inédita.

Gerardo Ávalos Tenorio

PRIMERA PARTE
Para el estudio del Estado mexicano

Elementos teóricos

La democratización y la lógica del poder estatal

Gerardo Ávalos Tenorio

En este ensayo me propongo relacionar los procesos de «democratización» con la estructura autocrática subyacente a todo Estado. A partir de ahí, vislumbro la tendencia hacia la ocupación del poder soberano por el poder del valor de cambio, lo que no significa afirmar, de modo simplista, que los miembros de la clase capitalista manejen el poder estatal, sino que un tipo de relación entre los hombres (relación de poder, ciertamente), basada en una abstracción formal sustraída de la materialidad de las cosas, se autonomiza y logra imponerse de forma imperativa a las voluntades individuales de los sujetos. Este proceso genera el vaciamiento de la política clásica y su banalización, expresada en la mercantilización electoral, el hastío del ciudadano común frente a la “política” y los políticos, y, complementariamente, la indolencia masiva respecto de lo auténticamente importante en la vida público-estatal.

§ 1. En la década de los noventa del siglo XX Samuel Huntington llamaba la atención acerca del despliegue mundial de la tercera ola democratizadora.¹ Se trataba, en efecto, de una peculiar sustitución, más o menos generalizada, de regímenes políticos autocráticos por otros de carácter democrático. La celebración de elecciones periódicas, auténticamente libres y competitivas, fue convirtiéndose en un signo insustituible de que un Estado abandonaba paulatinamente su configuración autoritaria y se instalaba en el camino de la

¹ Samuel Huntington, *La tercera ola. La democratización a finales del siglo XX*, Argentina, Paidós, 1994. La edición original se publicó en 1991.

construcción de la democracia. La elección de legisladores y gobernantes fue un rasgo procedimental básico lógicamente vinculado con la cuestión del ejercicio democrático del poder; éste quedaba referido a la instauración de un Estado de derecho, al respeto irrestricto de los derechos humanos, a la transparencia en el uso de los recursos públicos por parte de los gobernantes, del cuadro administrativo del Estado y de los partidos políticos, y a la consolidación de instituciones garantes de la participación política de la sociedad civil. Había llegado el tiempo de la ciudadanía. Aunque los resultados concretos de esta transición a la democracia variaron según los países, las regiones y la historia de cada asociación política, parecía que las tradiciones del liberalismo, el republicanism y la democracia habían alcanzado una armonización definitiva; la otra tradición de la época moderna, el socialismo, asociado con el nombre y la existencia de la Unión Soviética, se derrumbó junto con este Estado imperial, pero sus principios vinculados con la justicia social podían alcanzar un lugar en la organización política y social del mundo de fin de siglo. Eran los años del “fin de la historia” y de la victoria tanto del “sistema del libre mercado” como de la democracia, en tanto formas organizativas *non plus ultra* de la humanidad.

Apenas unos años más tarde, el mismo autor publicaba otro libro que trataba el tema del desplazamiento del conflicto social desde la lógica de las clases sociales y los sistemas económicos hacia la confrontación entre diversas culturas y civilizaciones.² La primera guerra del Golfo Pérsico había concluido recientemente pero Estados Unidos no terminaba de afianzar su hegemonía sobre las naciones del mundo árabe. En efecto, el “choque de civilizaciones” era el nuevo fenómeno que caracterizaría la dinámica mundial del nuevo siglo. Cinco años después de la publicación de ese libro, Estados Unidos respondía con una invasión armada al ataque terrorista con aviones comerciales, previamente secuestrados, sobre las torres gemelas (el *World Trade Center*) de Nueva York y contra las instalaciones del Pentágono, atribuido a la organización islámica Al Qaeda. El día del atentado terrorista quedó como símbolo de un momento de inflexión del orden mundial: el 11 de septiembre

² Samuel Huntington, *El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial*, Paidós, Colecc. Surcos, España, 2005. La primera edición original data de 1996. El ensayo que inspiró este libro fue publicado en 1993 en la revista *Foreign Affaire*.

de 2001 dio inicio un viraje en la política estadounidense hacia el resto del mundo. La democratización de los Estados parecía quedar en un segundo plano frente a la emergencia de la lucha contra el terrorismo. Al conciliador William Clinton seguía el guerrero George W. Bush.

Independientemente de que el cambio de partidos y de personas al mando del Estado puede ser un factor determinante en el diseño de estrategias diversas y de estilos diferentes, es posible detectar cierta congruencia entre los procesos de democratización y la lucha contra el terrorismo: ambos se inscriben en la lógica de combate al fundamentalismo en todas sus formas. Según esta visión de las cosas, el fundamentalismo se encuentra en la base no sólo del terrorismo sino de toda actitud política estructurada en función de la existencia de *la* verdad.³ La actitud contraria, la que funciona como soporte de la democracia, es relativista y tolerante del punto de vista del otro: lo respeta y lo incluye. El problema emerge cuando se piensa en la actitud de los demócratas frente a los no demócratas: si han de convivir con ellos ¿también los toleran?⁴ *La tolerancia cero* aplicada por un antiguo alcalde de Nueva York para combatir a la delincuencia, es emblemática de la posición democrática frente a lo que sale de su horizonte de comprensión. A fin de cuentas la intolerancia fundamentalista es intolerable para la condición democrática. He aquí, entonces, que la democratización no es ajena al combate contra el fundamentalismo.

Y en efecto, el resultado neto de los procesos de democratización no fue el avance hacia formas más civilizadas de convivencia humana sino exactamente el inverso: Estados dóciles frente al poder avasallante de los Estados Unidos de América a nivel mundial. Hoy vemos, con dramatismo e impotencia, el significado práctico de ese poder. No es la “paz perpetua” entre las naciones soberanas, republicanas y democráticas, de talante kantiano, lo que se ha instaurado como forma de organización mundial. Por el contrario, asistimos a la implantación de un poder imperial sin contrapesos ni restricciones, arbitrario y lejano a toda legalidad global. Se trata de un poder imperial típicamente despótico que practica guerras de invasión. Esta forma de imposición del

³ *Vid.* la provocadora respuesta de Slavoj Žižek a la posición liberal de identificar la búsqueda de la verdad con el totalitarismo: *Amor sin piedad. Hacia una política de la verdad*, España, Síntesis, 2004.

⁴ Slavoj Žižek, *En defensa de la intolerancia*, España, Sequitur, 2007.

poder imperial no es el resultado del supuesto “choque de civilizaciones” concretado en la “lucha de la civilización occidental contra el terrorismo islámico”, sino que es el producto de claros intereses geo-estratégicos por la posesión o el control sobre los recursos naturales y los mercados, tal y como ha ocurrido con todas las guerras en la era del capitalismo, desde que éste se constituyó a finales del siglo XV. En realidad, se trata de guerras de invasión, siempre desproporcionadas. No hay fuerzas más o menos simétricas en confrontación. Lo que tenemos es el despliegue desmesurado del poderío militar de los Estados Unidos contra la vida de pueblos enteros. Y es que a esto lleva la necesidad de reproducción del capital ensamblado todavía en el legendario “complejo militar-industrial” que garantiza la dinámica económica, no sólo de los Estados Unidos.

¿Cuál es, en estas condiciones, la racionalidad de la instauración de regímenes políticos democráticos si, a fin de cuentas, las políticas internas de los países se han de ajustar inexorablemente a la forma imperial de organización que ha diseñado el mando despótico de Washington? Responder a esta cuestión significa tratar de comprender la contradicción que existe entre la lógica de la democracia en tanto forma de gobierno basada en la participación igualitaria de todos los ciudadanos, y la forma política imperial que ha adoptado la reproducción global del capital, la cual es compatible con ciertos procedimientos democráticos dispuestos no tanto para gobernar como para legitimar el orden social regido por las grandes empresas globales. Esta contradicción se entiende mejor si tomamos en serio, como hemos hecho, a Samuel Huntington, pues sus textos parecen marcar el rumbo que sigue la política de los Estados Unidos, como si se tratara de un profeta armado.

En este contexto debemos recordar que a principios de 1973 David Rockefeller y su asociado Zbigniew Brzezinski fundaron la Comisión Trilateral, uno de esos comités de expertos, cuya tarea inicial fue elaborar un diagnóstico sobre la situación de la democracia en el marco de la crisis económica mundial que estaba emergiendo. Ese año Michael Crozier, Samuel P. Huntington y Joji Watanki, redactaron el “Informe del Grupo Trilateral sobre la Gobernabilidad de las Democracias al Comité Ejecutivo de la Comisión Trilateral”.⁵ Es un documento central para entender que los procesos de

⁵ En: *Cuadernos Semestrales Estados Unidos*, números 2-3, Centro de Investigación y Docencia Económica, México, 1977.

“democratización” respondieron primordialmente a un diseño estratégico de los intelectuales orgánicos del capital global. Desde su título, este escrito establece que la democracia deja de ser una forma de gobierno y se convierte en un *problema* que amenaza con salirse del control por parte de los factores reales de poder. Al control que ejercen estos factores de poder sobre la democracia, (la cual, dicho sea de paso, es identificada curiosamente con el Estado de bienestar) se le ha llamado desde entonces “gobernabilidad”. Nada más claro para advertir que la democracia no es concebida como una forma de gobierno caracterizada por la participación de los ciudadanos libres e iguales en las decisiones sobre los asuntos que a todos conciernen; la democracia, en contraste, es tomada con reservas debido a que genera presiones insostenibles para el control social. El siguiente párrafo es sintomático al respecto:

El espíritu democrático es ecuánime, individualista, populista e impaciente contra las distinciones de clase y rango. La expansión de este espíritu debilita las amenazas tradicionales a la democracia que eran planteadas por grupos como la aristocracia, la iglesia y la milicia. Al mismo tiempo, *un penetrante espíritu de democracia puede presentar una amenaza intrínseca y socavar todas las formas de asociación, debilitando los vínculos sociales que mantiene unidos a la familia, la empresa y la comunidad*. Toda organización social requiere, en alguna medida, desigualdades en la autoridad y distinción de funciones. En la medida en que *la extensión del carácter democrático las corroe, ejercitando una influencia niveladora y homogeneizadora, destruye las bases de confianza y cooperación entre los ciudadanos* y crea obstáculos a la colaboración en cualquier propósito común.⁶

La lección se revelaba con singular claridad: era necesario desvincular la democracia respecto de la tendencia niveladora propia del Estado de bienestar y convertirla en un instrumento de control político, necesario para contener y canalizar a los movimientos sociales que advendrían como consecuencia de la aplicación de los programas de reestructuración capitalista. Tal remozamiento de la democracia no ocurrió con rapidez ni de golpe. El caso chileno es uno de los ejemplos más claros de que, en ciertas condiciones, la recomposición del capitalismo se abrió paso mediante autocracias represoras, singularmente crueles, y sólo posteriormente se gestó la instauración de una democracia

⁶ *Idem*, p. 380. Las cursivas son mías.

acotada. Por ello fue usada la noción de “transición”, pues se trataba de un proceso paulatino en el que intervino de muchas maneras el gobierno de los Estados Unidos, como atestigua el propio Huntington:

En la tercera ola, el gobierno estadounidense utilizó gran variedad de medios –políticos, económicos, diplomáticos y militares– para promover la democratización. Éstos fueron los siguientes: 1) declaraciones de los presidentes, secretarios de estado y otros funcionarios que respaldaban la democratización en general, y en ciertos países en particular; evaluaciones anuales sobre derechos humanos en otros países del Departamento de Estado; defensa de la democracia por parte de la Information Agency, la Voice of America, la Radio Free Europe y Radio Liberty; 2) presiones y sanciones económicas, incluyendo limitaciones o prohibiciones por parte del Congreso en cuanto a asistencia, comercio e inversiones estadounidenses en quince países; suspensión de ayuda en otros casos, y votos negativos o abstenciones respecto de préstamos solicitados a instituciones financieras multinacionales; 3) acciones diplomáticas, que incluyeron la promoción de la democracia por parte de nuevos activistas de la libertad, embajadores de Estados Unidos (el prototipo de éstos fue Frank Carlucci en Portugal en 1975), como Lawrence Pezzullo en Uruguay y Nicaragua [...] 4) apoyo material para las fuerzas democráticas, que incluyó lo que probablemente fueron diez millones de dólares de la Agencia Central de Inteligencia (CIA) al Partido Socialista Portugués en 1975, importante apoyo financiero a Solidaridad en Polonia, varios millones de dólares de la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID) y el National Endowment for Democracy que aseguró la limpieza del referéndum sobre el general Pinochet en Chile en 1988 y ayudó a promover una salida democrática en Nicaragua en 1990; 5) acción militar: despliegue de buques de guerra frente a la República Dominicana (1983) invasión a Panamá en 1989; ayuda militar a los gobiernos democráticamente electos en Filipinas y El Salvador, en sus combates contra la insurgencia marxista-leninista; la invasión de Granada en 1983 [...] apoyo financiero a los insurgentes contra los gobiernos de Afganistán, Angola, Camboya y Nicaragua; 6) diplomacia multilateral contra violadores notorios de los derechos humanos.⁷

⁷ Samuel Huntington, *La tercera ola. La democratización a finales del siglo XX*, Paidós, Argentina, 1994, pp. 93-94.

Así las cosas, la democracia implantada se inscribe en una lógica de despliegue mundial del poder del capital intelectualmente codificado por instancias cercanas a la élite del poder de Washington. El caso del *Council on Foreign Relations* (CFR),⁸ también fundado por Rockefeller, es un ejemplo de la forma en que se produce un “consenso” respecto a las ideas de la libertad, la democracia y el Estado de derecho. Este consejo es una organización que actúa como un foro de discusión permanente por medio del cual se proponen los grandes temas que debe debatir la intelectualidad de todo el mundo. Este consejo está compuesto actualmente por cerca de tres mil miembros (más de 2 400 estadounidenses) entre los cuales se cuentan políticos, economistas, militares, periodistas, intelectuales y educadores.

A los negocios estratégicos de combustibles, bancos y finanzas, laboratorios y armamentos hay que sumar entonces dos, en los cuales la elite tiene peso decisivo propio: educación y medios de comunicación masiva. Sin el control efectivo de estas dos áreas, la elite vería comprometidos su poder y su riqueza porque carecería de los intelectuales universitarios suficientes para diagramar y lleva a cabo sus políticas, y correría el riesgo de que el público recibiera en forma masiva información fidedigna acerca del grado de concentración que la riqueza y el poder hoy tienen en el mundo, y que han convertido al capitalismo en una especie de corporativismo vertical y elitista, y a la democracia en un espejismo en el cual sólo pueden creer los desinformados.⁹

Así pues, constatamos que la implantación de regímenes democráticos en diversas partes del mundo se enmarca dentro de la recomposición del poder imperial de los Estados Unidos articulada por la supuesta defensa de los valores occidentales mediante la lucha contra el terrorismo. De este modo, no sólo la democracia es restringida a los parámetros de la elección mercantil de alguna marca registrada del mismo producto, sino que el espacio público y la actividad política misma son colonizadas por la lógica del valor de cambio hasta el punto de dejar de representar un ámbito de conciliación entre intereses y opiniones discordantes.

§ 2. Es necesario arriesgarse, pues, a la siguiente interpretación. Las formas políticas democrática y republicana, propias de la organización social moderna,

⁸ Lawrence H. Shoup y William Mister, *Imperial Brein Trust. The Council on Foreign Relations & United States Foreign Policy*, USA, Authors Choice Press, 2004.

⁹ Walter Graciano, *Hitler ganó la guerra*, Plaza y Janés, México, 2006, p. 155.

fueron construidas sobre la base de una teoría que encubrió un núcleo autocrático de poder. Quienes expusieron con mayor claridad tal núcleo fueron inicialmente, Maquiavelo, Bodin y Hobbes. Ellos revelaron que un Estado no podría existir sin una cúspide de poder cuya característica esencial era la soberanía, es decir, el poder supremo de dar leyes sin estar sometido a ellas. Por supuesto que esta forma de constitución estatal presuponía la existencia de un monarca situado por fuera y por encima de los súbditos: la figura de este monarca era una típica excepción constitutiva. Hay que notar que la figura de este monarca es independiente de la persona concreta, de carne y hueso, que en una circunstancia determinada, lo personifique. La doctrina de los dos cuerpos del rey, de raigambre feudal, expresaba con claridad esta figura social suprema necesaria para que el Estado pudiera constituirse.¹⁰ El poder atribuido a la persona del rey era, en realidad, un poder que se proyectaba y se transfería a una figura abstracta que, a la manera de una pantalla en blanco, era un espacio de recepción de una necesidad colectiva: organizar el todo social desde una exterioridad que condensaba un principio unitario de orden y, sobre todo, un poder incuestionable.

Como respuesta a esta teoría emergió la formulación teórica y la puesta en práctica de la democracia y la república modernas. Sus insuficiencias, aporías y contradicciones revelan su papel básico de encubrimiento del núcleo autocrático del poder que, de todos modos, siguió existiendo. Una vez negada la figura del monarca absoluto e instaurada la república democrática quedó al descubierto la inmensa dificultad que representaba la implantación de un sólo principio organizador del todo social. La figura del padre primordial propio de las socialidades tradicionales había sido negado: ¿cómo organizar entonces esa asociación de iguales? ¿Quién podría legítimamente arrogarse para sí el derecho de mandar sobre todos los demás? Sin reyes y desde una sociedad de iguales y libres fue recuperada la democracia como forma de gobierno y la república como constitución del Estado. La primera implica que el gobierno es de todos; la segunda, que son las leyes quienes mandan y nadie está por encima de ellas. Al combinarse, república y democracia dieron como resultado una forma política que consistía en que la voluntad ciudadana quedaba

¹⁰ Ernst H. Kantorowicz, *Los dos cuerpos del rey. Un estudio de teología política medieval*, Alianza Universidad, España, 1985.

representada en legisladores competentes que diseñarían el cuadro legal al que todos, sin distinciones ni privilegios, habrían de someterse: la ley era la soberana, pero su hacedor, el pueblo, quedaba como el auténtico sujeto activo de la soberanía.

Muy pronto se hicieron evidentes las contradicciones implicadas en esta formulación. En el plano de la vida concreta de los pueblos, el soberano era una formación colectiva que difícilmente podía constituirse de modo diferente a la “plebe” o “vulgo” que concibieron los clásicos del pensamiento político.¹¹ Por tanto, hubo de ser habilitado un nuevo recurso al mito que completaba la forma política moderna: con ello, quedaba en entredicho la pretendida secularización de los asuntos humanos propia de la condición moderna de vida. Volvía a ser evidente que los mitos y las ilusiones con-forman la realidad política moderna. Ésta debe reservar un espacio a la ilusión: la ilusión de que el pueblo manda, de que hace las leyes y que forma gobiernos. Se trata, sin duda, de un mito, es decir, de una mentira primordial necesaria para dar consistencia a la forma política. El espacio del rey decapitado lo ocupa ahora el mítico pueblo soberano. Pero esto tiene implicaciones muy importantes que es necesario entender: la democracia, de ser una forma de gobierno deviene una forma de legitimación que se desarrolla fuera del control de los ciudadanos. La democracia en Occidente se desarrolló, ante todo, como un método de elección de diversas manifestaciones partidarias de la misma clase política, como un conjunto de procedimientos para la formación de órganos representativos y, a lo sumo, como un mecanismo de circulación de las élites. La manera específica de su funcionamiento radica en el principio de mayoría, que es, como sabemos desde Kant, un principio autocrático.

Si tomamos seriamente estas aseveraciones podemos desplegar el argumento en distintos niveles. En primer lugar requerimos ubicar los distintos significados del concepto de política para luego, sobre esta base, descifrar la política que dominó la vida moderna. Así se apreciarán con claridad las razones por las cuales la democracia moderna es menos una forma de gobierno que un método de legitimación de poder, y, en consecuencia, también quedará expuesto que el espacio público político puede llegar a ser colmado por el despotismo

¹¹ Vid. la “Introducción” de Roberto García Jurado y Joel Flores Rentería al libro *La democracia y los ciudadanos*, Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco, México, 2003.

de la imagen asociado con la forma mercancía y con la promesa de satisfacción de la pulsión por el placer. Se verá con claridad entonces que la política misma se banaliza y tiende al extravío en cuanto a política genuina mientras es sustituida por la lógica mercantil en el ámbito doméstico, y por el despotismo militar en el ámbito global.

§ 3. Fueron los antiguos griegos quienes colocaron las coordenadas de los principales significados de lo político. En primer lugar situaron a la política como un saber práctico asociado con el arte de gobernar a los pueblos. De aquí se desarrolló inicialmente una concepción de la política vinculada con la justicia dirigida, entonces, a la elaboración de una legislación que atemperaba las desigualdades sociales. Las legislaciones de Solón y, posteriormente, de Clístenes, tuvieron ese significado.¹² No era difícil que, desde este horizonte, floreciera una noción de política que ponía énfasis en el arte de conseguir y mantener las posiciones gubernativas pero no únicamente con el fin de solazarse con el honor sino para promover el mejoramiento del cuerpo y el alma de los ciudadanos. Es la época de los sofistas quienes, en tanto maestros del arte de razonar, hicieron de la retórica el principal instrumento de la política.¹³ Razonar para convencer y destacar de entre todos los ciudadanos para el ejercicio del gobierno y el engrandecimiento de la polis, fue considerado como lo característico de la política. Un paso más en esta dirección y se cargó el acento en la política como despliegue estratégico de fuerzas concretado en la guerra y en el dominio del exterior pero con un sentido civilizatorio. Es la política que reporta Tucídides en su magistral y clásica obra.¹⁴ Se inaugura,

¹² La democracia de Clístenes revierte los valores aristocráticos tradicionales basados en el honor e inaugura una nueva forma de subjetividad política. “La justicia en el exterior –falta de espíritu agresivo- y en el interior –respeto al régimen establecido– es fundamentalmente la virtud premiada. Libertad, falta de *hybris*, disciplina libremente aceptada, son los valores de la ciudad de Atenas que se ven recompensados no ya con la paz y prosperidad en el interior, sino también con el triunfo en el exterior. La diferencia respecto a la concepción aristocrática, para la cual el triunfo del pueblo es precisamente sinónimo de *hybris*, es patente”. Francisco Rodríguez Adrados, *La democracia ateniense*, Alianza Universidad, España, 1985.

¹³ Jacqueline de Romilly, *Los grandes sofistas en la Atenas de Pericles*, Seix Barral, Barcelona, 1997.

¹⁴ Tucídides, *Historia de la guerra del Peloponeso*, Alianza, tr. Antonio Guzmán Guerra, Madrid, 1989.

con ella, el realismo político pero no ya aristocrático tradicional sino democrático, que consiste en concebir a la política como un arte estratégico del buen uso de los recursos tanto retóricos como materiales, con el propósito de dominar la desmesura de los hombres y de los pueblos. Se trataba de una habilidad pragmática que convertía a la simple fuerza en poder, es decir, en capacidad premeditada y desplegada estratégicamente para disponer y utilizar las fuentes de riqueza material, los hombres y las armas. Esta habilidad también se manifestaba en un buen manejo de la palabra en las asambleas decisorias. El estratega Pericles, luminaria político militar del siglo V a. de C., ha quedado como emblema de esta política del realismo democrático, del sentido estratégico y del despliegue imperial. Esta es la política asociada con la mítica democracia ateniense que no era, como vemos, el gobierno directo del vulgo: “demos” era una circunscripción territorial, un barrio, que se representaba de distintos modos en una asamblea. En esta *ekklesia* había elección y sorteo para ocupar distintas magistraturas, aunque las más importantes siempre fueron a parar a las familias nobles, quienes podían pagar su formación militar y los servicios de los sofistas para desempeñar un ínclito lugar en las asambleas.

Frente a esta noción de política, pero una vez derrotada Atenas en la fatídica guerra del Peloponeso, despuntó otra fundamentación de la política y, en consecuencia, otro sentido de lo político. La política queda desvinculada de la sofística y ahora se le asocia con la búsqueda del saber. Se trata de la política basada en el ejercicio de la virtud cotidiana. Así como el médico busca el bien del paciente que es la salud y el capitán del barco busca llevar la nave a buen puerto, el gobernante debe poseer el saber práctico que le permita conservar la buena salud del Estado y procurar el bien corporal y psíquico de los gobernados. De eso se trata el arte de la política. La desviación de la política hacia otras metas y, por tanto, su descarrilamiento, es atribuida a la confusión, al juicio errado, en suma, a la ignorancia. Si la virtud es conocimiento, la política será el conocimiento adecuado para hacer virtuosos a los hombres. El *Gorgias* platónico¹⁵ representa un combate frontal a la confusión en que se basa la política del realismo. Así como el arte culinario no necesariamente se traduce en una buena salud ni el placer de los sentidos conduce forzosamente al bien del cuerpo y del alma, de igual modo, la política basada en el

¹⁵ Platón, *Gorgias*, *Diálogos II*, Gredos, tr. J. Calonge, Madrid, 1992.

embellecimiento retórico tampoco encierra el buen juicio para gobernar. Y es que los fundadores de la política de la virtud hicieron una crucial distinción entre el mandar y el gobernar. No es lo mismo ejercer el poder que gobernar. El primero sólo por analogía se llama político pero como no busca el desarrollo de las virtudes de los ciudadanos no es genuinamente tal. En cambio, la política auténtica es, según esta versión, la que busca la virtud a través del gobierno que es conducción de las pasiones por el *logos*, que es palabra y pensamiento deliberativo, reflexivo, en busca del bien. En suma, política quiere decir, arte de gobernar, siempre y cuando gobernar no se confunda con el mandar despóticamente sino que sea entendido como la conducción deliberativa hacia la virtud. Conviene señalar que el fundador de esta visión de la política fue Sócrates.¹⁶ No es anecdótico que él no buscara las magistraturas ni tampoco se obsesionara con destacar en la retórica de la asamblea.¹⁷ Él practicó una política muy distinta: la del diálogo comunicativo pedagógico y cotidiano. Con ello, puso el énfasis de la política no en el hablar sino en el escuchar, no en el convencer con sentencias sino en preguntar, no en la retórica sino en la búsqueda, dialógica y en pie de igualdad, de la verdad. No cobraba por sus lecciones como hacían los sofistas, porque él no impartía lecciones sino que el suyo era un diálogo entre amigos. Con ello, además de todo, funda la política de la amistad en la vida cotidiana. Era una política pedagógica de las virtudes, al alcance de todos aquellos dispuestos a pensar, tan inusual como necesaria en nuestros días.¹⁸

§ 4. Las que hemos recuperado no son dos visiones de política exclusivas del mundo griego antiguo. Se han producido, con curiosa regularidad, en distintas

¹⁶ Vid. Norbert Bilbeny, *Sócrates. El saber como ética*, Península, España, 1998.

¹⁷ Antonio Tovar, *Vida de Sócrates*, Alianza Editorial, España, 1999.

¹⁸ Aunque es de destacarse el esfuerzo de algunos filósofos por pensar socráticamente en diálogo con la gente común y, en esta vía, practicar la filosofía como terapia para los distintos extravíos del hombre posmoderno. Vid: Christopher Phillips, *Seis preguntas de Sócrates*, España, Taurus, 2005. Para el caso mexicano es muy interesante el diálogo que este filósofo mantuvo con algunos miembros de comunidades indígenas de Chiapas sobre la pregunta ¿Qué es la justicia?, pp. 170-192. Ahí se encuentran elementos reveladores para comprender las actitudes adoptadas por la dirigencia mestiza del Ejército Zapatista de Liberación Nacional respecto de las elecciones de 2006, en especial respecto de la candidatura presidencial de Andrés Manuel López Obrador.

culturas y en diferentes épocas. En el pensamiento chino antiguo, por poner un ejemplo, la política del amor universal de Mo Ti¹⁹ se contraponen al realismo de la llamada escuela de los legistas a cuya cabeza se localiza Han Fei Zi.²⁰ No pretendo defender un modelo dicotómico orientado a una simplista separación entre una política del “bien” y una política de la “perversión”. Mi interés radica en hallar la ligazón (o el vínculo dialéctico) entre ambas. He aquí lo auténticamente digno de investigarse, formulado a la manera de pregunta: ¿Por qué los hombres no han optado por organizar su vida colectiva según los principios de la pretendida política del bien? Aquí hay que arriesgar una respuesta, aunque sea provisional y polémica. La política, diríamos, como está referida a seres humanos en convivencia tiene una constitución trágica como nos enseñaron los clásicos de este género. Esto significa que lo político se constituye como un universo simbólico revestido de fantasías e ilusiones de carácter mitológico; también significa que en lo político el peso del destino, del *fatum* como le llamaron los antiguos griegos, es abrumador. Las costumbres, los hábitos, la tradición, la “forma de ser de los pueblos”, posee una densidad avasallante en la práctica humana de organización de la vida comunitaria. Por ello, no es infrecuente que en política las buenas intenciones conduzcan a los malos resultados, los buenos propósitos a conclusiones tan inesperadas como catastróficas, y los grandes proyectos de transformación al desencanto y la decepción. Desde esta matriz intentemos ahora pergeñar una interpretación aunque sea general y breve de la vida política moderna que nos muestre las razones de la impotencia de la política, de su banalización y, en consecuencia, de las limitaciones de la ciudadanía y de la democracia, en vista de que aquella forma peculiar de ser de los pueblos ha sido colonizada por el imperativo de reproducción del valor de cambio.

§ 5. Ubiquémonos ahora en las coordenadas del mundo moderno. Simplificando al máximo diremos que la condición moderna se caracteriza por la confianza en el desarrollo científico y tecnológico para dominar el mundo sintetizado esto en la idea de “progreso”. Podríamos decir que si Dios no es negado sí es al menos

¹⁹ Mo Ti, *Política del amor universal*, Tecnos, Colecc. Clásicos del Pensamiento, España, 1987.

²⁰ Han Fei Zi, *El arte de la política (Los hombres y la ley)*, Tecnos, Colecc. Clásicos del Pensamiento, España, 1998.

desplazado de su lugar preponderante en algunas esferas del acontecer humano. Y ello significa que se extravía el referente primordial, único, incontestable e infalible para establecer con plena certidumbre la verdad, lo bueno, lo justo y lo bello. La oquedad del sentido de lo humano y de los fines últimos encontró inmediatamente un sucedáneo pertinente en el método experimental. El procedimiento y la comprobación se erigieron, entonces, como los criterios idóneos para garantizar la certidumbre y la validez. Hay que percatarse de la importancia de este paso decisivo. El procedimiento adquiriría mayor importancia que los fines mismos. No es exagerado asegurar que la era moderna es la edad del procedimiento.

En cuanto a la esfera de los asuntos humanos el imperio del procedimiento adquiere una relevancia notable. El procedimiento exige que se cumplan formalmente las condiciones de posibilidad del experimento. El procedimiento es, estrictamente hablando, formalista. He ahí la importancia del formalismo kantiano tanto en epistemología (no se puede llegar a conocer las cosas en sí, sólo los fenómenos), en ética (“actúa de tal manera que puedas querer que la máxima de tu acción se convierta en ley universal”), en jurídica (“debes pasar del estado de naturaleza al Estado jurídico”) y en política (“discute tanto como quieras pero obedece”).

La forma social correspondiente con esta preponderancia del formalismo procedimental es la forma valor. Para ella la materialidad de las cosas es de importancia secundaria frente a su abstracta cualidad de valor. ¿Y dónde está el valor? ¿En la materialidad de las cosas? No. El valor se halla en el pensamiento de los sujetos, es decir, es una abstracción, pero al comandar sus acciones, al dirigir las relaciones de unos con los otros, adquiere el estatuto de abstracción real efectiva (*wirkliche Abstraktion*). Esto se aclara si reparamos en el valor del dinero. Bien sabemos que el dinero no es lo importante, es más, no vale nada por sí mismo, pero aun así nos conducimos en la vida cotidiana como si fuera lo más importante. Al mundo de las cosas o a sus imágenes o a sus representaciones, les son otorgados poderes, cualidades y facultades que sólo poseen los seres humanos y su potencial creativo. No es que los hombres obnubilen su razón y se dejen llevar por las apariencias, como sostenía la vieja teoría de la enajenación y el fetichismo. Pueden estar perfectamente conscientes de que lo que hacen es actuar una personificación de una obra ilusoria y

fantástica, pero aún así... lo hacen.²¹ ¿Por qué ocurre esto? Nietzsche aseguró que los griegos antiguos inventaron la tragedia (con sus cantos, su baile y su música) para hacer soportable la terrible realidad de haber nacido. El teatro trágico fue, así, un reducto balsámico que echaba mano del mito y de la ilusión, para hacer llevadera la existencia. Algo similar ocurre con este recurso a las ilusiones y las fantasías que encierran las abstracciones propias del formalismo. Kant mismo aceptó que hay cosas que no se pueden comprobar pero que son necesarias para vivir eludiendo la angustia de la existencia: Dios, la libertad y la inmortalidad del alma.

Si trasladamos estos razonamientos al terreno de lo político podremos ver el lugar estructural de la ilusión democrática, la fantasía republicana y del mito de la soberanía popular. Pero antes hay que hacer una referencia al núcleo de poder que estas ilusiones tratan de superar. Esto es importante porque el núcleo del poder autocrático al que nos referimos está formado por los imperativos hacia la búsqueda de la ganancia, a los que se someten los seres humanos, independientemente de la civilización o la cultura a la que pertenezcan.

§ 6. Retomando algunas lecciones de la lingüística, el psicoanalista francés Jacques Lacan enseñó que todo orden simbólico posee un elemento en principio igual a todos los demás pero que se sale de la serie y le sirve al conjunto como un denominador común o, si se quiere, como un espejo frente al cual la totalidad de la serie adquiere sentido. A este despliegue le llamó Lacan “lógica del significante”. Al significante que se sale de la serie le denomina “significante amo” y su característica central es que su significado no es otro que el de servir de significante. En sí mismo es un significante particular pero, al salir de la serie, adquiere la universalidad requerida para que todos los demás elementos de la serie alcancen el estatuto de particulares y la comunicación adquiera sentido: “el significante del sin-sentido, el ‘significante sin significado’, es la condición de posibilidad del sentido de todos los otros significantes; no debemos olvidar que el sin-sentido al que nos estamos

²¹ Me he apoyado en Slavoj Žižek, *Porque no saben lo que hacen. El goce como factor político*, Paidós, Argentina, 1998.

refiriendo es estrictamente interno del campo del sentido, que lo trunca desde adentro”.²² Es así como se forma un orden simbólico.²³

Si una sociedad es un orden simbólico, para constituirse como una sociedad requerirá de un lugar, una esfera o una figura que la sintetice porque en ese lugar (en sí mismo un vacío) todos se puedan reconocer. Dicho de una vez, ese lugar es lo político estatal y su figura básica es la monarquía paterna.²⁴ De inmediato podemos decir que por más democrático, plural, abierto y multicultural que sea el sistema político de una sociedad, la autoridad política es una, el Estado es uno, la comunidad ciudadana es una, el orden impuesto es uno, y el principio organizador del todo es uno. Veamos algunos momentos articuladores del orden simbólico moderno a la luz de esta lógica del significante para comprender que el vacío necesario para que la sociedad pueda constituirse y que normalmente lo configura el contradictorio espacio de lo político es colmado por la lógica del valor de cambio, y que ello desemboca en la mercantilización de la política, en su banalización y en su extravío.

Tomemos como punto de partida el despliegue de la lógica del significante en la teoría política de Thomas Hobbes. El estado de naturaleza, referente hipotético necesario, es un estado de guerra de todos contra todos, bajo la premisa de que “el hombre es el lobo del hombre”. Se entiende, entonces, que el estado de naturaleza está signado por la igualdad de los lobos entre sí. Para que pueda darse el tránsito desde tal estado, situación o condición, a otro donde imperen el orden, la armonía y la paz, es decir, un Estado civil, es necesario un pacto de todos con todos a fin de otorgar a uno de los lobos el poder coercitivo indispensable para garantizar la nueva situación instituida. Esta figura, que podría ser denominada como “el último lobo” concentra el derecho de todos los demás a autogobernarse y, especialmente, su derecho a hacerse justicia por su propia mano frente a las injurias recibidas. “El contrato

²² Slavoj Žižek, *Mirando al sesgo. Una introducción a Jacques Lacan a través de la cultura popular*, Paidós, Argentina, 2000, p. 218.

²³ Vid. Jacques Lacan, “El seminario sobre *La carta robada*”, en: *Id. Escritos I*, Siglo XXI Editores, México, 1994. Slavoj Žižek, *El sublime objeto de la ideología*, Siglo XXI Editores, México, 1992.

²⁴ Vid. Helí Morales, *Sujeto en el laberinto. Historia, ética y política en Lacan*, Ediciones de la noche, 2003, México, pp. 381 y ss.

estatal de Hobbes asume [...] la figura curiosamente paradójica de un contrato horizontal de sometimiento que realizan entre sí aquellos que se someten, de un contrato que, sin embargo, no incluye a la instancia a la que todos se someten”.²⁵ El lobo excluido sigue siendo un lobo pero es en su carácter de excluido que todos los demás adquieren la piel de ciudadanos. La ciudadanía, entonces, se constituye frente a una figura negativa que sigue conservando su antiguo carácter, lo cual significa que el todo ciudadano ha de mantenerse sólo a condición de la presencia de un significante excluido de la serie, es decir, de un no ciudadano. Así, el Estado de los ciudadanos queda sostenido por *un elemento no ciudadano* que, simultáneamente, quedará puesto como soberano. El soberano, es decir, el no ciudadano, dicta las leyes pero no se somete a ellas. El Estado civil no es otra cosa sino el estado de guerra llevado al extremo de su negación. El estado de guerra se conserva pero condensado en la figura del soberano y en la relación externa de éste con los gobernados.

Pero esto tiene además otras implicaciones si lo interpretamos en términos del concepto de hegemonía. El soberano es un particular puesto como universal. En sí mismo carece de poderes extraordinarios, diríase que es un ser humano como todos los demás. Sin embargo, ha quedado situado como un lugar vacío susceptible de ser llenado por un personaje dinástico, por un monarca, por un presidente o un primer ministro electo, por un consejo supremo, por un partido político, por un caudillo carismático o por un individuo “mediocre y grotesco”, parafraseando a Marx. Como sea, la figura del lugar vacío denota un significante sin significado o cuyo único significado es servir de referencia a todos los otros: para que todos queden puestos como ciudadanos requieren una figura única, un denominador común, cuyo rasgo específico es el que no sea un ciudadano. Es una figura abstracta y nadie en concreto.

Aquí, el despliegue de esta lógica del significante político entronca con la teoría hegeliana de la monarquía. En la *Filosofía del Derecho*²⁶ Hegel apunta que quien ocupe el lugar del monarca puede no ser el más destacado por sus dotes intelectuales o por su honorable valor. Sin embargo, eso no es lo

²⁵ Wolfgang Kersting, *Filosofía política del contractualismo moderno*, Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa / Plaza y Valdés, México, 2001, p. 110.

²⁶ G.W.F. Hegel, *Principios de la filosofía del derecho o derecho natural y ciencia política*, EDHASA, Barcelona, 1988.

importante. Basta con que ponga los puntos sobre las íes o bien que estampe su firma en las leyes.²⁷ ¿Por qué toda la alta racionalidad de la vida estatal ha de tener esta expresión concreta tan insulsa? Porque en un Estado bien constituido, es decir, en un Estado racional, el monarca no electo sino hereditario representa el elemento contradictorio necesario para que la totalidad social pueda seguir siendo racional. El todo racional sólo lo es si tiene una demarcación exterior que sea irracional: tal condición la cumple la instauración de un monarca escogido no por la razón sino de acuerdo con un criterio fuera de la racionalidad política: la herencia.²⁸ El Estado sólo puede ser universal frente a la particularidad, y tal oposición se condensa en la singularidad contingente de la persona del monarca.²⁹ Así, la contradicción entre el lugar del monarca y la persona concreta que ocupa ese lugar, sirve como punto de remate del todo estatal, es decir, de una vida ciudadana organizada e institucionalizada adecuadamente por mecanismos de representación corporativa, por tribunales y jueces imparciales y, sobre todo, por una clase universal capaz de hacer coincidir sus intereses particulares con el interés general. Recuérdese que para Hegel un pueblo sin Estado no es un pueblo sino una caterva de seres humanos. De igual manera, un Estado sin monarca no es un auténtico Estado. ¿Por qué este elemento irracional

²⁷ Vid. Bernard Bourgeois, "El príncipe hegeliano", en AA.VV. *Estudios sobre la Filosofía del Derecho de Hegel*, Centro de Estudios Constitucionales, España, 1989.

²⁸ Es incidentalmente de interés señalar que este razonamiento hegeliano desconcertó a Marx a tal grado que aquí el joven de veinticinco años ya no puede seguir al viejo maestro: "En la nota que estamos examinando, Hegel se abandona al placer de haber presentado a lo irracional como absolutamente racional". La crítica de Marx a Hegel continúa pero toda ella está basada en esta incompreensión del argumento hegeliano. Vid. Carlos Marx, *Crítica de la filosofía del Estado de Hegel*, Grijalbo, 1970, México, pp. 44 y ss.

²⁹ "Esta lógica de un objeto que por su misma insuficiencia 'da cuerpo' a la negatividad absoluta de la Idea, en Hegel está articulada en la forma del llamado 'juicio infinito', un juicio en el que el sujeto y el predicado son radicalmente incompatibles, no comparables: 'el Espíritu es un hueso', 'la Riqueza es el Yo', 'el Estado es el Monarca', 'Dios es Cristo'. [...] Ahí reside el 'último secreto' de la especulación dialéctica: no en la mediación-sublimación dialéctica de toda la realidad contingente, empírica, no en la deducción de toda la realidad a partir del movimiento mediador de negatividad absoluta, sino en el hecho de que esta misma negatividad, para alcanzar su 'ser-para-sí', ha de encarnarse de nuevo en algún resto corpóreo miserable, radicalmente contingente". Slavoj •i•ek, *El sublime...*, op. cit., pp. 263-264.

puesto en la cúspide del Estado racional? ¿Por qué la irracionalidad llega a tal punto que la monarquía hegeliana ni siquiera es electiva sino hereditaria? Precisamente porque “monarquía” es el nombre que unifica la contradicción entre lo Uno del Estado, el lugar excepcional que garantiza el orden comunitario, y la singularidad natural de quien, circunstancialmente, ocupa ese lugar. Cuando un Estado se desordena, cuando se hace irracional y deja de funcionar como una unidad, se genera una contradicción entre el lugar excepcional del soberano y la persona concreta de carne y hueso que corporeiza la soberanía del Estado. Especulativamente: la irracionalidad excepcional del hecho de que un hombre ordinario, simple, como todos, sea el monarca y represente la racionalidad y la organicidad del Estado, deja de tener justificación al hacerse irracional la vida humana dentro del Estado; queda equiparada la irracionalidad de uno y otro momento, del Estado y de la excepción irracional. Es el momento de la propagación de que el rey está desnudo; es el momento crucial de las crisis políticas: o se restaura el orden o se deshace el Estado. Tal es la lógica del poder y la estructura del Estado.

Es al tiempo sorprendente y digno de ser reflexionado el que la lógica del significante sea utilizada por Marx en dos puntos fundamentales de su discurso crítico. El primero cuando desarrolla la lógica de la mercancía que da como resultado la instauración del dinero como mercancía universal. El segundo cuando da cuenta del modo en que el dinero se transforma en capital. En ambos desarrollos se presenta un significante supremo que comanda la coherencia de toda la serie. El dinero hace posible la intercambiabilidad universal de todas las mercancías. El dinero es una mercancía más, es una mercancía como todas las otras pero con una excepción: su valor de uso (esencial) es servir de valor de cambio. De manera semejante, para que el dinero se convierta en capital es necesario el ingreso de una mercancía *sui generis*, una mercancía cuyo significado no sea otro que el ser fuente de todos los demás significantes. En efecto, la mercancía fuerza de trabajo es como todas las demás; lo que la hace especial, lo que la saca de la serie y la coloca como una excepción constitutiva, como una mercancía excluida, es que su valor de uso no tiene valor alguno sino que es la fuente de todo valor. El fundamento de todo el proceso de producción y reproducción del capital está fuera de él. Se crea el capital desde la nada, desde ese espacio vacío de capital, vacío de valor. La misma lógica aparece, curiosamente, en Freud. En *Psicología*

de las masas y análisis del yo, el fundador del psicoanálisis nos presenta un esquema con el que se propone aclarar la fuente del superyó colectivo introyectado en cada sujeto como resultado de la culpa grupal por el asesinato simbólico del padre primordial. Es la fuente de la obediencia. Lo que desencadena todo este complejo proceso es la intromisión castradora del padre entre el sujeto edípico deseante y el objeto materno del deseo. Ese objeto de deseo está perdido para siempre y nunca se le puede alcanzar: es precisamente esta imposibilidad la que mantiene vivo al deseo de los sujetos. Ese objeto perdido para siempre es el significante amo que queda excluido de la serie de los deseos particulares de los sujetos. Es en sí mismo un significante sin significado, necesario para que el deseo pueda mantenerse y se instaure la normalidad psíquica.

§ 7. A mi juicio, está lejos de ser una casualidad el que pensadores tan dispares en cuanto a sus campos y objetos de estudio, puedan ser comprendidos con la lógica del significante. Y es que los cuatro desarrollos que apenas hemos insinuado (el de Hobbes, el de Hegel, el de Marx y el de Freud) nos alertan acerca de una unidad explicativa de la forma social moderna. Se trata de un punto de fuga que une la lógica del significante de lo político (Hobbes), lo estatal (Hegel) lo económico/ antropológico capitalista (Marx) y lo psíquico (Freud), en una unidad orgánica que, sintéticamente, llamamos forma social.

Si saltamos algunos pasos necesarios podríamos indicar que el capital no es un sistema económico sino una forma de vida social que tiene como fundamento una específica relación política en sentido amplio que hace posible que se constituya como unidad coherente. Se trata de una fuente unitaria de poder que determina autocráticamente las normas de conducta de la vida social, lo que significaría que esta fuente de poder da leyes sin someterse a ellas. Esa fuente de poder, según los esquemas a los que nos hemos referido, tendría que ser política en sentido estricto, es decir, tendría que responder a las características de la soberanía en tanto poder de dar leyes sin quedar atado a ellas. Sin embargo, ese lugar vacío necesario para que pueda constituirse el orden social en tanto orden simbólico es llenado por la lógica del valor de cambio con orientación acumulativa, es decir, es colmado por la lógica del capital. Esta lógica no es democrática sino, en definitiva, oligárquica. Es esta lógica la que cumple el principio de dar las leyes sin someterse a ellas. Este poder oligárquico con formas despóticas se manifiesta políticamente en la

dominación imperial de una potencia y de sus aliados. Esto es así porque la lógica del valor se articula a la perfección con la lógica del deseo, es decir, que el capital para reproducirse no requiere de medios coercitivos directos para garantizar la dominación. Por su propia naturaleza, la forma mercancía une a los seres humanos en tanto sujetos carentes y deseantes que articulan sus acciones antes por el principio del placer que por el razonamiento reflexivo.

Por estas razones la política se convierte en una esfera susceptible de ser copada por el principio del placer irreflexivo. No es una ciudadanía cada vez más informada y racional el sujeto protagonista de esta política. Por el contrario es una masa envuelta en la vorágine de la imagen, de la construcción oligárquica del acontecimiento noticioso, de las encuestas en cuya formulación ya están las respuestas esperadas, es esa masa, decía, la que participa en esta política del espectáculo. Esta política queda dirigida por los beneficios que el *homo economicus* espera obtener de cada opción que se le presenta. No es sorprendente, entonces, que la dinámica mercantil dé forma y contenido a esta política: se trata de hacer de cada plataforma política, de cada partido, de cada candidato, un atractivo objeto de consumo, una reluciente mercancía seductora que el consumidor ciudadano deba adquirir cada día consagrado a la elección. El estudio de mercado y la medición de los niveles de audiencia desplazan irremediabilmente al juicio reflexivo, eje central de la deliberación política. ¿Quién gana con todo esto? Ganan en principio las empresas dedicadas al cuidado de la imagen, al diseño y aplicación de encuestas, a la asesoría en publicidad y propaganda; ganan también los dueños de las empresas mediáticas, sobre todo las de radio y televisión. El viejo saber político se extravía en aras de las atractivas ganancias del mundo de los negocios.

En estas condiciones ¿qué papel juegan la democracia y la soberanía popular, piedras angulares de la forma política moderna? Ninguno de los filósofos políticos que defendieron la soberanía popular creía realmente que el pueblo pudiera gobernar sobre sí mismo. Kant, por ejemplo, sostuvo que habría que legislar *como si* el pueblo hiciera las leyes. Qué decir de Rousseau, referente obligado para la soberanía popular, quien sostenía que el pueblo siempre quiere el bien pero no siempre lo ve y requiere en consecuencia un legislador versado en el difícil arte de hacer las leyes. La democracia y la soberanía popular, en realidad, hacen las veces de grandes relatos mitológicos, fantásticos, que edifican la faz reluciente de la forma social moderna. En la

sociedad capitalista, bajo sus formas organizativas socioestatales fordista y posfordista³⁰, es decir, bajo la forma de una sociedad de masas, urbanizada y mediatizada, la principal constructora del mundo de ilusiones y fantasías funcionales es la industria cultural y las empresas de los medios de comunicación de masas. De todos modos, el llamado poder de los medios es posible sólo porque se asienta en la lógica del valor de cambio, es decir, en el desenvolvimiento escindido y autónomo de la imagen y los precios respecto del referente material (valor de uso) de los objetos.

Así y en conclusión, lo político se fragmenta en tres dimensiones. Lo político real de carácter oligárquico lo protagoniza el capital y su lógica fincada en el principio del placer, y se concreta en la política imperial de poder. Lo político institucionalizado y avalado como la esfera política de los partidos políticos, los parlamentos, los gobiernos y los tribunales y jueces, queda atrapado en una cada vez mayor lógica de la mercantilización. En esta dimensión lo político se banaliza: se generaliza la impresión de que la política para poco sirve o de que todos los políticos son iguales: en términos generales tiende a aumentar el abstencionismo, la apatía y la indolencia política. Un número cada vez menor de electores elige representantes, quienes, en consecuencia, lo son de minorías. En otra dimensión, la política sigue funcionando sobre la base de la educación para la virtud pero su sede está fuera de las instituciones políticas. Es la política socrática de la vida cotidiana y se encuentra en los intersticios de la red social; está en todos los momentos y lugares donde la razón crítica cuestiona, indaga, busca y encuentra razones y fundamentos. Está, sobre todo, ahí donde la razón crítica no pierda de vista que el sentido del gobierno es la conservación del Estado que significa el bienestar de todos los ciudadanos que lo integran. Está, finalmente, donde la razón crítica ponga en cuestión las ilusiones que dan vida a la “sociedad del espectáculo”³¹ y del imperio de la imagen.

³⁰ Vid. Joachim Hirsch, *Vom Sicherheitsstaat zum nationalen Wettbewerbsstaat*, Berlin, ID Verlag, 1998. Del mismo autor: *Materialistische Staatstheorie. Transformationsprozesse des kapitalistischen Staatensystems*, Hamburg, VSA Verlag, 2005, pp. 114-140.

³¹ Guy Debord, *Society of the Spectacle*, Rebel Press, Reino Unido, s/f.

La legitimidad política

Francisco Piñón Gaytán

1. La historia de la humanidad no ha sido sino la historia del conflicto entre *ley, fuerza y libertad*: el antagonismo entre una legalidad que regula las luchas sociales y una legitimidad que se queda en la utopía. Jurisprudencia y teoría política que, en cuanto praxis y en nombre de la eficacia y modernización, cristalizan la separación, fracturan al individuo, fomentan el gregarismo y sofocan los anhelos de una libertad que se ha perdido en los laberintos de una específica globalización que ni siquiera ha podido predecir las catástrofes. Las argumentaciones teóricas, supuestamente confeccionadas para dirimir los conflictos, definir las identidades y ofrecer posibles y plausibles horizontes de convivencia, muchas veces se pierden en disquisiciones ideológicas cargadas abiertamente con el *arte de la sospecha* o quedan en el limbo de las abstracciones. *Ley y consenso* que no siempre conservan el discurso de la clasicidad de *vida buena* o, de plano, marginan la sentencia ética de *justicia y equidad*; ésta, necesario es recordarlo, de profundas y antiguas resonancias.

La filosofía política, eminentemente normativa, no ha resuelto los acuciantes problemas de la gobernabilidad. La distinción weberiana de *poder de hecho* y *poder de derecho* no han conformado simbiosis ni identidad unitaria de praxis política. El fenómeno del poder, el histórico y realmente existente, no ha amalgamado la forma de la ley con la forma-virtud de la justicia. Ha sido, ciertamente, *efectivo* y, en términos maquiavelianos, ha respetado inclusive, “tiempos y circunstancias”, o inducido “consensos”, pero no se ha mostrado humanamente legítimo en el amplio e integral sentido de la palabra. El ideal aristotélico de la teoría política, el conseguir una *vida buena*, socialmente

equilibrada, se ha quedado en el mundo de lo posible. Más bien, el *aullido de los lobos* ya desde los inicios de la reflexión política, era el horizonte natural que la poesía griega arcaica detectaba en la convivencia humana. La *fuerza*, y no el *consenso*, ha sido la vestimenta con que se ha arropado el eterno *Leviatán*. El hecho del *dominio* y el *control* han predominado en las relaciones internacionales, en la conformación de las instituciones políticas, en la urdimbre ideológica de la *condición* humana. El poder excesivo, el que fulmina la libertad como un *deus ex machina* o el “demasiado poco”, el señalado por Niklas Luhmann,¹ y antes por Maquiavelo, han socavado el primer principio de la legitimidad que es el consenso. El poder, ciertamente, ha sido ejercido como “legal”, pero éste, con los innumerables vericuetos de los *ídolos* baconianos, no ha podido mostrar sino su cara “demoníaca”, aquella que fractura al hombre de sí mismo, de la naturaleza, de los demás hombres y lo convierte en un paralelogramo, un *quantum* social, apto para ser dominado, controlado, usufructuado. Ha sido, los más, la “legalidad” de una jurisprudencia sacral, fin a sí misma, que le ha sido extraño el continente social y el sentido comunitario. El poder, como fenómeno estructural, ha convertido a la jurisprudencia en una teoría de *puros hechos*, mecanicista, sin contenidos éticos, con pura *racionalidad instrumental*. La *ciencia del derecho*, la que esgrimía el *deber ser*, en orden a una convivencia de *personas morales*, cuya centralidad fuera el respeto mutuo y la ineludible conciliación de lo público y lo privado, se ha visto trastocada en una ciencia eminentemente fáctica, en donde el antiguo ideal de legitimidad política, la que unía *ley* y *consenso*, ha quedado en simple ejercicio de la fuerza de poder soberano, como la teoría de Austin² o como mero soporte jurídico de determinados intereses económicos que continúan el *Estado-gendarme* del *dejar hacer*, *dejar pasar*. O como una ciencia de un derecho que, semejante al de Kelsen, no quiere saber del fenómeno del poder³ o no sabe dar razón de la justicia. O sea, es un derecho que, en muchos de nuestros estados modernos, legitima los poderes fácticos y separa legitimidad de legalidad, pero haciendo de ésta última su único y exclusivo *Locus of Residens*.

¹ N. Luhmann, *Potere e Complessita Sociale*, *Il Saggiatore*, Milano, 1979, p. 240.

² John Austin, *The Province of Jurisprudente Determined*, vol. 1, Lenox Hill (Burt Franklin), Nueva York, 1970, p. 121.

³ Hans Kelsen, *Teoría pura del Derecho*, Editorial Universitaria, Buenos Aires, 1974, p. 197.

2. La radiografía de nuestro mundo actual, en cuanto gobernabilidad, realmente existente, nos ofrece un panorama de continua tensión entre legalidad y legitimidad. Y tensión, precisamente, porque la “legalidad” pretende llenar el espacio de lo político y en donde lo económico se presenta como un *eternum mobile* galileano, con vida propia, llevando como único motor el *beneficio* a ultranza. El *utilitarismo*, pues, como filosofía; el hedonismo como *forma mentis* de una modernización que ha ignorado lo comunitario y que nunca le ha dolido su pasado. El gobierno convertido en sistema de “funcionarios” que verticalizan el poder y hacen una “administración” de las personas como si fuesen cosas, transformando las redes del poder en enormes y complejos tentáculos en donde lo jurídico (*lo legal*) no hace sino hacer funcionar un poder sobre los individuos, solos y aislados, sin capacidad de organizarse. La maquinaria de la “legalidad” se apodera, así, de la riqueza social; la *tecno-ciencia* no será sino la racionalidad de una maquinización en las relaciones sociales. La máquina que suplanta al hombre, y el hombre convertido en máquina, sin capacidad de decisión propia, sujeto al vaivén de un *marketing* que todo lo llena y envuelve, con libertad sólo virtual, dejando al individuo solo frente al poder. El poder de la *gubernatio*, atrapado y encerrado en la sola legalidad, producirá ese *Leviatán* que no puede producir una auténtica legitimidad. Se enclaustrará en una “microfísica del poder”, pero que no podrá dar cuenta de las *causas* y los *porqués* de las estructuras económicas y solamente se escucharán sus lamentos y críticas a los “ogros filantrópicos” incrustados en los animales políticos. El mundo de la producción será visto con ojos de chatos empirismos, engranajes de nervios que hagan funcionar un complejo cuerpo social, pero sin *personas morales*, sin recreación de *persona pública*, sin efectiva *soberanía popular*. De esta manera, se volverá a repetir, pero en términos planetarios o en polémicas del *Estado Nación*, la antigua discusión griega entre *Megabizo*, *Otanes* y *Dario*, que no rompe las estructuras de poder de la *polis* sino que permanecía entrampada en la sola “legalidad”, o no será sino la repetición de la ya clásica *fórmula política* de Gaetano Mosca que alega sí, un *consenso*, pero siempre teniendo en cuenta *sentimientos consensuados* de antemano, que se encierran en el *cómo*, a veces en el *Vulgus vult decipi*, fruto del natural marketing, pero que no tocan los alegatos de *igualdad* o *equidad*.⁴ *Poder*, pues, de hecho; y, por otro lado, *fórmulas jurídicas*

⁴ G. Mosca, *Storia delle dottrine politiche*, Laterza, Bari, p. 297.

de un *derecho* que, previas maquinaciones ideológicas, se convierten en el *derecho a gobernar*, porque se tienen, de hecho, las reales estructuras de poder. De ahí, a una cierta “legitimidad” que trastoca el weberiano *poder de hecho* (*Macht*) en uno pragmático, porque reconocido por otro poder fáctico (*mass media*), en *poder de derecho* (*Herrschaft*). Pero sí es así, será una *legitimidad* que, si bien puede tener características de *absoluta* y *perpetua* (aquí contra Bodin), de ninguna manera cobijan los reclamos de la justicia, entendiendo la más ingenua y elemental de las nociones, que, por otra parte, son las que, a la larga pueden auténticamente legitimar.

Un Estado puede llamarse *Estado de Derecho*, en el pleno sentido de la palabra, cuando el mandato es producto de una *Recta Ratio*, para usar la terminología de la antigüedad, *i.e.*, expresión de una “racionalidad” que no es *instrumental* (para hablar de los modernos), sino *mandato* y *regulación* que, visto el *bien público* y los intereses mayoritarios, no tan sólo *concilie* o *deje hacer*. Cuando esto último se presenta estemos seguros que estamos ya “aullando entre lobos”. Entre humanos, también el pez gordo se come al chico. Tiene razón Kelsen cuando alega que el derecho para ser algo válido tendrá que ser también, *efectivo*. Es decir, como decían los antiguos, *que pueda ser* observado, dada la real y finita, y muchas veces, endeble *condición humana* (Santo Tomás *dixit*). Es obvio que cuando hablamos de “validez” no nos estamos refiriendo a la concepción maquiaveliana de *efectividad*, o no tan sólo, ni mucho menos a la positivista mirada kelseniana. Desde Aristóteles, pasando por Cicerón y San Agustín, el *Derecho* legítimo pasa por la *recta ratio* y ésta, previos los reacomodos y recreaciones de la mejor modernidad, daría lugar al mejor de los *consensos*. La *vida buena*, que sería la finalidad del ideal de la teoría política, no puede darse sin que el consenso se base, en última instancia, en *justicia* y *equidad*. Bástenos observar la actual práctica de la globalización que de hecho, propone y revive situaciones de desigualdad y en el mejor de los casos, cuando intenta resolver problemas económicos, se olvida fácilmente de la *dignidad* y *reconocimiento* en las relaciones entre los diversos países. La ética de la *equidad* no puede desvincularse del concepto de *legitimidad*. Quien recibe un golpe puede y debe reclamar y el poder no puede pretender sin más, diálogos conciliatorios que en realidad, no hacen sino reproducir los sistemas de dominio. La legitimidad, cuando es auténtica y no solamente expresada en la forma de la ley, no puede hacer a un lado la libertad y la dignidad. De lo contrario, nos

veríamos con una ética conformista y gregaria, ya criticada por Kierkegaard y Nietzsche y, por lo tanto, con un consenso superficial, sumamente endeble. Los “consensos” también pueden envolver los malabarismos de una ética interesada que, inclusive, valiéndose del *principio* de la *persona individual* caen en el reino de las utopías, y permanecen en la cárcel de las necesidades. Pero es cuando esa “persona individual” no se transforma en *persona moral* y permanece en un humanismo meramente especulativo que no es respaldado por una concomitante *reforma económica de la sociedad*, tal y como Gramsci propugnaba cuando demandaba que esta *reforma económica* fuese acompañada de una *reforma intelectual y moral*.

3. Pero, también, el concepto de “legitimidad” se expresa o se esconde tras el fenómeno del Poder. Esa facultad de imponer la propia voluntad dentro de una relación social según la clásica definición weberiana.⁵ Pero poder que, cuando es *legítimo*, es concebido como un sinónimo de *autoridad*, de lo contrario es *ilegítimo* o está en los umbrales de lo despótico. Precisamente, el “principio de legitimidad”, al decir de Guglielmo Ferrero, encierra en sí, la idea de *Estado de Derecho*.⁶ *Poder y Derecho*, por lo tanto, se relacionan, cuando el poder no es manipulación o no tiene la antigua connotación del *Dominus* de la tradición romana. *Poder-autoridad=legitimidad, i.e.*, un poder que no se considera *poder substancial*, o un *deus ex machina* hobbesiano, como *cosa* que cae encima del ciudadano y lo convierte (porque lo considera así) en *cosa*, en algo que se domina, usa, manipula.⁷ Es evidente que así entendido, el poder se ejercita *Manu Militari*, con una *Military Culpability* como lo llamaba Inis Claude y que cae en una gobernabilidad cuyo rostro no es otro que el vasallaje.⁸

Pero no debemos perder de vista otra clase de poder, aquél que se camufla y entreteje en las diversas tramas de *lo social* y no se expresa o manifiesta en el tradicional poder del Estado. Poder, ciertamente que no se agota y explica en

⁵ Max Weber, *Economía y Sociedad*, FCE, México. *Wirtschaft und Gesellschaft*, 4^a. De Senit. 1, Tübinga, 1965, p. 28.

⁶ Cfr., S. Stelling-Michaud, “G. Ferrero á L’Université de Geneve”, en F. Guerrero, *Histoire et Politique au XIX Siècle*, Cahiers V. Pareto, Libraire, Ginebra, 1996, p. 18.

⁷ Cfr. C.J. Friederich, *La democracia como forma política y forma de vida*, Tecnos, Madrid, 1966, p. 160.

⁸ Inis L. Claude, *Power and International Relations*, Nueva York, 1968, p. 6.

una *microfísica del poder* aislada y al parecer ajena de lo *estructural económico*. Porque si no se relaciona con esas estructuras fundamentales, inclusive a nivel internacional, se tiene el peligro de que los poderes fácticos reales puedan recrear una *legitimidad virtual*. Así las cosas, se recurriría, como de hecho lo hemos constatado, a un Estado “meramente jurídico”, o a una acepción de la palabra “política”, que tiene cara sólo de “jurisprudencia”, en donde *lo político* se torna *cosa neutra*, centro de influencias, lugar ideal de los grupos de presión y, por lo tanto, un escenario de meras competencias. El peligro que se tiene con este teatro político no es otro sino esconder a los mayores enemigos, aquellos que controlan la riqueza nacional y construyen esa forma de pensar que antes se llamaba “cultura dominante” y, tramite hoy el formidable instrumentaje de los *mass media*, no es otro que *realidad virtual*. De ahí a la construcción de una legitimidad también virtual, no hay más que un paso. No cabe duda que la “racionalidad instrumental” ha tenido demasiados aterrizajes. Pero la mona sólo se vistió de seda. La legitimidad se transformaría en una realidad “fabricada”, ya no exclusivamente *ad usum principis*, sino subsumida en una, también, *política de ficción* dentro de una historia pletórica, a su vez, de ficciones, de relatos localistas, de mediaciones e identidades “nacionalistas” pero falsas, cuyas proclamas sólo ven lo que une y no lo que divide. Sería una legalidad cuyo poder escondido lo constituiría la fuerza de lo económico y lo visual, y su rostro abierto lo conformaría lo jurídico. Esta es la maraña que se tendría que desentrañar y desarticular. De lo contrario, nuestras formas y alegatos jurídicos, o sea, todo el andamiaje burocrático, será un baluarte y caparazón justificatorio en donde la virtud de la justicia no es sino palabra vacía. Quedaría, ésta última como mero bastión del lenguaje político, mientras lo profundo de la realidad social, *i.e.*, las estructuras, estaría regulado por las estrategias tecnológicas del mercado. Al parecer, el horizonte social es complejo: presenta miles de cabezas que simulan ser independientes entre sí, que, como en el pragmatismo norteamericano, pretenden no tener *centro*, ni *sede*. Sin embargo, se da en ellas un *centro rector*: el beneficio a ultranza, el retener y acrecentar el poder.

Pero, precisamente, como aparece compleja, esta realidad social debe ser analizada en sus *relaciones de fuerza*, expresadas en sus formas políticas, nada “neutras” por cierto. Detrás de esas madejas o tramas infinitas como se presentan nuestras modernidades, tengamos la seguridad que encontraremos el fenómeno del poder, desnudo, aunque no vertical; revertido de estrategias,

de *marketing*, de políticas públicas o de supuestos *Estados de Bienestar*. De ahí saldrá no la legitimidad auténtica, sino esos mecanismos organizacionales que todo lo quieren privatizar con la carátula de la modernización y globalización. Pero será el mercadeo, el nuevo *fetiché* de la modernidad, y no la ciencia de la política, lo que, de hecho, domine los tiempos y los contenidos de la supuesta y decantada legitimidad. La “legalidad” habrá suplantado a la legitimidad y la gobernabilidad de las personas se habrá trocado en la *administración de las cosas*, de las personas como cosas. Los *números, figuras y movimientos* de la ciencia moderna, bajo el horizonte de la filosofía cartesiana, habrán conseguido adueñarse, por fin, de todo el escenario social. Y el *logos griego y cristiano*, los que hablaban lenguajes universales o comunitarios, habrán perdido la batalla, no tan sólo de la *muerte de Dios* y lo que esto signifique en cuanto al sentido de la vida (Wittgenstein), sino *la muerte del sujeto*, del hombre como un ciudadano que tiene que tener todavía la capacidad, como dijera Locke, de “clamar al cielo”, es decir, de proclamar y ejercer su capacidad de crítica.

4. Ciertamente, los mejores ideales de la modernidad no se han cumplido. El optimismo liberal, con su enamoramiento de la razón, subrayando más lo que unía y no lo que divide, no las causas de los conflictos que separaban y distanciaban, ha terminado en catástrofes ya suficientemente anunciadas o en pesimismo donde no hay lugar para la utopía o para una acción política sosegadamente eficaz. De esta manera, el escenario político de la modernidad no ha sido el ejercicio de gobiernos cuya legitimidad se fundamente en consensos, o en una racionalidad con justicia y equidad, sino en un globalizado escenario de *bellum omnium contra omnes*. Nuestra modernidad ni ha previsto la catástrofe de una convivencia humana, ya irrespirable, ni su *tecno-ciencia* ha producido “Estados de bienestar” socialmente y equilibradamente presentables. Su seriación tecnológica no ha sido sino sobresaltos de admiración de realidades virtuales o recreaciones de confort y bienestar para quienes tuvieron la fortuna de escapar de las cadenas de los eternos Epictetos.

El panorama actual, por consiguiente, no ofrece garantías de auténtica “legitimidad” en sus estructuras económico-políticas. Si más de 800 millones padecen el hambre, quiere decir que nuestra moderna “globalización”, fabricada y recreada en nuestros laboratorios académicos, esos que sí tienen centro y sede e intereses, no es la solución para que nuestras legitimidades

políticas puedan enorgullecerse de sus “consensos”, por lo demás, eminentemente virtuales. Los supuestos defensores de los pluralismos culturales e identidades de pueblos no pueden no adorar su “becerro de oro”: el gran capital convertido en el moderno fetiche de la supuesta globalización. La no real apertura comercial, la degradación de los ecosistemas, la erosión de las identidades, el control de la información, no hacen sino convertir en meras ilusiones o realidades virtuales, el concepto de *legitimidad*. No es sino, para usar el lenguaje de Heidegger, una cultura de la *imagen del mundo*, no el mundo mismo, y revivir una racionalidad fisicalista-empirista reduccionistamente comtista y hobbesiana. La legitimidad queda reducida en un discurso que, en cuanto teoría política del *Welfare State*, ha fracasado y permanece mero discurso. Una “legitimidad” que, *de facto*, tiene el rostro neo-liberal, siguiendo un hilo conductor que parte de los viejos fisiócratas y llega hasta el Davos de hoy y se “ilustra” con nombres que lo acompañan: los Walter Lippman, Karl Popper, William Rampard. Es evidente que la decantada “racionalidad modernizadora”, cientificista y economicista, cuya filosofía sigue siendo la ortodoxia comtiana, no puede ofrecer sino la legitimidad del *homo oeconomicus*, aquella cuyo poder de *ius in re* sólo permite la *política-jurídica* de tender, a nivel del lenguaje, del *ius ad rem*, pero encerrada en la cárcel de lo formal. Y por desgracia, con una “legitimidad”, al decir de Marx, que ella misma se autocensura al introducirse su propio *Sacerdote interior*. Pero es un *sacerdote* que, además de “interior” (el que se encierra en las diferentes “ideologías” de los innumerables rostros del poder) toma cuerpo estructural, *i.e.*, se expresa en esa inmensa maquinaria de *relaciones sociales* que conforman el *Leviatán moderno*: la actual forma en que se presenta la globalización económica. Y sabemos que esta específica modernidad, no es sino una “sociedad de riesgos”, no sólo un “umbral” como lo piensan algunos autores.⁹ Sociedad actual, además, avocada a la catástrofe porque no ha sabido distribuir los cargos, ni evitado las inmensas desigualdades sociales, o sea, ha cuidado que los daños los sufran una mayoría de los pueblos en beneficio de los muy pocos dueños de *Monsieur Le Capital*.

Con esta *Stoa Moderna*, que ha maniatado con sus positivismos lo mejor de las utopías de los humanismos de todos los tiempos, ¿cómo es posible hablar de legitimidad política, de consensos de pueblos, de gobernabilidad con

⁹ Cfr. N. Luhmann, *Sociologie des Risikos*, Springer, Berlín, 1991.

equidad? ¿Legitimidad de una modernidad o postmodernidad que no ha hablado un lenguaje universal y comunitario? ¿Legitimidad con las aventuras bélicas auspiciadas o permitidas por la ONU? ¿Legitimidad cuando se sacraliza el culto a la guerra y por eso la invasión a *Irak*, el genocidio en *Bagdad*, la vergüenza de *Abu Ghraib*? ¿Legitimidad cuando los accionistas de *Halliburton* y demás no saben lo que es —o fue— el viejo concepto de *soberanía popular*? ¿Legitimidad y *soberanía popular* en nuestra América Latina cuando presenciamos ese *Goliat Económico Político* como nuevo *Nabucodonosor*; que engulle cotidianamente las reservas de un pueblo en aras de un “progreso” que no ve? No cabe duda que, una vez más, el *ogro económico* ha controlado al *ogro político*. Y éste, como en los tiempos del *18 Brumario* de Carlos Marx, no es sino el escaparate del ventrílocuo que grita el lenguaje formalista de una jurisprudencia que se quedó en eso, en mero lenguaje. La política, así, al hablar de “legitimidad”, no pasa de las “buenas intenciones” de una *ética* en beneficio real para empresarios, esos que ignoran lo que es una *reforma moral e intelectual de la sociedad*.

Por tal motivo, la red de intereses con que se entreteje la modernidad, no permite que se de una auténtica legitimidad política. Los *mass media*, ese nuevo y terrible fetiche de la modernidad, impide una sana información del estado de la sociedad y el papel de los diversos actores. Se vive en una realidad artificial en cuanto optimismo idílico y, por lo mismo, en un ocultamiento de los graves e urgentes problemas sociales. Se sacraliza el presente y se maldice un pasado en aras de un futuro cada día más negro y decadente. La política, la real, la fáctica, sigue siendo, a pesar de todo, una lección maquiaveliana: la de la fuerza, no la del derecho, o mejor, que se olvida la *buen lección* del florentino de ofrecer, también, *buone leggi* dentro del marginado pensamiento político, que es también de Maquiavelo: el concepto de *Nacional-Popular*. La legitimidad permanece, de esta manera, en un mero “formalismo metodológico” de acentos jurídico-psicologizantes, según la reconocida fórmula de Harold O. Lasswell, *i.e.*, se pierde de vista la fenomenología estructural del poder. Legitimidad, pues, que queda entrampada en una *small town* de *Liberty and Prosperity* que no pasa de la *racionalidad instrumental*. Pero así, el Estado moderno toma partido, no por el *bien público*, ni el *bonum commune*, sino por una “globalización” de pantalla cuyo rostro no es sino un *instrumento de muerte*. El “aullido entre lobos”, o la “irracional estructural”, de lo que hablaban Hegel

y Marcuse, habrán matado los mejores acentos de una *legitimidad* que, ciertamente, no nació ayer.

5. Sin embargo, una pregunta obligada: ¿La legitimidad es sólo un concepto de la modernidad o tiene detrás una vieja historia intelectual? ¿Es una palabra nueva para virtudes políticas viejas? ¿No tendrá antiguas resonancias greco-romanas-medievales? Intentemos responder brevemente.

La idea de legitimidad, como característica de una gobernabilidad, era esencial para poder designar un gobierno como legítimo, cuyo fundamento ético lo constituía la *racionalidad*, tal y como lo entendía la filosofía greco-latina. El fin del accionar político (*i.e.*, de la política) no era otro que la *felicidad*. *Ser hombre* era lo mismo que *ser racional* y, por lo mismo, conllevaba un *deber ser*, una *eticidad*: pugnar por un bienestar comunitario a partir de la misma definición del hombre como un *ser social*. La virtud de la justicia llenaba de contenido la idea de gobernabilidad de los antiguos clásicos. Un gobierno legítimo se entendía como el uso del poder dirigido hacia un *bien*. Idea de *bien* que producía *felicidad*. No era otro el *telos político* de lo mejor de la clasicidad griega. Aristóteles, por ejemplo, ya se preguntaba, con sentido humano-natural, *que es* y *qué debe hacer* el hombre, pero siempre dentro de una comunidad, en un todo integrado, donde el concepto de *consenso* (el de la *polis*, se entiende) era parte constituyente.¹⁰ El mundo del *Estagirita* ya era *el mundo del hombre* (preludiando la filosofía naturalista del Renacimiento), pero ya era un mundo que se organizaba para *solucionar necesidades*, dadas ciertas *circunstancias* y *situaciones* en orden a practicar una *racionalidad* propia del hombre: *vivir bien*, en felicidad, con la práctica de las virtudes morales y políticas, sobre todo la justicia.¹¹ Pero justicia *en* y *para* la *polis*. Era, ya, una situación vivida, lo que Aristóteles llama *Tiké*, el campo de lo práctico-virtual.¹² Pero teniendo en cuenta, sobretodo, ya no el ideal platónico de la política, como fundamentación y realización de ese ideal en el terreno de las ideas, sino en una *comunidad* en donde no todo es explicable *naturaliter*, sino que se tiene que dar en el mundo de la vida, del azar, en un espacio en que aprehende y domina, concilia y

¹⁰ Aristóteles, *Et Nic.*, 1, 1099b; X, 1175a; *De Phys.* 11, 8.

¹¹ *Et Nic.*, X, 1176a. *De Coelo*, 292b.

¹² Aristóteles, *Meth.* XI, 1065a; *Et Nic.*, 1101 a y b.

recrea dentro de los límites de una existencia ya considerada problemática.¹³ Este horizonte, ya muy mundano, será el escenario de la política y el lugar del accionar de los legisladores. Que el pensamiento fluya y ordene la vida más allá de la especulación técnica.¹⁴ Será la heredad que Aristóteles legará al Occidente europeo: una eticidad en donde los consensos y los acuerdos, los diálogos y los discursos, constituían el meollo del *vivir en conocimiento*, de ese *vivir* para la *felicidad*; una eticidad que describía e imponía, como *conditio sine qua non*, toda la serie de virtudes políticas que la filosofía política del futuro, de una manera u otra, ha recreado y, en ocasiones, copiado. Con todo el andamiaje anterior, vía la utilización de los *consensus de y para una polis* que no era sino *multitud y culturas*, podría surgir lo que hoy entendemos por *Gobierno Legítimo*.

Poder y Derecho, por lo tanto, formaban parte esencial de la reflexión filosófica griega. *Lo bueno y lo justo* se identificaban. Lo justo, así considerado, tenía que aceptarse para conformar un poder legítimo. Y lo voluntario no era sino lo apegado a normas racionalmente admitidas. Idea de legitimidad, pues, que Grecia heredaría a la clasicidad del derecho Romano. De ese arsenal jurídico-político nacerá lo mejor del *corpus inuris civilis*, que es el derecho Romano compilado en la época de Justiniano y es el que se enseñará en las Universidades medievales. Pero esa *ciencia del derecho*, jurisprudencia, que no era otra cosa que ciencia del “gobierno”, pondrá como esencia y centro de las leyes, de la *lex*, el requisito del *consensus* de un *populus* en quien, ya desde la Roma republicana se fundaban los derechos de los individuos. Recordemos, por ejemplo, el jurisconsulto Gayo, en el siglo II, que definía precisamente la “*lex* como lo que el pueblo quiere y constituye”: *Lex est quod populus iubet atque constituit*.¹⁵ Detrás de la ley estaba, por lo tanto, la *potestas del populus*. Inclusive según el jurista Ulpiano, aun las *Constituciones* del emperador necesitaban ampararse en el *consensus* del pueblo. Asimismo, los *Decreta* y los *Rescripta* se basaban, en última instancia, en el *populus romanus*.¹⁶ El problema del poder consistía, precisamente, en lo siguiente: *Cui competit legem condendi*, “¿A quién

¹³ *Et. Nic.*, VI, 1140 a; *Reth 1*, 1369a; *De Coelo*, 289b.

¹⁴ *Et. Nic.* II, 1103b. X, 1179 a.

¹⁵ Rudolf Von Ihering, *L'Esprit du droit Romain*, Chevalier Morescq, París, 1877, t.1, p. 221.

¹⁶ Cfr. Walter Ullman, *Law and Politics in the Middle Ages*, Sources of History Ltd., Londres, 1975, p. 33.

le compete crear las leyes?”. Y la Roma republicana respondía con la *teoría ascendente* del origen del poder: los derechos deberían fundarse en el pueblo. Teoría ésta que contradecía, evidentemente, la *teoría descendente* que afirmaba que el poder venía de Dios, y de éste, en todo caso, al Emperador o al mismo pueblo, que se hace notable a partir del siglo IV, sobre todo con la influencia del cristianismo. Será por las inevitables confluencias entre filosofía griega-estoica y el mandato cristiano del amor fraterno que se hizo presente la idea de *justicia* y ésta unida a la de *societas*, cuyo eje central era el *consentimiento*.

No es extraño, por lo tanto, que con esta manera de entender la “legitimidad” del Derecho se asistiese al nacimiento del *Imperio* de las leyes y del derecho, base del futuro *Estado de Derecho*. Nación, también, casi con términos modernos, las confrontaciones entre el *Sacerdocio* y el *Imperio*, lugar de litigio entre el poder eclesiástico y civil, escenario donde se gestará y consolidará el derecho secular y la consiguiente maduración del moderno concepto de legitimidad en donde ya no serán necesarios los *Padrenuestros* para ejercer la gobernabilidad.

La *ciencia del derecho* comenzaba su camino. Sobre todo en las Universidades Medievales de Bolonia, Pavia y Ravena. La *Societas* iba unida al *consensus*. Se especificaba el derecho natural de la filosofía estoica, se enriquecía el *corpus iuris civilis* Romano. Nacía una *Ratio iuris*, ciencia del derecho, donde lo legítimo consistía en un *consensus* de un *populus* no separado de ideas de *bien*, de justicia, de *equidad*. Sobre todo, sobresalía la idea de justicia “como causa intrínseca del derecho”. Por ejemplo, el jurista Baldo de Ubaldis: *ius descendit, id est nascitur a iustitia, quod iustitia non est aliud quam aequitas et bonitas* (“El derecho descendiendo, es decir, nace de la justicia, porque la justicia no es otra cosa que la equidad y la bondad”).¹⁷ O el siguiente: *Omnes populi possunt facere sibi statuta* (“Todos los pueblos pueden crearse sus propias leyes”).¹⁸ *Consensus* y *Pueblo*, pues, identificados. Graciano, Jacobus de Revigny, Bartolus de Sassoferrato, serán los que racionalizando esta ciencia del derecho, y obviamente pasando por Santo Tomás de Aquino, serán los que pondrán un fundamento de piedra angular a una jurisprudencia en donde gobernar, *i.e.*, ejercer el poder era, al mismo tiempo, *legitimar* un *poder* en donde el *pueblo* tenía que ser un actor principal. Por lo menos a nivel de *tratado*, en la “teoría” de lo político. Por

¹⁷ Baldo de Ubaldis, *Comm. In dig. Veteris*, 1,1,7.

¹⁸ *Ibidem*, 1,4,1.

desgracia, como lo atestiguó nuestra modernidad, la realidad ofreció otro panorama, no ciertamente idílico. Pero en esa antigüedad clásica, y en esa jurisprudencia cristiano-romana-medieval, ya estaba más que apuntado el moderno *concepto* de *legitimidad política*. O un conjunto teórico que, ante el problema de la gobernabilidad, anteponía un ideal ético para no dejarse arrastrar o encantar por *homo homini lupus*.

La herencia clásica era indudablemente evidente. Desde el mito del origen del derecho tal y como nos lo legó el *Protagoras* de Platón: *universalizar el sentido de equidad y justicia*.¹⁹ De nuevo, pues, la lucha de *Prometeo*: el combate del hombre contra todas las tiranías, contra todo lo que pretendiera vulnerar la libertad del hombre. Y *Zeus*, dando a *todos los hombres la idea de derecho*, fundamentada en *Hesíodo* con su nostalgia sobre *lo justo*, conformará, conjuntamente con el pensamiento cristiano, esa racionalidad de la modernidad que, *en cuanto comunitaria*, huirá de todos los pesimismos de la inteligencia. El antiguo *Dikaioi* griego (*ser justos*), unido al concepto de *persona moral* del cristianismo, llenará de contenido político positivo nuestro concepto moderno de legitimidad.

Por lo demás, la tradición antigua clásica, en uno y otro horizonte de la jurisprudencia, no era monolítica, ni caminaba con una sola interpretación sobre el origen del poder. El *cesaropapismo*, la *Pax Romana*, el *Unus Deus* y el *Unus Imperator*, no eran las únicas tradiciones vivas del poder, aunque sí los postulados predominantes en la cultura política europea. El *populus* como autor fundante del derecho y, desde luego, la idea de *consenso* que el pueblo tenía que proporcionar, así fuera sólo en la idealidad del derecho, será ya, a partir de los primeros siglos de nuestra era, la cimiento con que la futura racionalidad jurídica europea revestirá sus complejas constituciones. Ante todo, el concepto de *legitimidad*.

No todo pasado heroico lo llena Maquiavelo con su *De Principatibus*. Ni todo lo político se circunscribió a la “razón de Estado” de Bodino o al absolutismo hobbesiano. Los *patrimonialismos* y los *sultanatos*, es cierto, han encontrado una tierra fértil en quienes se sienten continuadores de las famosas *tres fuentes de la organización política* propuestas en las *Instituciones* de Justiniano, hace más de mil años: *Potestas*, *Ratio*, *Revelatio*, o creen todavía ser los

¹⁹ Platón, *Protagoras*, XI, D, 320.

representantes de ciertos “valores eternos” como las del célebre *Evangelio de Conquistadores de 1514* que exigían obediencia y sumisión al Rey de España. Cierto. No todo es *comtismo*, aquél que celebra la *savia resignación* ante los *males políticos* en orden a consolidar *el orden público* al considerarlos “fenómenos naturales”.²⁰ Ni toda la filosofía, aun la que se vende como eficaz, es la de la contrarrevolución, tipo Bonald o de Maistre. Ni todo análisis político tendría que celebrar esponsales con Schumpeter o sacralizar la *Razón de Estado* o convertir al Estado en una especie de *entidad* o *persona* como colocada más alta de los individuos. Se han dado, y creo se recrearán, todavía, las puertas abiertas de esa “marcha triunfal de la organización política”, la de Goetz Briefs, la única que puede impedir la “dominación de los funcionarios”. Afortunadamente, al *Leviatán* de la modernidad le siguen chorreando sus pasiones, y éstas no dan cuenta de la racionalidad comunitaria. Por lo tanto, todavía existe la posibilidad de liberación y, por ende, el poder escapar del *control técnico* que el nuevo *Becerro de Oro* quiere ejercer sobre los procesos sociales.

Creo que nuestro moderno concepto de legitimidad tendrá que revalorarse y enriquecerse con las mejores tradiciones jurídicas del pasado. En primer lugar, con la *Ratio Iuris* que completaba el antiguo derecho romano y, sobre todo, con esa *ciencia del derecho* que, como en los viejos tiempos griegos, se convertía, al mismo tiempo, también, en un *tratado de ciencia política*.

²⁰ A. Comte, *Tours de Philosophie positive*, Schneider, Freres, París, 1908, t. IV, p. 100.

La república simulada

Arturo Santillana Andraca

Dondequiera que uno manda y otro obedece, hay una obra común.

ARISTÓTELES¹

Porque si perece la justicia, carece ya de valor que vivan *hombres sobre la tierra*.

KANT²

I

Entiendo por *república* una comunidad política conformada por individuos que gozan de un reconocimiento ciudadano mutuo sustentado en derechos y obligaciones que tienen por objeto procurar el bien común. A su vez la idea de bien común presupone la búsqueda incansable de criterios de justicia para hacer frente colectivamente a los avatares del mundo contingente.

Una república se caracteriza porque los derechos y obligaciones que articulan la comunidad política son responsabilidad de todos y cada uno de los ciudadanos y no sólo de aquellos que ejercen funciones gubernativas. Esta responsabilidad compartida por procurar el *bien común* no reposa solamente en la conciencia moral o en la volubilidad del humor de los ciudadanos, sino en un sistema de leyes respaldadas por un aparato coercitivo que puede, legítimamente, castigar a sus transgresores. Se trata de una legitimidad

¹ Aristóteles, *Política*, Gredos, Madrid, 1999, p. 56.

² I. Kant, *La metafísica de las costumbres*, Tecnos, Barcelona, 1989, p. 167.

proveniente de una argumentación capaz de alcanzar acuerdos y aceptación entre los ciudadanos. Así, a diferencia del estado despótico, en una república el ejercicio del mando y la exigencia de obediencia no provienen del arbitrio de los gobernantes, sino de un cuerpo político cuyas leyes e instituciones son aceptadas voluntaria y libremente por los ciudadanos. Es en las leyes emanadas de una racionalidad dialógica de donde proviene el poder de la república; poder frente al cual los gobernantes, desde el criterio de la representación, asumen una responsabilidad temporal de resguardo y conducción.

La relevancia de las leyes, al ser expresión racional de acuerdos destinados a dirimir los inevitables conflictos de la sociabilidad, así como la influencia que en su elaboración cobran la cultura o, para decirlo con Hegel, la eticidad de una comunidad, permiten explicar la importancia de la *soberanía*. La república es una forma de estado que presupone, para su constitución, la soberanía tanto de los individuos como de la comunidad conformada para resolver los conflictos *comunes*.

La soberanía individual descansa en el supuesto de derechos naturales, humanos o fundamentales según los cuáles, al menos en occidente, todo ser humano es de por sí valioso. En otras palabras, esto significa que ningún ser humano tiene derecho de violentar o transgredir a otro ser humano. El derecho a la vida, a la libertad, al trabajo, a la salud, a la igualdad de oportunidades o, más aún, el derecho a tener derechos son expresiones de esta soberanía. Por su parte, la soberanía de la comunidad política en su expresión republicana consiste en luchar por el reconocimiento de su autonomía e independencia frente a las ambiciones de otros estados. Así, el hecho de detentar el monopolio de la violencia física legítima no sólo se justifica para castigar a los transgresores de la ley; sino también para defender a la comunidad política de la injerencia de factores exógenos a su propio dinamismo al momento de tomar de decisiones concernientes a su comunidad.

La república es la forma del Estado que más se acerca, desde la tradición de la filosofía política, a la realización de la política como esa actividad que cobra su razón de ser en la búsqueda colectiva de la justicia y el bien común. La política adquiere sentido desde el arte que se puede imprimir a la vida en común; en cambio, extravía su razón de ser al convertirse en el recurso privilegiado de una parte de la sociedad para reproducir egoístamente su vida a costa del resto.

Aunque fácticamente sea común ver a los actores políticos disputando privilegios, el recurso retórico que utilizan para justificar sus prácticas es la procuración del bien común, el cual presupone, lógicamente y éticamente, una preocupación por la vida de quienes integran la comunidad. A diferencia del despotismo, la república no sólo supone la búsqueda de justicia; sino persigue una forma de organización política lo menos violenta posible. Y aquí entiendo por violencia al acto de vulnerar la soberanía de los individuos, esto es, sus derechos fundamentales. Así pues, aunque resulte muy difícil encontrar un estado republicano en que se cumpla cabalmente con la justicia, la necesidad de la reflexión teórica proviene de la búsqueda incansable de su realización. Nos dice Aristóteles: “Cuando la mayor parte es la que gobierna atendiendo al interés común recibe el nombre común a todos los regímenes: república”.³

Mientras Platón ponía el acento en que una república se distingue por la justicia de sus leyes,⁴ Aristóteles subraya la virtud guerrera como distintiva de este régimen en el que gobierna la mayoría.⁵ En cambio, para la tradición latina la república es una forma de Estado cuya característica fundamental es la existencia de la ley en tanto criterio racional para tomar precauciones frente a la ambición de los seres humanos. Para Maquiavelo, por ejemplo, lo que distingue a una república de un principado, es la existencia de la ley en tanto criterio de justicia;⁶ en cambio, en un principado la justicia como el resto de

³ Aristóteles, *op. cit.*, p. 171.

⁴ Vid. Platón, *La república*, Gredos, Madrid, 2000, Libro I.

⁵ “Pero un número mayor es ya difícil que alcance la perfección en toda clase de virtud guerrera, pues ésta se da en la masa. Por ello precisamente en este régimen la clase combatiente tiene el poder supremo y participan en él los que poseen las armas”, Aristóteles, *op. cit.*, p. 172.

⁶ “Al principio del mundo los habitantes eran pocos y vivieron dispersos un tiempo, a semejanza de las bestias; después, al multiplicar la generación, se agruparon y, para defenderse mejor, empezaron a observar entre ellos quiénes eran los más fuertes y de mayor coraje, y los hicieron jefes y les obedecieron. De ello nació el conocimiento de las cosas honestas y buenas, distintas de las perniciosas y malas, porque al ver que si alguien le hacía mal a su benefactor surgían odio y compasión entre los hombres, denostando a los ingratos y honrando a los gratos, y pensando también que ellos mismos podían recibir tales ofensas, a fin de escapar de ese mal se sometieron a hacer leyes y a ordenar castigos a quien las violada: de allí nació el conocimiento de la justicia”. Maquiavelo, *Discursos sobre la primera década de Tito Livio*, Losada, Buenos Aires, 2004, pp. 57-58.

las facultades del poder soberano la decide discrecionalmente el príncipe. Posteriormente esta misma distinción entre república y despotismo la encontraremos en Rousseau,⁷ Kant,⁸ y Montesquieu.⁹ Pero lo relevante es que a lo largo de la historia de las ideas políticas por lo menos desde Sócrates¹⁰ hasta nuestros días, la ley es el instrumento político racional máspreciado para conjurar los inevitables conflictos de la socialidad.¹¹ Veamos una vez más a Aristóteles:

Todos los que se preocupan por una buena legislación indagan sobre la virtud y la maldad cívicas. Así es evidente que para la ciudad que verdaderamente sea considerada tal, y no sólo de nombre, debe ser objeto de preocupación la virtud, pues si no la comunidad se reduce a una alianza militar que sólo se diferencia

⁷ “Siempre habrá una gran diferencia entre someter a una multitud y regir a una sociedad. Cuando un solo individuo subyuga sucesivamente a hombres aislados, independientemente de su número, no es posible hablar de un pueblo y su jefe, sino de un amo y sus esclavos. Se trata, si se quiere, de una agresión, pero no de una asociación”. J.J. Rousseau, *El contrato social*, Tecnos, Madrid, 1988, p. 13.

⁸ “La única constitución legítima, es decir, la de una república pura; y que aquellas antiguas formas epíricas (estatutarias), que sólo servían para conseguir la *sumisión* del pueblo, se resuelvan en la originaria (racional), que sólo tiene como principio la *libertad*, e incluso como condición de toda *coacción* necesaria para una constitución jurídica en el sentido propio del Estado y que conducirá a este resultado finalmente también según la letra. Esta es la única constitución política estable, en la que la ley ordena por sí misma y no depende de ninguna persona particular”. Kant, *op. cit.*, p. 179.

⁹ Montesquieu lo expone de manera muy clara en su obra *El espíritu de las leyes*: “Tan luego como los hombres empiezan a vivir en sociedad, pierden el sentimiento de su flaqueza; pero entonces concluye entre ellos la igualdad y empieza el estado de guerra. [...] Los particulares, dentro de cada sociedad, también empiezan a sentir su fuerza y procuran aprovechar cada uno para sí las ventajas de la sociedad; esto engendra el estado de lucha entre particulares. Ambos estados de guerra han hecho que se establezcan las leyes entre los hombres”. Montesquieu, *El espíritu de las leyes*, Porrúa, México, 1990, p. 5.

¹⁰ Recordemos que Sócrates mantuvo una conducta republicana hasta el final de sus días, cuando decidió no contradecir las leyes que lo juzgaban, por considerar que era su deber ciudadano respetarlas, al grado de preferir la muerte antes que desafiarlas. *Vid.* Platón, *Apología de Sócrates*, en *Diálogos*, Porrúa, México, 1993, pp. 1-19.

¹¹ Para este tema también es sugerente la manera de tratarlo por Freud. *vid.* Sigmund Freud, *El malestar en la cultura*, en *Obras completas*, tomo III, Editorial Biblioteca Nueva, Madrid, 1973, pp. 3017-3067.

especialmente de aquellas alianzas cuyos aliados son lejanos, y la ley resulta un convenio y, como dijo Licofrón el sofista, una garantía de los derechos de unos y otros, pero no es capaz de hacer a los ciudadanos buenos y justos.¹²

La ley es el mejor instrumento racional con el que cuentan los seres humanos, bajo el presupuesto de que sus contenidos han sido realizados mediante una discusión libre de coerción que habrá de dirimirse según la fuerza del mejor argumento.¹³ La existencia de la ley es garantía de justicia pero siempre y cuando la ley haya sido pensada por legisladores virtuosos orgullosos de saber que su labor trasciende el orgullo personal y se vuelve él mismo un deber republicano. Y si bien la ley no garantiza por sí misma la justicia, no deja de ser el recurso, quizás máspreciado, para alcanzarla. La ley es también un criterio de justicia en tanto nació como un *contrapoder* o una *contraconducta* al poder arbitrario y discrecional del Soberano. Pensemos en las leyes, por ejemplo, que surgían a partir de los acuerdos derivados de la organización espontánea de la sociedad civil. Michel Foucault narra como en algunas ciudades europeas del siglo XVIII, los comerciantes se organizaban para defender sus *stocks* de mercancías de los delincuentes a través de leyes que ellos mismos creaban y aplicaban en las zonas en las que su actividad económica tenía presencia.¹⁴ Lo mismo sucedía dentro de las fábricas cuando los patrones decidían sin la anuencia del poder soberano, sus propias normas de operación. La Reforma protestante nace como una disputa de interpretación de la ley. El iusnaturalismo nace también como una contraconducta a los excesos del poder soberano. Posteriormente, ya entrado el siglo XIX, serán los gobiernos de los nacientes estados-nación, quienes confisquen todo este sistema de justicia legal pero metapolítico, para administrarlo con la legitimidad que dará la representación o la razón de Estado.¹⁵

República-ley-justicia nace en la modernidad como una triada indisoluble. Sin embargo, la existencia misma de la ley no garantiza necesariamente justicia.

¹² *Ibid.*, p. 176.

¹³ Es interesante seguir a este respecto la producción Teórica de Jürgen Habermas, particularmente en sus obras *Teoría de la acción comunicativa* y *Facticidad y validez*.

¹⁴ *Vid.* Michel Foucault, *Seguridad, territorio, población*, FCE, México, 2006, pp. 327-409.

¹⁵ *Ibid.*

Ya hablé de la importancia de contar con legisladores doctos y virtuosos en los asuntos del Estado. Pero a su vez la condición de ello está en la existencia de una comunidad ciudadana también virtuosa, que sepa utilizar el principio de la representación para encontrar a los mejores ciudadanos. Además de leyes que garanticen justicia y legisladores y políticos virtuosos, una República se alimenta de una cultura de la legalidad. Y no hablo de una legalidad abstracta y dogmática que se debe respetar solamente por estar respaldada con las instituciones del Estado; sino de una cultura de la ley, en tanto extensión de una praxis: el *cuidado de sí*.

En las culturas griega y romana, la máxima del cuidado de uno mismo, era una máxima ética muy común para alcanzar el virtuosismo como personas y ciudadanos¹⁶. He aquí una especie de *a priori* moral, para que los ciudadanos que aspiraran a gobernar su ciudad, estuvieran comprometidos antes que nada con el desarrollo de la virtud en su propia persona. Foucault, por ejemplo, da cuenta de los consejos que Alcibíades le pide a Sócrates a fin de llegar a ser un buen gobernante, a lo que este último sugiere “comenzar a cultivar la virtud en ti mismo”. Quien no cuida de sí no estará en condiciones de ver y procurar a los demás. Y cuidar de sí significaba en aquel entonces ejercitar el cuerpo, cuidar la dieta, tener un espacio terapéutico a través del cual se pueda hacer un examen —si bien no de conciencia como sucederá más tarde con la práctica de la confesión en el cristianismo— de las acciones y las decisiones realizadas, la edad de la procreación, la pedagógica, las prácticas sexuales, la actitud frente al amor y la amistad, la manera de asumir la vejez, etcétera. Se trata de cultivar todo un arte de la existencia sin el cual no sería posible realizar la política como una actividad que exige también la virtud pública, esto es, el arte de gobernar para el bien común y la justicia de la ciudad.

Pues bien, Foucault sostiene la tesis de que hasta la máxima “conócete a ti mismo”, inscrita en el Oráculo de Delfos y que fue asumida por Sócrates, a la manera de una mayéutica para demostrar que no era el hombre más sabio de Atenas, tiene a su vez la implicación de una práctica del cuidado de sí. El conocimiento de sí era, al mismo tiempo, un cuidado de sí. En cambio, entrada la modernidad, ante el surgimiento de disciplinas científicas cada vez más especializadas, aunado a una concepción todavía religiosa de la razón, el conocimiento cobra una autonomía propia que lo lleva a ser escindido de la teología, pero también de la moral. El conocimiento de sí pasara a ser

desplazado hacia la veneración de un saber sistematizado en instituciones educativas o formativas, mientras el cuidado de sí será juzgado como una actitud egoísta e irá perdiendo la fuerza de una praxis ético-política.

Por el contrario, para la cultura grecorromana, la práctica del cuidado de sí está vinculada al cultivo de la relación con los demás. Al grado que quien no participaba de los asuntos públicos siendo libre se le acusaba de “idiota” que para los griegos significaba aislado, bárbaro.

Solamente en la libertad de conversar surge en su objetividad visible desde todos lados el mundo del que se habla. Vivir en un mundo real y hablar sobre él con otros son en el fondo lo mismo, y a los griegos la vida privada les parecía “idiota” porque le faltaba esta diversidad del hablar sobre algo y, consiguientemente, la experiencia de cómo van verdaderamente las cosas en el mundo.¹⁷

En resumen, puedo concluir hasta este momento que la república es una forma de la organización política del Estado, en la cual el ejercicio del gobierno está sustentado en leyes que a su vez son consideradas criterio de justicia por estar elaboradas conforme a una razón dialógica en la que ante una controversia puede ganar el mejor argumento. Al mismo tiempo, es una forma de Estado que presupone a una comunidad política capaz de actuar y decidir libremente sobre los asuntos que les son afines a su vida pública, ya sea directamente o a través de sus representantes. Subrayo aquí el término comunidad política, bajo el entendido que una parte importante de la identidad de los ciudadanos del Estado comparten un mundo de la vida¹⁸ que los hace capaz de entendimiento y reconocimiento. A su vez, supone también una vida cívica en la que actuar conforme a la ley significa a un tiempo cuidar de uno y cultivar una relación de responsabilidad con el cuerpo político y el espacio público.

Para comprender mejor esta relación entre la responsabilidad con uno mismo y con los demás, también podría ser ilustrada desde la filosofía práctica de Kant, cuando en su ensayo “¿Qué es la ilustración?” (1784) hace una distinción

¹⁶ Vid. Michel Foucault, *Hemeneútica del sujeto*, FCE, México, 200.

¹⁷ H. Arendt, *¿Qué es la política?*, Paidós Ibérica, Barcelona, 1997, p. 79.

¹⁸ Para una comprensión más acabada de esta categoría consultar: Jürgen Habermas, *Teoría de la acción comunicativa*, Taurus, Madrid, 2002.

elocuente entre el *uso público* y el *uso privado* de la razón. En este ensayo publicado para responder a una pregunta elaborada por el periódico alemán *Berlinische Monatschif* en torno al significado de Ilustración, Kant responde que esta significa tener el coraje de utilizar la propia razón sin la tutela de otro para actuar en el mundo y asumir, así, la responsabilidad por los propios actos.¹⁹ Este ejercicio de la razón ilustrada tiene dos momentos distintos de despliegue: *el uso privado de la razón*, que es aquella a la que apelamos para desarrollarnos “como engranajes de una máquina” y cuyo funcionamiento depende también del virtuosismo de nuestra actuación. Así, el ejercicio de la razón privada de un soldado, es la de obedecer apropiadamente las órdenes de sus altos mandos; o la razón privada de un sacerdote estriba en cumplir con las disposiciones de la institución para la que presta sus servicios, así como respetar la línea de mando de las jerarquías que se erigen por encima de él. Pero lo mismo podríamos decir de un ciudadano al pagar sus impuestos o de un profesor al cumplir satisfactoriamente con su cátedra.

Por su parte, el *uso público de la razón* es el que le da al individuo la posibilidad de elaborar una crítica al funcionamiento de las instituciones u organizaciones en la que colaboran. Así, por ejemplo, un ciudadano tiene toda la libertad y legitimidad para criticar a su Estado, siempre y cuando demuestre que, al mismo tiempo, él es un ciudadano ejemplar que paga sus impuestos, acude a votar, se preocupa por su entorno, etcétera. De esta manera, me parece que Kant anuncia lo que habría de ser una característica fundamental de un gobierno republicano: el uso público y el uso privado de su razón. De esta forma se garantiza que un ciudadano sea tan responsable de la buena conducción de la república, como de sí mismo.

II

Lo hasta aquí expuesto responde más a un modelo de república construido de manera teórica por el pensamiento, que a la exposición de alguna experiencia de república dada en la realidad. Me parece que la complejidad que genera la contingencia en la vida humana hace imposible encontrar en la realidad concreta, la reproducción cabal de presupuestos teóricos. Sin embargo, la reflexión teórica resulta necesaria no sólo para entender los fenómenos sociales

¹⁹ *Vid.* I, Kant, “¿Qué es la Ilustración?”, en *Filosofía de la historia*, FCE, 2ª. ed., México, 1992.

que de una u otra manera nos afectan, sino además para encontrar por la vía del pensamiento una orientación adecuada a nuestras acciones.

Según su Constitución México es una República democrática; sin embargo, tanto su historia como su actual acontecer lo niegan. En nuestro país los poderes de facto que se disputan la riqueza nacional incluyendo, la fuerza de trabajo, se ejercen sin ley. Esto es, se ejercen sin principios racionales mediante los cuáles se pueda discernir libremente entre lo justo y lo injusto. Con honrosas excepciones los grupos y actores que han administrado al Estado, lo han hecho para saciar sus propias ambiciones generando privilegios y manteniendo el control de la sucesión del mando, así como de sus reglas y de la discrecionalidad para hacerlas cumplir.

El fraude electoral del 6 de julio de 1988 y las recientes elecciones del 2 de julio de 2006 son tan sólo una muestra de la inexistencia del espíritu republicano de nuestras instituciones, de quienes las encabezan y de quienes permiten el agravio a los procedimientos que las leyes prescriben para decidir y ejercer nuestro gobierno. El hecho de violentar las leyes mediante las cuáles se garantiza el principio de la representación que permite a los ciudadanos participar simbólicamente en su elaboración y en la conducción de su gobierno, es tan sólo uno de los tantos factores que nos distancian de la República. Además de ello, México no es un país republicano porque ni siquiera en el imaginario de los gobernados predomina la legalidad en tanto articulación política fundamental de su reconocimiento ciudadano. Si hurgamos en la historia de nuestro país no encontraremos un ejercicio republicano del poder ni en la forma de ejercer el mando por parte de los gobernantes ni en la forma de organizarse de los gobernados. La apelación a la república ha respondido más al recurso retórico de quienes buscan legitimar temporalmente el ejercicio de su poder que a una convicción de los dirigentes con eco en la cultura política de los gobernados.

En México han predominado más las formas tutelares que legales de articulación política. Basta analizar la manera como se organizaron y se relacionaron los individuos al interior de todos y cada uno de los partidos políticos que contendieron en las últimas elecciones, para percatarnos que los criterios mediante los cuáles se eligió a sus candidatos no se sustentaba en su virtuosismo, sino en su ubicuidad frente al padrinzago, compadrazgo, clientelismo, etcétera. Tampoco existe espíritu republicano ahí donde los

ciudadanos acostumbran resolver sus conflictos a través de la corrupción y no mediante el respeto y el reconocimiento de sus leyes.

Pero además de la cultura política, hay poderes de facto, que actúan de manera metalegal y que son determinantes en la conducción política de nuestro país más allá de la crítica o complicidad de gobernantes y gobernados. El mayor de estos poderes “de facto” o, mejor dicho, el fundamental es el poder del capital.

Se trata por un lado de un poder que articula a los seres humanos desde sus ambiciones y su narcisismo, pero es también un poder racionalizado con base en el cálculo y en la obtención elitista del placer. La atracción psíquica por el dinero como medio para satisfacer deseos es uno de los recursos fundamentales del poder del capital. Pero no es suficiente; se requiere organizar, normar e instituir el comportamiento de los individuos para que la disputa por el recurso del dinero no ponga en riesgo a los más privilegiados. He aquí la razón de ser de la explotación de la fuerza del trabajo o la exclusión del mundo del trabajo al que se ven expuestos millones de seres humanos en México y el mundo.

Pues bien, me parece que hoy la discusión alrededor de la organización política de nuestro país no puede obviar esta situación. Es imposible hablar de república en un país donde el poder empresarial no tiene coto. La república resulta inexistente en un país donde los medios de comunicación y por tanto de *publicidad*, están en manos de unas cuantas familias que deciden no solamente sobre la información y conocimiento a la que tienen acceso la mayoría de los mexicanos, sino también sobre su uso y dirección. Menos aún cuanto estos medios de comunicación se han convertido en el *factotum* del quehacer político. El manejo de la información por parte de estos oligopolios que están al servicio del capital y no de la objetividad y la verdad orienta, querámoslo o no, a la opinión pública. Se trata en el fondo de una disputa de realidades: por un lado la que acontece fuera de las pantallas y por la otra la realidad virtual diseñada para sortear los conflictos sociales y políticos a conveniencia de intereses privados. Hoy los empresarios que regulan radio y televisión ejercen, a través de sus locutores, más poder que diputados y senadores. Ya no son los medios de comunicación quienes buscan a los gobernantes para elaborar la nota del día, ahora son estos los que pelean los favores de aquellos. Hoy los ingenieros de la comunicación son comerciantes. Hombres y mujeres de negocios que miran a la política también como negocio. A través de la televisión

se crean necesidades, se construyen fetiches y esos fetiches se articulan microfísicamente en las expectativas de consumo de los individuos. La política pasa, en el mejor de los casos, a segundo plano. Antes los políticos se desenvolvían en un modelo de Estado que les permitía prometer, crear expectativas, apelar a la fe, a la esperanza o en su caso a la resignación; pero ante el fracaso del Estado benefactor los individuos se alejaron aún más de la política. Los medios de comunicación o, mejor dicho el gran capital a través de los medios de comunicación, ha constituido un poder sobrepuesto al político y más eficiente. Vivimos el gobierno de la burguesía en su máximo esplendor. La política del talento, la soberbia del zorro está siendo reemplazada por el dominio totalizante y totalizador de la mercancía. Tampoco se puede hablar de república ahí donde poderes como el gobierno estadounidense, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, el narcotráfico, la Iglesia carecen de límites morales y políticos ante la satisfacción de sus propios intereses; esto es de límites trazados por la voluntad ciudadana expresada en la ley.

En el último capítulo de su obra *El príncipe*, Maquiavelo dibuja un diagnóstico de cómo se encontraba la Italia de sus días.

Era necesario para conocer la virtud de un espíritu italiano que Italia se viera reducida a la condición en que se encuentra ahora: más esclava que los hebreos, más dispersa que los atenienses, sin un guía, sin orden, derrotada, despojada, despedazada, batida en todas direcciones por los invasores, y víctima de toda clase de desolación.²⁰

Esta es, a mi parecer, la angustiante preocupación que conduce al florentino a escribir sobre la razón de Estado y la virtud del Príncipe. Pero es, también, la inquietud articuladora de los *Discursos* y la nostalgia por la Roma republicana. ¿No está el México de hoy en una situación política similar a la que describe Maquiavelo para la Italia del siglo XVI? ¿No ha llegado el momento de hacernos responsables de nuestra ciudadanía y contribuir a la construcción de un México republicano en el que la ley, elaborada desde el libre intercambio de ideas, desplace a la impunidad y a la injusticia generada por los mandos despóticos?

²⁰ Maquiavelo, *El príncipe*, Alianza, Madrid, 1986, p. 120.

La construcción de una República no es tarea de un líder; ni siquiera de un partido político. Es la responsabilidad primera de los ciudadanos, de los seres humanos libres a los que se debe un gobierno. La construcción republicana demanda educación, ideas, soberanía, responsabilidad y talento o, para decirlo con Maquiavelo, *virtud*. Pero el tejido político que le puede dar dirección a la vida pública se halla roto. Para hilvanarlo se requiere erradicar la corrupción, dignificar nuestra investidura de ciudadanos y dar a nuestro estado una forma racional, no violenta, para dirimir los conflictos y generar justicia. Pero esto no sucederá mientras las instituciones encargadas de gobernar sigan secuestradas por unas cuantas familias adineradas.

En México, la república es una simulación.

Desde un horizonte global

El Estado en la mundialización

Guillermo Almeyra

La mundialización capitalista, lejos de hacer desaparecer a los Estados y de reemplazarlos por el súper-Estado de las empresas transnacionales, los multiplica y opone entre sí a esos gigantes de la economía que, por supuesto, se apoyan en sus respectivos Estados (o bloques de los mismos en la transición hacia un Estado de Estados, como la Unión Europea). Jamás, en efecto, en el siglo XX al menos, han existido tantos Estados con pretensiones de ser Estados-nación como los que nacieron del derrumbe del llamado bloque “socialista”. Y, por otra parte, es visible el constante enfrentamiento económico-político entre los integrantes de la Triada, que sin embargo están unidos como tres ladrones atados con la misma cuerda (Almeyra, 1997).

Sin embargo, conviene precisar. El Estado-nación, o sea, el Estado de una sola nación y coincidente con un solo mercado, cuyos límites económicos coinciden grosso modo con los lindes políticos del Estado en cuestión, si es que alguna vez existió fuera de las abstracciones y de las declaraciones diplomáticas, es cosa del pasado bastante remoto, dado que la internacionalización de la economía y la transnacionalización de la misma preceden en décadas a la actual mundialización y, además, los llamados Estados nacionales abarcaban dentro de sus fronteras diversas nacionalidades, etnias, culturas, lenguas y, en realidad, eran multiétnicos y multinacionales, si se entiende por nación una identidad histórica, cultural y étnica que puede o no tener una expresión política estatal.

Como, por otra parte, el Estado ha sido siempre la herramienta para concretar la tendencia natural a la expansión exterior del capital, la coincidencia entre mercado y Estado debe ser considerada a la luz de la historia

económica. Hoy, por ejemplo, es evidente que, con la mundialización, las grandes decisiones políticas y económicas se adoptan fuera de las fronteras nacionales y la realización del capital depende esencialmente no de los límites políticos que le pueda poner el Estado sino de los flujos del capital “apátridas” a escala mundial (Revelli, 1997).

La mundialización aglutina actualmente en nuevas unidades a regiones pertenecientes a diferentes Estados fronterizos o, incluso, a grupos de Estados. Tal es el caso de Cataluña que se une económicamente con una parte de Francia, retomando viejos lazos históricos, o del Norte francés que forma una unidad con Bélgica, Luxemburgo y el Sur alemán (también en un retorno al pasado), o de la llamada Padania italiana que mira hacia la región meridional de Alemania, o de las economías centroeuropeas que giran en la órbita alemana, o del Mercosur, o de la región de los Grandes Lagos canadiense-estadounidense o de aquella macro-región que une el Sunbelt de Estados Unidos con la economía nortea mexicana.

Estas nuevas macro-regiones reconstruyen la geografía económica y la cultural y crean nuevas fronteras invisibles en el seno de los Estados que surgieron, en el caso de América Latina, de las guerras de Independencia y de las guerras civiles entre liberales y conservadores y, en el europeo, de las guerras napoleónicas y la explosión de los pueblos en 1848 y en el derrumbe de los grandes imperios centrales en la guerra de 1914-1918.

En ellas se crea un campo económico-cultural particular para la realización del capital y para la destrucción de los lazos e impedimentos socioculturales desfavorables para la extensión del mercado o para la utilización plena por el capital de las relaciones solidarias (familiares, de amistad, de cooperación vecinal o comunitaria) que aparecen en las estrategias de supervivencia de los trabajadores y reducen enormemente el costo de reproducción de la fuerza de trabajo.

Sobre la base de esta destrucción de los tejidos sociales anteriores y de la remodelación del territorio se produce una nueva y enorme expropiación por el capital de los recursos naturales y humanos, tal como sucedió con el saqueo de los bienes y las tierras comunales en Europa o con el de los pueblos coloniales y las viejas culturas en la incorporación de América, Asia y África al mundo capitalista que se extendía desde Europa. Al mismo tiempo, esta fragmentación de hecho de los Estados y la constitución de nuevos lazos y “afinidades

electivas” rompe, en los habitantes, las viejas solidaridades, servidumbres políticas y expectativas económicas con respecto al “centro” del Estado y a la centralización. Y el Estado, que es fruto de una relación de fuerzas entre las clases, de una historia, de una relación cultural, del reconocimiento de la dominación en una forma dada y en un territorio dado por un “grupo de hombres armados” y capaces de imponer una mediación y un orden en una sociedad dada, no sólo es desbordado en el campo económico por otras entidades aún no cristalizadas pero que funcionan con eficacia sino que también pierde el control de algunas de sus funciones esenciales.

Esta des-territorialización del capital, que trasciende los límites de la fábrica o de la empresa en su explotación vertical (Reveli, 1997) de “sus” trabajadores para explotar horizontalmente a todos los “trabajadores indirectos”, no dependientes de él y a toda la socialidad, que es un resultado histórico cuyas raíces y bases sociales remontan a antes del capitalismo, establece una nueva relación ente los sectores capitalistas y el Estado y entre éste y toda la población. Al hacer tabla rasa de la socialidad anterior, como los seres humanos viven en sociedad y establecen lazos y reglas para poder convivir, el capital crea también las bases para una nueva socialidad no capitalista, para una nueva solidaridad. Y el desarrollo de la mundialización y la creación de macro-regiones económico-culturales da una nueva visión del mundo, ayuda a alargar los horizontes, a crear las condiciones para una visión mundial de los procesos y, por ende, para un nuevo internacionalismo que sustituye al egoísmo de las luchas corporativas por el egoísmo-altruismo de la conciencia de que, para defender los intereses propios, hay que defender los ajenos junto con los forasteros con los que se tienen intereses comunes.

El golpe recibido por la confianza en el Estado es enorme y no ha afectado solamente a las concepciones estatistas y centralizadoras (o totalitarias) de comunistas y populistas, con sus ideas sobre la planificación y la dicha que descenden desde la cúspide de la pirámide del aparato estatal hacia un pueblo de súbditos pasivos y agradecidos. El principal herido, en este caso, ha sido el keynesianismo, o sea el liberalismo político con atenuaciones estatistas sociales (o sea, el Estado del bienestar) al libre juego del mercado.

Ni certidumbres ni esperanzas

Permítaseme, en este punto una larga autocitación: “La visión del mundo predominante desde el Iluminismo ha cambiado profundamente. Las certidumbres y esperanzas de todo tipo se han derrumbado o están profundamente lesionadas. Un sentimiento desolador de desamparo abrumba a los habitantes de las zonas más industrializadas del planeta, precisamente aquéllas donde han sido mayores la destrucción de los lazos precapitalistas de solidaridad o de parentesco, comunitarios o religiosos, y la enajenación resultante de la mercantilización de la vida. La fe en el progreso continuo e ilimitado está hecha añicos.

El fordismo, cuya base era la confianza ciega en que la producción creaba el mercado y en que éste no tenía límites ni en los recursos naturales ni en la sociedad, ha dejado de ser un dogma. El productivismo ha causado inmensos desastres ecológicos y sociales y hoy es evidente que vivimos en un mundo limitado y poco controlable, que lo que parecía inagotable (como los mares o el aire) no soporta una explotación desenfundada y que la riqueza que aumenta en un polo engendra y desarrolla la pobreza extrema de las mayorías.

El otro pilar básico del fordismo —la idea de que la ampliación del mercado era, en cierto modo, una ampliación del conocimiento y de la democracia— también está profundamente agrietado. La educación general y gratuita resultaba necesaria porque los trabajadores era intercambiables, dada la simplicidad de su tarea en el marco taylorista, y los desocupados —ese “ejército de reserva”— podrían ser ocupados ya que el mercado se extendía; por el mismo motivo era necesario asegurar una asistencia sanitaria a los futuros trabajadores, así como reducir su costo con vivienda, servicios, transportes. El único modo de planificar el uso de la mercancía mano de obra era, por otra parte, el acuerdo con sindicatos que concertasen con la industria y con el Estado al servicio de ésta, su sirviente social, las condiciones y las relaciones sociales y productivas. La dictadura abierta o el corporativismo eran la excepción y la democracia limitada (dictadura totalitaria y oposición a la auto-organización obrera dentro de la empresa, libertados afuera de ella) como en Estados Unidos, el modelo de los países desarrollados.

El hundimiento de la fe en el progreso continuo incluyó la desaparición de la esperanza en la revolución, presente desde el siglo XVIII, y hasta de la idea

misma, nacida del Iluminismo, y de su consecuencia y derivada, la de las reformas. En efecto, el keynesianismo y el fortalecimiento al máximo del papel del Estado (en los países occidentales democráticos o en los totalitarios e incluso en los países dependientes o semicoloniales donde el Estado se daba como tarea desarrollar el capitalismo y la clase capitalista nacional misma) fueron la alternativa a la revolución, que se presentaba amenazante en la Primera y la Segunda postguerras. Tanto la revolución como las reformas, la ruptura total con el sistema o la modificación del mismo desde su interior, fracasaron en su propuesta de dar el progreso para todos por igual, con justicia y de modo incesante.

Por otra parte, Hiroshima y Nagasaki, los desastres ecológicos de una magnitud sin precedentes, la reaparición de enfermedades que parecían eliminadas (como la tuberculosis, que afecta actualmente a uno de cada seis argentinos y a uno de cada diez estadounidenses), Chernobyl, el problema planteado por los desechos nucleares y la incapacidad de los economistas y de los politólogos, por ejemplo, de prever el curso de los acontecimientos por próximos que éstos estén, han afectado también profundamente la confianza en la ciencia a pesar de que la tecnología es presentada a todos como la panacea. De este modo aquélla no da seguridad sino que engendra temor por sus consecuencias desconocidas (en el caso de la bioingeniería, en el de los agroquímicos, en el de las grandes represas y el riego, etcétera).

Perdida la fe en las soluciones políticas y sociales colectivas y controladas, así como también en la ciencia y la razón, cunden el irracionalismo y el misticismo al igual que en las postrimerías de la civilización romana sin que aparezcan, sin embargo, los nuevos bárbaros con sus valores comunitarios, que la mundialización y la consiguiente homogeneización cultural han destruido en parte.

Perspectiva: la gestión de la crisis

La ideología hegemónica y oficial sostiene que presenciamos el fin de todas las ideologías (menos de la ideología integralista del neoliberalismo). No hay más objetivos ni utopías, ni humanistas ni revolucionarios ni reformistas. Se nos ofrece solamente la gestión desencantada de la crisis, por supuesto que exclusivamente en el marco teórico-práctico del neoliberalismo.

Puesto que el mercado es el único referente, el éxito, la eficacia que se mide por éste y que se identifica con los resultados obtenidos en el mercado, han opacado todos los demás valores heredados del Iluminismo: la noción del bien común, de la posibilidad del igualitarismo, de la solidaridad, de la igualdad de derechos del género humano. Así se ha fundado una filosofía racista de la desigualdad y del individualismo extremo y en la idea egocéntrica de que no existe lo que no reconoce el mercado, anulando así relaciones y culturas milenarias que, cuando son reconocidas en un momento de lucidez, son vistas solamente como obstáculos a la modernidad que deben ser abatidos de inmediato.

En Gobineau, de nuevo a la moda junto con Mircea Eliade, hay dos formas de racismo: la heterofobia (Pierre-André Taguieff, 1988), o sea, el deseo de homogeneidad biológica, étnica, como planteaban los nazis, pues todos los demás deben ser considerados inferiores y destruidos, y la otra, la homofobia diferencialista, que exalta las diferenciaciones étnicas y se opone al mestizaje étnico-cultural, defendiendo el derecho de cada pueblo a tener su identidad, pero bien lejos del otro. O sea, los franceses en Francia y los demás en su tribu... Esta es la respuesta de los impotentes que opone los “derechos de los pueblos” a los derechos de los individuos y la separación originaria a la uniformización por el mercado. Esta etnología barata ve los progresos políticos en el campo de la igualdad y de los derechos humanos como un mestizaje intolerable y considera a los otros pueblos como especies (o subespecies) que pueden y deben ser estudiadas pero con las cuales es tan dañino mezclarse como lo sería la aberrante fecundación de una mujer por un antropoide. La modernidad y la “occidentalización del mundo” (Latouche, 1989) han impuesto, con el mercado, la unidad de la humanidad actual, pero esa unidad niega la igualdad, antes que nada en el mercado y en las posibilidades y, por lo tanto, niega también la igualdad y las identidades.

Hay, por lo tanto, una crisis de civilización pues los que viven en la opulencia gracias a la escasez en tierras ajenas proponen su modelo a los demás pero les hacen imposible imitarlos y éstos, a su vez, aspiran a un modelo que cada vez más es inalcanzable y se refugian, estafados y ofendidos, en una protesta pasatista, la del fundamentalismo y el regionalismo.

Un estadounidense consume diariamente (Jean Robert, 1980) para su calefacción o refrigeración, sus viajes, su alimentación, su transporte, sus

diversiones y vestimentas, 250 000 kilocalorías, mientras un pakistaní consume 1 700 y un etíope 588, por no hablar de un haitiano o un chiapaneco. Sólo un 7 por ciento de la población mundial tiene automóvil y la contaminación atmosférica está en su límite máximo. De ahí la idea simple pero racista de que, para que el estadounidense pueda seguir viviendo bien, los demás no deberán poder mejorar sus niveles de vida y de cultura. Se les ofrecerá el modelo de consumo, pero se les negará el consumo y la igualdad como conditio sine qua non para la existencia de los privilegiados. Lejos de ofrecer un futuro mejor para todos e intentar trabajar para conseguirlo, se habla de un futuro próspero pero se trabaja para la extensión de la miseria. El cinismo es la base de la política... mientras todo esto dure.

El vacío ético

Ha entrado en crisis una visión utilitaria del mundo, basada en la “razón de Estado” y en la máxima *Salus rei publicae, suprema lex*. La supuesta independencia de los medios en lo que se refiere a la obtención de los fines ha subordinado a la eficacia a la ética, la defensa de los valores absolutos. La división que hace Weber entre la ética de la convicción y la ética de la responsabilidad separa lo individual y lo universal de los intereses estatales o colectivos los cuales requieren el pragmatismo ciego y privilegian los medios que sobreponen a los fines aunque ellos mismos sean fines. Esto es lógico en un tiempo donde impera el culto de la técnica o sea de la racionalidad instrumental elevada a sistema (Revelli, 1996). Sin embargo, vemos que tanto las políticas como la técnica llevan a resultados opuestos a sus fines proclamados y que la visión utilitarista, compartida tanto por las derechas como por las izquierdas, fracasa precisamente porque los medios alejan el fin o lo hacen imposible.

Ante esta situación la alternativa es clara: o se cae en el agnosticismo o el cinismo abandonando incluso la idea de un objetivo humano alcanzable y universal o, por el contrario, haciendo un balance sobre la civilización desde el Siglo de las Luces hasta hoy, encontramos una nueva base ética para la política y para las políticas y aceptamos sólo los medios adecuados y morales porque, a la larga, serán los mejores y los más prácticos, los que permitan construir más sólidamente una conciencia social y una sociedad de acuerdo

con ésta. En este retorno parcial a Kant en la idea moral no hay nada de religioso sino un laicismo democrático que ha sido abandonado al transformar al Estado (sea fascista o stalinista) en un Moloch o, en el caso de la socialdemocracia o del New Deal, en un Dios benévolo. Las destrucciones de todo tipo –de la vida rural, de las identidades culturales y nacionales, del ambiente, de los conocimientos tradicionales, de los medios de vida– en nombre de la eficacia, de la competitividad, de la ciencia y la modernidad vuelven a plantear la necesidad de una modernidad alternativa.

Cultivar en las grietas

El hecho de que exista una necesidad es importante pero no implica por sí mismo que sea fatal el poder responder a ella. La mundialización se ha impuesto en todo el mundo, pero no con los mismos ritmos ni alcances ni de la misma manera. Como una inundación, ha dejado islotes y ha minado los cimientos de complicadas construcciones históricas que aún permanecen en pie pero están condenadas. Las transformaciones técnicas, económicas, sociales, culturales son enormes, pero se acelerarán y asentarán en la próxima década alcanzando formas que difícilmente podemos predecir, ya que la mundialización triunfante pasa, en realidad, por una fase de transición prolongada pero rápida cuyo curso es imprevisible para sus mismos apóstoles y profetas. Basta recordar que hace menos de diez años todos los politólogos y kremlinólogos creían a pie juntillas en la potencia el carácter incólume de lo que llamaban el “Imperio del Mal” y, después, predijeron el reino de la paz y la concordia y el “fin de las ideologías”, la prosperidad que aseguraría a todo el mundo el mercado y el *trickling down* de sus ventajas y que Clinton, dos semanas antes del derrumbe financiero en Asia, decía que las dificultades en esa región eran “pequeñas piedras en el camino”.

Lo único cierto es que el “pensamiento único” (Ramonet, 1995) o, mejor dicho, su aplicación mediante el dominio sin trabas del mercado, condena la idea de futuro, sanciona la desigualdad entre una pequeñísima minoría y más de tres cuartas partes de la humanidad, condenadas a caer fuera del ámbito de la civilización, destruye las bases de la democracia y de la paz y tiende a convertir el poder de la restringida oligarquía mundial que hoy comanda en

un sistema totalitario sin otra regla que la defensa del lucro y sin escrúpulo social alguno. Todas las mercancías se equivalen (y por eso la droga o las armas compiten ventajosamente en los alimentos), todos los capitales se entrelazan en el capital financiero internacional y en los aparatos estatales, todas las ideologías, irracionales o no, circulan en el mercado en plano de igualdad. Las clases dominantes pierden sus raíces nacionales y pasan a formar parte del capital financiero internacional, que se desplaza guiado sólo por la tasa de ganancia, sin tener en cuenta intereses nacionales que son ya obsoletos. Y los Estados, todos ellos menos poderosos que las grandes transnacionales que dirigen el mercado mundial, pierden poderes y funciones esenciales ante los organismos financieros mundiales (que fijan sus políticas económicas y hasta el valor de sus monedas) pero también dejan, por abajo, desguarnecidos sectores enteros de su enraizamiento en la sociedad.

El Estado, esa relación social imposible sin el consenso y la aceptación, pierde ambas a jirones y por eso se tambalea ante el doble embate de los vientos cambiantes y huracanados del mercado mundial y de las sacudidas, presiones y tensiones que vienen desde abajo. El abandono de las funciones asistenciales y la ruptura del contrato social con la sociedad crea la conciencia generalizada de la ilegitimidad de ese Estado y de su personal gobernante muchas veces transnacionalizado y destruye la base del consenso. En las grietas que deja el Estado se abre camino la auto-organización, la autonomía de enteras poblaciones, la autogestión.

La ruptura de la confianza en el Estado y el desamparo ante los efectos terribles del mercado llevan, por otra parte, a buscar soluciones alternativas o a intentar volver al pasado conocido (y matizado). En el primer caso, puede llevar a crisis revolucionarias porque, parafraseando a Rosa Luxemburgo, “los de abajo no quieren seguir como están y los de arriba no pueden continuar del mismo modo” y, en el segundo, puede conducir a intensos conflictos sociales y experiencias fallidas, a una disolución del cuerpo político o a un doloroso y complicado proceso de alumbramiento de una sociedad diferente y desgarrada.

Lo cierto es que el mundo rural que hoy existe está siendo transformado a toda velocidad, con los desastres ecológicos, el vaciamiento del campo, el cambio del uso del suelo, la destrucción de la relación entre campesinos y centros de población, entre productores rurales y territorio, con las migraciones masivas y la concentración urbana sin esperanzas, con la pérdida de la soberanía y de

la seguridad alimentarias, con la integración subordinada de la agricultura de los países dependientes en la de los países desarrollados, con la transformación de la agricultura y de los recursos rurales en una frontera más del imperio mundial del capital financiero internacional. Lo cierto es que esta situación nueva cambia la estructura demográfica, política, social, cultural, ecológica, de los países en menos de una generación y crea hechos consumados difícilmente reversibles ni siquiera a mediano plazo (¿cómo combatir la contaminación en la Ciudad de México, o despoblarlo, cómo reconstruir los bosques naturales o descontaminar los ríos y mares o devolver la salud a los enfermos y desnutridos?).

Es evidente que el sistema que se nos ofrece como si fuera el único posible es amoral, antiético, dañino, improponible y conduce a un desastre ecológico y social de enormes proporciones. El argumento de que no tiene alternativa es falso, porque la economía es una relación social y el curso y las características de la misma depende del nivel de conciencia, de organización, de creatividad, de experiencia histórica, de la sociedad. Sin embargo, ese argumento tiene algo de veraz: la oposición al “pensamiento único” por lo general tiene su base en el humanitarismo y en la moral y habla en nombre del pasado que intenta preservar, no de una propuesta global alternativa.

Es igualmente claro que ésta no puede ser elaborada en un gabinete y dependerá de las resistencias actuales y los enfrentamientos con el sistema, de las experiencias y propuestas resultantes de los conflictos. No hay una muralla china —nunca la ha habido— entre el deseo de preservar las conquistas y la imaginación creadora de una alternativa. Por lo general “el hambre viene comiendo” y todas las grandes luchas y transformaciones sociales comenzaron por la protesta en defensa de lo que estaba siendo destruido y, en su curso mismo, cambiaron la visión del mundo y los objetivos de quienes participaban en esos terremotos sociales. La Revolución Francesa empezó pidiendo respetuosamente que el rey hiciera algunas tibias reformas, la Revolución rusa de 1905 le pedía pan al Zar, que ni podía ni quería darlo y la Mexicana simplemente exigiendo el respeto al sufragio y a la ley. La conciencia está en retraso con los impulsos y exigencias de la realidad y precisamente por eso avanza a saltos, dejando detrás de sí enormes problemas sin resolver y que reaparecen prepotentes después del cambio social, que es lo primero.

Por lo tanto, la alternativa se construye a partir de lo pequeño, construyendo en las grietas que deja el mercado mundial, “pensando localmente” pero también y esencialmente colocando la perspectiva local dentro de la visión global, “pensándola globalmente”. La práctica es indispensable, pero para construir teoría y la teoría debe adquirir siempre la dignidad de la práctica para no anquilosarse.

Estados débiles pero duros

Las economías siguen siendo relaciones entre clases y sectores en un ámbito nacional y, para su realización, el capital no puede prescindir del espacio político estatal. El debilitamiento de algunas funciones esenciales del Estado y la pérdida de consenso por parte de éste traen aparejada una politización mayor de todas las relaciones económicas.

En efecto, la inseguridad permanente, la caída de la confianza en el Estado, el desgaste de los instrumentos de dominación, el hecho de que el capital, a diferencia del pasado, sólo ofrece a las masa no un porvenir mejor sino un futuro de crisis y no un nuevo objetivo sino el refrito ideológico del liberalismo ya fracasado en el siglo XIX, quitan bases y credibilidad a los aparatos de control y de mediación, como la Iglesia, las direcciones sindicales burocratizadas, la cultura oficializada. Incapaz de mantener el Estado de bienestar, el aparato estatal trata de reemplazarlo reforzando la represión y construye, por ejemplo, más cárceles que escuelas o destina un presupuesto superior a las fuerzas armadas que al sector social (educación, sanidad, vivienda) en su conjunto, agravando así su pérdida de legitimidad ante la población.

Las bases de otro Estado

Este endurecimiento del Estado, esta concentración del poder meramente en el aparato estatal, esta pérdida de consenso, esta reducción de los márgenes para la democracia y, al mismo tiempo, de la aceptación por los dominados de los fines, valores e ideología de los dominadores, libera a aquéllos del angosto corporativismo, por un lado, y del autocontrol político, por el otro. En efecto,

si aumenta la desocupación y se cierran empresas, no es posible centrar la resistencia en el ámbito de éstas, si se destruyen los sindicatos o se amplía enormemente el abanico salarial rompiendo las solidaridades y las tendencias igualitaristas para romper la unidad de los trabajadores, la generalización de la lucha debe lograrse más allá del ámbito fabril o sindical. De allí el desarrollo de los nuevos márgenes de socialidad alternativa al capitalismo, de nuevas solidaridades y también el comienzo de una nueva visión de sí mismos fuera del régimen económico-político-cultural que adquieren los protagonistas de estas luchas. Dado que la mercancía fuerza de trabajo no es inerte, como las demás, sino que existe en una relación política, quien está fuera del mercado puede siempre incidir en éste políticamente ocupando carreteras, con manifestaciones, alzamientos, protestas de todo tipo. Y los desocupados, los ancianos, los niños, los pequeños comerciantes y profesionistas, los consumidores estafados y cuyo nivel de vida se reduce constantemente, los afectados por el deterioro ambiental, pueden encontrar lazos con los trabajadores que luchan por mantener una fuente de trabajo (o sea, una fuente de ingresos para su comunidad local, un mercado interno nacional, un nivel de civilización y de servicios médicos y escolares, una cultura) o con los pescadores o campesinos que luchan contra los depredadores de los recursos que les quitan su fuente de trabajo (madereras talabosques, plantadores de eucaliptos, empresas petroleras que arruinan las costas, agricultura industrial o agroindustria que contaminan los ríos o lagos y las aguas subterráneas). Contra el Estado central, que se somete, con sus macropolíticas, a los intereses mundiales del capital financiero, se crean así las bases culturales, sociales, políticas, de otro tipo de Estado.

Este es un resultado de la fragmentación del aparato del Estado que, a nivel oficial, lleva a la creación de feudos regionales y a la pérdida de centralidad con la aparición de macro-regiones que aquél no controla, mientras a nivel de la población explotada, con el trabajador generalizado (hoy campesino, mañana trabajador urbano, pasado emigrante), da base a nuevos poderes locales, que se construyen mediante la auto-organización y funcionan en forma crecientemente autónoma y en autogestión. La velocidad de la información gracias a los nuevos medios de comunicación, paradójicamente, debilita al capital pues corroe parcialmente el monopolio del saber y de la posesión de los datos y permite a todos, con relativa facilidad y democracia,

compartir experiencias, conocer ejemplos, buscar soluciones a todos los problemas (sociales, políticos, técnicos) a nivel mundial.

Por otra parte, mientras “arriba” la cultura imperante es antiestatalista y fomenta el racismo, el “comunitarismo étnico” a la estadounidense o a la Le Pen, la limpieza étnica como en la ex Yugoslavia o en la región africana de los Grandes Lagos, “abajo” el antiestatalismo asume la forma democrática y solidaria de la unidad de las diversidades hasta ahora divididas.

La integración en el capital financiero mundial del sector dominante de las clases dominantes locales y la aceptación de las políticas de aquél por los gobiernos unen, en efecto, la lucha al margen del Estado con el combate contra éste y contra la política del capital. La incapacidad del Estado (aun de los más fuertes) de regular las crisis con su intervención (monetaria, política, social) elimina la posibilidad de autorregulación capitalista y plantea, de hecho, la alternativa entre la barbarie o una aún no explotada solución no capitalista. Sobre todo porque, aunque el capital financiero no se identifica con ningún Estado, ni siquiera con los imperiales, en cambio sí los utiliza para hacer su política y construir un apartheid mundial de una magnitud jamás vista, sacando del mercado a centenares de millones de seres humanos, no solamente en los países dominados (los cuales están cada vez más alejados de las posibilidades de adquirir las nuevas técnicas y niveles superiores de consumo) sino también en el seno mismo de los países más industrializados.

Por otra parte, al mismo tiempo que las clases hasta ahora existentes se remodelan y transforman, surgen nuevos agrupamientos y se rompe el concepto de unidad nacional, que es una poderosa base para el Estado y para la dominación capitalista. A escala mundial, en la marcha del mundo hacia el capital sin reglas de Dickens y de Zola en el siglo XIX, se va también hacia la resistencia anticapitalista, libre del Estado, de ese mismo siglo. Esa es una de las ironías a que nos tiene acostumbrados la Historia. Otra es que, si el liberalismo plantea “menos Estado” (aunque recurra a éste para la represión, las subvenciones y las guerras), la resistencia popular plantea “menos mercado” para preservar las antiguas solidaridades y conquistas lo cual lleva, si la civilización debe sobrevivir, a la conjugación de un Estado no totalitario (o sea, no capitalista) y de un mercado fuera de la lógica capitalista con fuertes reglas sociales, o sea, a la autogestión social generalizada y la planificación desde abajo, según las necesidades y prioridades fijadas por las poblaciones, compatibilizadas mediante las nuevas

tecnologías, para unir la economía y la democracia social y crear un marco mucho más amplio para la democracia política.

Referencias bibliográficas y hemerográficas

- Anderson, Perry (1996), “Balance del neoliberalismo: lecciones para la izquierda”, *Viento del Sur*, núm. 6, primavera, México.
- Almeyra, Guillermo (1997), “Mundialización, democracia, socialismo”, *Le Monde Diplomatique*, edición española, septiembre-octubre.
- (1997a), “La debilidad de los fuertes”, *La Jornada*, 23 de noviembre.
- (1997b), “El sindicalismo argentino de la mundialización”, *La Jornada Laboral*, 27 de noviembre.
- (1997c), “Las dos modernidades”, en María Tarrío y Luciano Concheiro (comps.), *La sociedad ante la mundialización*, Universidad Autónoma Metropolitana / Ediciones La Jornada, México.
- Bertinotti, Fausto (1996), “La nostra diversità”, *Rifondazione*, núm. 0, diciembre, Roma.
- (1997), “Una proposta per la sinistra”, *Rifondazione*, núm. 4, julio, Roma.
- Bihr, A. (1991), “Du ‘Grand Soir’ a ‘l’alternative’”, *Le mouvement ouvrier en crise*, Les Editions Ouvrieres, París.
- Chesnaix, Francois (1994), *La mondialisation du capital*, Syros, París.
- Estefanía, J. (1996), *La nueva economía. La globalización*, Debate, Madrid.
- Gorz, André (1994), *Il Lavoro debole. Oltre la società salarile*, Edizioni Lavoro, Roma.
- Lipietz, Alain (1989), *Choisir l’audace*, La Découverte, París.
- Petrella, Ricardo (1997), “Mundialización e internacionalización. La dinámica del orden mundial emergente”, *Viento del Sur*, núm. 10, otoño, México.
- Ramonet, Ignacio (1996), “Editorial”, *Le Monde Diplomatique*, junio, París.
- Revelli, Marco (1997), “La crisis del Estado-nación, territorio, nuevas formas de conflicto y de ‘sociabilidad’”, *Viento del Sur*, núm. 11, invierno, México.
- Rifkin, Jeremy (1995), *The End of Work. The Decline of the Global Labor Force and the Dawn of the Post-Marked Era*, Putnam, Nueva York, 1995.
- Thompson, E.P. (1991), “The Moral Economy of the English Crowd in th Eighteenth Century”, en *Customs in Common*, The Merlin Press, Londres, 1991, cit. por Adolfo Gilly, *Chiapas, la razón ardiente*, ERA, México.
- Vincent, Jean Marie (1997), “Les votes de la démocratie”, *Futur antérieur*, núm. 38, París.

El futuro del Estado-Nación en la globalización

Jorge E. Brenna B.

Introducción

Partimos de la idea de que desde que la *globalización* se ha convertido en una de las variables decisivas para el análisis de los procesos económicos, sociales y políticos que ocurren en los sistemas regionales y en los estados nacionales, se ha hecho imprescindible referirse a ella para ubicar los cambios radicales que han ocurrido en la que ya se conoce como economía-mundo (I. Wallerstein). Y si bien desde finales del siglo pasado se hablaba ya en los círculos académicos de un proceso parecido llamado “imperialismo” y posteriormente “internacionalización”, como dinámicas reducidas al ámbito económico, es con la globalización que se habla de procesos más complejos que afectan tanto a la esfera económica como a la política y la cultura, pasando por una transformación de las entidades y las instituciones políticas consolidadas¹ en la fase de definición del capitalismo y su ideología: el liberalismo.

Desde esta óptica, el *Estado nacional* ha sido el producto más típico de la modernidad y el capitalismo liberal-burgués en tanto esfera de influencia de los mercados locales frente al mercado mundial siempre presente, y espacio en el que se producían y se reproducían las identidades correspondientes

¹ Ulrich Beck lo matiza: “el debate acerca de la globalización en las ciencias sociales se entiende y desarrolla como una discusión fructífera sobre qué supuestos fundamentales, qué imágenes de lo social y qué unidades de análisis pueden sustituir a la axiomática nacional-estatal”. Cf. *¿Qué es la globalización?*, Paidós, Buenos Aires, 1998, p. 49.

asumidas como *identidades “nacionales”*. Sin embargo, éstas se construyeron sobre las bases de un criterio de mercado y control territorial, más que sobre la base de uno o varios rasgos afines a las comunidades insertas en las fronteras establecidas por los estados nacionales. Esto tuvo como consecuencia que un gran número de particularismos culturales propios de comunidades “minoritarias” tuvieran que ser marginadas obligándoseles a una integración económica, política y cultural forzada en tanto se consolidaba el aparato de estado como un núcleo monopolizador de la fuerza coactiva y legítima (Max Weber). Este proceso fue favorecido por una economía mundial que requería del Estado-nación como espacio de mercado y de poder dentro de una economía-mundo articulada y funcional a los imperios económicos y políticos.

El siglo XX fue el siglo de la expansión y crisis del estado nacional. Las dos guerras mundiales evidenciaron la caprichosa arbitrariedad de las fronteras nacionales y la arbitraria fuerza de los imperios para moverlas a su antojo. Detrás de esto estaba la complejización de las necesidades de la economía-mundo capitalista que, desde la década de los sesenta, empezaba a necesitar una mayor flexibilidad para expandirse y difundirse por encima de las unidades nacionales.

La globalización como tendencia a homogeneizar los espacios económicos y culturales más allá de las identidades particulares ha sido tan aguda que la reacción contraria ha sido la intensificación y la reaparición de antiguas identidades y otras nuevas que buscan afirmar un nuevo espacio de reproducción cultural en un momento en que el estado nacional parece estar siendo cuestionado por los procesos de la economía-mundo.

Sin embargo, es necesario analizar seriamente cómo se ha venido dando este proceso y qué aspectos de índole económica, social y política está modificando. Un enfoque estrictamente economicista para el estudio de las metamorfosis del Estado-nación es del todo insuficiente. Un enfoque político-cultural e incluso de carácter multidisciplinario sería el más fructífero para el logro de poder plantear las dimensiones de un problema como el de los cambios en la esfera del poder en los espacios nacionales y las reacciones o las respuestas de los actores principales en las sociedades nacionales vulneradas por los procesos de globalización.

Este ensayo lo hemos concebido como un ejercicio reflexivo y, a la vez, recuento de posiciones teóricas, enfoques, aportes conceptuales que cobran

cuerpo en los apartados que estructuran este breve trabajo. Así, en primer término tocaremos el fenómeno de la globalización como tal desplegando algunos de sus aspectos más relevantes partiendo de las definiciones económicas para cruzar por las dimensiones social, política y cultural. Un segundo apartado versará sobre el tema de la regionalización, en tanto que, en un tercer punto, haremos un examen somero de la noción de Estado-nación asociado a los conceptos de etnia, nación, pueblo, etcétera, tratando de problematizarlos para arribar al tema del nacionalismo y sus nexos con la democracia. Un cuarto apartado intentará desarrollar el tema de los nacionalismos en el marco de las transformaciones del Estado-nación, así como sus implicaciones relativas al proceso de globalización mismo. En un quinto apartado analizamos rápidamente los efectos más generales de la globalización para los estados nacionales, lo cual nos sirve de base para esbozar un cuerpo de conclusiones finales derivadas del balance teórico realizado a partir de algunos de los autores más asociados al problema que nos hemos planteado.

El fenómeno de la globalización

La *globalización* aparece como un concepto económico-político que comprende tanto la universalización de la economía y los procesos productivos como la integración planetaria, en términos sociales y políticos.² Esta noción con la que se define a la globalización es la más usual, lo cual hace que muchas veces se le considere esencialmente como un proceso económico. Sin embargo, esta definición no es del todo explícita ya que, con ella solo se afirma que el único objetivo de este proceso es el de consolidar *la hegemonía e instauración de un único sistema económico mundial...* al tiempo que también busca hacer lo mismo... *en lo político y cultural así como en los aspectos comunicacionales.*³ Porque a partir de estas transformaciones la globalización intenta *la construcción de un orden sistémico dentro de un marco mundial.*

² Ricardo Zapata Martí, "Globalización: modernidad y desarrollo", *Revista Latinoamericana de Economía*, vol. XXV, núm. 96, UNAM, México, p. 36.

³ Cf. Armand Mattelart, *La comunicación-mundo. Historia de las ideas y las estrategias*, Siglo XXI Editores, México, 1996. También, Nora Dominique, *La conquista del ciberespacio*, Andrés Bello, Santiago de Chile, 1997.

Partiendo de los análisis de Joachim Hirsch,⁴ se destacan las características más comunes con las que se identifica a la globalización, a saber: es un proceso que sirve de instrumento al sistema capitalista, porque a través de los mercados funciona como *estrategia económica global*⁵ (proceso económico). Como *estrategia económica global*, le permite al capital alcanzar su objetivo fundamental (acumular y reproducir capital basados en el aumento de competitividad y rentabilidad, la apertura de grandes mercados para las empresas de todos los países al difundir la tecnología), así como aplicar y difundir las innovaciones tecnológicas a gran escala, lo que genera relaciones contradictorias entre los bloques económicos debido a los cambios y reajustes inherentes a su propia evolución. *Es un sistema global*, por ser un fenómeno que abarca relaciones complejas, esto es que influye sobre aspectos técnicos, políticos e ideológico-culturales, entre otros (ejemplo de ello son las llamadas *revoluciones tecnológicas* o el factor tecnológico, la elaboración y transferencias de información con rapidez, lo cual permite el enlace eficaz con diferentes países y agiliza los negocios así como las relaciones comerciales).

Lo anterior, sin embargo, no basta para entender el amplio campo de acción que, según Hirsch, provoca el proceso a través de sus transformaciones para conformar un nuevo orden mundial. Por ello nos explica que otro rasgo de las estrategias de la globalización es el político; es decir, la generalización de un discurso tras el cual se trata de difundir la idea de que *la globalización del capitalismo conduce hacia una “sociedad mundial” uniforme, armónica y cooperativa*. Mientras que en realidad lo que se constata detrás de este discurso es “una forma [...] nueva del capitalismo, con relaciones de clase radicalmente modificadas con un nuevo significado de la política y un papel completamente distinto del Estado”.⁶

⁴ Para entender cada uno de estos procesos se puede revisar el apartado de Hirsch titulado “Qué se entiende por ‘globalización’ y cuáles son sus dimensiones?”, en este apartado diferencia y explica cada uno los niveles de significado de la globalización, los cuales enumera así: i) en lo técnico, ii) en lo político, iii) en lo ideológico-cultural y iv) en lo económico. Véase Hirsch Joachim, *Globalización, capital y Estado*, UAM-Xochimilco, México, 1996, pp. 84-85.

⁵ Como también la ha denominado Leandro Arellano. *Revista de Relaciones Internacionales*, núm. 63, FCPyS, UNAM, México 1994, p. 45.

⁶ Hirsch, *op. cit.*, p. 90.

¿Qué aspectos esenciales mueven a la globalización? ¿Por qué son consideradas tendencias contradictorias la *desintegración* y la *homogeneización*?⁷

Ambas tendencias muestran un doble juego funcional a este proceso, ya que una origina a la otra, muchas de las veces. Y se plantea así, porque la tan aclamada búsqueda de la *homogeneización, integración o unificación* de regiones en los planos económico, social y político (con lo que se persigue derribar fronteras de todo tipo en los entornos más cercanos), busca como fin, establecer relaciones duraderas a largo plazo entre las diversas naciones.⁸

La realidad es que, por un lado, tal unificación provoca que el mismo proceso tienda a crear *espacios regionales* más o menos unidos y homogéneos –lo mismo que económicamente más prósperos– lo cual regularmente origina la *desintegración*. Consecuencia lógica de la llamada “homogeneización” de sólo algunos países, ya que la formación de bloques (o creación de espacios regionales –por ejemplo el Tratado de Libre Comercio de América del Norte) y la adopción de políticas neoliberales, son partes de un modelo que genera obstáculos para aquellos países que no cuentan con las características que presupone esta integración, lo cual da lugar a desproporciones económicas así como a desintegraciones sociales.⁹

Hace falta conocer el fenómeno de *integración* más a fondo, ya que esta tendencia tiene características y exigencias muy específicas que comprueban las anteriores líneas. Se afirma que a partir de 1945 a 1950 se suscitó una discusión teórica –en círculos gubernamentales– entre economistas, burócratas e intelectuales, sobre los méritos de la integración entre los Estados como herramienta propulsora de la modernización, el crecimiento y la

⁷ *Ibidem*, pp. 90-91.

⁸ “[...] la integración es una característica necesaria para el desarrollo del capitalismo...”. Véase Frambes-Buxeda Aline, “Teoría sobre la integración, aplicables a la unificación de los países latinoamericanos”, *Revista Política y Cultura*, titulada “Configuraciones del mundo actual”, DCSH, Departamento de Política y Cultura, UAM-Xochimilco, invierno/primavera, 1993, año 1, núm. 2, p. 284.

⁹ Los procesos de integración tienen carácter regional y tienen la tendencia a desarrollarse más completamente en aquellas regiones donde existan las condiciones económicas y políticas apropiadas. Véase Frambes-Buxeda Aline, *op. cit.*, p. 281.

prosperidad económica.¹⁰ Lo anterior nos permite visualizar que, en un primer momento, la integración sería política y económica, a fin de poder generar las *condiciones institucionales* para la expansión del capital, mientras que la integración social constituiría el proceso de *legitimación*¹¹ de las nuevas instituciones, que de esta manera hacen de la integración política la construcción de nuevas organizaciones que puedan asegurar un marco jurídico ampliado que proteja la propiedad privada y formalice, al mismo tiempo, las relaciones contractuales obligatorias (asegurando así, por ejemplo, una oferta adecuada de mano de obra).¹²

¿Regionalización?

Una de las principales características de la integración económica es configurarse como un proceso de estructuración de uniones económicas entre varias regiones geográficas demarcando el territorio de un Estado nacional y agrupaciones internacionales de tipo regional. De tal suerte que esta distribución geográfica de funciones del aparato estatal suele ser la respuesta a las exigencias de la acumulación de capital y la realización de la plusvalía por un lado y, por otro, se ocupa de los problemas asociados a su legitimación.

¹⁰ Esta discusión histórica distingue entre la “integración en países industriales capitalistas”, “integración en países industriales socialistas” y las características particulares de la “integración en los llamados ‘países en vías de desarrollo’” [...] lo cual se define en dos opciones: la “vía socialista de integración” y la “vía capitalista de integración”, Frambes-Buxeda Aline, *op. cit.*, pp 269-306.

¹¹ Weber plantea que “la legitimidad es la justificación del dominio que ejerce el Estado sobre los hombres” (véase Weber Max, *El político y el científico*, Alianza Editorial, Madrid, 1984, p. 54). También véase “legitimidad”, en el *Diccionario Internacional de las Ciencias Sociales*, donde Dolf Sternberger revisa la etimología de esta palabra y de su significado actual, encontrando que *legitimidad* tienen un origen común con el concepto de *legalidad*; la raíz latina es *legitimus*, que significa legal, conforme a derecho. Y explica que la concepción moderna fue tomando forma en el medioevo, cuando muchas prácticas políticas eran legales si procedían de acuerdo a las costumbres tradicionales, lo cual traía implícitamente la idea del consentimiento popular. *Diccionario Internacional de las Ciencias Sociales*, Aguilar, tomo 5, Madrid, 1975, pp. 535-538.

¹² Véase Frambes-Buxeda Aline, *op. cit.*, p. 281.

De este modo, la participación del Estado en el capitalismo se confirma; es decir, el fomentar esta integración a fin de impulsar la óptima acumulación de capital, una mayor productividad y aumentar la posición nacional y su participación en el mercado.¹³

La siguiente cita nos hace patente los requisitos necesarios para aquellos países que desean integrarse regionalmente, a saber:

[...] la integración económica en general [...] es el desarrollo de un proceso objetivo de profundas relaciones recíprocas [...] como la construcción de un complejo económico internacional, en el marco de un grupo de Estados con una formación socioeconómica del mismo tipo que determina el marco específico de los Bloques Regionales integrados, así mismo como un proceso consciente que regula los intereses para provecho de las clases dominantes de Estados, dado que...es un fenómeno complejo, que no solo se basa en los factores y medios de producción, sino que también tienen que ver con las relaciones de producción.¹⁴

Lo que enuncia esta cita es que la *integración regional* se basa

- en la eficiencia de la “revolución científico-técnica”,¹⁵ ya que exige
- una especialización y cooperación, así como
- una cierta división del trabajo entre regiones, también
- un entrelazamiento internacional del capital, al igual que
- una cooperación científico técnica, así como
- una cooperación en el comercio y el suministro de materias primas.

Todo esto para que se desarrolle una red de mercado y una red extranjera de servicios financieros.

Esta descripción del modelo de integración que persigue la globalización hace que la fragmentación económica se manifieste en las características que

¹³ Véase Peter Cocks, “Towards a Marxist Theory of European Integration”, *International Organization*, 34, 1, Winter, University of Wisconsin, 1980, p. 4. Citado por Frambes-Buxeda Aline, *op. cit.*, p. 281.

¹⁴ Véase Kück, Gert/Kroske, Keinz, pp.13-14. Cita de Frambes-Buxeda Aline, *op. cit.*

¹⁵ En las décadas de 1980 y 1990 hubo una “revolución científico-técnica” (RCT), por la cual crece la internacionalización de la producción y del capital entre países industrializados.

ha adoptado el proceso productivo, el cual no es equitativo ni en los países industrializados ni en los que están en vías de desarrollo. Porque lo que propicia es un marco desigual que ubica a la mayoría de los países en un mundo interdependiente y bajo relaciones de poder asimétricas que generan un sistema de *intercambios desiguales* entre áreas y países.¹⁶

De esta forma se demuestra que *la fragmentación* es producto de que, en lo económico, existe una creciente transnacionalización del mercado de capitales, del mercado de nuevas tecnologías y del mercado de la mayor parte de los productos. Todo ello, unido a una *desconcentración* creciente de la producción, lo cual tiene como resultado que los mercados estén cada vez más *mundializados* (y aunque no todo el mercado está mundializado) y que sea cada vez menos posible el mantenimiento o la construcción de economías productivas con un marco estatal anclado en el ámbito nacional.¹⁷

¹⁶ Ejemplo de tal unificación y del marco desigual que se provoca es el siguiente párrafo: “ya que la pluralización del centro capitalista, esto es el fin de la hegemonía estadounidense, permitió que Japón y Europa Occidental crecieran al mismo nivel que Estados Unidos y aunque militarmente se mantiene como potencia dominante con la caída de la Unión Soviética, económicamente ya no cuenta con la posición económica de antaño, de ahí que lo que fue el centro capitalista se pluralizó en tres polos unidos bajo la competencia. Tal unión y competencia entre los polos (potencias) de poder económico y político hizo que el libre comercio—tendencia base de la globalización— tuviera presente un creciente proteccionismo regional [...] Ahora por otro lado el fraccionamiento económico social y político no sólo sucede en lo que se llamaba el tercer mundo ya que éste ahora no se delimita tan fácil, ya que el desequilibrio de la potencia militar y económica provocó que el imperialismo tome una nueva y compleja forma; de ahí que la diferenciación de la periferia capitalista no sea tan marcada en esa área sino por el contrario ahora dentro del centro capitalista existe tal vida tercermundista”. Cf. Hirsch, *op. cit.*, pp. 90-91.

¹⁷ La “mundialización” se entiende aquí como una *acentuación* de la interdependencia, aunque esta sea desigual. Sin embargo, Héctor Guillén Romo señala que “hablar de *economía mundial* entraña matizar o incluso cuestionar ese tipo de análisis. Las fronteras políticas ya no corresponden a las económicas y los mercados desbordan las naciones [...] La *mundialización* entraña una ruptura con respecto al movimiento de internacionalización, pues significa la desaparición de la economía internacional como principio de organización de la ‘economía mundo’. La internacionalización y la mundialización son dos fenómenos distintos: en tanto que la primera es un proceso que se refiere a la apertura de las economías nacionales, la segunda alude a la integración, lo que implica el cuestionamiento parcial o total de los factores que fundamentan la existencia de las economías nacionales”. Cf. “Globalización financiera y riesgo sistémico”, *Revista de Comercio Exterior*, núm. 11, México, noviembre, 1997.

Autores como Ricardo Petrella señalan que *la competitividad* ya no es sólo un requisito para la expansión capitalista sino que se ha convertido en la meta suprema, sobre todo para los gobiernos que, frente a las empresas y los bancos, tienen menos capacidad de maniobra y más urgencia de recursos para mantener un minimum de paz social. Como Hirsch, habla de “mundialización”¹⁸ más que de globalización, una reorganización del mundo a escala global, en la que la geoeconomía supone nuevas configuraciones que han puesto fin a la idea de economía nacional “como la base más pertinente y eficaz para organizar y administrar la producción y distribución de la riqueza”.¹⁹ Para él está muy claro que el papel que han desempeñado los Estados nacionales en el desarrollo capitalista dista mucho de haber dejado de existir. Al contrario, la proliferación de Estados-nación después del derrumbe del Muro de Berlín los ha hecho abundar en funciones nuevas difíciles de ser diagnosticadas de manera simplista.²⁰ El *quid* estriba, según Petrella, en que “lo nacional sigue siendo uno de los niveles importantes pero no es ya el principal nivel estratégico para los actores claves en el campo del desarrollo científico, de la innovación tecnológica y del crecimiento socioeconómico”. A lo sumo, señala, se hablaría de una *erosión* del fundamento básico del Estado nación, o sea, el *mercado nacional*. No es un macrocambio entre capitalismo/postcapitalismo, sino el tránsito de una sociedad basada en el capitalismo nacional a una sustentada

¹⁸ Dice Ricardo Petrella: “La mundialización se refiere a la multiplicidad de lazos e interconexiones que existen entre los Estados y las sociedades que construyen el actual sistema mundial. Describe el proceso mediante el cual los acontecimientos, las decisiones y las actividades en una parte del mundo llegan a tener consecuencias significativas para los individuos y comunidades de partes bastante distantes del globo”. Cf. “Mundialización e internacionalización. La dinámica del orden emergente”, *Vientos del Sur*, núm. 10, verano, 1997, pp. 44-58.

¹⁹ *Ibidem*, p. 44.

²⁰ Rosenau habla del paso de la era nacional a la postnacional asociada a las circunstancias específicas del sistema político internacional y al hecho de que “la estructura monocéntrica del poder de los estados nacionales rivales ha sido sustituida por un reparto de poder policéntrico, que hace que una gran pluralidad de actores transnacionales y nacionales-estatales compitan, o en su caso cooperen, entre sí”. Ulrich Beck –quien menciona a Rosenau– cita a David Held, quien matiza la postura de Rosenau al señalar que la pérdida de soberanía debe entenderse más como un “poder escindido” que es “percibido como algo fraccionado por toda una serie de actores –nacionales, regionales e internacionales– y que se encuentra limitado y maniataado precisamente por esta pluralidad inmanente”. Cf. U. Beck, *op. cit.*, p. 65.

en un capitalismo mundial dinámico y poderoso. El paso de *la era de la riqueza de las naciones* a la de *la riqueza mundial*. O como apunta Revelli, la ruptura de la cadena territorio-Estado-riqueza supone un viraje radical que pone en juego al mismo Estado-nación, a partir de una desestructuración de la continuidad de la cadena que había sido base de lo político en la modernidad.²¹

Otros autores, como Federico Manchón, establecerán, como principio, que la nación no es ni intrascendente ni decisiva sino *inherente*, es decir, “trasciende, en tanto que sedimentación concreta, la socialidad históricamente determinada del capital. Al igual que la reproducción social en general, precedió y, seguramente, sobrevivirá al capital”.²²

En palabras de Arrighi, el resultado de tan compulsivo proceso es la existencia de “semisoberanías” y “cuasi-estados” como resultado de las tendencias a largo plazo del moderno sistema mundial; dichos fenómenos claramente materializados antes de la expansión financiera global de las décadas de 1970 y 1980. Lo que sucedió en esas décadas es que la capacidad de las dos superpotencias, Estados Unidos y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, para regir las relaciones interestatales dentro, y a través, de sus esferas respectivas de influencia, disminuyó frente a las fuerzas que ellos mismos habían desencadenado pero no pudieron controlar. Sin embargo, señala, aquí lo importante no es

Cuál es la fracción particular de capital vencedora, sino que el resultado de cada ronda de la pugna competitiva fue un aumento adicional en el volumen y densidad de la red de intercambios que conectaba pueblos y territorios, atravesando jurisdicciones políticas tanto regional como globalmente. Esta tendencia ha supuesto una contradicción fundamental para el poder global de los Estados Unidos –una contradicción que se ha agravado en lugar de mitigarse tras el colapso del poder soviético y el consiguiente final de la Guerra Fría.²³

²¹ Marco Revelli, “Crisis del Estado nación, territorio y nuevas formas de conflicto y de sociabilidad”, *Vientos del Sur*, núm. 9, primavera, 1997.

²² Cf. Federico Manchón, *Ley del valor y mercado mundial*, Universidad Autónoma Metropolitana, México, 1994, p. 283.

²³ Giovanni Arrighi, “La globalización, la soberanía estatal y la interminable acumulación del capital”; versión revisada de la ponencia presentada en la Conferencia sobre “Estados y soberanía en la economía mundial”, Universidad de California, Irvine, del 21 al 23 de febrero de 1997.

La posición de Arturo Anguiano²⁴ apunta más al señalamiento de una incertidumbre en los rumbos de la recomposición del orden mundial emergido después de la Segunda Guerra Mundial; aunque sí señala explícitamente la realidad de una tendencia evidente al debilitamiento de los Estados-nación frente a la supremacía del “juego de las fuerzas del mercado”. Anguiano estará de acuerdo en que las naciones subsisten aún, pero en un contexto de difuminación de las fronteras causada por la mundialización “en donde ninguna autoridad legítima puede asentarse y ejercer sus funciones”.²⁵ La “porosidad”, más bien, de los Estados nacionales más que su refuncionalización. La incertidumbre como dato cierto.

La posición de Revelli —como ya lo vimos— es interesante ya que, basado en las reflexiones de John Nasbit (*Global Paradox*) plantea, de entrada, el hecho de que la cantidad de naciones están destinada a desaparecer rápidamente “a medida que la economía se globaliza y se redimensiona el poder de los estados nacionales”; al grado de que se establece una especie de tendencia regular según la cual “cuanto más se desarrolla la economía mundial más pequeños son los actores nacionales”.²⁶

El proceso globalizador pareciera no ser tan nuevo; sin embargo, lo que sí es nuevo es el movimiento y las transformaciones que está propiciando de los espacios económicos tradicionales que durante décadas estuvieron encarnados en las unidades políticas conocidas como *Estados nacionales*. Estos han sido los espacios políticos y económicos sobre los que se ha desarrollado y expandido el capitalismo a escala mundial, por ello, los procesos que la globalización está desatando, y que afectan a los Estados nacionales (concebidos como espacios regionales, económicos y políticos), son una novedad relativa digna de ser destacada. Aunque, vale la pena resaltar, en primer término, qué es lo que se entiende por Estado-nación y qué problemas históricos y conceptuales supone para nuestra investigación.

²⁴ Cf. Arturo Anguiano, “Mundialización, regionalización y crisis del Estado-nación”, *Argumentos. Revista del pensamiento sociológico*, núm. 25, diciembre, UAM-Xochimilco, México, 1995, p. 8.

²⁵ *Ibidem*, p. 24.

²⁶ Revelli, Marco, *op. cit.*

El Estado-nación a examen

Anthony D. Smith y Akzin Benjamin describen el origen del término *Nación* a partir de la descripción del *grupo étnico*,²⁷ que tiene como origen el griego *ethos*, y el cual ha sido traducido para el uso moderno como *pueblo* y después de ciertos procesos llega a constituirse como *nación*, esta última entendida como el “grupo humano que vive o comparte un país con ambiente más o menos cohesivo, pero en el que [...] como una nación o nacionalidad los grupos étnicos están políticamente conscientes”.²⁸

Smith justifica el uso del adjetivo *étnico* que indica la existencia de características que, al prevalecer dentro de un grupo y al distinguirlo de los demás, nos lleva a considerarlo como un “pueblo aparte”, de ahí que las similitudes indiquen *pertenencia* y la disimilitud (la diferencia) lo contrario.²⁹

Smith ofrece dos *modelos de nación*, a) el *modelo occidental o cívico*: de acuerdo con esta concepción, la nación se define conforme a los siguientes elementos: un territorio histórico, una comunidad político-jurídica, una igualdad político-jurídica entre sus miembros y una cultura cívica e ideología comunes.³⁰ En este modelo la nación es esencialmente *una comunidad política*, las personas son miembros de la misma voluntariamente, esto es, eligen ser miembros de una determinada nación. El otro modelo de nación es el b) *étnico*, en el que los

²⁷ Smith define al *grupo étnico* como factor activo en una estructura política existente o reto para tal estructura (cf. Smith D. Anthony, *Las teorías del nacionalismo*, Ediciones Península, Barcelona, 1976, pp. 33-43). Por su parte, Akzin Benjamin hace una pertinente diferencia entre el *fenómeno político del Estado* y el *fenómeno étnico (cultural) de la nación* a las que califica como *dos fuerzas: la política y la étnica*. Además hace referencia a derivaciones de la nación como *lo nacional* y *nacionalidad*, así como a los fenómenos denominados *nacionalismos* y *nacionalización*, los cuales son fenómenos conectados con los grupos étnicos (cf. Akzin Benjamin, *Estado y nación*, FCE, México, 1968, pp. 1 y 11).

²⁸ Hobsbawm hace la diferencia entre la *etnicidad*, que no es un término político, y la *nacionalidad*, que sí implica un programa político. Además explica que la nación o pueblo político puede ser definido territorialmente al menos en la era histórica de los Estados-Nación. Véase Hobsbawm J, Eric, “Identidad”, *Revista Internacional de Filosofía Política (RIFP)*, núm. 3, mayo, 1994, pp. 9-10.

²⁹ Smith, *op. cit.*

³⁰ Véase Smith. D.A., *National Identity*, Penguin Books, Harmondsworth, 1991, p. 11. Cita hecha por Hobsbawm, *op. cit.*, p. 21.

lazos de obligatoriedad y los criterios de identidad son diferentes, culturales más que voluntarios. En este lo que mantiene la unidad de la nación es la idea de origen o genealogía común más que la de territorio. El concepto étnico invoca al pueblo, aunque no —en palabras de Smith— como una comunidad política sometida a las leyes e instituciones comunes.³¹ El pueblo es visto como el portador de un lenguaje, una cultura y unas tradiciones comunes, que de nuevo no resultan elegidos voluntariamente sino que constituyen las señas de identidad dadas.

Si bien es cierto, como afirma Smith, que la nación es un concepto que surge a la par de los modernos ideales igualitarios, democráticos y libertarios; un proceso de formación de un régimen cimentado en la propiedad privada y la igualdad ante la ley; lo que no se puede afirmar por completo es que la nación sea un elemento que cohesionaba, unifica y permite la construcción de la identidad³² del ciudadano. No obstante hay que apuntar que las últimas décadas han implicado transformaciones irreversibles en conceptos y unidades de análisis relativas al Estado-nación.

En efecto, el Estado-nación se fue construyendo durante los últimos dos siglos como foco “natural” de la lealtad y solidaridad de los ciudadanos, como unidad “natural” del poder autónomo y de la soberanía. Sin embargo, en la actualidad esta centralidad está fuertemente cuestionada: los límites internacionales del Estado son permeables a la globalización de la producción, el comercio, la cultura, las finanzas, de lo cual resulta una pérdida de control de

³¹ *Ibidem*, p. 21.

³² La concepción general de identidad es la que se concibe como perteneciente “a” y la de compartir características similares. Pero esta definición es ambigua ya que, como afirma Hobsbawm, la identidad que se relaciona con la pertenencia a algún grupo humano, es un segundo nivel, ya que en un primer momento existe aquella que da prioridad a una identificación determinada sobre todas las demás, puesto que en la práctica todos somos seres multidimensionales que en un segundo momento se pueden relacionar con pertenencia a algún grupo humano... que es lo que ha elegido la mayoría de los seres humanos “la identidad [...] del Estado Territorial”, es decir una institución que establece principio de autoridad sobre cada uno de los habitantes de un trozo del mapa... los territorios claramente demarcados de sus vecinos por líneas fronterizas... de ahí que la identidad universal en este tiempo sea la estatal porque proporciona un modelo para todos los otros grupos que buscan una expresión política para su existencia como colectividad.

los Estados sobre sus destinos. La soberanía de los Estados está comprometida también por los cambios en los patrones de alianzas y federaciones regionales.

Volviendo a las definiciones, el énfasis de estos autores, hace suponer que el concepto de nación y de estado de derecho nacen al mismo tiempo para dotar al individuo moderno de su identidad colectiva, identidad en tanto ciudadanos: como hombres libres e iguales en derechos. Debido a esto es que este concepto de identidad está sobrecargado de atributos considerados universales como son: la democracia, la igualdad política y jurídica, entre otros.

Hirsch apoya tales ideas al afirmar que el Estado Nacional es la *homogeneización* y *normalización*, ya que en él se asienta la lengua común, la estandarización del modo de comportamiento y la uniformación social y cultural de los ciudadanos. En esta medida produce identidades nacionales, en la delimitación hacia afuera, frente a lo extraño...³³ Para Hobsbawm, al contrario, las anteriores líneas que afirman que los ciudadanos de tal Estado pertenecen a la misma comunidad o “nación”, son ideas peligrosas que lo que han hecho es contaminar la idea de Estado territorial, ya que con ello cualquier grupo de personas que se considere unido por los elementos arriba mencionados, reivindicaría el derecho a poseer para sí un Estado Territorial.³⁴ Por otra parte, con tales ideas se está desconociendo la historia de las naciones fundadoras del moderno Estado Nación: su versión clásica, desde los más viejos hasta los fundados en el siglo XX, ha sido de un contenido heterogéneo.³⁵

Ahora bien, es innegable que existe una tendencia en los estados territoriales modernos a desarrollar una estandarización (u homogeneización), social y funcionalmente necesaria, del conjunto de sus ciudadanos, así como para fortalecer los vínculos que los mantengan unidos a un gobierno nacional. El problema, entonces es que surgen *nacionalismos* que buscan gestar su afirmación a partir —ahora sí— de una identidad colectiva. Zaki Laïdi sostendrá que la globalización no puede proporcionar identidad: “es fuente de oportunidades y restricciones, pero no puede dar a los individuos un sentido de identidad. El problema es que el Estado nacional no es funcional, pero en términos de identidad no hemos encontrado un sustituto de la identidad nacional”.³⁶

³³ Hirsch, *op. cit.*, p. 57.

³⁴ Véase Hobsbawm, *op. cit.*, p. 6.

³⁵ *Ibidem.*

³⁶ R. Cordera, “El futuro de la política. Entrevista con Zaki Laïdi”, *Nexos*, noviembre, 1998.

Por lo tanto, la *nación* se construye, en realidad, a partir de la destrucción de culturas o “etnias” en favor de la supervivencia de otras; tristemente esta es la vía del “Estado-Nación”, inclusive de sus versiones que pretenden consolidarse haciendo del nacionalismo un instrumento de democratización relativa de la sociedad.

Los nacionalismos

Octavio Ianni define al *nacionalismo* como una fuerza social, económica, política y cultural decisiva; los diferentes grupos y clases sociales participan del juego de las fuerzas; algunos lo exacerban, otros son patriotas, autoritarios o incluso fundamentalistas, algunos otros desarrollan actividades e ideas flexibles, tolerantes y democráticas. Pero además en diversas épocas de la historia moderna y contemporánea el nacionalismo ha estado presente con las peculiaridades propias de cada país, como práctica o ideario, como fuerza social o como discurso político.³⁷ Akzin Benjamin menciona que el nacionalismo ha propiciado una fuerte adhesión en virtud de que sus objetivos son el logro de un Estado territorial. Luego entonces, lo que procede es preguntarse si, como se dice, el Estado Nación, que alguna vez fuera el espacio y marco para las luchas por la participación democrática, viene perdiendo cada vez más este significado, e incluso se convierte paulatinamente en obstáculo para la realización y el mantenimiento de relaciones democráticas.³⁸

La cuestión se nos aclara un poco en el trabajo de John Schwarzmantel,³⁹ “Nacionalismo y democracia”; éste nos muestra las relaciones históricas, conceptuales y empíricas entre nacionalismo y democracia, problematizándolas para responder a la cuestión de si el fenómeno del nacionalismo favorece la transición a la democracia o la dificulta. Schwarzmantel parte de la idea de que todo sistema democrático pluralista y estable requiere tanto *unidad* (o

³⁷ Octavio Ianni, “Nacionalismo, regionalismo y globalización”, *Revista de Estudios Latinoamericanos*, nueva época, año II, núm. 4, julio-diciembre, FCPyS, UNAM, 1995, p. 20.

³⁸ Hirsch, *op. cit.*, p. 75.

³⁹ John Schwarzmantel, “Nacionalismo y democracia”, *Revista Internacional de Filosofía Política* (RIFP), UAM-UNED, núm. 3, mayo, 1994, p. 18.

consenso) como *diferencia* (o pluralidad). Esto se debe a que, históricamente, el nacionalismo surge en conexión con la democracia al formar parte del estallido de ideas democráticas que tuvo lugar en la Revolución Francesa, y fue de la mano con el concepto de soberanía popular. Lo cual quiere decir que, en ese momento, no hubo ni distinción ni trato desigual para la participación de *la sociedad en general*, igualada a la idea de *nación*. De ahí que, conceptualmente, el nacionalismo implique la idea de una comunidad nacional que comparte características comunes y determina su propio destino; la noción de *autodeterminación* –nacional– implica desde entonces el concepto de *nación* y la perspectiva democrática de *autonomía* o *autodirección*.⁴⁰

Sin embargo, desde otras perspectivas y ateniéndonos a las manifestaciones que este fenómeno ha tenido a lo largo de su historia, el nacionalismo aunque tenga que ver con la comunidad también tiene que ver con mecanismos de exclusión y de socavamiento de la idea de ciudadanía común. Esta contradicción se podría sintetizar así: *el nacionalismo invoca al mismo tiempo las ideas de solidaridad y de diferencia lo que puede tanto favorecer como dificultar la democracia*.⁴¹

De ahí que haya que diferenciar entre dos tipos de nacionalismo, a partir de la distinción entre un *nacionalismo cívico o político* y una forma de *nacionalismo étnico* o cultural, una diferencia muy similar a la que hace Smith sobre los tipos de nación.

No obstante, es importante destacar que todas las formas de nacionalismo consideran a la nación como la unidad decisiva y como el núcleo de la lealtad humana. Por eso, es un principio aglutinador en el mundo moderno que eleva la nación a la posición de suprema unidad. Considerado de esta forma, el nacionalismo es una doctrina o principio que afirma que la unidad política del Estado debería coincidir con la nación, lo que implica que cada nación debería

⁴⁰ El uso de la palabra *autogobierno* tiene dos significados: a) el que se refiere a la unidad política que se gobierna sola en todos los sentidos incluyendo sus relaciones con el mundo exterior, y b) el que a veces se refiere a cualquier unidad que decide acerca de sus asuntos internos por sus propios procesos, aunque las cuestiones externas estén manejadas por algún sistema político más grande. Véase Deutsch W. Karl, *Política y gobierno: cómo el pueblo decide su destino* (el apartado “Autogobierno: cómo se orienta un sistema político”), FCE, México, 1993, 1ra Reimpresión, pp. 172-174.

⁴¹ Schwarzmantel, *op. cit.*, p. 19.

tener su propio Estado.⁴² En palabras de Gellner, que Hobsbawm suscribe, el nacionalismo es principalmente *un principio político*, que sostiene que la unidad política y nacional deberían ser congruentes.

Por consiguiente, hay dos principios básicos del nacionalismo: la *unidad nacional* (la nación) y la *unidad política* (el Estado). Ambos deben coincidir y las obligaciones para con esta síntesis (el Estado-nación) deben ser superiores y, en momentos de conflicto, imponerse a otras obligaciones o lealtades. Ello hace del nacionalismo un fenómeno moderno. Como afirma Gellner:⁴³ el nacionalismo es una teoría de la legitimidad política, que exige que las fronteras étnicas no rebasan las políticas. En este momento vale la pena reflexionar acerca de los nexos existentes entre el nacionalismo y la democracia.

Bajo las condiciones modernas la democracia ha pasado a significar democracia liberal la cual implica una política pluralista, como una más de las condiciones necesarias para que puede existir un sistema democrático (además de la tolerancia, la reciprocidad y cierto consenso básico sobre los procedimientos democráticos). La democracia es entendida como un sistema político basado en la idea de autonomía, de pueblo que se gobierna a sí mismo. Esto incluye las instituciones políticas ideadas para llevar a cabo las metas de la *soberanía popular* y de la autodeterminación. Este rasgo fundamental, *Souveraineté nationale*, es una expresión que atribuye la soberanía a la totalidad de la población del estado en cuestión; mientras que *national sovereignty* –*soberanía nacional*– es el estado soberano. Así, en una sociedad compleja en la que el pueblo se halla dividido en distintas clases, grupos y fracciones, son necesarias ciertas condiciones para que este proceso de gobierno popular sea alcanzado. No se debe descartar el hecho de que –señala Bovero– “la democracia cuenta con un recurso del que difícilmente disponen otras formas de gobierno: el ejercicio de la crítica. Es decir, la democracia es una producción de la modernidad a la que le es consustancial la autorreflexión”.⁴⁴

⁴² En palabras de Guillermo Almeyra: “El hecho es de que con la mundialización del capital hoy no sólo hay más Estados que nunca (debido a la fragmentación de la cárcel de pueblos estalinista) sino que también todos intentan reforzar o tener sus Estados”. “Autodeterminación y democracia, nacionalismos y mundialización”, *Vientos del Sur*, núm. 15, junio, 1999, México, p. 73.

⁴³ Cf. Hobsbawm, *op. cit.*

⁴⁴ Michelangelo Bovero, *Los desafíos actuales de la democracia*, Colección Temas de la Democracia, Serie Conferencias Magistrales 3, IFE, México, 1995, p. 7.

Hirsch, comparte básicamente esa postura respecto del nacionalismo. No obstante, es muy contundente en análisis posteriores al expresar los efectos perniciosos de la globalización sobre los estados nacionales centrado en una creciente inseguridad social y la fragmentación de la propia sociedad, factores que dan pie a un nacionalismo chauvinista (*chauvinismo de bienestar*, señala): “Éste legitima repeler, en última instancia mediante la fuerza militar, a los flujos de refugiados y justifica intervenciones militares en todas partes del mundo a fin de asegurar intereses económicos y militares”.⁴⁵ La agresividad de este nacionalismo le lleva a diagnosticar la ruptura completa y definitiva de la conexión entre nación y democracia.

Efectos de la globalización en los estados nacionales

Aunque los estados nacionales han cambiado notablemente su función y su significado, siguen siendo determinantes, como antes, en el orden político mundial. Como ha señalado Hirsch: “más allá de los Estados Nacionales nunca ha existido una instancia política capaz de negociar y legitimar de manera democrática un orden social mundial”.⁴⁶

Ya hemos visto cómo las dos tendencias del proceso globalizador que se tratan de impulsar en los planos económico hasta el cultural, casi siempre origina el resurgimiento de los nacionalismo que se oponen, por un lado, o utilizan agresivamente este proceso mundial, al grado de provocar que los nacionalismos surjan como la dinámica opuesta (¿reafirmación identitaria?). Ambas dinámicas, a final de cuentas, son complementarias y opuestas, convenientes para el capitalismo y su proceso globalizante encarnado en los *regionalismos integracionistas*. Resta por ver lo que ha provocado la interdependencia que se vive hoy como producto de la globalización, que un primer momento origina que los intercambios desiguales generen la llamada *dinámica de la reafirmación identitaria* (la que algunos llaman *dinámica de la localización*) o resistencia de los colectivos identitarios, en especial de los pueblos o *etnonaciones* que —cada vez más dependientes en lo económico, lo político y lo cultural—

⁴⁵ Cf. J. Hirsch, “Transnacionalización y renacionalización”, *Viento del Sur*, núm. 15, 1999, México.

⁴⁶ Véase J. Hirsch, *Globalización, capital y Estado*, UAM-Xochimilco, 1ra.edición, 1996, p. 91.

han activado su potencial étnico cargando –simbólicamente– aspectos diferenciados de su cultura que han sido convertidos en referentes de identidad. Este fenómeno político se inscribe en la dinámica de la globalización, ya que el creciente movimiento de los pueblos o *etnonaciones* en territorios subestatales, divididos por fronteras entre estados que se consideran como nacionalismos “periféricos” o “etnonacionalismos”,⁴⁷ no supone hoy, como muchos pretenden, un resurgimiento ni una situación de vuelta al pasado; por el contrario, es una realidad nueva que define nuestra contemporaneidad de la misma manera en que ésta se halla definida por la emergencia de *instituciones supraestatales*. Lo que hay que enfatizar es que el auge de los etnonacionalismos es consecuencia tanto de la toma de conciencia identitaria de pueblos secularmente colonizados, o negados como tales desde estados supuestamente uninacionales que no desean reconocer su plurinacionalidad.⁴⁸

Los etnonacionalismos no se configuran por voluntarismos ideológicos de minorías intelectuales, o por intereses reaccionarios en oposición a la ideología de la globalización. Por el contrario, son producto de la combinación de cambiantes factores económicos y políticos que, a su vez, activan la potencialidad étnica, es decir, la conciencia de identidad cultural de dichos pueblos haciéndolos que reivindiquen su derecho a hacerse oír con voz propia sobre las decisiones que les afectan. Esto es lo que hace que se considere caduco, hasta cierto punto, el modelo de Estado-nación que ha sido el modelo político-jurídico hasta el momento. Esta obsolescencia es un hecho debido a la pérdida de competencias y protagonismo tanto por arriba, hacia las instancias supraestatales, como por abajo, hacia los pueblos-naciones, tradicionalmente definidos desde el Estado como simples “regiones”, que todavía hoy los integran. La reaparición del fantasma secesionista se actualiza en el marco de la dinámica mundializada y el debilitamiento –por obsolescencia- del espacio nacional.

⁴⁷ Así denominados por sus características y para distinguirlos de los *estatalismos* o “nacionalismos de estado”.

⁴⁸ El caso más palpable hoy día es el de la ExYugoslavia cuya fragmentación ha desatado los fundamentalismos nacionalistas más grotescos como los de la elite política serbia enfrascada en una limpieza étnica de consecuencias políticas y sociales desastrosas para las nacionalidades que padecen su violencia y su terror.

Como dice Revelli,

Se trata de átomos competitivos que quieren salir de la competitividad pública, construida mediante la forma de la representación y el sistema de reglas que la caracterizan, para hacer por su propia “cuenta”, es decir, para tener las manos libres a fin de participar (sin el peso de los impuestos y de las diversas constricciones grandes y pequeñas) en el juego solitario de las mercancías y el mercado.⁴⁹

Esta situación de doble vaciamiento provoca, sin duda, resistencias y tensiones que a veces, pero no necesariamente, pueden desembocar en violencia. Y tiene que ver también, aunque no sea el único factor presente, con la evidente y creciente crisis de la democracia representativa y con la deslegitimación del sistema de partidos. Ni la una ni el otro se están adaptando a unas condiciones y a un contexto como los actuales, que son radicalmente distintos a los existentes a finales del siglo XIX y durante gran parte del XX, que es la época en que nacieron y se desarrollaron. En la dimensión política, pues, la mundialización ha generado también dos dinámicas: una, que lleva a la consolidación de las *instancias supraestatales*; y otra, a la emergencia, o reemergencia, de los marcos políticos nacionales (subestatales).

Conclusiones

Globalización y localización son, pues, las dos dinámicas, opuestas pero complementarias, que están en la base de todos los fenómenos y paradojas contemporáneos. Y ambas son resultado de un mismo proceso: el proceso de mundialización. Las formas de inserción, no de anulación, de lo local en lo global, y los modos de asimilación, e incluso de instrumentalización, de lo global en lo local deberían ser objeto central de nuestra atención y estudio.

⁴⁹ Cf. Marco Revelli, *op. cit.*, p. 65. Revelli toma como paradigma actual de las tendencias secesionistas a la Padania, región del Norte de Italia, pero Quebec y los microestados de la exYugoslavia son también paradigmáticos —a distintos ritmos, intensidades y formas de protagonismo de los actores económicos y sociopolíticos— de este síndrome de la mundialización actual que afecta al Estado nacional. (N. del A.).

Como parte del proceso globalizador, el fenómeno no tan nuevo de la integración económica posee el rasgo central de configurarse como un proceso de estructuración de uniones económicas entre varias regiones geográficas demarcando el territorio de un Estado nacional y agrupaciones internacionales de tipo regional. De tal suerte que la re-distribución geográfica de funciones del aparato estatal suele ser la respuesta a las exigencias de la acumulación de capital por un lado y, por otro, se ocupa de los problemas asociados a su legitimación. La competitividad, señalan algunos autores revisados en este ensayo, ya no es sólo un requisito para la expansión capitalista sino que se ha convertido en la meta para los gobiernos que tienen menos capacidad de maniobra y más urgencia de recursos para mantener un *mínimum* de paz social.

No obstante, lo nacional sigue siendo uno de los niveles importantes pero no es ya el principal nivel estratégico. A lo sumo, se hablaría de una erosión del fundamento básico del Estado nación, o sea, el mercado nacional. Del tránsito de una sociedad basada en el capitalismo nacional a una sustentada en un capitalismo mundial dinámico y poderoso. El paso de la era de la riqueza de las naciones a la de la riqueza mundial. De la ruptura de la cadena territorio-Estado-riqueza, un viraje radical que pone en juego al mismo Estado-nación, a partir de una desestructuración de la continuidad de la cadena que había sido base de lo político en la modernidad. El resultado de tan compulsivo proceso es la existencia de “semisoberanías” y “cuasi-estados” como resultado de las tendencias a largo plazo del moderno sistema mundial.

En efecto, el Estado-nación se fue construyendo durante los últimos dos siglos como foco “natural” de la lealtad y solidaridad de los ciudadanos, como unidad “natural” del poder autónomo y de la soberanía. Sin embargo, en la actualidad esta centralidad está fuertemente cuestionada: los límites internacionales del Estado son permeables a la globalización de la producción, el comercio, la cultura, las finanzas, de lo cual resulta una pérdida de control de los Estados sobre sus destinos.

El problema, entonces es que surgen *nacionalismos* que buscan gestar su afirmación a partir –ahora sí– de una identidad colectiva. Por lo tanto, la *nación* se construye, en realidad, a partir de la destrucción de culturas o “etnias” en favor de la supervivencia de otras; tristemente esta es la vía del “Estado-Nación”, inclusive de sus versiones que pretenden consolidarse haciendo del nacionalismo un instrumento de democratización relativa de la sociedad. Sin

embargo, desde otras perspectivas y ateniéndonos a las manifestaciones que este fenómeno ha tenido a lo largo de su historia, el nacionalismo aunque tenga que ver con la comunidad también tiene que ver con mecanismos de exclusión y de socavamiento de la idea de ciudadanía común. Esta contradicción se podría sintetizar así: el nacionalismo invoca al mismo tiempo las ideas de solidaridad y de diferencia lo que puede tanto favorecer como dificultar la democracia. Sin embargo, son innegables los efectos perniciosos de la globalización sobre los estados nacionales, centrados en una creciente inseguridad social y la fragmentación de la propia sociedad, factores que dan pie a un nacionalismo chauvinista. La agresividad de este nacionalismo supone diagnosticar la ruptura completa y definitiva de la conexión entre nación y democracia. ¿Qué alternativas se abren entonces?

La globalización ha colocado el tema del orden político y social en la mesa de debates al fin de siglo. Y la urgencia de tal diálogo estriba no en la existencia de un conflicto social que deba ser resuelto so riesgo de desatar una guerra de clases —como en el pasado. Los imperativos de hoy para la comprensión de las sociedades de fin de siglo sometidas a la globalización del capital mundializado son de carácter ético y político: la sociedad mundial enfrenta un caos que ha trastocado sus principios de unidad y sus certidumbres tradicionales (las de la sociedad moderna). Las identidades modernas se han esfumado ¿qué es lo que le sigue?

Si la era de lo global augura el fin de la refuncionalización del Estado nacional, pero también la ruptura de los nexos entre nación y democracia —por ende el fin de la política— ¿qué pasará con el derecho y la convivencia civilizada entre individuos sin referentes identitarios que buscan desesperadamente unas identidades fabricadas a la carta para agredir al extraño al que no reconoce como parte de su identidad universal? ¿Qué pasará con la solidaridad? ¿Qué pasará con la posibilidad del diálogo como vehículo de una comunicación que conduzca a acuerdos entre sujetos distintos pero iguales en cuanto prisioneros de la contingencia de lo global?

¿Será factible pensar en la posibilidad de que un Estado transnacional otorgue certidumbre —como lo propone Beck—, que sea capaz de regular a las fuerzas de la globalización sin olvidarse de la regulación de la inseguridad que abruma a los ciudadanos “glocales”? O como señala también Ulrich Beck ¿podrá surgir “la conciencia de una necesaria solidarización cosmopolita en

las sociedades civiles y en los regímenes que se mueven en los grandes espacios? Lo cierto es que la globalización y los fenómenos que ha desatado obligan a intensificar el quehacer intelectual para pensar en nuevas formas de ver y hacer la política más allá del ámbito de una “sociedad nacional-estatal” inexistente, excepto como credo ideológico impuesto por elites interesadas en pasar desapercibidas como agentes activos del capitalismo transnacional.

La soberanía nacional es un mito que obliga pensar en lo político como un ejercicio de alcances transnacionales. Una política de esta naturaleza supone que los derechos fundamentales de los individuos y los ciudadanos se hagan realidad también a escala global.

México frente a América Latina: el nuevo autoritarismo

Jaime Osorio

Introducción

La forma como ascendió el nuevo gobierno en México el 2006, y las medidas emprendidas en sus primeros meses de gestión señalan el fin de una etapa en la política mexicana, pero también en América Latina, aquella que dio en llamarse de transición a la democracia, y marca el inicio para la región de un nuevo autoritarismo.

Tras analizar los aspectos estructurales –de una verdadera refundación societal- que definieron el sentido de las políticas de contrainsurgencia en el plano económico y político, este trabajo se aboca a analizar los aspectos que explican tanto la polarización social producida en el proceso electoral mexicano en el 2006, como las bases locales y regionales del nuevo autoritarismo.

La refundación societal

Las políticas contrainsurgentes puestas en marcha en América Latina entre mediados de los años sesenta y parte de los ochentas del siglo XX, constituyeron un paso necesario del capital local e internacional para llevar adelante una gran transformación económica, social y política: el establecimiento de un nuevo patrón de reproducción del capital, nuevamente exportador, sobre la base de la especialización productiva, una des(re)estructuración de las clases y la conformación de un Estado neo-oligárquico, que luego del avance de las consultas electorales alcanza un “coro electoral”.

El nuevo patrón de reproducción, alentado por políticas de corte neoliberal, en lo fundamental tendió a agudizar, bajo nuevas condiciones, las viejas tendencias del capitalismo dependiente: exacerbar la explotación redoblada, transfiriendo parte del fondo de consumo de los trabajadores al fondo de acumulación del capital, y acentuar la ruptura del ciclo del capital, esto es, de una estructura productiva en sus ramas más dinámicas que termina distanciándose de las necesidades de las masas productoras, dirigiéndose a mercados internos de alto poder de consumo y, particularmente, a los mercados exteriores. En estos dos elementos el capitalismo latinoamericano no hace sino agudizar al máximo la tensión con la que el capital en general enfrenta a los trabajadores: en tanto que productores, busca agudizar su explotación, mientras en la fase de realización reclama que cuenten con una elevado poder de consumo para que participen activamente en la demanda de mercancías.¹

El nuevo patrón exportador de especialización productiva supuso el abandono de los antiguos proyectos de industrialización diversificada que rigieron el funcionamiento económico en la región hasta mediados de los años setentas del siglo XX. Tras una etapa de transición, mayor o menor, según los casos nacionales considerados, el nuevo patrón se abrió paso alentado por las políticas de segmentación de los procesos productivos, posible por los grandes avances en comunicaciones y transportes, y el establecimiento de cadenas productivas globales, en el marco de una etapa mundializada del capital.² Ello supuso la conformación de una nueva División Internacional del Trabajo en donde América Latina, junto a la producción tradicional de materias primas y alimentos, ha asumido la producción de segmentos de diversos bienes industriales, con mayor o menor sofisticación técnica (sean piezas o refacciones de automóviles, aparatos electrónicos, etcétera), cuando no el simple acabado o ensamblaje de partes producidas en los más variados rincones del planeta, articulando la producción de grandes industrias con la maquila y un renovado trabajo domiciliario, en una cadena de subcontrataciones que implican en cada

¹ La articulación de estos elementos como definitorios del capitalismo dependiente fue establecida por Ruy Mauro Marini. Véase *Dialéctica de la dependencia*, Era, México, 1973.

² Sobre una visión desarrollista de las cadenas productivas, propiciadoras de un “ascenso industrial”, véase Gary Gereffi, “Las cadenas productivas como marco analítico para la globalización”, *Problemas del desarrollo*, núm. 125, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, México, abril-junio, 2001.

paso pérdidas de derechos laborales y de subsistencia para los trabajadores. La producción de conocimiento y de innovación tecnológica ha quedado fundamentalmente en manos de casas matrices asentadas territorialmente en el mundo central.

En una apretada síntesis de los rasgos que caracterizan la nueva modalidad de reproducción del capital en América Latina se podrían señalar:

- a) La constitución de los mercados exteriores y de un alto mercado interno como los espacios fundamentales de realización.
- b) Imbricado con lo anterior, el relegamiento del consumo de los asalariados como elemento dinamizador del mercado y, por el contrario, el deterioro de dicho consumo, que se expresa en la brusca reducción de los salarios.
- c) La búsqueda de nichos en el mercado mundial sobre la base de rubros especializados, sean estos mineros, agrícolas, agroindustriales o industriales, particularmente sobre la base de ventajas, sean naturales (como contar con yacimientos petrolíferos, minerales, condiciones climáticas para la producción de maderas, vinos, soya, etcétera), o bien de competencias propias de economías dependientes, como bajos salarios, cercanía de poderosos mercados, infraestructura y algún grado de especialización de mano de obra.³
- d) La mantención de industrias, pero obedeciendo a la segmentación de los procesos productivos, fabricando partes o ensamblando productos finales.
- e) Agudización de la desigualdad social y de la polarización: pocos núcleos sociales con montos elevados de riqueza en un mar de elevados porcentajes de pobreza, que a pesar de las medidas para morigerarla, se obstina en mantenerse e incrementarse.

Sobre estas bases, el nuevo patrón de reproducción sólo puede sostenerse con elevados grados de reducción del ámbito de participación política de la población. Ello es lo que explica y da sentido al Estado neooligárquico con coro electoral que terminará tomando forma entre los años ochentas y noventas.

³ Cierta literatura intenta ocultar la gran atracción que siguen ofreciendo las economías de la región al capital extranjero en función de los bajos salarios. Pero hasta la actual CEPAL debe reconocerlo. Véase su informe *La inversión extranjera en América Latina y el Caribe 2006*, Santiago, 2007, pág. 58.

La puesta en marcha de esta nueva economía inicialmente se realizó de manera predominante bajo regímenes autoritarios, tanto militares como civiles. Las políticas de contrainsurgencia permitieron al capital en general contar con un amplio espacio para poner en funcionamiento la nueva reproducción, pero también para dirimir las disputas internas en el bloque en el poder, acentuadas por el cambio del patrón de reproducción. En esas disputas será el gran capital local, en sus diversas fracciones, industrial, comercial, agrícola y financiera, el que terminará imponiendo sus condiciones, apoyado en su fuerza económica y en la que le brindan sus alianzas con el capital internacional.

Pero pronto llegó la hora de las elecciones. Mantener regímenes autoritarios sin elecciones comenzó a convertirse en un costo político demasiado oneroso tanto para el capital local como para el internacional. Desde la Casa Blanca y sectores burgueses locales, presionados por significativos movimientos sociales, terminó promoviéndose las aperturas electorales, iniciándose la etapa caracterizada como de “transición a la democracia”. En un plazo relativamente breve, para inicios de los noventas, América Latina había ingresado a la “tercera ola” de la democratización, al decir de sus ideólogos,⁴ en tanto se habían establecido sufragios medianamente confiables. Los votos contaban y las clases reinantes se relevaban al calor de las contiendas electorales. El nuevo modelo económico lograba establecer una nueva forma de legitimidad.

Sin embargo, a muy poco andar, la desazón frente a las aperturas políticas comenzaron a hacerse presentes. Las expectativas populares frente a las elecciones de reorientar el rumbo de una economía tan excluyente no alcanzaban resultados. La marcha económica establecida en la etapa previa seguía su rumbo con independencia de los personeros y de las fuerzas políticas que alcanzaran las cúspides del aparato estatal. En muchos casos, los nuevos mandatarios terminaban aplicando de manera implacable las políticas neoliberales que abrieran rumbos al nuevo patrón de reproducción, cuando

⁴ Véase Samuel Huntington, *La tercera ola. La democratización a finales del siglo XX*, Paidós, Argentina, 1994. En América Latina los trabajos relevantes en el tema de las transiciones fueron escritos por Guillermo O'Donnell y Norbert Lechner. Del primero, junto a Philippe Schmitter y Laurence Whitehead, *Transiciones desde un gobierno autoritario*, Paidós, Buenos Aires, 1988. Del segundo puede verse su artículo “La búsqueda de la comunidad perdida. Los retos de la democracia en América Latina”, *Sociológica*, num. 19, UAM-Azcapotzalco, México, mayo-agosto de 1992.

su rechazo había constituido parte fundamental de sus banderas y éxito electorales. Tales fueron los casos de Alberto Fujimori, Carlos Menem y Fernando Henrique Cardoso en sus primeros mandatos, entre los más renombrados.

Esta situación obedecía al peso alcanzado por las políticas neoliberales, las que terminaron imponiéndose en organizaciones de los más variados tintes ideológicos en tanto la única opción que aseguraba equilibrios macroeconómicos y una política económica responsable para el esperado desarrollo.

Pero también a que al interior de los propios Estados latinoamericanos se fue conformando un espacio condensado de poder, un *bunker hegemónico*, que no era alcanzado por las embestidas electorales. Un reducido grupo de personeros provenientes de las instituciones estatales de mayor peso en la definición económica (entre ellas, las secretarías de Hacienda y Economía, la banca central) y de asesores del Ejecutivo, pasaron a asumir decisiones centrales referidas a las formas de inserción en la mundialización y sobre el rumbo local de la reproducción, en un espacio político blindado a los vaivenes que ofrecieron las consultas electorales. En este cuadro las elecciones ocupaban sólo un lugar secundario en el nuevo Estado de poderosos grupos económicos, convertidas en un simple “coro” electoral legitimador.

La creciente autonomía de las autoridades gubernamentales frente a los electores se vio favorecida por el carácter que asumió lo llamada democratización en la región: atención a los asuntos procedimentales (lista de votantes, recuento de votos, reglamentación para constituir partidos, recursos para propagandas, etcétera), pero sin ninguna atribución por parte de los electores para controlar y sancionar a los representantes, ni para la rendición de cuentas de éstos. En pocas palabras una democracia que mantuvo una enorme brecha en la relación mando-obediencia, autonomizando el quehacer de los primeros y despolitizando a los segundos.⁵

En México la gran transformación económica tomó tiempo. En ello incidieron el peso de las corporaciones sindicales en los equilibrios políticos

⁵ El tema lo abordo en el primer capítulo de *Despolitización de la ciudadanía y gobernabilidad*, UAM-Xochimilco, México, 1997. Desde la idea de la ausencia de ciudadanía, en la lógica de la “transición”, véase del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*, Buenos Aires, 2004.

del régimen que encabezaba el Partido Revolucionario Institucional (PRI), lo que atrasó, por ejemplo, reformas sustanciales en el campo laboral, en el sistema de pensiones y en el terreno de las privatizaciones. También la presencia en el seno del PRI de fuerzas sociales diversas, lo que dificultaba la toma de decisiones. Los cambios económicos comienzan a tomar forma a inicios de los años ochenta, bajo la gestión de Miguel de la Madrid (1982-1988), prosiguen con fuerza en los gobiernos de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) y de Ernesto Zedillo (1994-2000), se atemperan bajo el mandato del panista Vicente Fox (2000-2006), y todo indica que se refuerzan bajo el nuevo gobierno panista de Felipe Calderón.

La refundación política, también por las razones anteriores, ha mostrado menos linealidad. El PRI, en tanto “partido de partidos”, constituía un sistema de pesos y contrapesos de diversos sectores y clases sociales, lo que dificultó al gran capital la conformación si no de su hegemonía, sí de un conjunto de metas de trascendencia para sus proyectos, como los económicos antes señalados. Esa hegemonía se daba en un cuadro de compromisos y acuerdos con otras fracciones del capital y con sectores pequeño burgueses y populares que limitaban el avance del proyecto económico. Esta ruptura de compromisos, lenta y mediatizada, pero sin embargo en marcha, quizá sea una de las tareas inmediatas emprendidas por el gobierno de Felipe Calderón. De allí sus apresurados pasos por realizar reformas económicas.

Sin embargo, la llamada transición y la nueva legitimidad del Estado neooligárquico con coro electoral ha sido muy breve en el caso mexicano. Tanto por la tardanza con la que el PRI perdió el gobierno, recién en el 2000 —a pesar de la relativa tranquilidad y limpieza con la que arribó al gobierno Ernesto Zedillo, lo cual simplemente aminoró pero no eliminó las reticencias de las fuerzas políticas y de la población ante la maquinaria electoral que representaba el PRI y sus gobiernos— como por la rapidez con que las fuerzas que lo reemplazaron, el Partido de Acción Nacional (PAN), y demás instancias estatales y electorales, han desmantelado la cuota de credibilidad electoral y de las instituciones encargadas de las mismas tras las elecciones presidenciales del 2006, fuertemente cuestionadas por las fuerzas políticas y por los sectores sociales que se organizaron y movilizaron tras la candidatura de Andrés Manuel López Obrador. Todo ello aconteció en un nuevo cuadro regional

que convirtió los comicios presidenciales mexicanos en uno de los campos en donde se definía mucho más que la dirección del gobierno, lo que de por sí no era poco, sino también, de manera importante los rumbos políticos de la región.

Rearticulación popular y campo electoral

La llamada democratización contó en América Latina hasta entrado el nuevo siglo con poca legitimidad. La razón fundamental de esta situación se encontraba en la incapacidad de la política estatal de incidir de manera sustancial en atemperar –mucho menos en modificar– las precarias condiciones de vida que el nuevo patrón de reproducción estableció para el grueso de la población y de crear condiciones para reorganizar y articular alianzas sociales amplias más o menos estables. Mientras aquella democratización convocaba a la inclusión, la economía proseguía su tendencia a la exclusión.

Aquella tendencia comienza a revertirse desde fines de los noventa, con el triunfo electoral de Hugo Chávez en Venezuela, en 1998, en medio de una campaña en donde referentes como revolución, nacionalismo y antiimperialismo hicieron su aparición. A ello se agregan los triunfos de Ricardo Lagos en Chile, el 2000, y de Luiz Inácio Lula da Silva en Brasil, el 2002, siendo Lagos el primer presidente post dictadura en Chile ligado al círculo de colaboradores de Salvador Allende, y Lula un conocido dirigente sindical y máximo dirigente del Partido de los Trabajadores (PT), feroz opositor inicialmente a los regímenes dictatoriales, y más tarde a los gobierno civiles. Con ellos comenzaba una nueva etapa en donde candidatos calificados como progresistas, cuando no de “izquierda” ganaban elecciones y conformaban gobierno, despertando nuevas esperanzas en amplios sectores de la población.

Este proceso, en el campo electoral, comenzó a coincidir y a imbricarse con otro más profundo: la rearticulación y reanimación del movimiento popular, el cual comenzó a superar el fuerte reflujo a que lo sometieron las derrotas políticas entre los sesenta-ochentas del siglo XX, y las políticas de contrainsurgencia y de

⁶ Aquel que suspende la ley y con ello las garantías sobre la vida, para no hablar sobre demás derechos ciudadanos. Véase la retoma del tema en Giorgio Agamben, *Estado de Excepción, Homo sacer II, 1*, Pre-Textos, Valencia, 2003.

terror aplicadas sobre el grueso de la población por el Estado de Excepción,⁶ y el impulso del neoliberalismo, el que supera con mucho la simple condición de política económica para ubicarse también como un ejercicio de la política sin más, incidiendo en la desarticulación social .

Es en esta rearticulación que emergen el Movimiento de los Sin Tierra en Brasil, los movimientos indígenas en México, Bolivia y Ecuador, particularmente fuertes en estos dos últimos países, el minero nuevamente en Bolivia, los piqueteros en Argentina, el movimiento social en torno a la candidatura de López Obrador y la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO), ambos en México, entre tantos otros en poco más de una década.

Sin que existiese en todos los casos vínculos orgánicos entre esta reanimación popular y las luchas electorales, lo cierto es que de las once elecciones presidenciales llevadas a cabo entre noviembre del 2005 y diciembre del 2006, en siete de ellas triunfaron candidatos calificados como progresistas. Con todas las mediaciones y distorsiones que pueden propiciar los laberintos electorales e institucionales, así como las denominadas fuerzas y candidatos de “izquierda”, lo cierto es que el espacio de lo electoral ha terminado expresando la nueva etapa abierta por la rearticulación y movilizaciones del campo popular.

Dichas expresiones son claras en los casos de Evo Morales en Bolivia, de Hugo Chávez en Venezuela.⁷ No lo son en los casos de Bachelet en Chile, Tabaré Vázquez en Uruguay y Lula en Brasil. En un espacio menos claro, el gobierno de Kirchner en Argentina debió radicalizar posiciones en algunos momentos.

Es en medio de aquel proceso que recorre a la región que debe ubicarse la lucha electoral en México y las significaciones que terminó asumiendo la candidatura de López Obrador, tanto en el campo popular, como en particular en el de las clases dominantes y su sector monopólico, de la clase política y de la franja reinante.

⁷ El primero apoyado por un poderoso movimiento indígena y popular, agrupado en el Movimiento al Socialismo (MAS) y el segundo por movilizaciones como las que impidieron el golpe mediático-militar del 2002 y de organizaciones sociales como los nuevos Consejos Comunales.

La disputa electoral en México

La derrota electoral del PRI en el 2000 fue un signo –mediatizado y opaco, entre muchos otros– de los movimientos y realineamientos que se producían en la sociedad mexicana desde su base y que tuvieron repercusiones en el espacio electoral: desde el campo popular, una incipiente rearticulación y reanimación y un generalizado y creciente malestar con el orden imperante, representado por la política del PRI y su candidato. Vicente Fox, el candidato panista, terminó representando para amplios sectores de la población una opción de cambio, a lo menos la alternativa con mayores posibilidades de poner fin a la larga dominación priísta, alimentada por el llamado el “voto útil” de una amplia franja de políticos e intelectuales, muchos de ellos representantes de una “nueva izquierda” o “izquierda moderna”.⁸

Su gestión, sin embargo, no sólo fue un duro golpe para aquellas aspiraciones, al proseguir con los ordenamientos económicos de sus predecesores, sino la expresión del desgobierno y la impericia. En un régimen político atravesado históricamente por la corrupción y la impunidad, con Fox el moderno Estado mexicano alcanzó niveles inimaginados.

Los agravios sociales hicieron de las elecciones del 2006 un territorio de agudas disputas. Los tres principales contendientes terminaron encarnando posiciones específicas: Calderón, quien en la lucha interna en el PAN se impuso al delfín de Fox, Santiago Creel, y que arrancó con escasa popularidad, terminó representando al final la opción –de proseguir con la dinámica económica y política establecidas y de impedir el triunfo de López Obrador– no sólo del gobierno, sino de la mayoría de las corporaciones empresariales, y de una franja social particularmente pequeño burguesa, con medianos y elevados ingresos e ideológicamente conservadora. López Obrador contó con una base social mayoritariamente popular y urbana, una parte asistida por las redes establecidas desde el Gobierno del Distrito Federal y desde las numerosas delegaciones encabezadas por el PRD, a la que se sumó un porcentaje elevado de pequeña burguesía funcionaria, intelectuales, artistas y en general personal

⁸ Cuyos paradigmas lo representan Felipe González en Europa y Ricardo Lagos en Chile, ambos militantes de fuerzas de izquierda en algún periodo y que en sus gobiernos se convirtieron en eficaces administradores de los intereses del gran capital.

del mundo cultural. La alianza electoral conformada en torno a su candidatura, Por el Bien de Todos, logró aglutinar a diversos pequeños partidos. Roberto Madrazo alcanzó la candidatura del PRI en una feroz lucha que dejó daños significativos en esa institución, con no pocos desprendimientos que engrosaron mayoritariamente la candidatura de Calderón⁹ y una mínima cuota a López Obrador.¹⁰ El todavía operante corporativismo del PRI le permitió contar con el voto de amplias franjas campesinas, de sectores populares urbanos y pequeño burgueses, atrapados por las redes establecidas desde un significativo control de gubernaturas estatales y dirigencias municipales.

Desde el inicio de la campaña electoral, López Obrador mantuvo una cómoda ventaja sobre Madrazo y Calderón, el que inició en un claro tercer lugar. En los últimos meses, Calderón desplaza a Madrazo en las encuestas y la disputa se establece entre aquel y López Obrador. Salvo resultados de empresas que en su momento fueron cuestionados, y que determinaron empate

⁹ Es particularmente relevante la ruptura entre Madrazo y Elba Esther Gordillo, quien mantiene el control del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) y una enorme fuerza en las redes del PRI, desde gobernadores hasta las bases corporativas, y que sin desafiliarse creó un nuevo partido político, Nueva Alianza (PANAL), el que presentó su propio candidato las elecciones presidenciales. Toda esta maquinaria, operando en el plano legal e ilegal, fue puesta en funcionamiento por Gordillo para asegurar el triunfo de Calderón, por ejemplo, cubriendo con funcionarios del SNTE los puestos en las mesas de votación donde no se hacían presente los ciudadanos convocados ni los representantes de partidos, lo que incrementó la alteración de votos y de los resultados; acarreo de votantes organizados por los gobernadores priístas a favor del candidato panista, etc. Este papel de caballo de Troya al interior del PRI, para favorecer al PAN, lo venía cumpliendo Gordillo desde el gobierno de Fox, el cual se encargó a su vez de ubicar a familiares y miembros del equipo de “la maestra”, como gusta que le llamen, en lugares secundarios pero altamente redituables de la administración pública.

¹⁰ La presencia de ex priístas con cargos elevados en el equipo de López Obrador fue un tema recurrente de crítica de ciertos sectores al interior del PRD, particularmente centradas en Manuel Camacho Solís y algunos de sus colaboradores, quien vio en 1994 doblemente frustradas sus aspiraciones presidenciales cuando Salinas de Gortari designó primero a Luis Donald Colosio como candidato, y tras su asesinato, nunca aclarado, a Ernesto Zedillo, lo que provocó su ruptura con Salinas y su salida del Revolucionario Institucional. A estos se agregaban los casos más recientes de políticos que tras no conseguir la candidatura para gobernador por el PRI en algún estado, eran invitados para convertirse en los abanderados del PRD. En la generalidad de los casos, tras ganar, marcaban distancias con esta organización y con López Obrador.

técnico entre ambos, las encuestas mantuvieron por lo general hasta el final a López Obrador a la cabeza de las preferencias.¹¹

Pero más allá de estos avatares, profusamente difundidos y comentados, lo que nos importa considerar aquí son las razones que permitan explicar la sorprendente polarización social establecida en el país al calor de la lucha electoral. Perdiendo toda condición de árbitro de la contienda, el presidente Fox y su gobierno se volcaron abiertamente a apoyar la candidatura de Calderón. Ello ocurría tras el fracaso, en meses anteriores, del desafuero de López Obrador y su destitución como jefe del Gobierno del Distrito Federal, incentivado desde el Ejecutivo y con el apoyo de altas autoridades del Poder Judicial, el que fue votado y aprobado en el Parlamento por los panistas con el apoyo de los priístas, proyecto que fue abandonado por Fox luego de la más grande concentración (se habló de poco más de millón y medio de manifestantes) realizada en la plaza cívica principal de la Ciudad de México en contra de tal medida.

Las grandes corporaciones empresariales no escondieron sus preferencias por el candidato oficial en los últimos meses, auspiciando *spots* en radio y televisión sobre los peligros que vivía la libertad y la propiedad, y presentando a López Obrador como el nuevo Hugo Chávez, sinónimo en los mensajes de un caudillo totalitario y, por tanto, como “un peligro para México”. Las dos grandes cadenas televisivas (Televisa y Televisión Azteca), por su parte, terminaron rompiendo con su simulada neutralidad, multiplicándose los foros de análisis en donde se cuestionaba la vocación democrática del candidato perredista, y ridiculizando su imagen en programas cómicos.

¿Qué pudo desatar tantos temores y llevar a romper tantas máscaras frente a un candidato cuyo programa de gobierno era moderado, y siendo quizá su principal disrupción inicial su reiterada denuncia de los negociados encubiertos por el rescate bancario (Fobaproa) realizado bajo la gestión de Ernesto Zedillo luego de la crisis de 1994-95?

¹¹ Una de las empresas encuestadoras, Cobarrubias y Asociados, llegó a ubicar a Calderón en el primer lugar de las preferencias. Hoy sus directores ocupan elevados cargos en la administración calderonista, lo que fundamenta las sospechas que en su momento se formularon sobre sus estudios, profusamente difundidos por prensa y televisión.

La respuesta tiene varias aristas y, como hemos indicado, no se encuentra en su programa de gobierno. Lo primero que podría mencionarse es la confluencia que se produjo entre su candidatura con las demandas de cambio y con los agravios de un sector importante de la población. Este sector multiplicó sus movilizaciones y su número en las calles, y fue radicalizándose en tanto la campaña se polarizaba y se hacía manifiesto el papel en la disputa que jugaban el poder político y el económico y los grandes medios de comunicación. El movimiento desencadenado en torno a la candidatura de López Obrador rebasó con mucho a los partidos que se agruparon tras su candidatura. Un candidato que hizo patente una elevada capacidad de alentar el descontento y fomentar la movilización de millones de personas todas las veces que las convocó a reunirse, terminó por asustar a los detentadores del poder.

Ello ocurría en momentos en que más allá de la campaña electoral, pero incidiendo en ella, en México se desarrollaba un importantes movimiento social, la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO), que reclamaba la destitución del gobernador priísta del Estado, Ulises Ruíz, lucha que a pesar de la brutal represión en los últimas semanas de gestión de Fox y ya definido el triunfo de Calderón, se prolonga sin encontrar solución.¹² La

¹² En los momentos más álgidos de la disputa en Oaxaca, cuando parecía que el gobierno de Fox amenazaba con medidas que llevaran a la renuncia de Ruiz, la apuesta del PRI era: ¡si cae Ulises no sube Calderón!, fortalecido en el dato duro que los votos de este partido eran los que permitirían en el Congreso avalar la investidura de Calderón, como efectivamente ocurrió. Esto da cuenta de razones coyunturales en ciertos acuerdos entre el PRI y el PAN, como en la votación del desafuero de López Obrador y, en este caso, para avalar la elección y confirmar el nombramiento de Calderón como Presidente, y que venían desde antes del gobierno de Fox, a lo menos desde los dos últimos gobiernos del PRI. Sin embargo tales acuerdos responden a asuntos más de fondo, como la derechización del PRI y su abandono de los principios que buscaban en la Revolución Mexicana los fundamentos de su legitimidad, asunto que se puso de manifiesto desde el gobierno de Salinas de Gortari; la creciente corrupción del PAN tras convertirse en el partido principal en la clase reinante, lo que hermanó las prácticas de ambos institutos y acentuó la corrupción de la clase política en general. Pero más importante aún, la conversión de ambos partidos en *alternativa de representación del gran capital en México*. A lo menos desde las elecciones del 2000, esa franja del capital apostó (y puso a disposición cuantiosos recursos) en los candidatos de ambos partidos.

reanimación popular no pasaba sólo por las plazas bajo convocatoria electoral. Por ello, los temores del capital en México eran fundados.

A todo esto, que opera en el plano interno y ya de suyo relevante, deben sumarse las serias preocupaciones que comenzaban a provocar al capital local e internacional los nuevos gobiernos de izquierda (o más bien, ahora sí, los gobiernos de izquierda) de Evo Morales y Hugo Chávez en Bolivia y Venezuela. Las elecciones en México no se dieron en el cuadro de la presencia regional sólo de los Lula, Lagos o Tabaré Vázquez, eficaces administradores de los proyectos del gran capital en la región, sino de un nuevo tipo de gobiernos, elegidos en las urnas, con una sólida base social movilizadora y levantando medidas económicas y políticas que comenzaban a propiciar fracturas en el esquema de dominación.

Este contexto no podía ser ajeno al gran capital mexicano y al internacional que opera en el país. Para este sector del capital –y tras las experiencias anteriores– ya se habían agotado los espacios para experimentar con gobiernos “progresistas”, máxime si este contaba con un movimiento social que apuntaba a incrementarse y potencialmente a radicalizarse, y establecer articulaciones con otros movimientos y organizaciones que se hacían presentes en el escenario nacional. Por aquí pueden encontrarse explicaciones al reagrupamiento, homogenización y sólida respuesta del capital, bajo dirección de su sector monopólico, en la disputa electoral del 2006.

Por último deben considerarse los privilegios y la corrupción reinante en la clase política, en particular en las instituciones partidarias que conocían de las ventajas y prerrogativas de ejercer el gobierno federal y de los negocios mutuamente beneficiosos establecidos desde esas posiciones con el gran capital. Para esta franja de la clase política la pérdida del gobierno federal no era un asunto menor. Por ello estuvo dispuesta también a romper con las reglas electorales de la llamada transición, cuya primera prueba habían sido las elecciones del 2000.

En definitiva, tanto para las clases dominantes como para franjas de la clase política, era mucho lo que estaba en juego y lo que aparecía enfrente era un precipicio: no se trataba del temor a un simple recambio del personal que, desde un sesgo populista, pondría a los pobres primero. Fue avisorar la apertura de un proceso que podría poner serios signos de interrogación a la hegemonía

imperante los que las dispusieron a cargar con los costos de romper con las reglas del juego electoral y olvidarse de la legitimidad que éste otorgaba.

El nuevo autoritarismo

El recurso a cobijarse en el aparato militar ha sido una de las características del nuevo gobierno. Otro, su acelerado afán de sacar adelante reformas económicas que reclama la reproducción del capital, postergadas por las administraciones anteriores, en materia de pensiones, ya realizada,¹³ la reforma fiscal anunciada, que no afecta en lo sustancial las ganancias y prerrogativas del gran capital¹⁴ y la apertura del sector energético al capital privado, reclamada por empresas locales, por transnacionales y por el Fondo Monetario Internacional (FMI).¹⁵

Contra todo lo esperado, como la aplicación de medidas tendentes a buscar legitimidad, dado el deterioro en que asumió el nuevo gobierno, los aspectos antes mencionados, a los que habría que agregar la reforma la Código Penal, que hace posible asimilar oposición a delincuencia, plantean serios interrogantes sobre el carácter del nuevo autoritarismo en México y sobre las claves que pudiera ofrecer para el resto de la región. ¿Representa dicho autoritarismo la rémora de un pasado que se niega a morir, o es, por el contrario el preanuncio de formas de dominio posibles en el contexto de las polarizaciones

¹³ En pocas semanas, entre fines de marzo e inicios de abril, el Congreso aprobó la reforma del sistema de pensiones del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). La alianza PAN-PRI, más algunos partidos menores, volvió a hacerse presente, reforzada por el alud propagandístico y noticioso de las grandes televisoras.

¹⁴ Se ha mencionado que el impuesto a cuentas bancarias con fondos superiores a 20 mil pesos y cuyos titulares no estén registrados como contribuyentes, medida que buscaría atrapar movimientos en la economía informal, provocará una caída en los depósitos en la banca.

¹⁵ Que se corresponden con “la estrategia fundamental” para México señalada por el español Rodrigo Rato, director gerente del FMI. Para Rato “el gobierno [...] debe aprovechar el ‘marco político’ que hizo posible una rápida modificación del régimen pensionario de los trabajadores del sector público para impulsar reformas en el sector energético [...] y en el sistema tributario”, en un paso que “mejore el entorno para la actividad empresarial”. Dichas reformas, al decir de Rato, “México (las) ha esquivado durante mucho tiempo”. Véase *La Jornada*, 13 de abril de 2007, p. 22.

políticas que se agudizan? Aquí sólo cabe formular hipótesis y termino inclinándome por la segunda.

La llamada transición a la democracia constituyó un remozamiento de la forma estatal, pero sin que se afectara ni se modificaran los cimientos establecidos por los regímenes militares o civiles contrainsurgentes, sea en el campo del patrón de reproducción, fuertemente excluyente, ni en el Estado neo-oligárquico y su búnker hegemónico. Los primeros gobiernos emanados de consultas electorales y los que le siguieron, calificados algunos de izquierda, no tocaron dichos cimientos y por el contrario tendieron a reforzarlos.

Más allá de quienes los encabezaban, ello respondía a un cuadro de relaciones de fuerza específico: la ausencia de grandes movimientos sociales y de organizaciones con capacidad ya no sólo de enfrentar sino a lo menos de contener las arremetidas del capital. Este era el escenario predominante para mediados de los años noventa en la región. El campo popular permanecía aún limitado por la desarticulación y el reflujo, y los sectores que lograban salir de esa situación a lo más alcanzaban respuestas que no eran insignificantes (como la destitución de algunos gobiernos), pero en general sin capacidad de pasar de la resistencia a la retoma de la iniciativa y con la potencia de modificar la vida política nacional y regional.

Esto es lo que ha cambiado con la emergencia de movimientos sociales como los mencionados en este trabajo y con el ascenso y gestión de los gobiernos de Hugo Chávez y Evo Morales,¹⁶ a los que pronto podría agregarse el de Rafael Correa, los cuales han puesto en jaque el juego propuesto por las transiciones. Y es allí justamente en donde para el capital local e internacional el asunto democrático comienza a complicarse y tiene que terminar develando lo que siempre estuvo incluido, pero como exclusión: su esencia autoritaria.

En esa lógica, el ascenso y el mandato de Calderón expresa una suerte de solución del capital –la autoritaria– a los límites a que ha sido arrastrada la llamada transición a la democracia en América Latina. En pocas palabras, dicha transición, en manos del capital, llegó a su fin.¹⁷ Tras las medidas puestas

¹⁶ Para una lectura desde la izquierda de los límites presentes en estos gobiernos, véase Raquel Gutiérrez y Dunia Mokrani, *Bolivia a un año de gobierno de Evo Morales: elementos para un balance*, Centro de Estudios Andinos y Mesoamericanos México-La Paz, mimeo, 2007 y de Stuart Piper, *Algunas primeras lecciones desde Venezuela* [www.rebelión.org]. 22 de mayo de 2007.

¹⁷ En tanto proyecto político, no a su fin necesariamente cronológico.

en marcha por los gobiernos de Chávez y Morales han emergido otros proyectos que se proclaman democráticos y que reclaman para sí tal nombre. La democracia, no podía ser de otra manera, ha entrado en disputa y su proyecto ha pasado a manos de otros sectores sociales y gobiernos, los que le dan otro contenido. En este nuevo cuadro político y en una suerte de desarme ideológico sólo quedan las soluciones predominantemente autoritarias.

La situación se agudiza por la mantención en México de movilización sociales post electorales, sea en Oaxaca, a la que se ha agregado una sorprendente reanimación y rearticulación sindical incentivada por las protestas hacia las reformas a la seguridad social, lo cual reduce localmente los espacios para que el capital pueda hacer suyo los reclamos por democracia. El gobierno de Calderón marca así el inicio de un nuevo autoritarismo, no sólo en México, sino con proyecciones regionales, el cual tiene fuertes vínculos y una base común con el Estado de excepción que dio origen al nuevo patrón de reproducción y al Estado neo-oligárquico y su búnker hegemónico y devela la fragilidad política e ideológica de la llamada transición.¹⁸

El México de hoy expresaría así una doble particularidad, en los tiempos, no en el contenido. Fue la última gran sociedad latinoamericana que se incorporó a lo que se dio en llamar la transición, recién en el 2000, y es la primera, a partir del 2006, que pone fin a ese proceso, abriendo las puertas a la emergencia de un nuevo autoritarismo en la región. Con ello la polarización social y política atravesará a todo la región.

¹⁸ No concordamos con quienes extienden de manera arbitraria la formulación de Benjamin que “la tradición de los oprimidos nos enseña que el ‘estado de excepción’ en que vivimos es la regla” –(Walter Benjamin, *La dialéctica en suspenso. Fragmentos sobre la historia*, traducción, introducción y notas de Pablo Oyarzún Robles, Lom Ediciones-Arcis, Santiago, s/f. pág.53), que daba cuenta del periodo histórico nazi– y llegan a la noción de estado de excepción *permanente*, con lo cual se borran las fronteras entre las formas autoritarias y democráticas de dominio. Para una crítica en este sentido véase Slavoj Žižek, *La suspensión política de la ética*, Fondo de Cultura Económica, Argentina, 2005, en particular el capítulo V: “La violencia como síntoma”.

Bibliografía

- Agamben, Giorgio (2003), *Estado de Excepción, Homo sacer II, 1*, Pre-Textos, Valencia.
- Benjamin, Walter (s/f), *La dialéctica en suspenso. Fragmentos sobre la historia*, traducción, introducción y notas de Pablo Oyarzún Robles, Lom Ediciones-Arcis, Santiago.
- CEPAL (2007), *La inversión extranjera en América Latina y el Caribe 2006*, Santiago.
- Gereffi, Gary (2001), “Las cadenas productivas como marco analítico para la globalización”, en *Problemas del desarrollo*, núm. 125, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, México, abril-junio, 2001.
- Gutiérrez, Raquel y Dunia Mokrani (2007), *Bolivia a un año de gobierno de Evo Morales: elementos para un balance*, Centro de Estudios Andinos y Mesoamericanos México-La Paz, mimeo.
- Huntington, Samuel (1994), *La tercera ola. La democratización a finales del siglo XX*, Argentina, Paidós.
- La Jornada*, “Buen marco político para impulsar reformas fiscal y energética: FMI”, 13 de abril de 2007, p. 22.
- Marini, Ruy Mauro (1973), *Dialéctica de la dependencia*, Era, México, 1973.
- Lechner, Norbert (1992), “La búsqueda de la comunidad perdida. Los retos de la democracia en América Latina”, *Sociológica*, num. 19, UAM-Azcapotzalco, México, mayo-agosto.
- O'Donnell, Guillermo, Philippe Schmitter y Laurence Whitehead (1988), *Transiciones desde un gobierno autoritario*, Paidós, Buenos Aires.
- Osorio, Jaime (1997), *Despolitización de la ciudadanía y gobernabilidad*, UAM-Xochimilco, México.
- Piper, Stuart (2007), “Algunas primeras lecciones desde Venezuela” [www.rebelión.org]. 22 de mayo de 2007.
- PNUD (2004), *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*, Buenos Aires.
- i•ek, Slavoj (2005), *La suspensión política de la ética*, FCE, Argentina.

SEGUNDA PARTE
Rasgos estructurales del Estado mexicano

Prácticas y discursos de los grupos conservadores en México, 1947-1967

Gabriela Contreras Pérez

En el presente ensayo se hace un sucinto seguimiento de tres organizaciones juveniles que se desarrollaron en el ámbito universitario entre la segunda mitad de los años treinta y fines de los años sesenta. Estos tres grupos, no obstante su diversidad, tienen en común una serie de valores que los sitúa claramente en un espectro de organizaciones que podríamos considerar como conservadoras. En el texto se podrá apreciar cómo, en el transcurso de su actividad, éstos fueron modificando sus posturas, prácticas y discursos políticos.

Las organizaciones son la Corporación de Estudiantes Mexicanos, cuyo caso particular muestra una línea de acción social basada en la discusión, el estudio y la participación en el entorno social y universitario, con vistas a paliar lo que se consideraban los “saldos negativos” del régimen. Los otros dos grupos, Pentatlón Deportivo Militar Universitario y el Movimiento Universitario de Renovada Orientación, tienen en común la defensa del régimen y del *status quo*, aunque con propósitos y prácticas distintos

Aunque los orígenes de estas tres organizaciones son muy diversos, las actividades que desarrollaron a lo largo del periodo de 1947 a 1967 muestran cómo reaccionaron ante un discurso de modernidad e industrialización que encubría un proceso de restricción de las libertades ciudadanas.

Estudiar este periodo desde la perspectiva de grupos con esa trayectoria particular posibilita una imagen clara del centralismo autoritario del gobierno mexicano y, además, aporta elementos para comprender ese discurso conservador de una parte de la sociedad que coexiste, reacciona y toma posición ante los movimientos sociales y políticos de esos veinte años.

Desconcierto, miedo y recelo en los procesos electorales

En 1929 hubo en nuestro país una serie de movilizaciones políticas y sociales que han hecho de ese año uno de los más complejos para la interpretación y el análisis político y complejo también por la trascendencia que en la vida política, social y cultural ha tenido en nuestro país.

Estos procesos sociales provenían de ámbitos políticos diversos que, al ir confluyendo en el escenario político nacional fueron dando forma a diversas expresiones políticas que aún encontramos latentes. Al referir el proceso de lucha por la autonomía universitaria o el fin del conflicto cristero, mediante la firma de los llamados “arreglos” entre la alta jerarquía católica y el Presidente Emilio Portes Gil; o referirnos a la formación del Partido Nacional Revolucionario y al proceso electoral en el que las bases estudiantiles y del magisterio apoyaron de manera contundente al candidato José Vasconcelos, nos dan cuenta de tendencias políticas conservadoras que continuaron muy activas ya dentro del Partido Oficial, ya desde fuera de éste.

Fuera del Partido Oficial

La lucha por la autonomía universitaria se mezcló con la campaña vasconcelista y tuvo un peso importante el hecho de que muchos de los jóvenes universitarios de entonces proviniesen de grupos sociales clase medieros, a veces profundamente religiosos y que, de diversas maneras habrían estado vinculados a los cristeros, como muchos otros habitantes de este país que sólo se mantuvieron al margen de la lucha religiosa para poder salvar el propio pellejo, para evitar ser encarcelados o, si fuera el caso de ser militares, para evitar que les ligaran con algún familiar en actividades cristeras y llegar a ser degradado. Así, muchos de los participantes del vasconcelismo, tanto estudiantes como algunas de las entusiastas integrantes del magisterio que apoyaba a Vasconcelos, formaban parte de una expresión y práctica cultural mucho más cercana al clero y a los sectores conservadores que al radicalismo que representaba el Jefe Máximo, Plutarco Elías Calles.

Ni qué decir de los mismos cristeros, que vieron pasar por encima de sus propios planteamientos y posiciones de lucha a la Alta Jerarquía Católica, que

no escatimó en llegar a acuerdos que posibilitaran una relación de tolerancia con las autoridades gubernamentales, el cese a las agresiones y el fin de la guerra religiosa. Las consecuencias de estos “arreglos” desembocaron en diversas manifestaciones de descontento: linchamientos, balaceras y un ambiente más o menos generalizado de confrontación que durante el periodo cardenista, se expresó, primero, en el movimiento de los “segundos”, y años después, a fines de los años treinta, con los sinarquistas.¹

Los grupos católicos se manifestaron en todos los ámbitos y el educativo no fue la excepción. A lo largo de los años treinta hubo actividades muy intensas por parte de la Unión Nacional de Estudiantes Católicos, rama juvenil de Acción Católica.

Por otro lado, cuando empezó todo el proceso de organización del Partido Nacional Revolucionario (PNR), hubo distintos partidos locales que solicitaron su fusión al partido oficial, sin embargo, no todos fueron bien recibidos. Es decir, a pesar de que el PNR se conformó gracias a la fusión de los partidos locales existentes en todo el país, hubo algunos que fueron excluidos en consideración a los antecedentes de los integrantes. Lo que es remarcable es la forma en que incluso unos pocos cuyas familias habían estado relacionadas a las élites porfiristas o que hubiesen estado ligados a Victoriano Huerta, optaron por agregarse al naciente partido y al ser rechazados, quedaron del lado de los reaccionarios, tal como se había señalado en los inicios del maximato:

¹ Las diversas acciones de resistencia de los cristeros denotaban una dinámica que rebasaba a todas luces tanto al alto Clero como al gobierno; esa resistencia tenía su propia lógica, fundamentos y tenía su complemento en el hecho de que los actos de clandestinidad de la práctica religiosa muchas veces era impulsada por familiares de algunas autoridades gubernamentales, que solapaban estos actos. También hubo casos en que los fanáticos religiosos actuaban colaborando en el acopio de armas sin importarles poner en riesgo al mismo jefe de familia, quien perteneciera al Colegio Militar y que habría de ser degradado como consecuencia. Eso era actuar en la lógica de la resistencia. “El supremo gobierno con sus asedios y persecuciones efectivas –nos dice Fernando M. González–, logró que una serie de rituales y prácticas, sin ninguna función propiamente subversiva, terminaran por adquirir un sentido de resistencia muy consciente. Y acabó de configurar a los creyentes la imagen de cristianos parecidos a los de las primeras comunidades de la Roma imperial”. F.M. González, *Matar y Morir por Cristo Rey. Aspectos de la cristiada*, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM/Plaza y Valdés, México, 2001, p. 74.

“Todo aquél que no esté en el Partido que abarca los principios revolucionarios, es un reaccionario”.

Dentro del partido oficial

Considerando las particularidades de trayectoria y de procedencia de los grupos que conformaron el Partido Nacional Revolucionario, es natural pensar en una amplia gama de posiciones ideológicas muchas veces entrelazadas a una serie de compromisos y acuerdos que rebasaban cualquier principio estatutario, que conducían a la inmovilidad y al atraso políticos, privilegiando a unos y desplazando a otros. A lo largo del periodo que parte de 1929, podemos ir observando transformaciones (cambio a Partido de la Revolución Mexicana en 1936 y cambio a Partido Revolucionario Institucional en 1947) que implicaron a su vez diversos desgajamientos, ya fuera en tendencias más conservadoras o más radicales, hasta llegar al desmantelamiento en que el otrora llamado partido oficial, PRI, se encuentra actualmente. Lo notable de este partido y sus respectivos gobiernos es la tendencia autoritaria en materia agraria, laboral, educativa, y en muy diversos ámbitos, observada como una constante en la historia política del país.

Pero, volviendo a lo que fue el escenario de 1929, tenemos un proceso fundacional cuyas bases conservadoras habrían de marcar pautas y límites. La del 29 fue la primera elección de estado, tal como podemos constatarlo en las memorias del propio José Vasconcelos,

Publicó el Gobierno el cómputo de la elección el día mismo de las elecciones, en la ciudad de México, por la tarde; pero en Nueva York los diarios lo dieron a las once del día mismo de las elecciones como remitido de México por el partido oficial. Resultaba el aviso tan anticipado, que al ser confirmado horas después por la prensa mexicana se vio patente que las cifras todas fueron forjadas la víspera de la elección o con anterioridad. La prensa yanqui, gustosa de ofrecer una prueba más del carácter perezoso del *greaser*, acogió la versión oficial de que perdimos porque los del Gobierno se apoderaron de las casillas muy temprano y nosotros llegamos tarde; la manía del “mañana” decían los yanquis, y en México, los poinsettistas dentro de su léxico desleal, sonreían y comentaban: “Les

madrugamos”. Nadie se detuvo a reflexionar que nada hubiese significado la demora de unos minutos, en caso de haber existido, aunque no ocurrió ni podía ocurrir en todo el país, pues no son las elecciones botín que se arrebató o se roba, sino justa e caballeros en que el voto cuenta la mismo si se deposita a las nueve de la mañana o a las cinco de la tarde, en la hora última de la votación. Tampoco advirtió nadie el cinismo, sin precedente, de dar por legítimo un cómputo, que se publicaba en Nueva York a las once, es decir, varias horas antes de la hora legal de la clausura de las casillas, tenida cuenta la diferencia de horas entre México y Nueva York. Además, la extensión de nuestro país, la pobreza de sus comunicaciones, hace que un verdadero cómputo, para ser exacto, requiera varios días de estimación de los resultados.²

En términos similares describe la situación Vito Alessio Robles e incluso en trabajos académicos especializados, como el de J. Skriius³ quienes señalan tanto la presencia de fuerzas federales, como el ambiente de opresión y miedo a lo largo de la jornada electoral y la manera en que los resultados favorecían ampliamente al candidato del PNR, Pascual Ortiz Rubio. Ninguna de los candidatos, ni José Vasconcelos, postulado por el Partido Nacional Antirreeleccionista, ni Pedro Rodríguez Triana, candidato apoyado por el Partido Comunista Mexicano, pudieron hacer nada. Hay que agregar, además, que la cantidad de personas que pudo votar en este proceso quedó supeditada a las restricciones de la época, que, entre otras cosas, no consideraba al voto femenino.

Mientras Vasconcelos salía del país anunciando un levantamiento armado que nunca se dio, a los comunistas se les condenó a la persecución y a la clandestinidad, por lo menos hasta fines de 1933.⁴

Una vez que arrancó el proceso corporativo con esa federación de partidos que conformaron el PNR, los ajustes para integrar en sendas organizaciones únicas a campesinos, obreros, trabajadores de servicios, magisterio, etc., fueron adecuando ese sistema político mexicano que se autodenominaba democrático, revolucionario, modernizador.

² José Vasconcelos, *Memorias. El Proconsulado*, FCE, México, 1982, pp. 877-8 y ss.

³ Vito Alessio Robles, *Mis andanzas con nuestro Ulises*, Porrúa, México, 1979, p. 320-328; John Skirius, *José Vasconcelos y La Cruzada de 1929*, Siglo XXI Editores, México, 1982, pp. 162-165.

⁴ Cfr. Barry Carr, *La izquierda mexicana a través del siglo XX*, ERA, México, 1996, pp. 61-2.

Tras la renuncia de Ortiz Rubio, correspondió a Abelardo L. Rodríguez responsabilizarse del proceso electoral de 1934, que llevó a la Presidencia de la República al General Lázaro Cárdenas, cuya línea política permitió nuevas condiciones para los actores políticos que encontraron algunas posibilidades de participar de manera abierta: como mencioné anteriormente, los militantes del Partido Comunista Mexicano volvieron a la normalidad y no sólo eso, se les encontró colaborando en ciertos espacios sindicales y organizaciones campesinas que fueron fundamentales para este gobierno.

Por otro lado, la política educativa precipitó conflictos de diferente magnitud: desde la resistencia de la Universidad Nacional a adoptar la educación socialista, hasta el rebrote del conflicto cristero, bajo la manifestación de los maestros desorejados. En efecto, los maestros fueron víctimas de la irritación y descontento del bajo clero por lo que ellos consideraban como afrenta a las costumbres locales y al futuro de la niñez: entonces se documentaron varios casos de maestros que sufrían la persecución, la hostilidad e incluso el linchamiento por ser portadores del proyecto de educación socialista.

Los temores de la sociedad, de esa sociedad tradicional y conservadora veían con prejuicio estos proyectos. Por ejemplo, los universitarios de entonces refieren:

[...] en esos tiempos funcionaba en la universidad una organización de origen cristiano que estaba empeñada en impedir que la universidad cayera en manos del comunismo, eran tiempos ya del presidente Lázaro Cárdenas, cuando estaban todavía los Camisas Rojas y todo ese tipo de cosas, estábamos horrorizados, se decía que ya era el comunismo.⁵

⁵ Entrevista a José Álvarez Icaza, septiembre 22, 1996. El Bloque de Jóvenes Revolucionarios, también conocidos como los Camisas Rojas, fue una organización paralela al Partido Radical Socialista, activa en el estado de Tabasco a partir de 1927 y hasta la segunda mitad del año 1935. Esta organización sirvió al gobierno del llamado “hombre fuerte del sureste”, Tomás Garrido Canabal como grupo de control a los tabasqueños que fueron en contra de las políticas antirreligiosas, que transgredieran las campañas contra el alcoholismo o que no quisieran acatar los lineamientos de la Liga estatal de Resistencia. Los Camisas Rojas estaban armados y tenían cierta impunidad en sus desplantes de violencia. A fines de 1934 fueron protagonistas de un conflicto con feligreses en la Plaza de Coyoacán, enfrentamiento que dejó muertos y heridos, además de la condena de la opinión pública, la renuncia de Garrido a la Secretaría de Agricultura y, posteriormente –tras la desaparición de poderes en el estado Tabasqueño– su propio desmantelamiento.

El miedo a un cambio de esa naturaleza condicionó una serie de actividades de los grupos conservadores que iban desde los grupos estudiantiles hasta organizaciones de derecha mucho más amplias como la de los Camisas Doradas o Acción Revolucionaria Mexicana, Esta era una organización de la derecha radical, anti comunista, anti semita, que se reconocía como simpatizante del fascismo. También se mantenía con mucha actividad la Confederación de Clases Medias, el Comité Pro Raza y la Unión Nacional de Veteranos de la Revolución.⁶ Estos grupos impulsaron una amplia política de miedo orientada a desacreditar al gobierno cardenista y a advertir sobre el “peligro” del comunismo en México. Coincidió esto con el recibimiento de los refugiados españoles, muchos de los cuales encontraron cobijo en los recintos universitarios y, seguramente por las tendencias hispanofílicas de los conservadores, les recibieron gustosos.⁷ Esto denotaba las contradicciones en las que estaban inmersos no sólo los universitarios sino distintos grupos de la sociedad. Y al final de cuentas, tras la expropiación petrolera, el Presidente Cárdenas consiguió llegar a un pacto no escrito con la

⁶ Cfr. Alicia Gojman de Backal, *Camisas, escudos y desfiles militares. Los Dorados y el antisemitismo en México, 1934-1940*, FCE/UNAM, México, 2000, pp. 154-198.

⁷ Tomás Pérez Vejo nos dice respecto a las contradictorias posiciones por la llegada de los españoles: “Precisar la postura de la sociedad mexicana ante la Guerra Civil española es importante porque pone en cuestión la imagen, aceptada habitualmente, de una solidaridad inmediata de México con los derrotados republicanos, a los que previamente habría apoyado de manera incondicional durante la contienda. La realidad es más matizada y muchos sectores mexicanos mostraron, por el contrario y como se ha visto, una activa solidaridad con los alzados contra el gobierno de la República [...] En esta especie de leyenda áurea, de hagiografía políticamente correcta, pareciera que la sociedad mexicana recibió con unánime complacencia la llegada de los republicanos españoles, cuando la realidad fue muy otra y las posturas de rechazo, por motivos económicos y políticos principalmente, bastante habituales”. Mas adelante señala: “El estallido de la Guerra Civil española produce unos ciertos desajustes, aunque relativos. La derecha sigue siendo hispanofílica, obviamente del lado franquista, y la izquierda, o esa peculiar izquierda mexicana nacida de la Revolución, sobrepone al discurso nacional lo que podríamos denominar un discurso de clase: es solidaria con la República española, pero no en cuanto española, sino en cuanto que es una república de trabajadores”. T. Pérez vejo, “España en el imaginario mexicano: el choque del exilio”, en Agustín Sánchez Andrés y Silvia Figueroa Zamudio (coords.) *De Madrid a México. Exilio español y su impacto sobre el pensamiento, la ciencia y el sistema educativo mexicano*, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/Comunidad de Madrid, México, 2001, pp. 23-93.

jerarquía católica que los situaba en puntos coincidentes con su gobierno lo que implicó una cierta disminución de la política negativa hasta entonces impulsada por estos grupos conservadores que, dicho sea de paso, nunca dejaron de expresar su admiración por Francisco Franco.⁸

Al concluir el sexenio de Cárdenas el proceso electoral se encendió rápidamente. Para entonces, como ya se señaló, el Partido había cambiado de nombre; así, postulado por el Partido de la Revolución Mexicana, el General Manuel Ávila Camacho realizó su campaña enfrentando al General Juan Andrew Almazán, del Partido Revolucionario de Unificación Nacional. Uno de los grupos más vivaces en apoyo a este candidato eran las mujeres que, pese a la iniciativa de Ley escrita por Francisco J. Mújica, no habían conseguido se aprobase su derecho a votar, ni desde el gobierno se promovió con mucho entusiasmo su aprobación. Así, con esta demanda sin cumplir, con la campaña de miedo en contra del comunismo, en el contexto mundial de guerra y con la consigna de “unidad a toda costa” en contra del fascismo, la campaña de apoyo a Almazán fue creciendo rápidamente. A las mujeres se les relegó a un segundo plano, pese a que ellas se ocupaban de sacar desplegados, hacer llamado a “defender la Patria del Comunismo”, se autodenominaban las “abnegadas enfermeras” que habrían de estar al lado de sus padres, hijos o hermanos, el día de las elecciones.

Finalmente, para el día electoral acordaron llevar un distintivo color verde, para identificarse. No sabían que eso significaría para muchos de ellos la marca de muerte en manos del entonces poderoso senador Gonzalo N. Santos quien, en sus memorias, relata cínicamente la manera en que actuaban para amedrentar a los votantes —en el mejor de los casos— o, simplemente, les disparaban. Precisamente, en la casilla en la que correspondía votar al Presidente Cárdenas, en la Colonia Anzures, se escenificó un dramático final para los partidarios y votantes almazanistas. Dice el potosino Gonzalo N. Santos:

⁸ El testimonio de un universitario de la época nos revela con claridad esas posturas: “Nosotros estudiábamos a Primo de Rivera, las proclamas de José Antonio Primo de Rivera las sabíamos de memoria. Cantábamos Cara al Sol con la Camisa Nueva [...] Es el Himno de La Falange, de La falange española y de las Jornadas de Orientación Nacional Sindicalista. “Cara al sol con la camisa nueva que tú bordaste en rojo ayer. Te hallará la muerte si me lleva y no te vuelvo a ver. Si te dicen que morí, me fui al puesto que tengo ahí [...] Éramos franquistas rabiosos, rabiosos, rabiosos. Anticomunistas pero en serio”. Entrevista a Bernardo Pacheco, septiembre 7 de 2001.

[...] el presidente Cárdenas no había podido votar porque como ya lo he dicho, la casilla que le correspondía estaba en poder de los almanistas. [...] Ya esta vez traíamos trescientos (sic) hombres muy fogueados, con los cuales, sin dividirlos en grupo, me encaminé a las calles de Juan Escutia, habiendo convenido con Z. Martínez que yo atacaría la casilla y casa donde estaban los almanistas armados por la acera izquierda [...] Pronto sobraron muchos sombreros de los almanistas que defendían la casilla, nosotros disparábamos ráfagas constantes sobre la azotea con el objeto de aturdir al enemigo y no darles tiempo de que nos cazaran de arriba para abajo [...] Inmediatamente hablé a los bomberos para que vinieran con sus mangueras a toda urgencia para apagar un incendio. Los bomberos llegaron violentamente. Ya para entonces la Cruz Roja chillaba sus sirenas a todo alarido. [...] La Cruz Roja cargó con muertos y heridos, luego que llegaron los bomberos les di instrucciones para que “cañonearan” a manguerazos pisos y paredes hasta que no quedara una sola mancha de sangre [...] Tan luego como terminó el aseo y limpia del pavimento de la calle, banquetas y paredes, me fui al teléfono para hablar al número que me había dado Arroyo Chico, cuando lo localicé le dije: “La mesa está instalada, demostramos a los almanistas que habían violado la ley, se convencieron y la entregaron a nuestras mayorías, te felicito Chicote”. Llegó el presidente Cárdenas, acompañado únicamente de Arroyo Chico y el chofer que conducía su automóvil. Arroyo Ch., venía radiante y Cárdenas discretamente contento. Se bajaron del automóvil donde yo los recibí y los acompañé a la casilla. Los “escrutadores” emprendieron su trabajo, el presidente de la casilla recibió la credencial del general Cárdenas y a cambio le entregó su boleta de elector; haciendo lo mismo con Arroyo Ch., y solemnemente depositaron sus votos. Cárdenas, después de haber saludado a los “miembros de la cailla”, a todos de mano y antes de despedirse, me dijo: “Qué limpia está la calle”.⁹

Si consideramos las versiones de los que señalaban que había elementos para temerle al gobierno cardenista, si tenemos en cuenta que se habían repetido las escenas de agresión en contra de feligreses –similares a las vividas en la Ciudad de México, en Coyoacán, a fines del año 1934; si agregamos la impunidad de diputados, senadores, líderes e influyentes, entonces concedemos en que sí había a qué temerle. Pero en realidad, era a las propias fuerzas políticas que querían evitar perder sus privilegios y formas de control, que no

⁹ Gonzalo N. Santos. Memorias, México, Grijalbo, 1986, pp. 715 – 716.

podían abandonar sus redes de poder; no iban a permitir que otros condujeran la vida política del país. Así las cosas, tampoco ganó Juan Andrew Almazán, quien también se manifestó en rebeldía y, tras hacer un llamado a la insurrección, partió a Estados Unidos.

Las modificaciones que a partir de entonces sucedieron en la vida política del país, marcan una importante tendencia de autoritarismo, de conservadurismo moderado en algunos sectores del gobierno y de una disolución de la oposición de derecha a los gobiernos posteriores al cardenismo.

Fue en 1939 cuando surgió, de manera formal, el Partido Acción Nacional. Poco antes había surgido la organización de la Unión Nacional Sinarquista. Pese a lo que se esmeran muchos autores por vincularles en la participación electoral, esto no fue así pues incluso dentro de la UNS había diferencias y de las tendencias que albergaban sólo una de ellas, no necesariamente la más fuerte, estaba por la participación electoral.¹⁰ No obstante, debe considerarse

¹⁰ “Es importante señalar, pues, que en el debate de los católicos en el México de los años treinta hay posturas que van desde la idea de la formación de un partido político, a la continuación de la guerra armada, pasando por la transformación del movimiento guerrero, digamos, en un movimiento cívico-social. Esta polémica también estará presente en el sinarquismo y se reflejará en la aparición dentro del movimiento, desde un primer momento, de tres tendencias: la cívico-social; la místico-social y la cívico-política. [...] De la tendencia místico social el dirigente más conocido es Salvador Abascal, quien vino a representar la continuación de lo que se podría expresar como permanencia, ya transformada, del movimiento cristero. El elemento místico-social permeó y dejó huella en el sinarquismo, incluso hasta el día de hoy. Es la postura integrista e intransigente que no acepta la reconciliación entre el Estado y la Iglesia, y en ese sentido mantiene una posición combativa y beligerante. [...] La corriente cívico social está representada por el ingeniero Antonio Santa Cruz. Está más directamente relacionada —es más orgánica— con las directrices de la jerarquía católica, y hace suyas las indicaciones del Vaticano en la tarea de reorganizar a la acción católica, en la que van a tomar parte fundamental los jesuitas mexicanos. Es la posición que asume las bases y propuestas de las encíclicas. [...] La tercera tendencia, la cívico-política, es la encabezada por Manuel Torres Bueno, dirigente de la UNS, que va a entrar en pugna con los representantes de la Base, organización que ha creado a la UNS y está al mando del ingeniero Santa Cruz, y que va a plantear la necesidad de formar un partido político. [...] Estas tres tendencias se han mantenido en pugna permanente, primero en forma latente y después abierta, desde la fundación del sinarquismo en 1937”. Rubén Aguilar V. y Guillermo Zermeño P., “La Iglesia y el Sinarquismo en México”, en R. Aguilar V. y G. Zermeño, (comps. y coords.), *Religión, política y sociedad. El sinarquismo y la Iglesia en México (nueve ensayos)*, Universidad Iberoamericana, México, 1992, p. 19-20.

que la fuerza de esta organización, de los sinarquistas, sí era relevante y aunque no había estado tan ligada al proceso electoral de 1940, sí desarrollaba una forma de proselitismo horizontal, siguiendo lineamientos estatutarios completamente verticales; avanzaban de manera lenta, pero segura. Se dedicaron entonces a mantenerse como organización focalizada, pero persistieron distintos procesos políticos. De manera natural estaban cercanos al Partido Acción Nacional, pero en materia electoral la presencia se dará a partir del Partido Fuerza Popular, creado en 1946 y coincidirá con el Partido Democrático Mexicano, creado un año antes, que era la fuerza de apoyo al candidato Ezequiel Padilla, contendiente en la carrera presidencial contra Miguel Alemán Valdés, apuntalado por el reciclado Partido de la Revolución Mexicana: el Partido Revolucionario Institucional.¹¹

En el año de 1948 surgió el Partido Popular. Finalmente Vicente Lombardo Toledano se había desgajado del Partido Revolucionario Institucional y para el año de 1952 se presentaba éste como uno de los partidos políticos en contienda electoral.

La única cuestión en su contra era que, aparte de pelear contra Acción Nacional, y –desde luego contra el PRI– habría que enfrentarse a la Federación de Partidos del Pueblo, que postulaba al General Miguel Henríquez Guzmán como candidato, cuyos principios campesinistas y cardenistas eran similares a los planteados por el exlíder de la Confederación de Trabajadores de México.

Las elecciones de este período eran una lucha en contra del Presidente Miguel Alemán y contra el centralismo gubernamental que, de acuerdo con las reformas electorales recientes, dejaba el control del proceso en manos de la Secretaría de Gobernación

En cuanto a Miguel Alemán, se sabía que algunos personajes cercanos a él, promovían su reelección e incluso llegó a existir propaganda política impulsando esta línea que no prosperó. Aparejado con las ambiciones políticas de la cúpula priísta, la descomposición social empezaba a ser mucho más evidente sin que se notara voluntad de arreglo., Huelgas como la de los Mineros de Nueva Rosita y la “Caravana del hambre”, iniciada en enero de

¹¹ Cfr. Elisa Servín, *La oposición política*, FCE/CIDE, México, 2006, pp. 45 y ss. La autora insiste en la relevancia que la Reforma política del año de 1946 tuvo en el fortalecimiento del centralismo del estado mexicano.

1951 y concluida en marzo de 1952, habiendo recorrido cerca de 1 500 kilómetros, sin conseguir nada al final, mostraban de manera contundente la falacia del proyecto revolucionario institucionalizado.

El 6 de julio de 1952 se efectuaron las elecciones. Por parte del Partido Revolucionario Institucional postularon a Adolfo Ruiz Cortines. La Federación e Partidos del Pueblo postuló al general Miguel Henríquez Guzmán.¹² Los henriquistas consideraban factible su victoria. Al día siguiente los anuncios radiofónicos advertían que no se permitiría ninguna concentración política. Horas después, la gente concentrada en la Alameda capitalina tuvo que dispersarse a causa de los gases lacrimógenos y luego, de los disparos. Pese a lo que informara el gobierno, se calcularon más de 200 muertos. En palabras de Alicia Pérez Salazar, viuda de José Muñoz Cota, activo participante en la campaña del general Henríquez, tenemos una síntesis de lo que fue la represión el día posterior proceso electoral:

[...] toda nuestra campaña electoral fue muy accidentada. Aparecía muerto cada día en la carretera de Cuautla un miembro del Grupo de los Cuatrocientos; la represión fue bestial. Porque nuestro partido se llamó Federación de Partidos del Pueblo Mexicano. A él se afiliaron varios grupos políticos, como el de los Cuatrocientos, y también el Partido Constitucionalista, de viejos constituyentes de 1917. Eran impresionantes las manifestaciones de nuestro partido. Estábamos seguros de la victoria. Al día siguiente de las elecciones nos convocaron. Teníamos desde 1950 un grupo Guía: si usted era miembro del grupo tenía que responder por cinco miembros y esos cinco a su vez por otros cinco cada uno. Usted debía saber dónde comunicarse con ellos para que en el momento que se diera la orden le avisara a sus cinco y esos cinco a sus veinticinco y así en adelante. Supo el gobierno que haríamos un mitin en la Alameda., a las seis de la tarde, para celebrar la victoria. Pero desde las 10 de la mañana empezaron las estaciones de radio a transmitir: “No se permitirá ninguna concentración. No hay permiso para que ningún agrupamiento político se manifieste durante el día”. En fin, decidimos pasar antes a las oficinas de Donato Guerra 26, el principal local de nuestra Federación de Partidos. Desde el Monumento a la Revolución atravesamos por la calle Lafragua hacia la de Donato Guerra. Encontramos a todos listos: la banda de guerra, tambores y cornetas, las banderas de

¹² Véase el texto de Elisa Servín, *Ruptura y oposición: el movimiento henriquista, 1945-1954*, Cal y Arena, México, 2001.

nuestra Federación. De pronto llegó un muchacho corriendo, un trabajador de la Cervecería Modelo, que nos dijo: “Están arrojando gases lacrimógenos y ya disparó la policía montada”. Muchos venían asfixiándose. Otro llegó herido. Comenzaron a concentrarse tanques de guerra por el Paseo de la Reforma y uno se detuvo enfrente de nuestro local, a diez pasos. Del otro lado venía la policía montada a todo galope”.¹³

Tras la derrota de los henriquistas y habría que ir sumando agresiones y otras derrotas más, todo ello en medio de un ambiente cada vez más represivo y, sobre todo, vigilado. La policía política permitía mantener bajo control a la disidencia. Al igual que ahora, las ciudades crecían y las zonas rurales y sub urbanas padecían la diferenciación en materia de servicios, infraestructura, etcétera. A cambio, había que soportar los escándalos de los gobernantes, diputados, senadores y/o Presidentes Municipales. Se trataba de una sociedad racista, excluyente, que en el discurso oficial, al igual que en los últimos años del porfiriato, proclamaba su grandiosa modernidad, las posibilidades de la tecnología, el progreso sonriente vestido de traje sastre y la estabilidad familiar repetida en uno y otro cartel publicitario. En las clases medias y la que se autodenominaba “gente bien”, era definitivamente relevante conservar sus torneos de golf, hablar de las fiestas del Country Club, presumir de las actividades de “apoyo” a la niñez encabezadas por la esposa del Presidente Miguel Alemán, mejor conocida como la “Chata” Alemán.

Estos grupos conservadores, que presumían de estabilidad y refinamiento tenían realmente mucho que perder si el poder presidencial no quedaba bajo el manto priísta. La represión era, desde la perspectiva de estos sectores conservadores, “un mal menor”, así lo justificarían y lo defenderían en los años sucesivos ante los distintos movimientos sociales ocurridos entre 1957 y 1959, los telefonistas, el magisterio y los ferrocarrileros, y, en los años sesenta, el asesinato de Rubén Jaramillo, los movimientos guerrilleros en el estado de Guerrero, el movimiento de los maestros, los médicos y los estudiantes. En los años setenta con la llamada guerra sucia y así podemos seguir numerando una serie de hechos represivos.

El factor miedo es una motivación muy importante.

¹³ Citado por Carlos Montemayor, *Los informes secretos*, Joaquín Mortiz, México, 1999, pp. 125-6. Si bien el testimonio forma parte de una versión novelada de hechos sociales y políticos de México en los años cincuenta, éste es fidedignas.

Los jóvenes y el discurso conservador

Hablemos ahora de aquellas organizaciones que, en apariencia, sólo contribuían a la estabilidad y al control de los jóvenes, unas con objetivos de disciplina, la otra, con objetivos formativos, tendientes a impulsar prácticas culturales que realmente contribuyesen a generar nuevas formas de relaciones sociales.

Muy aparte de esta última forma de organización, como veremos, están los grupos juveniles de derecha, cuyo fin era erradicar cualquier expresión de simpatía por los proyectos comunistas o socialistas.

Pentatlón Deportivo Militar Universitario.

Mientras los distintos grupos políticos se confrontaban o negociaban por lo bajo, otro tipo de organizaciones mantenían ocupados a los estudiantes universitario. Desde 1938, en la UNAM y a instancias de Jorge Jiménez Cantú, quien contaba con el apoyo del entonces rector, doctor Gustavo Baz, se apoyó el proyecto de creación de esta instancia juvenil que en sus inicios se justificara como una opción disciplinaria..

En sus inicios los jóvenes del pentatlón eran asociados por los jóvenes estudiantes con un “grupo o fuerza de choque” al servicio de la rectoría, según algunos testimonios. Esto no significa propiamente que fuesen identificados como “porros” pero sí existía la convicción de que estos pentatletas eran grupo organizado, presente y activo durante los procesos de elección de las Sociedades de Alumnos.

La organización y estructura militar preveleía en este grupo de tal suerte que no sólo tenían un ideario, también contaban con estatutos, un organigrama de estructura militar, escudo y bandera.

De acuerdo con los propios pentatletas, el Pentatlón Universitario se organizó militarmente como medio disciplinario,

[...] así sus miembros se ejercitan en la obediencia y en el mando, y al mismo tiempo se capacitan para que si llegado el caso, la Patria los reclama, sepan defenderla contra una agresión extraña.¹⁴

¹⁴ *Revista Pentatlón*, México, Artes Gráficas Unidas, México, julio de 1958.

Como ya referimos, la historia que de manera oficial relatan los pentatletas dice que una mañana se dieron cita junto al entonces Estadio Nacional, un grupo de estudiantes, interesados en la disciplina y en desarrollar con destreza las técnicas deportivas; empujados por su ideal de consolidar su carácter, ampliar los “horizontes de su cultura” y –sobre todo–, alentados por la idea de “que se puede y debe vivir sin los artificios mentirosos de una demagogia disolvente o las poses ridículas de apóstoles verborreicos”.¹⁵

Apenas un año después de haberse reunido, los jóvenes de esta organización habían conseguido ya establecerse como una organización intermedia, reconocida incluso por los altos mandos del Ejército. Así, el 21 de julio de 1939, siendo aún rector el doctor Gustavo Baz, el mismo secretario de Defensa Nacional, general de División, Jesús Agustín Castro, en representación del presidente Cárdenas,

[...] hizo entrega de la bandera nacional al joven Jefe del Pentatlón, Jorge Jiménez Cantú; como punto culminante de la brillante ceremonia que se desarrolló para el efecto en el Parque San Martín de la Ciudad de México, con la asistencia de distinguidas personalidades entre ellas representantes del Cuerpo Diplomático.

Como parte de sus convicciones, los símbolos y el cuidado de los mismos han ocupado para ellos un sitio muy especial, hecho que también revela sus características nacionalistas y conservadoras, siempre en correspondencia con su ideario. El Pentatlón logró gran fuerza durante los años cuarenta y una gran cantidad de jóvenes se incorporaron a sus filas para cumplir ahí con el recién instaurado Servicio Militar. Los jóvenes del Pentatlón eran famosos por su disciplina y eran llamados, hasta fechas relativamente recientes, cada desfile militar para realizar una serie de acrobacias y formas deportivas.

Dentro de la Universidad Nacional Autónoma de México, era normal que los pentatletas fuesen en representación de la institución universitaria los días de fiesta cívico-militar, como el 20 de noviembre o el 16 de septiembre, además de acudir a los eventos de honores patrios o conmemoraciones cívicas diversas.

La disciplina militar impuesta y la obligación a luchar en contra de las ideologías disolventes así como su exacerbado nacionalismo, dan muestra de

¹⁵ *Revista Pentatlón, op. cit.*, enero de 1958, p. 3.

un tipo de organización que colaboró a la consolidación del autoritarismo y da cuenta de espacios donde las ideas conservadoras hallaban tierra fértil.

El Pentatlón Deportivo continua vigente y tiene representación en cada una de las delegaciones políticas de la Ciudad de México, además de representaciones en los estados del país. Durante los movimientos sociales que hemos descrito anteriormente y en cada proceso electoral, los pentatletas eran considerados como elementos de apoyo gubernamental pero no porque se hiciera uso de sus integrantes en acciones represivas, sino por el tipo de discurso en defensa absoluta de las instituciones, de los símbolos patrios y del presidente.

La Corporación de Estudiantes Mexicanos

Por otro lado, contamos con la Corporación de Estudiantes Mexicanos cuyo origen son los grupos católicos relativamente independientes que estuvieron activos en la UNAM en la década de los treinta, y que a partir de 1947 iniciaron una nueva etapa de funcionamiento bajo la dirección de la jerarquía católica y sumando esfuerzos con los jóvenes integrantes de la Unión Nacional de Estudiantes Católicos. Su esfuerzo estaba orientado a impulsar las actividades de los cemistas entro de los órganos y dentro de la estructura de la propia Universidad, “para corregir todo aquello que estorbe sus fines”. La institución educativa debía guiarse por sus propios objetivos, no por intereses ajenos a ésta que trataban por todos los medios de condicionar su actividad y su función.

Si bien es cierto que su radio de acción básico era la UNAM, también es cierto que tenían actividades de servicio y apoyo a la comunidad por lo que eran considerados como una especie de enlace con grupos regionales similares.

La Corporación tiene muchas características que le distinguen positivamente del Pentatlón, pero igualmente reflejan expresiones culturales conservadoras de los años cincuenta y sesenta latentes en el ámbito educativo, particularmente de los niveles medio superior y superior, pues debe quedar claro que la CEM no se concretó a la UNAM, sino que consiguieron funcionar en la mayoría de las instituciones universitarias del país hasta, por lo menos, mediados de los años ochenta. Veamos:

En una editorial de la Revista Adelante, de la Corporación, se planteaba la necesidad de intervenir en la Universidades del país, preocupados ante la desintegración cultural en México, considerando como causas de ésta el “concepto de cultura estrecho, entendiéndose por cultura el fruto obligado del desarrollo d las potencialidades específicas de la persona humana como son: conocimiento, reflexión, recreación y crítica”. Por otro lado señalaban la “ausencia de la Universidad como polo referencial del pensamiento en México, o integradora de procesos culturales”.¹⁶

Curiosamente, en esta organización encontramos un paulatino tránsito desde posturas conservadoras a otras más críticas e innovadoras, lo que posiblemente es resultado del contacto mismo con su entorno social, además de la influencia de la Teología de la Liberación y, sobre todo, del papel que los jóvenes de la Corporación asumieron durante el movimiento estudiantil de 1968.

Una posición planteada en los años cincuenta se convertiría en los años sesenta en el eje de las discusiones en los círculos de estudio: “con Dios o contra Dios”, lo que equivalía a decir “con el comunismo o contra el comunismo”. Los estudios y las discusiones sobre el comunismo y sus tácticas de acción propiciarían, casi irremediamente, el desarrollo de pequeños grupos cuyas tendencias de análisis se inclinarían hacia otras perspectivas, sobre todo después de 1968, cuando muchos jóvenes de la Corporación pasan a ser activistas comprometidos con los Comités de Lucha e, incluso, algunos de ellos optan por posiciones mucho más radicales, ligándose a grupos con posiciones de guerrilla urbana.

Así, en 1968 se involucraron en el movimiento y participaron en las discusiones acerca de las características y condiciones del pliego petitorio, de la situación y posición de la universidad ante factores externos e internos, así como sobre la Autonomía Universitaria. En las discusiones internas de la CEM se plantearon una serie de consideraciones acerca del conflicto. Entre otros puntos establecían:

Dentro de la gran pluralidad ideológica que desde el principio se hizo sentir en el movimiento, existió entre los estudiantes un gran respeto y una gran inquietud

¹⁶ Archivo David Mayagoitia (en adelante ADM), David Mayagoitia y Franco, “La Universidad en México”, 1943.

ante el conocimiento de diferentes doctrinas filosóficas y sociales. Esta inquietud contagió a otros medios sociales y dio oportunidad a que se presentara un clima favorable para la revisión y evolución de estructuras. [...] Consideramos que el movimiento ha provocado un despertar de la conciencia cívica popular en aspectos tan elementales como el convencimiento de que el pueblo, a través de su voto, es quien confiere poder a los funcionarios.¹⁷

Si bien en el mismo documento refrendan su compromiso evangélico, lo referido en las líneas anteriores daba ya indicios de lo que venía: la separación de muchos jóvenes de la Corporación a quienes había tocado atestiguar y participar en diferentes procesos de esos agitados años universitarios, marcados por sucesos como la fundación del Centro Interamericano de Documentación (CIDOC) y del Centro de Pastoral para América Latina. También en el escenario nacional se sentían vientos de cambio bajo el movimiento ferrocarrilero, el de los médicos, el del magisterio, en fin, con el Movimiento de Liberación Nacional. Contaban además de las repercusiones externas con la guerra de Viet Nam o el movimiento de Martín Luther King.

La vida universitaria situaba a los integrantes de la CEM en una posición política ante la cual no podían ni deseaban quedar en el mismo plano de acción de organizaciones como los Tecos, en la Universidad Autónoma de Guadalajara cuyos actos extremadamente violentos habían desatado ya la condena de la jerarquía católica; o como el MURO (Movimiento Universitario de Renovadora Orientación), que sería objeto de un rechazo similar hacia fines de los años sesenta.

Aún queda mucho por profundizar en el estudio de esta organización, y, en cuanto a la Corporación, es conocido su interés por discutir sobre las posibilidades de la Universidad y su papel ante una sociedad con tantas necesidades como la mexicana.

¹⁷ ADM, sin clasificar, Universidad Iberoamericana, Pronunciamiento de la Unión Nacional de Profesionistas con motivo del movimiento estudiantil, Caja 10, 1968.

El Movimiento Universitario de Renovación Orientadora

En 1961 hubo un enfrentamiento entre castristas y anticastristas en donde el modo de acción de grupo de choque que después sería conocido como Movimiento Universitario de Renovadora Orientación (MURO), se manifestó por primera vez, con lo que se considera que éste fue “el prelude de aparición pública”.¹⁸

En realidad, habría que indagar en qué momento los católicos más afines a los planteamientos de acción de la extrema derecha, que dispuestos al diálogo cemista, se radicalizaron y decidieron actuar.

Respecto a los orígenes del MURO hay varias hipótesis. Entre éstas la de “generación espontánea”. De admitirse esta tesis, tendríamos que aceptar que no hubo expresiones de grupos estudiantiles católicos previos a 1961. Aceptar esta idea implica abstraerse de todo un conjunto de sucesos como las escisiones en las filas de Acción Católica, el conjunto de católicos que optaron por la “desobediencia”, mostrando su faceta integrista); las actividades de otros grupos como los Conejos (UNAM), los llamados Micos (UNISON); Tecos (Universidad Autónoma de Guadalajara), por ejemplo, son manifestaciones que no debieron haber parecido “adecuadas” para ciertos sectores de la sociedad, en particular de las clases medias-altas con profundas raíces católicas.

Otro antecedente de grupos como el MURO se encuentra entre los militantes de la “U”, aquella organización de los años veinte del siglo pasado que creció bajo el cobijo y aprobación de Mons. Leopoldo Ruiz y Flores. El MURO

¹⁸ Cfr. Edgar González Ruiz, MURO, Memorias y Testimonios, 1961-2002. México, Puebla, Gobierno del Estado, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Cuadernos el Archivo Histórico Universitario, 2004. Señala E. González: “Así, el MURO surgirá en un contexto universitario que, como el nacional, estaba marcado por los feroces extremismos, de la izquierda y de la derecha anticomunista, al igual que por fuertes conflictos de intereses sectarios dentro del propio oficialismo. Hasta 1966, cuando el rector Chávez se ve forzado a renunciar luego de haber sido reelecto para un segundo periodo, el MURO será, como quedará en claro a partir de sus propios documentos y acciones, a la vez una fuerza de choque para tratar de controlar la Universidad con una ideología ultraderechista y uno más de los sectores desestabilizadores de esa institución, cuyas condiciones reflejaban inevitablemente las que vivía el país en su conjunto”, p. 60.

compartía el carácter de *secretismo* y de *juramento* por pertenencia e iniciación con las organizaciones señaladas anteriormente.

Así, la idea de que el MURO haya surgido espontáneamente, como consecuencia de la expulsión de dos estudiantes de la Escuela de Economía, carece de fundamento.

Desde otro punto, se dice que el surgimiento del MURO se había dado a propuesta de los grupos empresariales anticomunistas. En realidad, considero que el contexto en general fue dando pautas para la deleznable actuación del MURO. Si bien es cierto que en los años sesenta el anticomunismo prendía mecha en todos lados, también es cierto que para entonces había ya algunas instituciones de educación superior creadas a satisfacción de los grupos empresariales y conservadores. Por ejemplo, el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM); el Instituto Tecnológico de Monterrey; la Escuela Libre de Derecho, entre otras. Incluso había instituciones “ideales” para sectores más conservadores sobre todo aquellos vinculadas a los círculos más reaccionarios de la propia Iglesia: la Autónoma de Guadalajara o la Universidad de Puebla.

La idea del plan empresarial anticomunista “para apoderarse de las universidades” en realidad confirma que el apoyo que recibían las sociedades secretas provenía de los empresarios. Sólo ellos podían permitirse enunciar la idea de “apoderarse” de las Universidades dando muestra del desconocimiento sobre la complicada red de relaciones que son las instituciones de educación superior. Los empresarios mostraban su pragmatismo autoritario, evidenciando el vínculo con el gobierno de Gustavo Díaz Ordaz y mostrando –al fin– el pánico a perder posiciones.

Posiblemente los empresarios tuvieron éxito al financiar grupos como el MURO pero no sólo por su intervención se consolidó esta organización, hay que tener en cuenta la coyuntura, la discreción oportuna de los sectores más conservadores de la Iglesia¹⁹ y la estructura de los grupos que le antecedieron y le dieron forma (Vanguardia Integradora de la Mexicanidad –a su vez, ligada a los Tecos–, Liga Universitaria Nacionalista, Legión Juvenil Cristiana, Legión Juana de Arco), así como la coexistencia con grupos afines, igualmente

¹⁹ En la disputa entre integristas y modernizadores se reflejaba el conflicto dentro de la propia Universidad entre los integrantes de la Corporación y la ortodoxia de quienes apoyaban a los miembros del MURO. Cfr. E. González Ruiz, *op. cit.*, pp. 246-250.

radicales, muchas veces antisemitas y anticomunistas, que operaban en las instituciones universitarias.

Si bien es cierto que sus acciones radicales y violentas fueron reprobadas y criticadas por algunos sectores sociales y señaladas por algunos periodistas (Manuel Buendía, por ejemplo), también es cierto que había quienes veían en las actividades hostiles del MURO una reacción “natural” ante el peligro del comunismo. Es decir, sin problema de conciencia alguno, justificaban y aplaudían los actos represivos, por ejemplo, en contra de los productores de copra, en el estado de Guerrero.

En esta organización el ingreso se hacía utilizando métodos de secretismo, rituales oscurantistas y juramentos de compromiso, contaban con espacios en periódicos como “Atisbos”, dirigida por René Capistrán Garza, con la sección llamada *Brecha Universitaria*; posteriormente publicaron su folleto *Puño*. Se servían de amenazas, llegaron a hacer secuestros, y otros actos intimidatorios.

Nos resta aún profundizar en el estudio de los grupos conservadores intermedios pues tras la breve revisión de los procesos electorales, incluido el del año de 2006, muestran que la cultura del miedo ha sido exitosa a lo largo de nuestra historia. Sólo que es preciso insistir en que son los mismos grupos conservadores, de derecha y de extrema derecha los que impulsan ese discurso de control. Por otro lado, queda aún mucho por hacer en relación con las actividades, alcance y propósitos de grupos y organizaciones que son producto de diversos movimientos sociales, mismos que no siempre alcanzan a institucionalizarse o que están presentes en la estructura social sin que éstos, en sí, tengan una estructura definitiva. Los ejemplos de grupos juveniles activos dentro de la institución universitaria son sólo unos ejemplos de cómo las ideas de modernidad no necesariamente entrañan una propuesta transformadora sino, en este caso, encarna un discurso de estancamiento, un discurso y una práctica conservadora.

Bibliografía

Aguilar V, Rubén y Guillermo Zermeño P. (1992), “La Iglesia y el Sinarquismo en México”, en R. Aguilar V. y G. Zermeño, (comps. y coords.), *Religión, política y sociedad. El sinarquismo y la Iglesia en México (nueve ensayos)*, Universidad Iberoamericana, México.

- Carr, Barry (1996), *La izquierda mexicana a través del siglo XX*, ERA, México.
- González, F.M. (s/f), *Matar y morir por Cristo Rey. Aspectos de la cristiada*, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM/Plaza y Valdés, México.
- Gojman de Backal, Alicia (2000), *Camisas, escudos y desfiles militares. Los Dorados y el antisemitismo en México (1934 – 1940)*, FCE/UNAM, México.
- González Ruiz, Edgar (2004), *MURO. Memorias y testimonios, 1961-2002*, Puebla, Gobierno del Estado, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Cuadernos del Archivo Histórico Universitario, México.
- Montemayor, Carlos (1999), *Los informes secretos*, Joaquín Mortiz, México.
- Robles, Vito Alessio (1979), *Mis andanzas con nuestro Ulises*, Porrúa, México.
- Skirius, John (1982), *José Vasconcelos y la Cruzada de 1929*, Siglo XXI Editores, México.
- Santos. Gonzalo N. (1986), *Memorias*, Grijalbo, México.
- Servín, Elisa (2006), *La oposición política*, FCE/CIDE, México.
- (2001), *Ruptura y oposición: el movimiento henriquista, 1945-1954*, Cal y Arena, México.
- Vasconcelos, José (1982), *Memorias. El Proconsulado*, FCE, México.
- Vejo, T. Pérez (2001), “España en el imaginario mexicano: el choque del exilio”, en Sánchez Andrés, Agustín y Silvia Figueroa Zamudio (coords.), *De Madrid a México. Exilio español y su impacto sobre el pensamiento, la ciencia y el sistema educativo mexicano*, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/Comunidad de Madrid, México.
- Revista Pentatlón* (1958), julio, Artes Gráficas Unidas, México.
- Revista Adelante*, “Por Cristo la Universidad”, Boletín de la Corporación de Estudiantes Mexicanos.
- Revista La Palestra*, Órgano Oficial de la Unión Nacional de Estudiantes Católicas, La Unión, 1963-1967, México
- Archivo David Mayagoitia y Franco.

El Estado y los campesinos: evolución de los mecanismos de vigilancia y castigo en el siglo XX

*Bruno Lutz**

Introducción

En el presente ensayo, se intentará mostrar que el Estado mexicano nunca ha dejado de interesarse a la cuestión del control del campesinado. Asimismo, a través de leyes y reglamentos, mediante su encuadramiento en organizaciones políticas y económicas, su vigilancia sanitaria y policíaca, el campesino no ha dejado de ser el blanco de medidas correctivas que van de la coerción física individual a la cooptación de las masas, pasando por una batería de estrategias de orientación del ejidatario y comunero. “Todas las variantes de la explotación del campesino y de su dominio político se conectan, se ayudan y se complementan hasta formar un solo complejo, una sola red”, afirmó con acierto Warman (1972:102). Más precisamente, el cuerpo del campesino ha sido objeto de diferentes medidas correctivas por parte del Estado –algunas de ellas espectaculares– a lo largo del siglo XX, sin que esta dimensión política de vigilancia y sometimiento haya sido debidamente estudiada.¹ Aparece importante entonces releer la historia del marco normativo y los discursos oficiales relativos a la cuestión de la población rural, desde antes del inicio de la era posrevolucionaria hasta nuestros días, es decir en un siglo aproximadamente,

* Profesor investigador del Departamento de Relaciones Sociales de la Universidad Autónoma Metropolitana -Xochimilco [brunolutz01@yahoo.com.mx].

¹ Arturo Warman mencionaba ya a principios de la década de 1970 la necesidad de escribir un *Manual de la opresión del campesino*.

para hacer aparecer las grandes estrategias institucionales de modificación de la conducta del campesino. Asimismo, se buscará mostrar que el campesino (su cuerpo, palabras, acciones y necesidades) no ha dejado de ser blanco de estrategias de control y sometimiento, las cuales se fueron modificando y perfeccionando en el transcurso del tiempo. Este poder será concebido como un haz de variadas técnicas de control más o menos elaboradas, más o menos institucionalizadas, que se diseminan en el espacio de lo social. El análisis de esta relación desigual y asimétrica no solamente contemplará la vertiente destructiva del poder sino que incluirá también la dimensión de renovación creativa del poder, tanto la actualización de los principios que legitiman la diferenciación social como la búsqueda permanente de respuestas idóneas por parte de quienes resisten. Al respecto, en nuestro estudio se retomará el planteamiento foucaultiano de la “genealogía” considerada ésta como el acoplamiento de los conocimientos eruditos y de las memorias locales, el cual permite la constitución de un saber histórico de las luchas, saber insurreccional contra los efectos centralizadores de la institución y del funcionamiento del discurso científico (Foucault, 2000:22).²

Como bien es sabido, el autor de *Vigilar y castigar*, a partir de su estudio histórico de las formas de control de los locos y los presos en Francia del siglo XVII al XIX, discernió dos grandes formas de vigilancia de los cuerpos: el biopoder o anatomopolítica como disciplina que se dirige al cuerpo en el marco de una estatización del cuerpo, y la biopolítica como técnica de poder no disciplinario que contempla el control estadístico de la población, de su nacimiento, morbilidad, mortalidad, etcétera (Foucault, 2000:220-224).³ El profesor del Colegio de Francia mostró fehacientemente las causas y condiciones de sustitución del biopoder por la biopolítica en el caso que estudiaba (Foucault, 1992, 1994a, 1994b). El presente trabajo sobre las formas

² El filósofo francés diferencia la arqueología de la genealogía cuando afirma que: “la arqueología sería el método propio del análisis de las discursividades locales, y la genealogía la táctica que, a partir de esas discursividades locales así descritas, pone en juego los saberes liberados del sometimiento que se desprenden de ellas” (Foucault, 2000:24).

³ Es menester precisar que el filósofo francés, en el transcurso de los años, dio varias definiciones de lo que entendía por biopoder y biopolítica, lo cual contribuye en alimentar el debate entre sus epígonos sobre lo que engloba cada uno de estos dos conceptos.

de vigilancia y sometimiento del campesinado pobre en México, en el transcurso del siglo XX, no se enmarcará en el planteamiento universalista de Agamben del nacimiento de la política occidental a partir de la ficción primordial de la nuda vida, de la inclusión por exclusión de la *zoé* —como vida natural pre-política— fenómeno originario de constitución del ser-en-común que permite comprender la política como biopolítica (Agamben, 1998; Quintana, 2006). Dejando de lado la visión de la evolución de las formas de dominación a partir de un origen, se planteará aquí una concepción del poder “estrategizado” en el sentido de Foucault, cuando este último escribe:

Una tecnología de poder que no excluye la primera, que no excluye la técnica disciplinaria sino que la engloba, la integra, la modifica parcialmente y, sobre todo, que la utilizará implantándose en cierto modo en ella, incrustándose, efectivamente, gracias a esta técnica disciplinaria previa. Esta nueva técnica [biopolítica] no suprime la técnica disciplinaria [biopoder], simplemente porque es de otro nivel, de otra escala, tiene otra superficie de sustentación y se vale de instrumentos completamente distintos (Foucault, 2000:226)

Considerando que el biopoder y la biopolítica funcionan conjuntamente, de manera complementaria, aunque en combinaciones variables, en este estudio se entenderá por “biogobernanza” las formas de gobernar tanto al individuo perteneciente a un sector de la población (rural en nuestro caso), como a una colectividad de individuos reagrupada en una categoría poblacional.

Más precisamente, se distinguirán tres tipos de biogobernanza del campesinado que se despliegan en un número idéntico de periodos a lo largo del siglo XX. Una primera tendencia puede caracterizarse como la de los “Cuerpos expuestos”. Es el proceso revolucionario —en el sentido pleno de la palabra— mediante el cual el campesino logra vencer las fuerzas centrípetas de la marginación y el ostracismo para lograr, momentáneamente, ocupar el papel central. Inversión de los papeles magnificada por la foto de Pancho Villa y Emiliano Zapata en el Palacio Nacional de la Ciudad de México en 1914. Exposición inédita de campesinos triunfantes, con consecuencias a menudo letales. Esta visibilidad del cuerpo del campesino se expresó también en el movimiento artístico del nacionalismo mexicano cuyos muralistas como Diego Rivera convirtieron en las masas rurales como un vector del cambio

revolucionario y cuyos compositores como Manuel Ma. Ponce y Silvestre Revueltas magnificaron los ritmos y sonoridades del folklore rural. Con la progresiva estabilización del régimen posrevolucionario, el cuerpo del campesinado se volvió blanco de nuevas medidas de control como el acarreo a los mítines de los líderes del partido hegemónico, versión moderna y demagógica de los desfiles militares anteriores. Precisamente, una segunda tendencia en la vigilancia y el control institucionales del cuerpo de los campesinos surge con los primeros programas de atención al campesinado. “Cuerpos repuestos” puede llamarse esta tendencia que moviliza una batería de medidas de tipo correctivas/gratificadoras para modificar los hábitos de las poblaciones rurales e indígenas, hábitos juzgados a la luz de los valores morales y de la modernidad. Si bien las conductas y modos de vida de los peones venían siendo criticados desde mucho antes, es innegable que en la era posrevolucionaria se emprendió la titánica empresa de homogeneización de los pueblos y las razas. El ejército, la escuela, las instituciones de salud y sobretodo la Confederación Nacional Campesina adoptaron políticas convergentes para la edificación de un nuevo campesino. Esta política de salubridad social del cuerpo del campesinado se fue modificando paulatinamente hasta principios de la década de los 80. Finalmente, es posible discernir una tercera tendencia de esta biogobernanza del campesinado, denominada aquí “Cuerpos dispuestos”, cuando empieza a dominar, en el discurso oficial, el valor del autocuidado. Estrechamente asociada a la construcción institucional del ciudadano libre avatar del elector cautivo, y también relacionada con la promoción de las virtudes sociales de la libre empresa y del libre mercado, la idea de un desarrollo del campo que pasaría por el autodesarrollo del campesino se fue imponiendo progresivamente. Este autodesarrollo, como se analizará más adelante, se proyecta de diferentes maneras en los programas gubernamentales cada vez más influenciados por los paradigmas de desarrollo elaborados por las agencias internacionales (Lutz, 2006).

Cuerpos expuestos

En los aproximadamente cincuenta años que conforman la bisagra entre el siglo XIX y el siglo XX, se ha venido reforzando el debate sobre los orígenes raciales de los individuos así como sobre los efectos sociales y culturales del

mestizaje. En una sociedad donde disminuía en forma inexorable el poder de los señores criollos en la medida en que se fortalecía la burguesía por una parte, y aumentaba el número de mestizos por la otra, era necesario reflexionar sobre una redefinición de las distinciones raciales y de clases. Se tenía que actualizar, justificar y legalizar los principios de diferenciación entre las poblaciones y entre los individuos. El hacendado ilustrado Pimentel en su *Memoria sobre las causas que han originado la situación actual de la raza indígena de México y medios para remediarla*, plantea la noción de herencia en el centro de su argumentación sobre la desigualdad de las razas. Puede interpretarse la postura de Pimentel afirmando que los indígenas se caracterizan por un exceso de memoria, “aún recuerdan los desgraciados indígenas los trabajos que sus ascendientes pasaron en las minas, de manera que es empresa a que nunca se dedican” (Conaculta, 1995:154). Francisco Pimentel explica que el indio rehúsa el cambio porque está demasiado arraigado a su idiosincrasia cultural por lo que, la solución es que “los indios olviden sus costumbres y hasta su idioma mismo, si fuera posible. Sólo de este modo perderán sus preocupaciones” (Conaculta, 1995:169). El problema del indígena es su memoria natural, el remedio es su amnesia inducida. Donde la herencia del blanco era superior a la del indio es en el ámbito agrario ya que, todavía según nuestro autor, los hacendados poseen terrenos transmitidos de generación en generación hasta remontar a tiempos inmemoriales (sic). Magnánimo, Pimentel propone que el Estado compre tierras que los terratenientes no pueden cultivar —no se puede cultivar todo— para a su vez venderlas a los indios ya que éstos la deben adquirir mediante su sudor y su trabajo, al igual que los blancos. Entonces el indio debe ser transformado mediante un doble proceso: el abandono de su cultura para sustituirla por los valores morales, la mentalidad y el idioma del blanco, y el abandono de su idea de ser el dueño legítimo de las tierras mediante su esforzada conversión en un propietario rural. Pero la solución eugenésica de Pimentel, radical e irreversible, tal una solución final en suma, es el blanqueamiento de la raza mediante la inmigración de europeos. La disolución de los rasgos indígenas en una transitoria raza mixta (mestiza) es la solución masiva y a largo alcance del problema del indio. Entre las propuestas de biopoder (transformación doble del indio) y la orientación de una biopolítica (racial y demográfica), aparece en filigrana una discreta relación entre las cuestiones raciales y las cuestiones agrarias. Si la naturaleza es la que provee

a los individuos de los caracteres de su raza, es la cultura la que otorga los privilegios de clase. Sangre y tierra, cultura y naturaleza.

Precisamente, es en este contexto que fue cobrando un nuevo impulso una economía de poder basada en la explotación laboral de las castas inferiores en las fábricas y haciendas, con el argumento de su inferioridad racial. En nombre del progreso, la dictadura porfirista fomentó la integración de la mano de obra rural e indígena en el sistema productivo de las haciendas gracias a una serie de mecanismos y agentes institucionales.

Durante el porfiriato, casi todos los aparatos del Estado que operan en el ámbito rural están orientados, de una u otra forma, al control de los trabajadores agrícolas. Las autoridades municipales, los jefes políticos, el ejército y la Guardia Rural tienen, por lo menos, una tarea común: garantizar el abastecimiento de fuerza de trabajo a haciendas y plantaciones, y vigilar que los trabajadores se desempeñen a satisfacción del contratador (Bartra, 1996:345).

Hacendados, enganchadores junto con todos los agentes que acaban de ser mencionados, participaban en el doble proceso de expropiación de tierras comunales y “liberación” de la mano de obra (Katz, 1982). Es de destacar que el empleo, en el discurso oficial y en el de los hacendados, de la expresión “liberación de la mano de obra” significaba, en los hechos, volver económicamente visibles las poblaciones que habían sido ocultadas socialmente. El uso sistemático de la fuerza se transformó rápidamente en una economía de la coacción. “En el nuevo orden sólo se reconocen los derechos del más fuerte; sólo poseen los bienes aquellos individuos que se han mostrado capaces de obtenerlos; la forma no importa”, sostiene Zea (1988:294). Al amparo de normas inicuas, el campesino indio y su familia fueron, a menudo, convertidos en esclavos. Las atroces descripciones de las formas de control de los peones indios en *México bárbaro* así como en las novelas de B. Traven quien escenificó situaciones reales padecidas por los indígenas de Chiapas, permiten comprender como las mentiras y engaños fomentados con el alcohol, humillaciones, golpes, castigos psicológicos y físicos por parte de los patrones y caporales, robos sobre el tiempo de trabajo y el salario, labor extenuante y peligroso, accidentes, enfermedades y escasez de alimentos, constituían un haz eficaz de técnicas de sometimiento de los cuerpos. Era confinar el cuerpo

del indio (y también del chino) para someterlo a las inclemencias de un orden social racista y exponerlo a los riesgos de una economía agrícola antropófaga. El indio y el peón acasillado eran figuras del inframundo rural a quienes se reservaban ocupar espacios cercados y cerrados: la finca, la iglesia, la cárcel y la tumba, muy rara vez la escuela. Es menester señalar nuevamente que existían notables diferencias de trato, de una región a otra, de un patrón a otro, siendo las plantaciones henequeras de Yucatán, las haciendas del Valle Nacional en Oaxaca y las fincas cafetaleras de Chiapas donde fueron documentados los peores tratos a los peones. No obstante esta general y radical diferencia de estatus entre los patrones y los empleados, existían factores como la obligación de comunicar entre ellos, la necesidad de convivir en el mismo espacio, el aislamiento geográfico relativo de las haciendas, la fuerza numérica de los trabajadores, el requerir contratar intermediarios (administrador, capataces y mayordomos), la creación de relaciones de compadrazgo entre el patrón y algunos empleados elegidos, elementos que han permitido a los de abajo resistir al poder. Lo que Scott (2000) denomina como “discurso oculto” se manifestaba desde las canciones de los peones hasta las masivas revueltas pasando por toda una serie de estrategias para negociar pequeñas ventajas y conseguir mejorías sustanciales. En todo caso, el amo estaba obligado a entablar una relación, aunque mínima, con sus empleados. “[...] en Yucatán, no son los indios que aprenden español para servir a los blancos, es decir a los criollos, sino que son éstos los que aprenden el *Maya* para servirse de los indios” (Molina, 1986:130). Poder del patrón sobre los peones entonces, pero poder que solía encontrar en los intersticios de la vida cotidiana de las haciendas y de las fincas la oportunidad para ver atenuado el filo de su crueldad.

Un fenómeno conexo a esta dominación laboral de los cuerpos, es la posesión del cuerpo de las mujeres por parte de los hacendados. El patrón se asumía generalmente como un patriarca todopoderoso capaz de forzar las voluntades y someter los cuerpos; el placer de ordenar conllevaba el ordenar el placer. Si bien consideramos que las mujeres criollas servían para la reproducción, las mujeres indias para el placer y las mujeres negras para el trabajo, no debemos menospreciar por lo tanto la importancia social de la prole fruto de las relaciones extramaritales. Como bien lo señala Molina (1986, t,I:110):

[...] y cuando se convirtieron [los criollos] en propietarios rurales, o si se quiere, en señores semif feudales de los campos, con la oportunidad que tenían para disponer por la fuerza de las mujeres indias, [...] llenaron sus posesiones de hijos naturales, naturalmente mestizos.

En algunos casos los mestizos pudieron obtener su libertad terminando así con el acasillamiento generacional de su familia, y en otros pudieron hasta solicitar su herencia a la muerte de su progenitor y reconstituir pueblos (*condueñazgos*). Esta herencia racial y patronímica por vía patrilínea constituía un arma simbólico que podía ser empleado por los mestizos para reivindicar una posición social superior a la del indio e igual a la de los mexicanos de raza blanca quienes se autodenominaban “gente decente” o “gente de razón”, pero al mismo tiempo hacía de ellos bastardos en una sociedad polarizada, con pocas posibilidades de encontrar un empleo valorado. De hecho, los mestizos eran frecuentemente señalados como vagos y responsables de todo tipo de delitos. No fueron pocos los mestizos enrolados a la fuerza en el Contingente para responder a las solicitudes oficiales de las autoridades de las diferentes regiones, para suplir las bajas del Ejército y también para su propia rehabilitación social. En realidad, este último argumento de una resocialización de los mestizos mediante su incorporación castrense era doblemente falso: porque el Contingente “reunía y concentraba en los Cuarteles del Ejército, a todos los hombres perversos de la República: éstos, en plena comunicación, se cambiaban sus vicios, y daban mucho que hacer a los soldados” (Molina, t.IV:95), y también porque la Leva condenaba a los reclutas a una muerte casi segura. El reclutamiento obligatorio de varones cuyos nombres aparecían en temidas listas, ejercía una presión social extraordinaria debido al anonimato de los delatores y la secrecía de su redacción. Asimismo, durante el periodo del porfiriato, la Leva fue una forma anticipada de eugenismo racial siendo los mestizos mayoría, y al mismo tiempo un eugenismo social siendo los inadaptados, inútiles, ladrones, alcohólicos y los agitadores peligrosos (*sic*), los tipos de individuos seleccionados con prioridad.

Ahora bien, desde su creación en 1853 hasta el fin del periodo cardenista, la gran mayoría de quienes habían ocupado el cargo de secretario de Agricultura habían sido militares. La organización, el orden y la disciplina eran directamente inspirados por el modelo castrense de sometimiento de los cuerpos.

En sus Estatutos de 1938, la CNC declaraba que:

En razón de que el Ejército Nacional está constituido en su mayor parte por elementos de extracción campesina [...] la Confederación Nacional Campesina fomentará relaciones solidarias con esa institución, a fin de realizar una de las más altas aspiraciones del movimiento revolucionario, que es: la unidad del proletariado mexicano.

Se solía considerar al campesinado como un ejército de reserva –para las guerras cristeras de 1926-1929 y 1934-1940 por ejemplo. En plena Guerra mundial, la CNC integró una Secretaría de Acción Militar cuyo propósito era tratar “todo lo relativo a la preparación militar de los campesinos, la coordinación de sus deberes cívicos y de trabajo” (CNC, 1988:79) Es interesante notar que una de las acciones de esta Secretaría era disciplinar a las masas rurales para prepararlas al mismo tiempo al combate y al trabajo. Pero no fueron solamente las organizaciones de masas rurales que copiaron, asimilaron e integraron las reglas de ordenamiento de los cuerpos propios del Ejército, sino que las instituciones de enseñanza rural hacían lo mismo, como la Escuela Nacional de Agricultura que se iba a militarizar a partir de 1941.⁴ En síntesis, la escuela rural adoctrinaba, la institución corporativa disciplinaba, y el ejército reclutaba.

A pesar de las turbulencias políticas que siguieron la caída de Porfirio Díaz, estaba naciendo, todavía borroso e incierto, el proyecto de disciplinar y encuadrar institucionalmente al campesinado. El general Victoriano Huerta inició con éxito aunque no sin resistencias, el proceso de militarización de la educación pública y de los gremios que conformaban la administración central, al mismo tiempo que fortalecía el cuerpo de los guardias rurales que habían jugado un papel decisivo en las décadas anteriores en la vigilancia de la población rural (Langle, 1976).

⁴ De manera general, a partir de 1941, todos los Directores de las Escuelas de Agricultura, tenían un ayudante militar cuya función rebasaba con creces la enseñanza de la disciplina militar ya que éste llevaba el registro detallado de las actividades de cada estudiante, proponía “el ascenso, degradación, suspensión o destitución de los alumnos” y era el encargado de hacer cumplir las sanciones (SEP, 1946:119-120).

Por otra parte, desde el último cuarto del siglo XIX circulaba la noción de “higiene sociológica”. La higiene sociológica, ancestro de la salud pública, tenía como objetivo prevenir las enfermedades a través del estudio de las condiciones demográficas que rodean a los individuos (Del Castillo, 2001:4). Si bien la higiene estaba relacionada con la epidemiología y la disminución de la mortalidad infantil, no obstante se asociaba a la higiene sociológica con la moral. Este discurso moralizante proclamado desde la tribuna de la ciencia denunciaba al conjunto de vicios de la plebe rural y urbana: alcoholismo, promiscuidad, violencia intrafamiliar, relaciones fuera del matrimonio, etc. La inmoralidad y la perversidad se convirtieron en epítetos para caracterizar a las “bajas castas”. Pero la higiene o mejor dicho, la economía moral de la higiene, concernía también la alimentación. Se realizaron estudios para probar los efectos benéficos de la dieta cotidiana de maíz, frijoles, chile y pulque, sobre la gente del pueblo, y al mismo tiempo se mostraba que estos alimentos eran suficientes para las actividades físicas que ejercían los peones de las haciendas y los trabajadores del campo (Gómez, 1937). En efecto, el comer carne era un signo social de pertenencia a una casta elevada, y dentro de quienes tenían una dieta carnívora, los que comían carne de res eran considerados como los más refinados, los mejores educados. Está el caso de dos médicos José Abundio Aceves y Miguel Galindo, a la vez miembros de una asociación médica y de la Sociedad Agrícola Jalisciense, quienes acordaban a la cría de ganado una gran importancia ya que, según ellos, la ingestión de carne era un signo de civilización (Pío, 2002:10). En el discurso oficial, la higiene adquirió rápidamente las virtudes de los poderosos. Se convirtió en un argumento “científico” para renovar la justificación/explicación de las diferencias entre las castas. La higiene logró abarcar mucho más que el cuidado corporal y la conducta moral: se volvió el parangón del progreso. El profesor Máximo Silva se expresaba en los siguientes términos:

Elevándose a esferas más altas, [la higiene] tiende a mejorar las razas, a hacer progresar la agricultura; y por medio de una sana moral y sembrando ideas de orden, de justicia y de progreso procura evitar las guerras y el exterminio (citado por Pío, 2002:7).

En otras palabras, la higiene era presentada como la disciplina corporal o biopoder capaz de pacificar las mentes rebeldes de las poblaciones rurales e indígenas ofreciendo además la posibilidad a la nación entera de alcanzar la modernidad y el nivel de desarrollo de los países occidentales. Algunos empresarios como los Toussaint llegaron a proponer al gobierno de Porfirio Díaz instalar talleres en los hospitales, asilos y cárceles con el fin de hacer trabajar los “presos, correccionales y asilados mexicanos” en la producción de instrumentos quirúrgicos, mobiliarios hospitalarios y enseres terapéuticos (Santoyo, s/f:13). Una verdadera economía del encierro se estaba desarrollando, articulada alrededor del empleo como obreros, de los individuos encerrados, con el objetivo de mantenerlos productivos. El encierro no permitía solamente a los excluidos sanar, sino también el poder reeducarse por medio del trabajo.

En ese periodo de dislocación de las correspondencias institucionalizadas entre grupo de pertenencia y derechos debido a la fuerza numérica del mestizo, aparece sobre la escena pública un indio renovado, capaz de convertirse en un heraldo del progreso. “Es entonces cuando la Revolución descubre, para los propios mexicanos, el problema del indio”, afirmaba con acierto Vicente Lombardo Toledano (1973:130-132), quien anunciaba:

[...] ya no hablamos de incorporar al indígena a la civilización, ya no hablamos de incorporar al indígena a la cultura, ahora hablamos de incorporarlo a la economía del país, y más aún, hablamos de hacer de los indígenas organizados, económica y técnicamente, un factor de importancia en la vida social de México.

La aparición del campesino y del indígena anuncia una nueva visibilidad de la tierra, del trabajo y del trabajador. “Así, preconizan la transformación de los indios en proletarios y la liberación de los indígenas de su condición de oprimidos y explotados mediante la lucha de clases” sintetiza Stavenhagen (1990:46). A la creación de la figura del ejido en la Constitución de 1917, sucedió la promulgación de leyes que tenían como objetivo regular las formas de tenencia de la tierra, aumentar la producción, fomentar obras hidráulicas, definir nuevas formas de organización rural y ordenar la atribución de créditos. El proyecto de Ley de Irrigación en 1925, planteaba la “liberación económica de una gran parte de la masa campesina del país, fijándola a la tierra como pequeños propietarios” (citado por Paz, 1985:65), lo cual muestra no solamente

la herencia del léxico positivista sino la prioridad, por parte del Estado naciente, de elaborar técnicas institucionales capaces de neutralizar la peligrosa “exhibición” de campesinos convertidos en mercenarios nómadas o campesinos errantes. La creación de nuevos asentamientos humanos (como las colonias militares por ejemplo) y la consolidación de los ya existentes participaron directamente en esta lógica de neutralización/canalización del potencial subversivo del campesinado. Otros mecanismos fueron implementados como la primera Ley de Crédito Agrícola de 1926, en la cual eran asociados la Escuela Central y el Banco Ejidal. Ambas instituciones tenían como objetivo el educar a los niños y financiar la modernización de las actividades agrícolas de los padres. Una doble economía de bienes simbólicos (el saber) y bienes fiduciarios (el crédito) debía de constituirse para cambiar, educar y disciplinar simultáneamente, dos generaciones de campesinos. En los hechos,

[...] se seleccionó el alumnado que había de ingresar a esas escuelas, exclusivamente hijos de ejidatarios, quienes recibirían la enseñanza elemental agrícola y la educación adecuada para ser mejores agricultores que sus padres (Mesa, 1975:51).

De esta forma, se pretendía crear verdaderos “Centros de emancipación” –para retomar un vocablo en uso en esa época– del campesino. Esta tentativa fracasó por diversos motivos, pero el proyecto de asociar banco y escuela rural no fue desechado. En efecto, en la Ley de Crédito Agrícola de 1931, se estipulaba que el Banco Nacional iba a “proceder, por encargo y con fondos del Gobierno Federal, a la organización económica del ejido y a la educación del ejidatario” (artículo 2-j). La misma facultad tenían el Consejo de Administración del Banco Nacional y los Bancos Regionales de Crédito Agrícola. En cuanto a las Sociedades Cooperativas Agrícolas, debían de “Fomentar [...] la organización económica y el progreso social y moral de los socios, así como el mejoramiento del hogar campesino” (artículo 25-h). Todo apuntaba hacia dar al campesinado una nueva visibilidad económica y productiva, la cual iba a tener, entre otras virtudes, las de pacificar, organizar y civilizar.

A la par con la influencia de la ideología socialista en la política agraria en la segunda mitad de los años 30, se emprendió el desarme, unificación y

reorganización del campesinado con el fin de seguir otorgándole una mayor visibilidad política y nueva función en la economía nacional. Este proceso de cambios se manifestó en la organización política del campesinado en cohortes de militantes del Partido Nacional Revolucionario (PNR), la creación de una burocracia agraria con sus reglamentos y sus jerarquías, la invención de una nueva geografía socioagraria con la certificación de los territorios y la invención de terruños, la creación de nuevos sujetos rurales para el crédito, la modernización del campesinado a través del aprendizaje del castellano y la adopción de modales “civilizados”. En su primera declaración de principios el 29 de agosto de 1938, la CNC precisa: “Que para el florecimiento y desarrollo del ejido deben concurrir todas las actividades del Estado en materia de crédito agrícola, irrigación, enseñanza rural y colonización”. En ese momento, la CNC se vio dotada de amplias facultades que recubrían muchos sino es que todos los aspectos de la vida rural: esta corporación oficial al servicio del Estado tenía, como objetivo general, el visibilizar políticamente al sector agrario mediante la total disciplinación administrativa del ejidatario y del comunero. Perspectiva holista con carácter revolucionario que prometía operar un cambio radical en la vida cotidiana del campesino. Para llevar a cabo esta ambiciosa transformación del proletariado agrícola dentro del marco de la lucha de clases, se crearon el Departamento Agrario, el Banco Nacional de Crédito Ejidal, la Comisión Nacional de Irrigación y Colonización de Tierras, entre otras instituciones.

Por otro lado, la Confederación Nacional Campesina permitió dar una nueva dimensión al acarreo de las masas campesinas en los mítines políticos. El día de la fundación oficial de la Confederación, el presidente de la República afirmó que ésta aglutinaba a 2.4 millones de militantes.⁵ El acarreo masivo de campesinos se iba a convertir en la manifestación más visible de control político e iba a ser la forma predilecta de los estadistas para inventarse una representatividad y simular una legitimidad. A golpe de promesas y engaños, de chantaje y de gratificaciones, los campesinos militantes de la CNC se convirtieron paulatinamente en espectadores obligados del teatro de la política nacional y regional. La eficacia simbólica y electoral de esta técnica de control

⁵ El corporativismo tenía frente a él poblaciones rurales diversas y dispersas, y tenía como horizonte una población homogénea unida sectorialmente al país.

de los cuerpos fue tan grande que su uso iba a traspasar las fronteras de los únicos sectores del partido oficial: inconforme con el PRI después de haber sido presidente la República, el General Lázaro Cárdenas lo empleó en varias ocasiones para sostener la candidatura jaramillista y para lanzar el Movimiento de Liberación Nacional (García, 1994).

La política hacia el sector rural no se limitaba en la repartición de tierras y la entrega de algunos apoyos, sino que estaba acompañada por una revisión completa y radical de las (malas) costumbres de los ejidatarios. Esta voluntad de integrar los controles del cuerpo en los mecanismos de solicitud de apoyos existía con anterioridad, en la Ley de Sociedad Cooperativa Agrícola Ejidal por ejemplo,⁶ pero lo que hizo la política cardenista hacia el campesinado fue intentar reeducar a los campesinos en nombre de su integración a la Nación. A la división del proletariado rural en cuatro categorías: campesino, mujer-esposa, jóvenes e indio, se agregaban medidas disciplinarias específicas como, por ejemplo, la creación de comités antialcohólicos en los que debían participar “principalmente las esposas de los campesinos”, las campañas de higiene, la abolición del uso del metate, la difusión de una cultura estética “para combatir el fanatismo”, la incorporación de las “masas de indios a la civilización” (CNC, 1938:135-139). La voluntad política del gobierno de Lázaro Cárdenas de modernizar la agricultura nacional estaba asociada a la voluntad social de hacer adquirir a los campesinos nuevos hábitos. Asimismo, con el propósito de revertir la sobreexplotación de los bosques por empresas extranjeras y nacionales, el Departamento Forestal de Caza y Pesca, mediante folletos de propaganda, instaba los campesinos en explotar de manera colectiva y racional los recursos naturales, sustituir la leña por el petróleo y el gas, terminar con el proceso de roza-tumba-quema, etcétera (Simonian, 1999:114-115). El campesino pobre llegó a ser el blanco de estrategias discursivas de biopoder al ser considerado como el heredero de prácticas agroforestales no científicas y al mismo tiempo, el portador de los valores emancipadores de la Revolución. Los propios órganos de control político, como el Departamento Confidencial

⁶ En la Ley de Sociedad Cooperativa Agrícola Ejidal, entre otros datos que debían entregar los responsables de la Cooperativa sobre cada uno de los socios que solicitan préstamos están los siguientes: “¿Es honrado?, ¿Es trabajador?, ¿Es borracho?, ¿Es jugador?, ¿Es pendenciero?” (Cuadros, 1999:499).

de la Secretaría de Gobernación, se daban también a la tarea de “reeducar” a los campesinos para que cambien su forma de pensar y se someten al poder central. Al respecto, en 1934, un agente secreto destacaba, convencido, “la importantísima utilidad de nuestro Departamento, pues por investigaciones de esta oficina y por la revolucionaria investigación de los agentes confidenciales, agraristas y pueblos considerados como salvajes han vuelto a la consideración de la vida civilizada” (citado por Aguayo, 2001:42).

En suma, puede apreciarse cómo la conversión del peón en ejidatario fue mucho más que un sencillo cambio de denominación o que la manifestación de la promulgación de una nueva Ley agraria. El peón y el peón acasillado en particular era un trabajador cuyo horizonte social se reducía generalmente a los límites de la hacienda; el espacio público era para él el territorio privado del dueño al cual pertenecía. El fin del porfiriato y la guerra civil que siguió contribuyeron en desarraigar a una parte de la población rural y es así, nómada y en pie de guerra, que el campesino se vio dotado de una nueva visibilidad social. Una visión castrense de disciplinación del campesinado se fue progresivamente institucionalizando empleando el reparto agrario, la escuela, el crédito y la organización corporativa como tácticas de biogobernanza de este sector de la población. De esta manera, se estaba preparando al campesino a cambiar radicalmente su manera de ser y de pensar.

Cuerpos repuestos

“Superar la situación precaria de los campesinos es una demanda inaplazable ya que constituye un gran cuello de botella que reduce el mercado interno y limita las posibilidades de desarrollo del país” (CNC, 1988:143). Con esta declaración del secretario general de la Confederación Nacional Campesina en 1962, se puede apreciar que la precariedad de vida de la inmensa mayoría de los ejidatarios y comuneros constituye un freno al desarrollo económico de la nación entera. Esta visión de Estado enunciada públicamente por un jerarca del PRI –nombrado directamente por el presidente de la República como los demás secretarios generales de la CNC entre 1938 y 2000– contempla la idea de un cambio general de la situación de los campesinos pobres con el fin, posiblemente, de convertirlos en agentes económicos al igual que los demás

sectores de la sociedad, es decir ser capaces de ahorrar, ser sujetos a crédito, ser consumidores de bienes y servicios así como ser contribuyentes al pagar sus impuestos. Detrás de esta metáfora de la marginación económica del campesinado como cuello de botella, puede vislumbrarse una intención clara, fuerte y decidida, de seguir argumentando por un cambio del campesino. El inicio de este proceso puede situarse en las décadas de 1930 y 1940 cuando se proyecta, desde las instituciones oficialistas, transformar profundamente al hombre del campo, componiéndolo, reponiéndolo.

En 1941 se iniciaron pláticas bilaterales entre Estados Unidos y México en el marco del Plan de Posguerra para el Desarrollo Económico de México dentro del cual se inscribía el Programa Braceros. Este programa de migración laboral transnacional de campesinos mexicanos permitió la capitalización de una parte de la mano de obra que antes de inmigrar se encontraba en una situación precaria, contribuyó oportunamente en frenar la presión sobre la tierra en varias regiones del país, permitió al gobierno mexicano lucrar indebidamente con una parte de las ganancias de los obreros agrícolas y también dio la oportunidad a los granjeros norteamericanos explotar una mano de obra barata y abundante en una época de escasez de trabajadores debido a la guerra (Robles, 1988). En estos mismo años, comenzó en México el programa de la “revolución verde” con la firma de un convenio entre la Secretaría de Agricultura y Fomento y la Fundación Rockefeller.⁷ La idea de “revolución verde”, que fue también un lema y una ideología, estaba inscrita dentro del paradigma modernizador que buscaba volver funcional la participación social rural gracias a la asesoría técnica y el empleo de tecnologías norteamericanas principalmente. El propósito declarado del incremento de la eficiencia de las técnicas productivas era el permitir a los países pobres alcanzar una soberanía alimentaria.

⁷ Podría mencionarse que la “revolución verde” terminó en México en 1961 con la creación de un centro único de investigación: el Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas (INIA) Sin embargo, esta aseveración sería parcialmente falsa. En efecto, a pesar de la creación del INIA, la Fundación Rockefeller no dejó de estar presente en México y de influir sobre las investigaciones a forestales y agropecuarias. Por ejemplo, en 1967 México era el tercer país más apoyado por esta fundación norteamericana con 918,791 dólares (De la Fuente, 1990:39).

Más profundamente, la revolución verde legitimó la tecnificación del proceso de producción agrícola y la especialización de los saberes. Los conocimientos tradicionales fueron relegados en el rubro de las antigüedades ya que no ofrecían la posibilidad de aumentar de manera inmediata y significativa la productividad del sector primario. En esta competencia de lo cuantificable, lo que se medía eran técnicas, costos y ganancias. Los agricultores que compraban los paquetes tecnológicos vendidos por los científicos de la Rockefeller aceptaban ver su dependencia tecnológica aumentar a la par con el incremento de sus beneficios. Al participar en este proyecto de vanguardia, se convertían en usuarios del progreso y ciudadanos por completo. Depositaban en la ciencia y el Estado todas sus esperanzas. Para lograr convertirse en prósperos agricultores, los campesinos necesitaban dinero que invertir e instrucciones que seguir. Al respecto, el gobierno mexicano tenía la voluntad, más no la capacidad, de universalizar el acceso a estas nuevas tecnologías.

En esa época, se apostaba hacia un desarrollo agroindustrial para hacer de México un país “prominentemente agrícola” y luego convertirlo en una nación industrial capaz de competir con los países desarrollados. Para ese efecto se implementó una serie de medidas que incluían, entre otras, la creación de la Confederación Nacional de la Pequeña Propiedad Agrícola para que los terratenientes pudieran estar representados en una corporación gremial, y la promulgación de una Ley de conservación de suelo y agua. En esta Ley se estableció un fondo para becas con el que los científicos y los estudiantes de agronomía dentro del Departamento de Conservación del Suelo pudiesen estudiar en universidades de los Estados Unidos (Simonian, 1999:136). Para poder llevar a cabo una política de modernización del sector agropecuario era necesario contar con suficientes especialistas que tuvieran una sólida formación (Zepeda, 1982). La firma de un convenio entre el gobierno mexicano y la fundación Rockefeller iba a reforzar los vínculos entre investigadores estadounidenses y mexicanos permitiendo a una elite de agrónomos, biólogos, veterinarios y zootecnistas formarse en los Estados Unidos (Arellano, 1991; Esteva, 1990:67). Gracias a su formación en el extranjero, parte de estos científicos mexicanos funcionarían como enlaces y promotores de la concepción norteamericana del desarrollo agrícola. Importaron el modelo del agricultor estadounidense.

En cuanto a la enseñanza de las disciplinas relacionadas con las actividades agropecuarias, las carreras y las instituciones se fueron creando de manera paulatina. En 1940, se contaba con 21 Escuelas Elementales Agrícolas, 40 Vocacionales Agrícolas, 33 Escuelas Regionales Campesinas y apenas 3 escuelas de nivel superior (Zepeda, 1982). Pero 34 años más tarde, existían 400 escuelas tecnológicas en todo el país, 24 centros de Estudios Tecnológicos Agropecuarios, 4 Institutos Tecnológicos Agropecuarios y el proyecto de una Universidad Agrícola (CNC, 1988:215). Pero la presencia de estos centros de educación especializados ocultaba la persistencia de fuertes desigualdades entre la enseñanza en el mundo urbano y el mundo rural. La CNC denunciaba el hecho de que siendo los programas elaborados por ciudadanos para los ciudadanos, los jóvenes del campo competían desventajosamente con los de la ciudad. “Seguiremos insistiendo para que en todas las escuelas de nivel medio y superior se destine un porcentaje de su cupo total a los hijos de campesinos que obtengan un lugar compitiendo entre sí” (*Idem*). De esta forma, la CNC defendía la posibilidad de aplicar exámenes diferenciados en función del origen social de los alumnos. Esta reivindicación, hasta cierto punto comprensible y legítima, enunciada en nombre de la justicia social (entre clases sociales) y de la justicia histórica (para los “hijos de los que hicieron la Revolución”), no planteaba el mejoramiento de la educación en el medio rural. La CNC no proponía la modernización de la infraestructura, la ampliación de los acervos bibliográficos, el reforzar la formación e incrementar la remuneración del profesorado, ni tampoco planteaba la elaboración conjunta de los exámenes por docentes de los medios urbanos y rurales, sino que defendía la idea de un sistema de cuota en la enseñanza general y un pase automático para las escuelas especializadas de diferentes niveles. Estas propuestas reflejaban cierta actitud hacia el examen. En efecto, la Confederación Nacional Campesina denunciaba a la vez la universalidad de su aplicación y el anonimato de los examinados. A la desigualdad de las historias personales, oponía una desigualdad regulada en la aplicación de los exámenes. A las diferencias heredadas de clase, oponía diferencias calculadas de grupos de alumnos. En realidad, la idea de los cuadros de la CNC era establecer una mecánica institucional para compensar las desigualdades sociales en materia de educación entre el mundo urbano y el mundo rural (Hardy, 1988).

Luego se dio continuidad a la política agropecuaria gracias a la reforma de la fracción XIV del artículo 27 Constitucional que autorizaba a los propietarios rurales y los ganaderos de ampararse contra las expropiaciones y ser beneficiarios de certificados de inafectabilidad. Se seguía apostando a un incremento de la producción agrícola, a través de lo que se conoció como el “neolatifundismo”, con el fin de aumentar el volumen de las exportaciones del sector primario y ofrecer al sector industrial interno las materias primas en una cantidad suficiente. Las divisas obtenidas con las exportaciones agropecuarias debían de financiar el crecimiento de la industria nacional. Esta política de sustitución de importaciones recomendada por la Comisión Económica Para América Latina (CEPAL), fue acompañada por una reducción drástica del reparto agrario y la creación concomitante de una Comisión Nacional de Colonización. Se daba una clara preferencia al Banco Nacional Ganadero y Agrícola en perjuicio de la Banca Ejidal, y se impulsaron numerosas obras de riego y captación de recursos hídricos.

Al mismo tiempo se seguía fomentando cambios en los hábitos del campesino, cambios que tenían que testificar de su inserción en la modernidad y por ende, su plena participación en el proyecto de Nación. El mundo rural no debía frenar el desarrollo del país y sus habitantes no podían poner en riesgo el progreso de México. La adquisición y sobretodo la ostentación de los atributos de la modernidad eran considerados como un signo infalible de la integración social del campesinado. Al respecto, el máximo responsable de la CNC declaraba en 1953:

Hemos de reconocer que el petate ha sido sustituido por la cama, y la carreta por un tractor o un camión; que los campesinos también disfrutan ya de un radio donde oyen las noticias de la política; han aprendido a leer; ya leen el periódico: se van cultivando gracias al régimen; también los compañeros campesinos saben ya pasear en automóvil; vestir; han cambiado el guarache por el zapato; en fin, se van mejorando las condiciones del hombre del campo (CNC, 1988:122).

El campesino tenía el deber de sustituir sus hábitos y costumbres, considerados por los dirigentes nacionales como inadecuados y caducos, por una forma de vida citadina más apropiada a los nuevos tiempos. El proceso de civilización del ejidatario pasaba por la “urbanización” de su conducta. Pero el ritmo de

este cambio no estaba acorde con las expectativas de la clase política. En 1962, Javier Rojo, secretario general de la CNC, reiteraba con fuerza que: “La cultura de las masas es fundamental para su progreso. Urge mejorar su mentalidad, su aptitud y ambición por alcanzar una vida mejor” (*Idem.*:165). Era una llamada para que los campesinos, militantes de la CNC sin siempre saberlo, tomaran conciencia del arcaísmo de su forma de pensar y de la caducidad de sus costumbres. El cambio implicaba una ruptura radical con sus raíces culturales, asociadas en el discurso oficial como avatares de la premodernidad. El dirigente cenecista hacía también un llamado a los hombres de negocios para que se encargaran de la educación de los hijos de sus trabajadores agrícolas, poco antes de que la organización corporativa disolviera su Secretaría de Educación. Pero la CNC no se desistió completamente de sus pretensiones pedagógicas al crear un Instituto de Educación Campesina en 1965. En su nueva Declaración de principios, la CNC solicitaba que:

[...] el Estado intensifique el número de misiones culturales y que amplíe los beneficios de la alfabetización, pero vinculando estas actividades a la capacitación para el trabajo, a fin de que no se pierdan los esfuerzos gubernamentales respectivos (CNC, 1988:168)

Educación y trabajo representaban el binomio indispensable para alcanzar el progreso, constituían las dos vertientes de una misma biopolítica de regulación del saber y el haber (se buscaba combatir la desocupación) del campesino. En su reforma estatutaria de 1965, la CNC se dotó por primera vez de un aparato interno de control y castigo de los militantes. Mientras se alargaba la lista de obligaciones de los militantes, se estableció un jurado de Honor y Justicia con facultades para procesar y condenar a cenecistas por al menos ocho motivos distintos (CNC, 1965:XII).⁸

El crédito, que podía presentarse como apoyo técnico para la compra de semillas e insumos, o como apoyo a la comercialización, se convirtió

⁸ Los ocho motivos que merecían un castigo eran: 1) traición; 2) malversación de fondos; 3) obstrucción de la política de la CNC; 4) desobediencia; 5) falta a las obligaciones y deberes; 6) negligencia; 7) afiliarse a otras organizaciones; 8) haber sido sentenciado por delitos graves del orden común (artículo 86).

paulatinamente en una técnica común de control del campesino. El ser sujeto de crédito remitía obligatoriamente al cumplimiento de una serie de requisitos legales. El crédito agrícola, bajo sus distintas modalidades, permitía seleccionar, diferenciar y jerarquizar a los posibles beneficiarios. Se solicitaba mucha información, se pedían también garantías materiales, solvencia económica y honorabilidad. Pero al final era el prestamista quien decidía. Frecuentemente, recibir un crédito no era visto como un derecho sino como un favor. Esta percepción fomentada por los acreedores y fácilmente asimilada por los beneficiarios, tendía a reforzar una relación asimétrica entre ambos. Si, por una razón u otra, el sujeto de crédito no reembolsaba su préstamo y se convertía en deudor, su dependencia con el prestamista se incrementaba exponencialmente.

El campesino que debe dinero mejor se porta bien y tranquilo. Si no, puede que le exija violentamente el pago, tan violentamente que pueda ir a dar a la cárcel o morirse. O posiblemente sólo se le avise que si mantiene su mal comportamiento se le retirará el crédito y a ver cómo se las arregla. Si el prestamista es un banco oficial se le coloca en una lista negra (Warman, 1972:108).

Siendo individual, el crédito permitió dividir a las comunidades y los ejidos. Gracias a su tasa de interés, el crédito rural se ha convertido en un elemento más de la administración del campesinado y de los pobres del campo. Reembolsable en un plazo determinado, el crédito permitió hipotecar el futuro de las familias beneficiarias y por lo tanto afianzar su lealtad. Pero es menester precisar que el control financiero del campesinado no se limitaba únicamente al crédito. En efecto, los ahorros de campesinos administrados por los Bancos Agrícolas, los seguros agrícolas propiedades del “oligopolio del siniestro”, los precios de garantía fijados por el Estado, el costo de los trámites agrarios determinado por abogados e intermediarios, el salario de los jornaleros agrícolas impuesto por los patrones, son medidas que, de cierta forma, participaron también en el complejo sistema de dominación económica de los campesinos. Debe mencionarse igualmente que la creación de fideicomisos para el campo (Fondo Nacional de Garantía Agrícola en 1944, Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura en 1954, Fideicomiso de Riesgo Compartido en 1980, etcétera) manejados por el Banco de México, fue una respuesta del Estado para mejorar la administración del riesgo inherente a

las actividades agropecuarias. Pero esta acentuación del carácter prestamista del Estado, a través de sus filiales y paraestatales, iba a contribuir a endeudar aún más a los productores rurales. Virtualmente amenazado de embargo, el ejidatario veía reducir las certidumbres de alivianar su situación con el sólo hecho de tener el usufructo de una parcela. En suma, el crédito, en sus diversas modalidades, se fue fortaleciendo y legitimando en el transcurso del tiempo como un instrumento de control de la lealtad del campesino.

En la década de 1970 se aprobó la Ley General de Población, que pretendía frenar el crecimiento demográfico o mejor dicho acotarlo y encauzarlo para coadyuvar a elevar el nivel de vida de las familias mexicanas. Este nuevo marco normativo tenía como objetivo impulsar un cambio de conciencia de las nuevas generaciones y también “impedir que se diluyan los esfuerzos para el desarrollo, repartir equitativamente el bienestar, corregir el desequilibrio entre el campo y la ciudad [...] y hacer posible que las familias logren que todos sus miembros se desenvuelvan en plenitud” (anónimo, 1974). Asimismo, el control de la población, que incluía el control específico de la población rural, era presentado como un avance en materia de justicia social. La prioridad era aumentar la cantidad de población económicamente activa y disminuir la población dependiente, mediante el desarrollo de la familia y el fomento de la organización económica.

Con respecto a lo anteriormente mencionado, se impulsó la constitución de organizaciones campesinas regionales mediante reformas a la Ley Agraria –con el fin de permitir al ejido ser una persona moral capaz de jugar un papel económico, creación de las figuras de Unión de Ejidos (EU) y Asociación Rural de Interés Colectivo (ARIC). Estas medidas apuntaban hacia transformar el campesinado y controlarlo ya no con el reparto de tierras ni a través de la educación, sino mediante organizaciones para la producción y comercialización de los productos agropecuarios. Se confió a la CNC un papel fundamental para llevar a cabo las directivas gubernamentales. Se reforzó el control de los campesinos –anteriormente ejidatarios y comuneros, y en los años setenta denominados “productores”– en el marco de una política de desarrollo rural en la cual se fortalecían las estructuras organizacionales regionales “colectivizándolas”. A partir de entonces, la organización económica de los productores rurales se ha convertido en el receptor de los apoyos financieros y técnicos brindados por las diferentes dependencias gubernamentales.

Sin embargo, es posible dudar de las verdaderas intenciones agraristas del gobierno federal de los años setenta: al mismo tiempo que otorgaba una nueva visibilidad a las organizaciones ejidales, controlaba el proceso de toma de tierras y castigaba sin piedad a los campesinos susceptibles de tener simpatías por la lucha guerrillera, en Guerrero principalmente (Bartra, 2000). La promulgación de la Ley de Reforma Agraria apuntaba hacia convertir los ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios en agentes económicos mediante disposiciones jurídico-legales que incluían la creación de nuevas figuras asociativas para organizaciones económicas en el campo, el otorgamiento de una mayor visibilidad jurídica a la mujer campesina, la dotación de una parcela escolar a la escuela rural en la cual la “explotación deberá ser intensiva, útil tanto a la enseñanza escolar como a las prácticas agrícolas” (SRA, 1975:177). Si bien el Estado modificaba la legislación en vigor, el verdadero cambio lo tenía que hacer la gente del campo: “Toca ahora a estos hombres [los campesinos] responder con su empeño, con su responsabilidad humana, a los llamados del país: trabajar con ahínco, producir más, ser más útiles a si mismos” (*Idem.*:124). El Estado delegaba a los campesinos y sus organizaciones corporativas la responsabilidad de hacer crecer las semillas de este nuevo marco jurídico con el fin de que, tal vez, alcancen a participar en el desarrollo del país al igual que el sector obrero y el sector popular.⁹

De manera paulatina, el Estado quiso extender en sus organizaciones corporativas lo que pretendía aplicar en el sistema político con la reforma electoral de 1977: una revisión de las reglas del juego para ampliar la representación ciudadana y mejorar el proceso de renovación de los representantes. Así, en sus estatutos del año 1979, la CNC hace énfasis en la democracia interna, en la selección y elección de los dirigentes por parte de los militantes. La organización de ejidatarios más grande del país decía otorgar más libertad a sus miembros individuales pero en sus estatutos reafirmaba con fuerza que militaba por el PRI. Es interesante notar que esta democratización de la vida interna de la

⁹ De hecho, puede mencionarse que entre 1974 y 1980 circuló una pequeña moneda de 10 centavos en cuyo anverso estaba grabada una mazorca de maíz (en ninguna otra moneda o billete había representado algún elemento referido al campo), lo cual ilustra quizá la poca importancia que se otorgaba a lo rural en un momento en el cual el país estaba inmerso en un proceso de industrialización.

CNC, se dio a la par con el fortalecimiento de la disciplina interna con sus procedimientos, jueces, y castigos: extrañamiento, suspensión temporal y expulsión definitiva. La innovación en materia de gratificación fue el suprimir los requisitos para verse condecorado con la presea José María Morelos y la mención honorífica Emiliano Zapata (CNC, 1979: artículo 101). La desaparición de los criterios para recompensar a los militantes de manera concomitante a la extensión de las faltas sancionables¹⁰ demuestra claramente los límites del proceso de democratización de la vida interna de la Confederación Nacional.

Ahora bien, con la Ley de Fomento Agropecuario de 1980 el Estado mantenía una visión intervencionista en materia de desarrollo agropecuario, estableciendo lo que debía ser el “uso apropiado”, el “adecuado aprovechamiento” y el “aprovechamiento racional” de los recursos naturales por parte de los campesinos. La planeación, vigilancia y evaluación de las actividades agrícolas que tenía que realizar el campesino se convirtió en la vertiente laboral de la biogobernanza de los “cuerpos repuestos”; al respecto, la formulación de las obligaciones de quienes iban a trabajar tierras ociosas —una medida para disminuir la presión sobre la tierra— son elocuentes: “que se sometan expresamente al proceso administrativo”, “que se obliguen a desarrollar la explotación que sugiera el Plan Nacional de Desarrollo Agropecuario”, etcétera. El beneficiario de algún apoyo por parte del Estado se comprometía en seguir las directivas gubernamentales y cumplir con las metas establecidas de aumento de su productividad. A esta vertiente de control vertical de las diferentes fases del proceso productivo,¹¹ se sumaba la vertiente de control sociopolítico centrada en el rediseño de la administración de las necesidades de los ejidatarios y comuneros: creación de organizaciones paraestatales, invención de los Comités Directivos de los Distritos de Temporal, conversión de los ejidos en Unidades de Producción. Al mismo

¹⁰ La lista de faltas cambió con respecto a los estatutos de 1965, ya que las nuevas faltas sancionables son: 1) el incumplimiento de los Estatutos, 2) la desobediencia; 3) la indisciplina; 4) la malversación de fondos; 5) el abandono de la lucha por el mejoramiento del campesinado; 6) la negativa injustificada para desempeñar cargos de representación campesina; 7) “todo aquello que redunde en perjuicio de los intereses campesinos” (CNC, 1979: artículo 96).

¹¹ Retomando los aportes Marx, Foucault y Agamben, Osorio (2006) denomina “biocapital” al conjunto de estrategias que relacionan la fuerza del trabajo y la existencia misma del trabajador.

tiempo, se renovaban las distinciones y jerarquías entre los productores rurales sobre la base de nuevos principios de preferencias: “Las instituciones nacionales de crédito darán prioridad a quienes realicen operaciones de abastecimiento directo de productos agropecuarios”; “los sujetos de crédito que estén comprendidos dentro del sistema de crédito rural y las áreas productoras, gozarán de preferencia en el caso de préstamos para la adquisición de maquinaria y equipos mecánicos” (artículo 52); los propietarios “que no excedan del equivalente a la unidad de dotación ejidal tendrán preferencia en el abastecimiento de semillas mejoradas, fertilizantes, plaguicidas, asistencia técnica y también acceso prioritario a crédito” (artículos 60 y 61); “los votos de las partes integrantes [de las Unidades de Producción] se computarán en proporción a la unidad de superficie de terreno que a cada uno corresponda” (artículo 42), etcétera. Esta serie de criterios debía permitir a los agentes gubernamentales el establecer una escala de prioridades y, asimismo, discernir quienes de los solicitantes iban a ser apoyado y quienes no (Faya, 1981:96). Eran técnicas de lenguaje para encubrir la imposibilidad financiera, por parte del Estado, para atender las necesidades del conjunto de la población rural, técnicas de lenguaje cuya virtud adicional era la de legalizar el trato discrecional de los solicitantes. El objetivo oficial de estas medidas era elevar la producción agropecuaria y fomentar el autoconsumo familiar —preludio del uso generalizado del prefijo “auto” para referirse a los principios y metas del pobre rural, que constituirá el eje de una nueva forma de biogobernanza (Cf. Parte 3).

Esta misma idea del campesino seleccionado y “administrado” por el Estado para alimentar a su familia y contribuir a la riqueza de la nación se encuentra también en el Sistema Alimentario Mexicano (SAM) promulgado al mismo tiempo que la Ley de Fomento Agropecuario. Ambos programas defienden la idea de abandonar el “desarrollismo” de las décadas anteriores para concentrarse en el tema de la soberanía alimentaria. Si bien en la Ley de Fomento Agropecuario se abría la posibilidad de que ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios pudieran firmar un convenio —convenio supervisado por la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH) así como todas las actividades de las Unidades de Producción—, en el SAM la atención se enfocaba más precisamente a los “campesinos empobrecidos del temporal”. Eran ellos, los pequeños productores, que debían superar la insuficiente, inadecuada y tradicional producción para el autoconsumo, por una producción

para un autoconsumo científicamente balanceado: 2 750 calorías por día por persona y 80 gramos de proteínas.¹² Esta meta ideal era loable y justificó el apoyo unánime que recibió inicialmente este programa federal (Rello, 1981). Empero, se puede ver a través de la minuciosa cuantificación de los alimentos que debía ingerir el campesino para estar en la norma y acceder *mutatis mutandi* a la categoría de persona normal. Control virtualmente provechoso, pero control del crecimiento y de la conservación de su cuerpo. Control de sus necesidades estandarizadas también. En realidad, nunca se trató de cambiar los hábitos alimenticios del campesino por medio de la coacción, no, se planteaba que la asesoría y capacitación debieran permitir el autocontrol de los campesinos. El SAM anunciaba que los propios productores iban a cambiar y a mejorar su dieta merced el incremento y diversificación de su producción agropecuaria. Bajo la supervisión del Estado, ellos mismos iban a ser los artífices de su propio crecimiento.

Esta referencia al ejidatario como productor de alimentos, se encuentra también en los discursos de la CNC de la década de los ochenta. El alcanzar el bienestar iba a salvar a los campesinos de la pobreza. De hecho, se pueden leer las siguientes sentencias en la organización campesina más poderosa del país: la “satisfacción de una dieta adecuada para el sano desarrollo de la población campesina”; “la vivienda de la familia campesina debe ser digna y decorosa”; se debe “sanear el ambiente, elevar los niveles de higiene y prevenir las enfermedades” (CNC, 1989:37-39). El bienestar que debía alcanzar el campesino en el marco de esta política de desarrollo rural, era un bienestar relacionado con la asepsia. Entorno sano, hogar sano y alimentos balanceados eran presentados como el camino para construir una familia campesina digna de ser comparada con una familia urbana.

Finalmente, puede afirmarse que el higienismo de las masas rurales de las décadas de 1940 y 1950 articulada alrededor de la idea de una urbanización del campesino, de sus modales y de su parecer, se fue sustituyendo progresivamente por la idea de una “sanidad social” del campesinado que vislumbraba una vida equilibrada y armoniosa del habitante del medio rural. El cuerpo, su

¹² SAM (1980), *Primer planteamiento de metas de consumo y estrategias de producción de alimentos básicos 1980-1982*, Oficina de asesores del presidente [<http://info.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/nuant/cont/17/doc/doc10.pdf>], fecha de consulta: 12 de julio de 2007.

entorno social y material fueron objetos de un haz de medidas diversas que apuntaban, con más o menos precisión, reponer el cuerpo/vida y cuerpo/mente del campesino. Equilibrio de sus finanzas, armonía del cuerpo y unidad de la familia campesina. El “cuerpo repuesto” del campesino es este cuerpo construido subrepticamente por el Estado mediante normatividades y declaraciones de los jefes del PRI, cuerpo que debe ser disciplinado por el trabajo, enderezado por la escuela y saneado mediante una política profiláctica. Es la invención discursiva de un campesino ideal-típico que tendría las virtudes del ciudadano moderno sin los riesgos del ciudadano.

Cuerpos dispuestos

“El campesino ya no es el talón de Aquiles de la estabilidad política, aunque es el principal cuello de botella para un proyecto de desarrollo rural”, afirmaba el autor del prólogo del libro de Carlos Salinas de Gortari (1980:9). Más allá de la falsedad de la profecía contenida en la primera parte de esta afirmación: los indígenas chiapanecos se levantaron en armas en 1994 con todas las consecuencias que conocemos, lo que importa destacar aquí es el sentido de esta metáfora. El asimilar el campesino a un cuello de botella en la obra de quien iba a fungir como presidente de la República, es altamente revelador de la percepción estadista del hombre de campo: sin su presencia y sus resistencias, México hubiera podido desarrollar su sector rural hasta alcanzar los de los países desarrollados. Además, esta doble metáfora: el campesino como talón de Aquiles y el campesino como cuello de botella, alimenta la visión panorámica de un campesino neutralizado políticamente (cuerpos repuestos) pero que debe ser invisibilizado en un futuro cercano (cuerpos supuestos). El problema que se planteaba entonces era ¿cómo lograr un proyecto de desarrollo rural a pesar del campesino? o mejor: ¿cómo lograr un proyecto de desarrollo rural que borre al campesino?

Con esta metáfora no había, quizá, mejor manera para introducir esta tercera parte de nuestro estudio.

Las formas tradicionales de neutralización/ cooptación iban a alcanzar su paroxismo con el homicidio de alrededor de 500 dirigentes, una gran parte de ellos líderes rurales, del Frente Democrático Nacional antes y después de las

dudosas elecciones presidenciales de julio de 1988. El Estado seguía haciendo valer su “derecho de muerte” para retomar una expresión foucaultiana, pero lo hacía de manera encubierta y sobretodo lo llevaba a cabo a la par luego con iniciativas políticas conciliadoras como la creación del Congreso Agrario Permanente (CAP), órgano ecuménico reuniendo a los dirigentes rurales de las organizaciones más importantes del país quienes iban a firmar sin consultar a sus “bases” la reforma constitucional del artículo 27, legitimando así la privatización del ejido. Aunada a esta polémica reforma del 3 de enero de 1992 que abrió la posibilidad de ceder, rentar y vender las parcelas de los casi 30,000 núcleos ejidales de toda la República, la firma del no menos controvertido Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) constituyó también una amenaza directa para los campesinos mexicanos pauperizados quienes no iban a poder competir en igualdad de oportunidades con los grandes *farmers* subsidiados de Estados Unidos y Canadá. El mercado se iba a encargar, de manera anónima, irresponsable y con una libertad total, de la sustitución del ejidatario por el neolatifundista denominado eufemísticamente “empresario rural”. Pero la imposición de esta libertad inesperada tuvo como reacción la de provocar una posición desesperada (declaración de guerra del Ejército Zapatista de Liberación Nacional). Esta deriva neoliberal con sus diferentes componentes fue acompañada por la introducción de sutiles cambios lexicales en los discursos oficiales, cambios que concernían, entre otros, a la forma de actuar del campesinado.

Asimismo, en la Ley Agraria se menciona en su artículo 7 que “El Ejecutivo Federal promoverá y realizará acciones que protejan la vida en comunidad, propicien su libre desarrollo”. Ciertamente, se trata menos del anuncio de una posible autodeterminación de las comunidades rurales e indígenas que la declaración del retiro parcial del Estado. El “libre desarrollo” al cual se hace mención es un no-desarrollo o mejor dicho un desarrollo imposible ya que deberá realizarse sin la intervención del Estado, al margen y a pesar de éste. En este contexto, aparece multiplicado en los discursos y los documentos oficiales, el vocablo “bienestar”. El uso término “bienestar” encontró su apogeo a un momento en el cual se anunciaba el deceso cercano del campesinado.¹³

¹³ En 1991, el subsecretario mexicano de agricultura, Luis Téllez, pronosticó que gracias a las reformas neoliberales instrumentadas, en 10 años el porcentaje de la población mexicana en el agro iba a disminuir de 26% a 16% (Fox, 2006).

El Art.4 de la Ley Agraria dice:

El Ejecutivo Federal promoverá el desarrollo integral y equitativo del sector rural mediante el fomento de las actividades productivas y de las acciones sociales para elevar el bienestar de la población y su participación en la vida nacional.

Tan importante era el “elevar el bienestar del campesino” que en 1993 la CNC se dotó de una flamante Secretaría de Bienestar Social cuyo objetivo era “impulsar un proyecto de Reforma Social para el campo mexicano; atender los problemas de salud, educación, vivienda, alimentación, ecología y deporte de las organizaciones cenecistas”.¹⁴ Al constituirse como la Secretaría más importante después de la Secretaría de Organización, y el hecho de que el “mejorar las condiciones del bienestar social” sea mencionado como el objetivo número uno en el Programa de Acción de la CNC, podemos afirmar que la instrumentalización del bienestar fue una técnica de lenguaje para encubrir la desaparición de la figura del campesino; organizaciones corporativas como la CNC debían de asegurar su supervivencia antes de la de sus miembros. Después de haber sido denominado “pequeño productor”, el campesino pasó a ser “pobre” y engrosar las filas de las poblaciones catalogadas por el Estado como vulnerables o prioritarias.

Esta redefinición de la figura del campesino conllevó un reacomodo de las técnicas de control de su cuerpo. Si bien la adopción de políticas de corte neoliberal contribuyó en fomentar la privatización de los beneficios y la socialización de las carencias, no obstante otros procesos como la ciudadanización del electorado, la descentralización de la administración pública y la filantropización de la operación de programas gubernamentales,¹⁵ coadyuvaron también en cambiar la imagen del campesino por la de un ciudadano libre e informado, sujeto semi-educado pero de modales civilizados, agente económico dueño de su porvenir. Dicho de otra manera, este nuevo campesino era un campesino extraído de su contexto. Desculturalizado a raíz de su migración laboral o a causa de su cambio de

¹⁴ CNC (1979), artículo 31 en Estatutos.

¹⁵ Con respecto a este proceso de filantropización de los programas sectoriales en el campo, dentro de las Asociaciones Civiles creadas para ejecutar programas y proyectos agropecuarios destaca la creación de la Fundación Produce.

oficio, este campesino urbanizado se convirtió en el tipo-ideal de cliente del Estado neoliberal. En el transcurso de pocos años, el campesino pasó a ser tratado por la administración pública como un ciudadano. Un nuevo condicionante antes de solicitar cualquier tipo de apoyo fue el tener su parcela certificada por el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (Procede), y para poder ser sujeto de un crédito por Banrural (hoy Financiera Rural) el campesino tenía que tener su cuartilla militar liberada y presentar su pasaporte. El trato se individualizó y el control se volvió más eficiente con, por ejemplo, la tarjeta para cobrar en las ventanillas únicas del Programa de Apoyos directos al Campo (Procampo). Por su parte, las organizaciones sociales del medio rural, de un tamaño cada vez más reducido, tuvieron que crearse todas alrededor de un proyecto económico y constituir su propio capital. Lo económico fue erigido como portador de virtudes sociales (Lutz, 2007). La patrimonialización de las organizaciones rurales con sus dirigentes vitalicios y sus redes familiares, venía siendo criticada pero admitida (Lutz, 2002); pero con los cambios ocurridos, esta patrimonialización empezó a ser fomentada en pequeña escala con el argumento de que la participación de familiares en una organización desarrollan espontáneamente formas de vigilancia y autocontrol que limitan la posibilidad de un desvío de fondos por parte del dirigente. De manera general, la apuesta del Estado vino siendo la de responsabilizar al campesino de su situación surgiéndole auto-organizarse.

De hecho, pueden encontrarse destacadas innovaciones léxico-administrativas con respecto a la concepción de ciudadanos responsables de su propio desarrollo como en la Ley Federal de Fomento de Actividades Realizadas por Organismos de la Sociedad Civil, promulgada en 2003, en la cual se define al “autobeneficio” como

[...] bien, utilidad o provecho que obtengan los miembros de una organización de la sociedad o sus familiares hasta cuarto grado civil, mediante la utilización de los apoyos y estímulos públicos que le hayan sido otorgados para el cumplimiento de los fines de la organización (artículo 2).

Esta determinación de la frontera entre el “autobeneficio” (antes denominado bien privado) y el “beneficio mutuo” (antes conocido como bien común) es

sumamente ilustrativa de esta nueva concepción del sujeto por parte del Estado. El tener que redefinir las formas de compartir los beneficios de los programas públicos entre los miembros de organizaciones sin fines de lucro: “autobeneficio”, y entre éstos y los funcionarios públicos: “beneficio mutuo”, parece despenalizar simbólicamente no sólo la patrimonialización de los bienes y servicios públicos, sino también los arreglos verbales que suelen establecerse al margen de la Ley entre burócratas y beneficiarios. En resumen, el “autobeneficio” es el uso autorizado de los apoyos gubernamentales por ciudadanos organizados para ese efecto.

Entrada en vigor apenas dos años antes, por su parte la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (LDRS) retoma las clásicas nociones de “auto-consumo” y “auto-abasto” para describir la economía tradicional de los campesinos pobres, pero lo interesante es dicho documento contiene las siguientes tres nociones: autonomía, autogestión y autosuficiencia. En cuanto a la primera, el artículo 123 estipula: “La capacitación buscará fortalecer la autonomía del productor, fomentando la creación de capacidades que le permitan apropiarse del proceso productivo y definir su papel en el proceso económico y social”. De esta forma, la capacitación en el marco de un apoyo limitado y condicionado debe garantizar el éxito de la conversión del campesino y su definitiva independencia de con el Estado. Por otra parte, en la LDRS se afirma que se buscará el “fortalecimiento de la capacidad de autogestión del productor”, autogestión que puede interpretarse como una manifestación de su autonomía en el ámbito económico. Finalmente, el artículo 152 señala que “El gobierno federal [...] impulsará el desarrollo de esquemas locales de financiamiento rural que amplíen la cobertura institucional [...] con base en criterios de viabilidad y autosuficiencia, con la ayuda inicial del Estado si fuese necesario”. A la luz de la ambigüedad en cuanto a la definición de la participación del Estado, la noción de autosuficiencia debe entenderse como la capacidad de los productores para llevar a cabo, casi solos, las diferentes etapas de la realización de su proyecto de desarrollo. Sin dejar de supervisar la dirección general de los apoyos públicos a los productores, elaborando una geografía de las prioridades sociales y de cultivos, el Estado empieza a marcar los límites de su acción. Su compromiso concreto disminuye progresivamente mientras aumentan las responsabilidades de los productores.

En este proceso de transformación de la visión del campesino, es menester destacar la porosidad de las fronteras del discurso oficial mediante la progresiva

adopción y propagación de ideas planteadas por el Estado y antes de él por las agencias internacionales (Lutz, 2006). En el Acuerdo Nacional para el Campo (ANC), producto de un consenso entre las organizaciones rurales y el Poder Ejecutivo Federal, se plantea el “fortalecimiento de una relación Estado-sujetos rurales basada en la autonomía, autogestión”. Esta idea de autonomía planteada como uno de los pilares más importantes del paradigma del desarrollo rural, es nuevamente asociada a la capacidad —que es también libertad irrestricta— del campesino de administrar sus bienes y sus carencias. Además, el designar al campesino como “sujeto rural” conlleva construir una categoría genérica que borra las diferencias socioeconómicas, territoriales y étnicas entre quienes moran en el campo. El “sujeto rural” es otra denominación para designar al nuevo campesino. Pero este campesino sustituible, en caso de que quiera seguir desarrollando actividades agropecuarias podrá participar en fondos de autoaseguramiento (artículo 146), y como candidato a la pluriactividad o la reconversión definitiva deberá contemplar su autoempleo (artículo 128). Con su firma del ANC en abril del 2003, los líderes de las organizaciones rurales más importantes del país, de muy diversos horizontes políticos y ideológicos, reconocen, legitiman y comparten todos esta visión de un campesino socialmente autodidacta. A este “sujeto rural” se le encarga la tarea de elevar su propio bienestar (artículo 158) pero no con un objetivo propio sino con la finalidad compartida de “cumplir con el mejoramiento de los indicadores del bienestar” (artículo 156). El campesino asume solo el riesgo de la superación de su situación pero comparte con el Estado los beneficios del mejoramiento de los resultados de los censos estadísticos. Asimismo, en el ANC se universaliza la idea de un “sujeto rural” cuya autonomía reside básicamente en el asumir riesgos totales y cuya relación con el Estado consiste casi únicamente en compartir con él los beneficios simbólicos de su desempeño.

En el caso de los pocos programas gubernamentales donde los recursos son suficientes para alcanzar las metas anuales establecidas, la concepción de autonomía del campesino es sustituida por la de corresponsabilidad. Así, en el discurso oficial, la autonomía del campesino suple las carencias de recursos, mientras la corresponsabilidad del beneficiario compensa la carestía del programa. Dos términos entonces, pero que convergen hacia una misma meta: implicar al campesino en el proceso institucional de su desarrollo. En el caso

del programa Oportunidades¹⁶ cuyas beneficiarias en el medio rural se cuentan en millones, se fomenta la corresponsabilidad sobre la base de una estricta vigilancia de los cuerpos que va desde el pasar la lista de asistencia en cada reunión y sancionar quienes llegan tarde o están ausentes, hasta controlar la sexualidad de las madres de familia obligándolas en utilizar un método de contracepción, pasando por la realización colectiva de toda una serie de actividades (pintar la clínica de Salud, desyerbar las áreas comunes, limpiar las calles, etc.) que recuerda el principio tradicional del tequio. En su gran mayoría, las beneficiarias de las becas de Oportunidades son esposas de migrantes quienes asumen en la vida cotidiana, el papel de jefas de hogar. Este programa es el arquetipo del programa público de control de la población rural mediante su sedentarización: la presencia de los hijos e hijas becados en las aulas de la escuela siendo una obligación, como es imperativa la asistencia de todas las beneficiarias a las reuniones convocadas por la delegada local de Oportunidades. De manera general, debemos ver en este arraigo forzado una de las características idiosincrásicas de la corresponsabilidad: en efecto, el neoclientelismo rural funciona teniendo como base una geografía estática de las carencias sociales y humanas.

Los programas sexenales de Salud han venido incorporando desde los años ochenta revisiones programáticas y operacionales de lo que es la salud pública inclinándose hacia la sectorialización de los programas públicos de salud (para tener el privilegio de ser atendido uno tiene que demostrar que es pobre), esquemas de financiamiento individualizados, descentralización de los servicios de salud y cada vez mayor responsabilidad de las organizaciones sociales, familiares y del propio enfermo. Con respecto a este último punto, al analizar el Programa Nacional de Salud 2001-2006, Tételboin *et al.* (2003:12) recalcan:

“Fortalecer la acción comunitaria a favor de la salud” [con] lo cual se planea realizar por medio de la promoción de la salud entendida como recursos en la “toma de conciencia” sobre la salud, estrategia que deriva de la noción teórica de los “estilos de vida saludable” que suponen el mejoramiento de las condiciones de salud mediante la modificación de hábitos personales, ignorando las condiciones

¹⁶ Su antecesor y cuyo nombre Progresá se sigue asociando al programa Oportunidades inició en agosto de 1997 y terminó en 2001.

materiales de vida y reduciendo el problema de desigualdad sanitaria a una cuestión de voluntades. Instrumentada así, la promoción de la salud es instrumento que posibilita el traspaso de la anterior responsabilidad colectiva ante la salud hacia los individuos e implica el riesgo de resultar medio para el control social.

Asimismo, puede apreciarse que en lo que concierne a la concepción general de la salud pública por parte del Estado, existe una reiterada voluntad para incluir a nuevas figuras morales y físicas (el enfermo es uno de ellas) dentro del esquema de prevención y atención de los enfermos. El fomento de organizaciones no gubernamentales y proyectos como el de los “Comités de ayuda mutua impulsores de la salud” para el Estado de México (González, 2003:31) participan de una misma política de diseminación de responsabilidades y actividades relacionadas con la cuestión sanitaria. La Secretaría de Salud (SSA), al igual que la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) y la Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación (Sagarpa), busca controlar más a los y las beneficiarias mediante ingeniosos programas de atención de corte autogestivo.

Un ejemplo ilustrativo de este tipo de programas es: “Migrante: Vete sano, Regresa sano” que, en teoría, opera en las comunidades rurales del país donde hay una alta migración. Creado desde 2001, este programa manejado por la SSA, al igual que el programa Oportunidades llevado a cabo por la Sedesol, conlleva técnicas e indicadores para controlar eficazmente al cuerpo de los migrantes. En la parte introductora de “Vete sano, Regresa sano” se hace una taxonomía rápida y sesgada de los tipos de migración cuando, por ejemplo, se afirma que:

Las características de la migración por motivos económicos o migración económica, son emigración compulsiva, eventual, iletrada, agrícola y de baja remuneración económica, que persigue satisfacer necesidades de subsistencia o de consumo superfluo (comunidades predominantemente rurales) (SSA, 2002:9).

Entre prejuicios e ignorancia, este fragmento de análisis del complejo fenómeno migratorio ilustra la manera en cómo las autoridades federales consideran a los emigrantes e inmigrantes rurales como enteramente responsables de su destino social y económico.

Semejante perspectiva puede encontrarse en la polémica historieta *Guía del Migrante Mexicano* editada por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) a finales de 2005 a más de un millón y medio de ejemplares, cuyo objetivo declarado es el proporcionar información idónea a los migrantes para que no fallezcan en el cruce ilegal de la frontera Norte (el costo financiero y administrativo de la repatriación de cuerpos es denunciado como exorbitante por funcionarios públicos), pero también presenta elementos de lo que puede denominarse un Código de buena conducta para inmigrantes mexicanos residentes en los Estados Unidos.¹⁷ Tres ejes de esta política exterior para los pobres inmigrantes pueden discernirse: *a)* Mantener siempre una actitud ascética en la calle para no tener problemas con la policía y una actitud pacífica en la casa para no ser denunciado por violencias; *b)* Matricularse en el Consulado más cercano e informarlo de cualquier problema con las autoridades estadounidenses para poder recibir la asesoría gratuita y oportuna del Gobierno mexicano; *c)* Convertirse en autodidacta estudiando las leyes civiles y penales norteamericanas de su estado de residencia. Con respecto a esta última recomendación, atrás de la información desinteresada –entre altruismo y humanitarismo– proporcionada por la SRE a los lectores del cómic, puede vislumbrarse la voluntad institucional de suplir las carencias de la defensa legal de los connacionales mediante una doble estrategia de auto-prevención y auto-información. En otras palabras, para no dar más trabajo a un número insuficiente de abogados contratados por los 45 Consulados mexicanos repartidos en el territorio estadounidense y por ende evitar sufrir las consecuencias de esta carencia de recursos humanos y financieros, el inmigrante (legal e ilegal) debe informarse, solo, de sus derechos y obligaciones. Es difícil entender que por un lado el Estado “habla” a los migrantes a través de un cómic (considerándolos indudablemente como gente semi-alfabetizada) y por el otro recomienda a estos mismos inmigrantes de origen rural por más de la mitad de de ellos ponerse a estudiar por su cuenta, leyes en un idioma distinto a su idioma materno. Frente a la imposibilidad de controlar los efectos colaterales de esta migración masiva –mexicanos indisciplinados, fiesteros y violentos que dan una mala imagen de su país– el Estado mexicano, a través de la SRE, exulta en la *Guía del Migrante Mexicano* la figura del trabajador inmigrante prudente, discreto,

¹⁷ [www.sre.gob.mx/tramites/consulares/guiamigrante/default.htm].

obediente, no violento, sobrio, fiel, informado, bilingüe y hasta cierto punto, culto. Otros discursos oficiales y programas gubernamentales cuyos destinatarios son los migrantes de extracción rural, conllevan también esta idea de construir un nuevo modelo de ciudadano a partir de una refuncionalización del estereotipo del *self-made-man*.

El programa federal “Vete Sano, Regresa Sano” (VSRS) de la Secretaría de Salud hace hincapié en la total responsabilidad que el emigrante y el inmigrante tienen con respecto a su cuerpo. Asimismo, puede leerse: “El Programa ‘Vete Sano, Regresa Sano’ tiene como eje central la autodeterminación de las personas en el cuidado de su salud [...] de tal manera que la autodeterminación tenga como efecto lógico la autoayuda de los grupos y el autocuidado de la salud” (SSA, 2002:13). De esta forma, los candidatos a la migración ven aumentar exponencialmente sus responsabilidades por lo que se les sugiere, en caso de que padezcan de una enfermedad grave, formar parte de un grupo de autoayuda, grupos de enfermos que intentan resolver por sus propios medios problemas individuales relativos a las adicciones, diabetes, cáncer, etcétera. El enfermo ideal es quien no se convierte en paciente, el mejor diagnóstico es la prevención holista, el mejor tratamiento es el de renunciar a ninguno. Pero la inmigración es un fenómeno demográfico que conlleva, para los países receptores, un riesgo epidemiológico (pandemias) y un riesgo financiero (costo de la atención médica de los inmigrantes). Asimismo, con tecnologías administrativas como el Modelo Integral de Atención a la Salud (MIDAS) y el Modelo de Atención Integrada a la Salud del Migrante (MAIS) operadas mediante una coordinación intersecretarial, el VSRS pretende preparar al candidato a la movilidad laboral desde la Clínica de Salud más cercana a su domicilio, para que este en condiciones físicas óptimas para trasladarse hasta su lugar de destino y presentarse ante su empleador como un trabajador sano y fuerte. Las intenciones de la Secretaría de Salud son claras: los elementos patógenos no deben viajar y contaminar un segmento de la población estadounidense so pena de quejas por parte del gobierno de Washington, y para poder soportar un trabajo físicamente agotador y socialmente desvalorizado en los Estados Unidos el candidato a la inmigración requiere de un buen equilibrio tanto físico como mental. Sin embargo, el Estado mexicano ha empezado a deshacerse de las responsabilidades éticas que paradójicamente la Constitución le confiere, por lo que ya no tiene ni la voluntad real ni los recursos para

atender los problemas de salud de la población rural que emigra. Esto explica porque se diseñan programas de salud pública como VSRS que pretenden funcionar a partir de dos componentes: *a)* la cooperación interinstitucional que permite diluir las responsabilidades financieras, y *b)* la total implicación de los beneficiarios que autoriza disolver las responsabilidades sociales del Estado. Pero esta perspectiva estadista para resolver los problemas de salud a partir de una ingeniería de buenas intenciones no se limita a los inmigrantes mexicanos en territorio estadounidense.

En efecto, el Programa de Trabajadores Agrícolas a Canadá (PTAC) contiene también una serie de medidas –Foucault diría de tácticas– de autocontrol por parte de los inmigrantes de origen rural. Este acuerdo binacional entre México y Canadá firmado en 1971 pero cuya actualización cada cinco años legaliza el envío de obreros agrícolas para trabajar en las farmas de Ontario y Québec principalmente, por un periodo que no excede ocho meses por año. Mediante una eficaz coordinación de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STyPS) con Gobernación, la SSA y la SRE, más de 12,000 campesinos y campesinas son seleccionados anualmente. Estos candidatos deben sufragar muchos gastos para poder convertirse en los esclavos modernos promovidos por la flexibilización transnacional de la mano de obra: traslados hasta las oficinas de STyPS, llamadas por teléfono, pago de su pasaporte y visa de trabajo, pago de su examen médico exhaustivo (por medio del cual se busca VIH/Sida, tuberculosis, enfermedades venéreas, hernias, problemas de la columna vertebral), pago de la mitad de su boleto de avión y una vez laborando en la farma, se les descuentan el Seguro de Gastos Médicos, el Seguro de Desempleo y el Canada Pension Plan que están condenados a no beneficiarse nunca debido a su contrato como trabajadores temporales. En el tríptico *Recomendaciones básicas del PTAC*, para que los obreros agrícolas mexicanos que conserven todas sus aptitudes como fuerza de trabajo, la STyPS les aconseja: “Una vez en la granja, debe tomar agua regularmente para evitar el agotamiento. Y en los días de descanso no debe abusar de las bebidas alcohólicas y debe hacer ejercicio para mantenerse en forma”. Además, estos trabajadores que laboran entre 10 y 15 horas diarias con la única tarde del domingo para descansar, tienen la obligación, a su regreso, de entregar a la SRE una carta sellada con la opinión de su empleador. Esta “Carta de buena conducta” que contiene la evaluación del rendimiento y docilidad del

inmigrante, y el Buzón Oportunidades (en el cual se reciben, en su gran mayoría, delaciones anónimas entre beneficiarias del Programa), muestran cómo el Estado ha convertido el secreto en una táctica institucional para volver los pobres más vulnerables aun. En el caso del PTAC, además de la entrega de la Carta de buena conducta, la STyPS exige a los trabajadores agrícolas el detalle de cuánto ganaron, cuánto gastaron, en qué gastaron su dinero y en qué van a invertir lo que les sobra. En el caso del programa Oportunidades, se tiene un registro preciso de los ingresos de cada familia.

Para resumir, puede afirmarse que la política no intervencionista del Estado en materia de desarrollo rural y de atención al campesinado que se viene observando a partir de la década de 1980, está basada en la corresponsabilidad o en la autogestión del beneficiario. En el marco del aumento de la libertad concedida al ciudadano rural se ha conferido a este último nuevas e importantes responsabilidades como la de cuidar a su cuerpo, hacerse cargo de su salud, llevar a cabo su autoempleo, autoaseguramiento, etcétera. El Estado distribuye libertades y delega responsabilidades a los pobres, que sean migrantes o todavía sedentarios, mientras limita su acción a cosechar los frutos del mejoramiento de los indicadores estadísticos.

Conclusiones

En este trabajo se dio una serie de elementos para comprender cómo el Estado mexicano ha desplegado, en el transcurso del siglo XX, diferentes estrategias de control y sometimiento del campesino. Hemos distinguido tres grandes formas de biogobernanza del campesino denominándolas de manera un poco lapidaria: cuerpo expuesto, cuerpo repuesto y cuerpo supuesto. Si bien estas diferentes políticas institucionales de vigilancia están situadas en el tiempo y corresponden a distintas coyunturas sociohistóricas, no obstante en este estudio se ha hecho hincapié sobretudo en la lógica compartida por un haz de discursos oficiales que consideraban sucesivamente al campesino como ejidatario, productor y pobre. Asimismo y siguiendo los planteamientos de Foucault, se interpretó estas políticas de biogobernanza como cuerpo/vida y cuerpo/mente del campesino (biopoder), y del campesinado como cuerpo social (biopolítica).

Los sistemas de dominación de los peones en las haciendas, sistemas que descansaban principalmente en la sumisión de su cuerpo mediante el trabajo, se fueron transformando paulatinamente en un control del campesinado por medio de la tierra (dotación y usufructo). El ejidatario se volvió visible en la medida en que se convirtió en un elemento consubstancial de la reorganización de la sociedad. Esta visibilización fue posible gracias a la militarización del campesinado, en donde algunas técnicas disciplinarias fueron retomadas por los regímenes post-revolucionarios en la organización política y educacional de los ejidatarios. En las décadas de 1920 y 1930, la redefinición de los territorios y de sus ocupantes legítimos, conllevó el contemplar a la inmensa mayoría de la población rural con virtuales derechos agrarios. En esa época, la escuela rural, las misiones culturales, el crédito y el control corporativo fueron los instrumentos más visibles, aunque no los únicos, de esta política de vigilancia del campesinado y de formación de una nueva elite rural. Es menester recordar que si bien se pretendían difundir nuevos saberes (capacitación técnica de los alumnos en la escuela e inculcación de los principios básicos de gestión financiera a los padres de familia) con una perspectiva colectivista, no obstante legalizaban nuevas jerarquías al interior de las instituciones gubernamentales y legitimaban inéditas discriminaciones entre los ejidatarios según criterios de mérito y superficie de tierra poseída. Una burocracia agraria estaba naciendo en un esfuerzo por parte del Estado para dar a las masas rurales una nueva e inédita visibilidad institucional, premisa de su visibilidad económica.

Ahora bien, es posible apreciar un cambio notable en la orientación de la biogobernanza del campesino a partir del momento, precisamente, en que empezó a ser encuadrado en la Confederación Nacional Campesina. Ya no se trataba de mostrar a la nación en su conjunto la existencia social del trabajador de la tierra, sino más bien se buscaba integrar al campesino a la nación mediante la corrección de sus avatares y vicios. Ejército de reserva de la Guardia nacional para luego ser convertido en el ejército de militantes del partido en el poder, el campesinado fue paulatinamente encuadrado para su reeducación política y social. A través del crédito y del seguro, de la maquinaria y de las semillas mejoradas, de la educación formal y de la capacitación de adultos, de la salubridad y de la salud humana, se fue organizando y delimitando el campo de acción del campesino. Primeramente “administrado” por el hacendado, el ejidatario pasó a ser “administrado” por el Estado. De manera

paulatina, el pequeño productor fue asimilando principios de sobrevivencia social para asegurar su sobrevivencia económica: aceptaba su marginalidad, descrita en términos siempre ajenos, con tal de beneficiarse de los apoyos gubernamentales. Warman (1972:101) señala atinadamente que “muchas costumbres han sido inducidas por la dominación, aunque se los achaquemos al campesino, son mecanismos inducidos por los dominadores en la sociedad campesina para su mejor control y explotación”. Si inicialmente las leyes para el sector rural señalaban las prioridades en función del mérito, luego fueron definiendo más precisamente las poblaciones objetivo hasta lograr precisar con exactitud las categorías rurales prioritarias y elaborar una nueva geografía de las carencias.

Una tercera ruptura en las estrategias de biogobernanza surge en la década de 1980, cuando el campesino deja de ser considerado por el Estado —en vía de neoliberalización— como sujeto de las políticas públicas. De manera progresiva, disminuye el presupuesto para el desarrollo rural mientras se incrementan las libertades de acción del campesino. Libertad política al pasar de elector cautivo a ciudadano elector, libertad económica al pasar de cliente de los programas gubernamentales a corresponsable de la ejecución de los mismos. El descompromiso parcial del Estado mediante la reducción unilateral del alcance de las políticas públicas conllevó el considerar al campesino minifundista como pobre. Siendo catalogado por las instituciones internacionales y nacionales como pobre, el campesino tiene la posibilidad de recibir apoyos condicionados. En este proceso de prescripción del autodesarrollo como solución integral a las desigualdades y marginación, pudimos discernir dos nociones claves: la “autonomía” y “autogestión” que se emplean preferentemente cuando los recursos para la ejecución de un programa gubernamental son insuficientes o inexistentes, la “corresponsabilidad” que se menciona cuando existen las condiciones presupuestales para vigilar y castigar el proceso de apropiación de los saberes institucionales por parte de los beneficiarios (as). Diseñados para las poblaciones rurales sedentarias o migrantes, los programas públicos englobados en esta gobernanza de “cuerpo supuesto” tratan de fomentar la sustitución de hábitos por otros. Mediante la aplicación de nuevos dispositivos de poder como la autovigilancia por ejemplo, se logra un grado nunca alcanzado de monitoreo y control del campesinado, pero también provoca reacciones de

defensa por parte de la clientela de estos programas quien busca los medios para proteger su intimidad y conservar su libre albedrío.

Finalmente, conviene terminar señalando que este esbozo de análisis de la biogobernanza del campesino mexicano en el siglo XX debería ciertamente ser precisado y profundizado, pues el tema es amplio. Tal vez se podrían agregar elementos factuales sobre las formas latentes, no coercitivas, de control del campesinado como lo son el uso de las estadísticas, la definición y aplicación de categorías administrativas, la búsqueda institucional de la disminución de los riesgos —en un sentido general—, etcétera. En otras palabras, el estudio de la biopolítica en los tres momentos de la biogobernanza podría ser complementado con el fin de subrayar mejor la relación intrínseca entre biopoder y biopolítica. También, es posible pensar en la inclusión de las reacciones del campesino frente a estas distintas estrategias de control. Sin embargo, y con todas las limitantes anteriormente mencionadas, pensamos haber logrado mostrar que existieron tres grandes modalidades de vigilancia y control del campesino pobre, las cuales contribuyeron en mantener institucionalmente sometidos, hasta nuestros días, al hombre y la mujer rural.

Bibliografía

- Acuerdo Nacional para el Campo (2003) [www.inca.gob.mx/archivos_source/acuerdo%20completo.pdf]
- Agamben, Giorgio (1998), *Homo sacer. El poder soberano y la nuda vida*, Pre-Textos, Valencia.
- Aguayo Quezada, Sergio (2001), *La charola. Una historia de los servicios de inteligencia en México*, Grijalbo, México.
- Anónimo (1974), *Planificación familiar*, ISSSTE/IMSS/INPI/Conapo, México.
- Arellano Hernández, Antonio (1991),
- Bartra, Armando (2000), *Guerrero Bronco: campesinos, ciudadanos y guerrilleros en la Costa Grande*, Era, México.
- (1996), *México bárbaro. Plantaciones y monterías del Sureste durante el porfiriato*, El Atajo, México.
- CNC (1995), *Programa Nacional para la formación de dirigentes*, Confederación Nacional Campesina, México.
- (1993), *Estatutos*, Confederación Nacional Campesina, México.
- (1989), *Documentos básicos*, Confederación Nacional Campesina, México.

- CNC (1988), *50 Aniversario. Historia social y política de la Confederación Nacional Campesina*, Confederación Nacional Campesina, México.
- (1979), *Estatutos*, Confederación Nacional Campesina, México.
- (1965), *Estatutos*, Confederación Nacional Campesina, México.
- (1938), *Declaración de principios, Programa de Acción y Estatutos*, Confederación Nacional Campesina, México.
- Conaculta (1995), *Dos obras de Francisco Pimentel*, Conaculta, México.
- Cuadros Caldas, Julio (1999), *Catecismo agrario*, CIESAS/RAN/SEP/Conacyt, México.
- De la Fuente, Juan *et al.* (1990), *La investigación agrícola y el Estado Mexicano 1960-1976*, Universidad de Chapingo, México.
- Del Castillo Troncoso, Alberto (2001), “Moral médica y secularización: el cuerpo infantil en el discurso médico del porfiriato”, en *Política y Cultura*, otoño, núm. 016, UAM-Xochimilco, México, pp. 1-22.
- Ejecutivo Federal (2001), *Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006*, Poder Ejecutivo, México.
- Esteve, Gustavo (1990), *La batalla en el México rural*, Siglo XXI Editores, México.
- (1981), “El SAM y la geometría”, *Nueva Antropología*, año V, núm. 17, UNAM, México, pp. 19-50.
- Faya Viesca Jacinto y Ángel Camino Martínez (1981), *Ley de Fomento Agropecuario comentada*, Porrúa, México.
- Foucault, Michel (2000), *Defender la sociedad*, FCE, México.
- (1994a), “Pouvoir et corps”, en *Dits et écrits 1954-1988*, tomo II, Gallimard, París, pp. 754-760.
- (1994b), “Les rapports de pouvoir passent à l’intérieur des corps”, en *Dits et écrits 1954-1988*, tomo III, Gallimard, París, pp. 228-236.
- (1992), *Microfísica del poder*, La Piqueta, Barcelona.
- Fox, Jonathan (2006), “La política en la nueva economía campesina mexicana”, en M.L. Cook, K. Middlebrook y J. Molinar (comps.), *Las dimensiones políticas de la reestructuración económica*, Cal y Arena, México.
- García Jiménez, Emilio (1994), “Lucha electoral y autodefensa en el jaramillismo”, *Cuadernos Agrarios*, núm. 10, julio-diciembre, UAM-Xochimilco, pp. 95-116.
- Gómez Robleda, José (coord.) (1937), *Características biológicas de los escolares proletarios*, SEP, México.
- González González Norma (2003), “Política social y sanitaria. México y lo local en el inicio del siglo XXI”, *Argumentos*, agosto, núm. 45, UAM-Xochimilco, México, pp. 23-38.
- Hardy, Clarissa (1984), *El Estado y los campesinos. La Confederación Nacional Campesina*, CEESTEM, México.
- Katz, Friedrich (1982), *La servidumbre agraria en México en la época porfiriana*, Era, México.
- Langle Ramírez, Arturo (1976), *El militarismo de Victoriano Huerta*, UNAM, México.

- Lombardo Toledano, Vicente (1973), *El problema del indio*, SepSetentas, México.
- Lutz, Bruno (2002), “Pratique successorale et le devoir démocratique dans trois organisations rurales mexicaines”, *Cahiers des Amériques Latines*, núm.37, La Sorbona, París, pp. 23-39.
- y Alberto Riella (2006), “El desarrollo rural: discursos oficiales y prácticas normativas en México”, *Pampa Revista Interuniversitaria de Estudios Territoriales*, núm. 02, año 2, Universidad de la República/Universidad Nacional del Litoral, Argentina/Uruguay, pp.11-25.
- Lutz, Bruno y Francisco Herrera (2007), “Organizaciones de productores de maíz en el Estado de México: papel de las instituciones e importancia de las coyunturas políticas”, *Ciencia Ergo Sum*, vol.14, núm.1, marzo-junio, UAEM, Toluca, Estado de México, pp. 15-26.
- Mesa Andraca, Manuel (1975), “La reforma agraria y el crédito agrícola”, en Colectivo, *Política de crédito para el sector agropecuario*, Complejo Editorial Latinoamericano, México, pp. 44-60.
- Molina Enríquez, Andrés (1932), *La revolución agraria de México 1910-1920*. 5 tomos, Miguel Ángel Porrúa, México, 1986.
- Osorio, Jaime (2006), “Biopoder y biocapital. El trabajador como moderno *homo sacer*”, *Argumentos*, año 19, núm. 52, septiembre/diciembre, UAM-Xochimilco, México, pp. 77-98.
- Pío Martínez, Juan (2002), “Higiene y hegemonía en el siglo XIX. Ideas sobre alimentación en Europa, México y Guadalajara”, *Espiral*, enero-abril, vol.8, núm.32, Universidad de Guadalajara, pp. 157-177.
- Poder Ejecutivo Federal (1983), *Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988*, Gobierno Federal, México.
- (1985), *Programa Nacional de Desarrollo Rural Integral 1985-1988*, Gobierno Federal, México.
- (1988), *Plan nacional de Desarrollo 1989-1994*, Gobierno Federal, México.
- (1994), *Plan nacional de Desarrollo 1995-2000*, Gobierno Federal, México.
- (2000), *Plan nacional de Desarrollo 2001-2006*, Gobierno Federal, México.
- Quintana Porras, Laura (2006), “De la nuda vida a la forma-de-vida. Pensar la política con Agamben desde y más allá del paradigma del biopoder”, *Argumentos*, año 19, núm. 52, septiembre/diciembre, UAM-Xochimilco, México, pp. 43-60.
- Rello, Fernando (1981), “Política agrícola y lucha de clases: el Sistema Alimentario Mexicano y la Ley de Fomento Agropecuario”, *Nueva Antropología*, año V, núm. 17, UNAM, México, pp. 5-18.

- Santoyo, Antonio (s/f), "Burócratas y mercaderes de la salud. Notas sobre política gubernamental e iniciativas empresariales en torno al equipamiento y los servicios hospitalarios, 1880-1910" [http://www.iih.unam.mx/libros_electronicos/05moder005.pdf].
- Salinas de Gortari, Carlos (1980), *Producción y participación política en el campo*, UNAM, México.
- SEP (1946), *Escuelas prácticas de agricultura. Departamento de enseñanza agrícola*, SEP, México.
- Simonian, Lane (1999), *La defensa de la tierra del jaguar. Una historia de la conservación en México*, Conabio-INE-Semarnat, México.
- SRA (1975), *La lucha por la tierra en México*, SRA (Biblioteca Campesina, Ciclo Presidente Luis Echeverría), México.
- SSA (2002), *Programa de acción: Migrante "Vete sano, Regresa sano"*, Secretaría de Salud, México.
- Stavenhagen, Rodolfo (1979), *Problemas étnicos y campesinos*, Conaculta, México, 1990.
- Tételboin, Carolina y Arturo Granados (2003), "Lectura del Programa Nacional de Salud 2001-2006 en México", *Argumentos*, agosto, núm. 45, UAM-Xochimilco, México, pp. 5-22.
- Urías Horcasitas, Beatriz (2007), *Historias secretas del racismo en México (1920-1950)*, Tusquets, México.
- Urías Horcasitas, Beatriz (2000), *Indígena y criminal. Interpretaciones del derecho y la antropología en México (1871-1921)*, UIA, México.
- Warman, Arturo (1972), *Los campesinos, hijos predilectos del régimen*, Nuestro Tiempo, México.
- Zea, Leopoldo (1988), *El positivismo en México: nacimiento, apogeo y decadencia*, FCE, México.
- Zepeda, J.M. (1982), "Estudio histórico de la educación agropecuaria en México", *Textual*, vol. 3, núm. 10, diciembre, Universidad Autónoma de Chapingo, México.

Racismo institucional, discriminación y exclusión en México

María Dolores París Pombo

Introducción

A pesar de que el racismo hacia los pueblos indígenas es un proceso social ampliamente difundido en México, es continuamente negado en los discursos políticos y académicos. El ocultamiento del racismo es la otra cara de una sociedad históricamente racializada, es decir donde la adscripción racial, o bien el sentido de pertenencia étnica de los indígenas, han sido los principales factores explicativos de la pobreza, la marginalidad, la explotación, la dominación y la opresión. Éste es el resultado de un proceso histórico de construcción de la identidad nacional con base, por un lado, en la idea del mestizaje, y por otro, en los sentimientos de autenticidad fundados en lo indio como mito de origen, construcción arquetípica del “Nosotros”. A partir de la Independencia, distintas elites intelectuales y políticas han buscado el momento fundacional de la nación, o su “estrato mítico”¹ en las raíces precoloniales para justificar la ruptura ideológica con la metrópoli. Sin embargo, la relación con el pasado indígena es contradictoria: junto a la interpelación del indio precolombino como origen heroico de la nación, los procesos de integración nacional (cultural, política y económica) implementados por el Estado mexicano desde fines del siglo XIX se han basado en el mestizaje y en la urgencia de asumir como propia la modernidad occidental. En este sentido, las políticas indigenistas promovieron, durante décadas, la integración o mexicanización de los indígenas para construir la

¹ Roger Bartra, *La jaula de la melancolía*, Grijalbo, México, 1987.

políticamente anhelada unidad nacional. La asimilación era la negación misma de la identidad indígena, su subsunción en el proyecto nacional como condicionante de cualquier acción tendiente al progreso, o a la superación de los rezagos históricos. El indio representó, en el discurso político mexicano nacional y regional, el obstáculo principal para la modernización.

La negación de la otredad, como condicionante para la reivindicación de la identidad nacional condujo hacia la discriminación y el racismo. Así como el saqueo colonial y la expropiación de los bienes comunales empujaron a los pueblos indios a su segregación en las “regiones de refugio”,² es decir a serranías, a áreas rurales pobres pertenecientes al *hinterland* de las ciudades mestizas o criollas, las políticas asimilacionistas facilitaron la inserción del indígena en condiciones de absoluta desigualdad en un sistema que tendió a su marginación, explotación y exclusión.

En primera instancia, integración y exclusión aparecen como polos opuestos o estrategias divergentes del racismo. Sin embargo, como lo ha señalado Wieviorka,³ estas dos lógicas del racismo (heterofóbica y heterofílica) se complementan en un discurso —no siempre coherente— de normalización y estratificación sociocultural. A la vez la segregación, es decir el establecimiento de espacios exclusivos y excluyentes para los distintos tipos etnoraciales, no impide la difusión paralela de prácticas sociales y la ejecución de políticas públicas que promueven relaciones interétnicas, e incluso el mestizaje.

¿Cómo funciona el racismo?

Como muchos conceptos que utilizamos en ciencias sociales, el término “racismo” forma parte de nuestro lenguaje cotidiano. A diferencia de otros términos como “democracia” o “modernidad”, el de “racismo” está además impregnado de un sentido peyorativo, de tal forma que nuestra reacción inmediata es de negación o refutación.

² Gonzalo Aguirre Beltrán, *Regiones de refugio. El desarrollo de la comunidad y el proceso dominical en Mestizoamérica*, INI/Fondo de Cultura Económica, 1991 (1ª ed. en 1967), México.

³ Michel Wieviorka, “Racisme, antiracisme et mutation sociale. L'expérience française”, *Immigration et racisme en Europe*, Andrea Rea (ed.), Editions Complexe, París, 1998.

Para precisar los procesos sociales a que nos referimos, más que intentar una vez más responder a la pregunta ¿Qué es el racismo? considero útil enfocar el problema desde una perspectiva similar a la de Michel Foucault en varias de sus obras,⁴ cuando se pregunta ¿Cómo funciona el poder? Podemos así evitar una nueva acumulación de definiciones sobre las teorías que se han desarrollado en las últimas décadas en torno al fenómeno⁵ y tratar en cambio de reflexionar sobre *¿Cómo funciona el racismo?* De hecho, si estamos de acuerdo con Foucault en que las relaciones de poder son immanentes a las relaciones sociales, podemos considerar el racismo como una manifestación de ejercicio del poder en sociedades culturalmente o étnicamente heterogéneas. De acuerdo con la mayoría de los estudios empíricos y teóricos sobre el tema, el racismo parece funcionar a nivel práctico y discursivo.

1. Tiende a inferiorizar o a excluir por medio de la naturalización, biologización, esencialización y desvalorización del otro próximo o distante, definido generalmente en función de una combinación de rasgos fenotípicos y culturales.
2. Combina juicios estéticos y éticos, es decir, emite juicios de valor a partir de la percepción de los rasgos fenotípicos de cierto grupo de población.
3. Establece un sistema de categorización o una axiología que en un principio puede tomar la forma de teoría (incluso con pretensión científica) y después, tiende a divulgarse y tornarse en sentido común. Las categorías se transforman de este modo en estereotipos y prejuicios.
4. Potencia los procesos de explotación. En este sentido, incluso la atribución de determinadas cualidades positivas a ciertos grupos socioétnicos puede ser una forma de racialización que oculta la explotación. Por ejemplo, muchos discursos reconocen a los indígenas cualidades como su disposición al trabajo y su resistencia ante las inclemencias del tiempo, que validan o

⁴ *Historia de la sexualidad 1. La voluntad de saber*, Siglo XXI Editores, México, 1975; *Vigilar y castigar*, Siglo XXI Editores, México, 1976; *Genealogía del poder*, La Piqueta, Madrid, 1982; *Genealogía del racismo*, La Piqueta, Madrid, 1992.

⁵ Véase, por ejemplo, Michael Banton, *Racial Theories*, Cambridge University Press, Cambridge, 1994; Pierre André Taguieff, *La force du préjugé. Essai sur le racisme et ses doubles*, La Découverte, París, 1988; Michel Wieviorka, *L'espace du racisme*, Seuil, París, 1991.

legitiman la explotación (o sobreexplotación) de que son objeto. Así, el racismo permite la estratificación laboral y la formación de un subproletariado.

5. Opera como un pilar ideológico de los procesos de dominación, en la medida en que legitima el predominio político de cierto grupo etnoracial a partir de su identificación con la nación y con el Estado (la nación criolla de las elites decimonónicas o la nación mestiza del Estado posrevolucionario).
6. A través de prácticas de discriminación, es decir de un trato diferenciado hacia sectores sociales definidos por rasgos fenotípicos reales o imaginarios, la ideología racista parece difundirse en todas las instituciones sociales modernas: la vivienda, la escuela, la empresa, el sindicato, el sistema de justicia, los parlamentos, la policía, etcétera.
7. Separa territorialmente, asigna espacios institucionales o territorios específicos mediante prácticas de segregación.
8. Se expresa eventualmente por la exclusión del grupo racializado, en procesos sociales que van desde la marginación, hasta la violencia y el exterminio (etnocidio, genocidio).
9. Se combina con otras importantes ideologías políticas modernas, como el nacionalismo. En este sentido, insta a la nación a construirse como ella misma, eliminando los elementos impuros, falsos exógenos.
10. De acuerdo con Foucault,⁶ el racismo fragmenta, introduce rupturas en el *continuum* biológico que el biopoder pretende gestionar. Señala de esta forma los elementos adversos o peligrosos, las amenazas internas o externas para el cuerpo social, “la población”.

Pierre André Taguieff⁷ habla de dos tipos de racismos o de dos lógicas históricas: la primera, asimilacionista, promueve fundamentalmente la incorporación del Otro en un nivel de desigualdad, justificando así su explotación o expoliación. La segunda, diferencialista, tiende en cambio a excluir, segregar o eliminar al Otro. De acuerdo también con Taguieff y con A. Memmi, el racismo se ha transformado en los últimos años con un desplazamiento del discurso sobre la desigualdad biológica hacia la

⁶ Michel Foucault, *La genealogía del racismo*, *op. cit.*

⁷ Pierre André Taguieff, *La force du préjugé*, *op. cit.*

absolutización de la diferencia cultural. Este neorracismo, o racismo cultural, responde sin embargo también a una naturalización: es decir, la diferencia cultural se presenta como un fenómeno inmanente a las sociedades contemporáneas, con códigos genéticos inmutables.⁸

En México predominó, durante más de un siglo, la lógica racial asimilacionista. Sin embargo, mientras que los regímenes liberales y el régimen porfirista de la segunda mitad del siglo XIX impulsaron políticas racistas basadas en la idea de superioridad biológica de los blancos-criollos, el régimen postrevolucionario propuso en cambio una política de integración con un contenido cultural, es decir de adopción de pautas civilizatorias occidentales por parte de los pueblos indígenas.

Racialización y etnización del indio en el periodo posrevolucionario

La atribución social de rasgos inmanentes a un pueblo o a un grupo minoritario, o la heteroidentificación mediante rasgos estéticos y éticos permanentes, de carácter natural y ahistórico, es lo que llamamos un proceso de racialización. Después de la Segunda Guerra Mundial, el término de raza entró en descrédito y encontró un fuerte rechazo tanto en las comunidades académicas como en el mundo político, a partir de la repulsión causada por los regímenes totalitarios y las masacres nazis en nombre de la “pureza racial”. Se empezó entonces a usar, en sustitución de aquel concepto proscrito, el de “etnia”, con connotaciones culturales y aparentemente sin determinismos biológicos.

Sin embargo, la refutación científica y el rechazo moral de la existencia de las razas no condujo hacia el fin del racismo, demostrando que éste se fincaba, más que en verdades, en hipótesis científicas o en teorías, en las relaciones mismas de poder. En otros términos, el racismo es inmanente a las estructuras y redes de poder en las sociedades contemporáneas justamente porque, como lo vimos en el punto anterior, resulta funcional para la reproducción de las estructuras de dominación, de explotación y de opresión cultural. Por otro lado, los discursos racistas pueden prescindir del determinismo biológico

⁸ Andrea Rea, “Introduction”, *Immigration et racisme en Europe*, Editions Complexe, París, 1998.

contenido en el concepto de “raza”, y conservar los elementos principales de la argumentación, basada en la heterofobia y exclusión, o en la desvalorización-desigualdad y asimilación.

La desmitificación de las doctrinas racistas y su denuncia como gravísimos errores o como mentiras, no han propiciado la desaparición de las actitudes, conductas y prácticas racistas en el conjunto de la población. Ya se hable de razas o de etnias, el racismo sigue constituyendo un elemento fundamental en los procesos de dominación en el mundo contemporáneo.

Distintos autores⁹ sostienen que existe una raíz colonial en el racismo mexicano hacia los pueblos indios y afroestizos. Las categorías sociorraciales generadas a través de la conquista y colonización siguen en parte vigentes, y han sido instrumentadas, después de la Independencia, desde las nuevas formas de Estado:

Las construcciones de tribu y de raza como categoría social hicieron su aparición con el colonialismo, cumplieron su papel en la administración de control y fueron dos de los medios a través de los cuales Europa reconstruyó la realidad de las sociedades que dominó [...] *Raza y etnicidad* surgieron como elementos conceptuales divorciados de la totalidad social, enmascarando tanto el pasado colonial y la configuración que éste le dio a las relaciones sociales, como la realidad actual de desigualdad.¹⁰

La conquista de América puso en juego dos procesos distintos en la construcción de la alteridad: el primero, axiológico, consistía en la clasificación y jerarquización de las razas, la desvalorización de algunas de ellas y la

⁹ “La raíz colonial del racismo latinoamericano hacia los pueblos indios y afroestizos es indiscutible, ya que las categorías sociorraciales siguen vigentes, instrumentadas desde las nuevas formas de dominación” (Alicia Castellanos Guerrero, *Imágenes del racismo en México*, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa/Plaza y Valdés, México, 2003). Otras autoras que coinciden con este punto de partida son Olivia Gall, “Identidad, exclusión y racismo. Reflexiones teóricas y sobre México”, *Revista Mexicana de Sociología*, IIS-UNAM, año 66, núm. 2, abril-junio, México, 2004; Susana B.C. Devalle, “Introducción. Etnicidad: discursos, metáforas, realidades”, en Susana B.C. Devalle (comp.), *La diversidad prohibida. Resistencia étnica y poder de estado*, Colegio de México, México, 1989.

¹⁰ Susana B.C. Devalle, *op. cit.*

postulación de la limpieza de sangre; el otro, praxeológico, establecía el grado de identidad o diferencia con el Otro recién “descubierto”.¹¹ La tesis de la diferencia fundamental de los pueblos conquistados –en el extremo su carencia de naturaleza humana– conducía a la de la desigualdad y a la negación de las posibilidades de asimilación. En cambio la suposición de que los pueblos conquistados son esencialmente iguales a los conquistadores y carecen únicamente de recursos culturales y religiosos, deriva hacia la consideración de la identidad-integración y la proyección de los valores propios a los seres colonizados.

El racismo mexicano es neocolonial y está imbuido generalmente de una misión civilizadora (educadora y paternalista), promovida por la Iglesia Católica y por el Estado. Su genealogía se basa en el argumento de la superioridad natural del colonizador y de su misión civilizadora.

Etienne Balibar ha considera que este racismo neocolonial exterioriza a la población indígena en su propio país, es decir, genera sistemas de exclusión de las distintas instituciones. Paradójicamente, el racismo latinoamericano es también de desigualdad y explotación y se da por la atribución de rasgos étnicos o raciales (etnización o racialización) que legitiman el trabajo forzado y la opresión sexual. Existe así, dice Balibar, un proceso doble de integración y exclusión de los pueblos colonizados: “La herencia colonial es, en realidad, una combinación fluctuante de exteriorización continuada y de exclusión interior”.¹²

En la sociedad independiente, el criollo –más tarde el mestizo– asumió la mentalidad del colonizador. Se formó una burguesía occidentalizada blanca que adoptaba estereotipos transmitidos no sólo por el sentido común, sino también por las prácticas de discriminación y segregación impulsadas desde la Conquista. Hasta fines del siglo XIX, predominó el criollismo en el racismo estatal y en la ideología hegemónica: las elites presumían con orgullo su ascendencia europea y los intelectuales cercanos al régimen difundían las ideas de Spencer y del darwinismo social. Los políticos, convencidos de la superioridad de la raza blanca, promovían la inmigración desde el viejo

¹¹ Tzvetan Todorov, *La conquista de América. La cuestión del otro*, Siglo XXI Editores, México, 1987.

¹² Etienne Balibar, “Racisme et nationalisme”, en Immanuel Wallerstein, *Race, nation, classe*, La Découverte, París, 1988.

continente ya que, como lo afirmaba Justo Sierra: “solamente la sangre europea puede evitar el hundimiento del nivel de civilización [...] lo cual significa regresión, no evolución”.¹³

Las ideas del mejoramiento biológico de la raza por medio de la mezcla y del blanqueamiento llevaron hacia la exaltación del mestizaje, la vía de la eugenesia en México. Así, desde los gobiernos de Porfirio Díaz empiezan a sostenerse, en los círculos intelectuales y políticos, que el mestizo (más que el criollo) encarnaba el proyecto de unidad nacional. El propio Justo Sierra decide colocar al mestizo en la cúspide de la jerarquía racial.¹⁴

La homogeneización –definida en términos biológicos o culturales– se fue convirtiendo en la meta principal del racismo estatal; tanto en el periodo porfirista como en el posrevolucionario, las elites consideraron a los pueblos indígenas, sus identidades comunitarias, sus usos y costumbres, como obstáculos para la modernización y el desarrollo, y por lo tanto, para la construcción del futuro de la nación.

El discurso de la asimilación alcanza su expresión más acabada en obras como *Forjando Patria*, de Manuel Gamio (1918) y *La Raza Cósmica*, de José Vasconcelos (1925). Estos textos tenían evidentes deudas con las ideologías positivistas y con la eugenesia que afirmaba las posibilidades de alcanzar el bienestar de la cultura a través del mejoramiento racial de las poblaciones. Si bien Vasconcelos defendía un mestizaje en el que participarían de manera democrática todas las razas y culturas de la humanidad; afirmaba contradictoriamente el privilegio de ciertas mezclas, repudiando la presencia bárbara de otras (como la china). De hecho, la tesis de Vasconcelos situaba a la raza blanca, como dominante, originaria y fundadora de toda la civilización occidental.¹⁵ Luis Cabrera –influido también por las ideas de Andrés Molina Enríquez– consideraba así mismo que la “unificación” de México, “debe

¹³ Citado en Alan Knight, “Racismo, revolución e indigenismo: México, 1910-1940”, *Cuadernos del Seminario de Estudios sobre el Racismo en/desde México*, núm. 1, Universidad Autónoma de Puebla y Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología, Puebla, 2004, p. 18.

¹⁴ Alicia Castellanos, “Antropología y racismo en México”, *Desacatos. Revista de antropología social*, núm. 4, Ciesas, verano, México, 2000.

¹⁵ José Vasconcelos, *La raza Cósmica, misión de la raza iberoamericana*, Agencia Mundial de librería, París, 1925, p. 26.

conseguirse alrededor del elemento mestizo, el cual es el más numeroso y homogéneo elemento”; entonces, la consecuencia necesaria del proceso de construcción nacional era “disolver el elemento indio en el mestizo”.¹⁶

El racismo estatal mexicano mostró, desde el siglo XIX, una tendencia a resaltar los elementos culturales que se asociaban con la raza, e incluso, la posibilidad misma de una fusión que no estuviera principalmente determinada por la mezcla genética, sino por la educación y la aculturación del indio.¹⁷ En el periodo ulterior a la Segunda Guerra Mundial, con la influencia en el indigenismo mexicano de teóricos antirracistas como Juan Comas y Santiago Genovés, el asimilacionismo y la acción indigenista abandonaron casi totalmente las premisas biologicistas y se orientaron únicamente promover la acción cultural, en particular la educación, como factor fundamental de integración.

Pero de acuerdo con el indigenismo, el indio no podría integrarse solo, ni aceptar simplemente la ruptura de aquellas cadenas “que lo ataban a la tradición y a la ignorancia”. De ahí que el impulsor de las políticas asimilacionistas era el propio mestizo, a través de la práctica indigenista. Gamio afirmaba que la liberación del indio sería llevada a cabo por intelectuales mestizos, por antropólogos y revolucionarios dispuestos a trabajar para “fundir el alma india”. Al dirigirse a los indígenas, esa “pobre y sufrida raza”, exclamaba: “Ustedes no despiertan espontáneamente. Será necesario que corazones amigables trabajen para su redención”.¹⁸

Así, el indigenismo se institucionalizó como una política de intervención sistemática de antropólogos, sociólogos, ingenieros y técnicos mestizos en las “regiones de refugio”. Gonzalo Aguirre Beltrán, uno de los principales teóricos del indigenismo, postulaba la necesidad de llevar a cabo procesos de “aculturación inducida” en regiones interculturales a través de los Centros Coordinadores Indigenistas. Consideró que debido a su atraso relativo, las comunidades indígenas habían permanecido sujetas a la explotación de los grupos de población

¹⁶ Luis Cabrera, “El balance de la revolución”, p. 282, citado en Alan Knight, *op. cit.*

¹⁷ Tanto Justo Sierra como José María Luis Mora, a pesar de su descripción muy negativa de las características raciales de los indígenas, afirman que pueden redimirse a través de la educación (Castellanos, *ibidem*).

¹⁸ Manuel Gamio, *Forjando patria* (1916; reimpresión, Porrúa, México, 1960), pp. 171-181, en Alan Knight, *op. cit.*

culturalmente más avanzados y tendían a sobrevivir en condiciones miserables, manteniendo inamovibles sus antiguos valores y pautas de conducta.¹⁹

La idea de la integración (incorporación, asimilación, mestizaje), entendida como proyecto colectivo de la nación mexicana, no sólo se constituyó en la episteme, es decir una forma única de argumentación, fuente de saber y conocimiento de la realidad sociocultural mexicana, sino que además, guió la práctica política de todos los grupos, organizaciones, partidos e instituciones en el país: desde la izquierda, con el tema de la “proletarización” del indígena; desde el Estado, con el de la “castellanización”, o incluso la “mexicanización”. El asimilacionismo era, en este sentido, una razón de Estado, guiada por la adopción de una concepción universalista del proceso civilizatorio.

Cabe señalar sin embargo, que los logros de la integración son más atribuibles a la migración de los indígenas del campo a las ciudades y al propio desarrollo económico que a la acción indigenista institucional. Por otro lado, el indigenismo no logró construirse como discurso hegemónico entre las elites regionales, en contextos de fuerte confrontación y competencia interétnica regional, o de levantamientos rebeldes de los pueblos colonizados (como los yaquis). Así, el racismo asimilacionista convivió, durante el siglo XX, con un racismo de exclusión y exterminio hacia algunos pueblos indios como los tarahumaras y los yaquis. También encontramos, en algunas regiones con alta proporción de población indígena y fuertes clivajes étnicos (como los Altos de Chiapas) un racismo diferencialista y segregacionista.

El racismo ha funcionado así de forma diferente según las regiones, de acuerdo con las especificidades de los procesos de colonización, las características de los pueblos originarios, la geografía y la historia de las relaciones interétnicas. Por ejemplo, tenemos sociedades criollas profundamente escindidas de la sociedad indígena en la Sierra Tarahumara, donde el pueblo rarámuri fue confinado a las zonas más escarpadas y pobres, o sociedades mestizas como la de Yucatán, cuyas elites recuperan con orgullo algunos rasgos de la cultura maya como la indumentaria.²⁰

¹⁹ Gonzalo Aguirre Beltrán, *op. cit.* pp. 269-287.

²⁰ Alicia Castellanos, “Notas para estudiar el racismo hacia los indios de México”, *Papeles de población*, núm. 28, abril-junio, Universidad Autónoma del Estado de México, México, 2001, p. 171.

Después de más de un siglo de divulgación por los más diversos medios institucionales, la fuerza ideológica del asimilacionismo sigue profundamente inserta en el sentido común de los mexicanos de diversas clases sociales. Esto explica los resultados de la Primera Encuesta Nacional sobre la Discriminación en México, donde 34.1 por ciento de los entrevistados concordaron con que “lo único que tienen que hacer los indígenas para salir de la pobreza, es comportarse como no indígenas”.²¹ Curiosamente, esta opinión no revela sólo, como lo manifestamos en la introducción, la generalización del prejuicio y de la discriminación étnica en el país, sino también la certeza difundida de que “los indígenas *pueden y tienen que* dejar de serlo”, es decir, que su ser no corresponde a características primordiales sino a una forma específica de “actuar”, a una cultura.

Discriminación de los pueblos indios en México

De acuerdo con la encuesta antes mencionada, el 90.8% de los indígenas entrevistados (765) afirmaron sentirse discriminados por ser indígenas, y 31.5% decían haber sufrido alguna situación de discriminación durante el último año. Esta percepción generalizada de un trato discriminatorio es el reflejo de dispositivos institucionales totalmente permeados por la lógica racista. En efecto, como lo señala Wieviorka, existe una tendencia a la institucionalización de la discriminación,²² es decir a su difusión en las más diversas prácticas socioeconómicas, culturales y políticas, en la prensa, la escuela, el espacio laboral, los hospitales y clínicas, los centros comerciales... Por ejemplo, el rechazo a compartir el espacio habitacional con indígenas u otros grupos racializados, manifiesto en las respuestas a la Encuesta sobre Discriminación, se traduce en actitudes que parecen simplemente opciones personales por parte de agentes inmobiliarios, de caseros o gerentes de hotel.²³

²¹ Resultados generales de la Primera Encuesta sobre Discriminación en México, Conapred y Sedesol, mayo de 2005

²² Wieviorka, *op. cit.*

²³ A fines de 1988, después del golpe de Estado de septiembre de ese año en Haití, un grupo de exiliados procedentes de ese país fueron acogidos en México a través del Alto Comisionado

La percepción de un trato degradante y desvalorizante responde, por un lado, a la generalidad de los prejuicios y estereotipos sobre el indígena, y por otro a la pertenencia de los indígenas, en su enorme mayoría, a los estratos socioeconómicos más bajos y al campesinado. La discriminación racial se combina entonces con una discriminación socioeconómica y con la devaluación cultural del campesino en general. Los estereotipos, transmitidos continuamente a través de los medios de comunicación o en la vida cotidiana –los dichos, los chistes, el sentido común– tienden a presentar al “indio” como ignorante, incivilizado, feo y chaparro. Cuando en cambio, las instituciones públicas muestran la intención de rescatar las culturas indígenas, suele ser para transformarlas en folklore o en paisajes exóticos que se ofrecen como mercancía al turismo.

En los mercados laborales y en las estructuras productivas, los indígenas están situados en los estratos más explotados. En su mayoría, se ubican en el sector primario, donde los salarios son mucho más bajos y donde existe la mayor proporción de mano de obra empleada sin ingresos: el sector primario de la economía concentra al 43% de los trabajadores ocupados indígenas; en el sector secundario se sitúa el 22% y en el sector de servicios se desempeña el 35%. En este último, existe además una alta proporción de trabajadores indígenas por cuenta propia que sobreviven en el mercado informal, por medio la compra y venta de productos al menudeo, de artesanías, etcétera. Existe una “etnización” de ciertos estratos socioeconómicos, como los jornaleros

de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), para ser reubicados después en otros países. El ACNUR hizo reservaciones en varios hoteles del centro de la Ciudad de México a nombre de los refugiados haitianos, que tenían apellidos franceses. En más de un hotel, la reacción de los recepcionistas y después de los gerentes, cuando se presentaron los haitianos, fue de negar las reservaciones bajo el pretexto de que se habían equivocado y que todas las habitaciones se encontraban ocupadas. Evidentemente, se podría aducir una casual ocupación masiva de los hoteles del centro ante algún evento extraordinario, pero parece más probable que los hoteleros se encontraran desconcertados, molestos, o simplemente poco hospitalarios ante el fenotipo africano de los haitianos. Este tipo de racismo velado y muy difundido, se confunde fácilmente con elecciones, preferencias personales, o incluso con el mal gusto de algunos individuos. Sin embargo, responden a una imagen institucionalizada de la otredad.

agrícolas en la producción para la exportación, o en el sector secundario, los trabajadores de la construcción.²⁴

Todos los indicadores socioeconómicos y los estudios sobre niveles de marginalidad indican la pertenencia de los pueblos indios a los sectores más pobres de México, con menor acceso a los servicios de salud, educación y vivienda. En cuanto al ingreso por producto del trabajo declarado, la mayoría de los trabajadores indígenas en México no obtiene salarios que les permita un acceso a satisfactores fundamentales: 25 indígenas ocupados de cada cien no recibe ingreso, 56 de cada cien recibe hasta dos salarios mínimos mensuales y solamente 19.4% recibe más de dos salarios mínimos.²⁵

La discriminación se hace patente también en los bajos niveles educativos y alto analfabetismo entre la población indígena: 25% de los indígenas de 15 años y más no saben leer ni escribir. Esta situación afecta en mayor medida a las mujeres, pues 43.3% de ellas son analfabetas, situación que afecta al 23.4% de los hombres hablantes de lengua indígena.²⁶ Si observamos los municipios con alta proporción de población indígena, encontramos también una alta coincidencia entre marginación y pertenencia étnica.

²⁴ Etienne Balibar e Immanuel Wallerstein usaron el concepto de “etnización” de los trabajadores inmigrantes en los países desarrollados, es decir la asignación de atributos culturales que justifica el pago de salarios muy bajos y el confinamiento de esos trabajadores a las áreas menos gratificantes de la producción. De acuerdo con estos autores, en las sociedades complejas la etnización ha permitido –entre otros– segmentar la fuerza laboral para evitar la resistencia organizada, minimizar los costos del trabajo en ciertas áreas de la producción, extender o contraer las necesidades de mano de obra disponible para las áreas en las cuales los salarios son más bajos y los roles económicos menos gratificantes. La etnización así como la feminización de ciertos estratos de la fuerza de trabajo justifican una compleja jerarquía en el mercado laboral a partir de criterios no meritocráticos. Son mecanismos del capital transnacional que permiten el aumento de las ganancias en épocas de recesión y de reestructuración de la producción con base en la flexibilidad laboral. Contribuyen además a la promoción de una cultura racista y sexista, discriminadora e intolerante (Balibar y Wallerstein, *Race, nation, classe*).

²⁵ Cifras del INEGI: XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

²⁶ *ibidem*.

CUADRO 1
Indicadores socioeconómicos de la población hablantes de lengua indígena (HLI)

Municipios con HLI	Personas de 15 años y más analfabeta	Menores de 14 años que no asisten a la escuela	Trabajadores que ganan menos de un salario mínimo	Personas que no reciben ingresos por trabajo
Municipios con 70% y más	39.2%	15.0%	35.8%	41.8%
Municipios con 30% a 69%	23.0%	11.3%	37.3%	0.3%
Municipios con menos de 30%	7.1%	7.1%	12.1%	0.1%
Total nacional	8.8%	7.7%	13.5%	1.9%

Fuente: INEGI, *XII Censo General de Población y Vivienda*, 2000. INI, Dirección de Investigación y Promoción Cultural. Base de Localidades y Comunidades Indígenas, 2000.

Llama la atención un estudio realizado por el Banco Mundial hace unos años, en el que las cuatro naciones latinoamericanas con mayor número de indígenas muestran todas una gran desigualdad socioétnica. De este estudio se infiere que ser indígena en la región, significa casi siempre ser pobre. México, a pesar de tener menores niveles de pobreza para la población en general y una proporción más reducida de población indígena (cerca del 10 por ciento), representa sin embargo el país con mayor desigualdad socioétnica. Los porcentajes de pobreza entre población indígena y no indígena en los cuatro países fueron los siguientes:

CUADRO 2
Ser indígena significa ser pobre
Porcentajes de población bajo niveles de pobreza²⁷

	Indígenas	No indígenas
Bolivia	64.3%	48.1%
Guatemala	86.6%	53.9%
México	80.6%	17.9%
Perú	79.0%	49.7%

Fuente: *Pueblos indígenas y pobreza en América Latina: un estudio empírico*, Banco Mundial, 1996.

²⁷ Menos del equivalente de US\$ 2.00 diarios

Generalmente, la discriminación redundaba en una marginación de los pueblos indios de la política nacional y en su subrepresentación en las instituciones públicas: los indígenas participan raramente en el diseño de las políticas públicas que se instrumentan en sus propias comunidades y en sus territorios, es mínima su representación en las cámaras, marginal su incidencia en las decisiones que afectan el porvenir del país.

Por otro lado, las actitudes discriminatorias son tan frecuentes entre los representantes políticos como entre la población en general, con consecuencias obviamente mucho más graves. Así, el diputado federal del PAN, Raúl Chavarría Salas, afirmó en un debate en la Cámara, que la situación de los indígenas reflejaba su falta de cultura para proveerse de los elementos necesarios para comer, porque no se acercaban a los programas federales, “no hay indígenas pobres en México, sino indígenas que no se acercan a los programas sociales”.²⁸

La discriminación racista tiene una de sus caras más crudas en el sistema de justicia y en la represión contra los dirigentes sociales. Como lo han repetido en múltiples ocasiones las organizaciones indígenas, de derechos humanos, y el propio relator de la ONU para los derechos humanos de los pueblos indígenas,²⁹ el trato de las instituciones de justicia y seguridad pública hacia los indígenas pasa por alto regularmente todas las garantías individuales. Éstos son particularmente vulnerables a la violación de sus derechos humanos, en particular ante la multiplicación de los conflictos agrarios y políticos en las regiones indígenas. El informe antes citado, del relator de la ONU, señala por ejemplo la práctica generalizada de detención de sospechosos o presuntos delincuentes sin orden de arresto en comunidades indígenas, los allanamientos de morada y robo de pertenencias de las víctimas y otros abusos cometidos tanto por policías municipales, estatales y federales, policías preventivos o elementos del ejército. Los indígenas son también mucho más proclives a ser torturados y es prácticamente nula la efectividad de las denuncias al respecto.

²⁸ Gaudencio Mejía Morales, asesor del Grupo Parlamentario del PRD del área de Equidad Social en la Cámara de Diputados; “Pueblos indígenas ¿Lo mejor está por venir?”, *Debate parlamentario*, LIX Legislatura, México, 2005.

²⁹ Informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, Rodolfo Stavenhagen, para el 60 periodo de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, diciembre de 2003.

A pesar de que tanto la legislación nacional como las normas internacionales para garantizar juicios justos, exigen que toda persona acusada de un delito sea asistida de forma gratuita por un intérprete si no comprende o no habla el idioma empleado en el tribunal, en el caso de México el gobierno no garantiza este derecho en la mayoría de los casos. Así, el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de la ONU, recomendó al gobierno mexicano “que garantice el derecho de los pueblos indígenas al uso de intérpretes y defensores de oficio conocedores del idioma, cultura y costumbres de las comunidades indígenas en el transcurso de los procedimientos judiciales”.³⁰

El Comité informó además del abuso permanente a los derechos humanos en los juicios en los que se ven involucrados los indígenas, no sólo por la falta de intérpretes y defensores capacitados, sino también porque el Ministerio Público y los jueces suelen ignorar las costumbres indígenas y señalaron que la mayoría de las sentencias dictadas en estos juicios están fuera de proporción con los delitos imputados.³¹

Exclusión y violencia racista

La lógica de la integración étnica que ha prevalecido en México durante más de un siglo, ha sido sustituida poco a poco, desde fines del siglo pasado, por la lógica excluyente del racismo, que ha tendido a hacerse cada vez más patente en la violencia ejercida en territorios indígenas. De acuerdo con Wiewiorka, la exclusión originada por las prácticas racistas se desarrolla en tres grandes registros:

Puede ser social, apuntando, pues, hacia la expulsión de sus víctimas de las relaciones sociales, cosa distinta a querer explotarlas o cuestionar su supuesta dominación económica, como frecuentemente se da el caso con los judíos o ciertas comunidades de origen asiático. Puede ser política, prohibiendo que accedan los grupos discriminados a la ciudadanía. Finalmente, puede ser cultural, rechazando

³⁰ Observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, CERD/C/MEX/CO/15 (2006), marzo de 2006, párrafo 13.

³¹ *ibidem*.

el pluriculturalismo que implica la presencia de grupos minoritarios definidos por su etnicidad, su religión o su propia memoria; o por el contrario, encerrándolos en su identidad específica, al obstaculizar su participación en la cultura dominante.³²

Lo que hemos podido observar, en los últimos años, ha sido la polarización social, la agudización de los conflictos sociales y la expresión cada vez más abierta de los odios de clase asociados con odios raciales, en insultos contra los movimientos populares, los líderes sociales y políticos. La campaña presidencial de Felipe Calderón durante el 2006 se transformó en una exposición sistemática de todos los chistes e insultos racistas que cotidianamente escuchamos en México, dirigidos hacia el candidato de izquierda, Andrés Manuel López Obrador, y hacia sus seguidores: circularon decenas de miles de correos electrónicos, muchos de ellos enviados desde las propias oficinas del gobierno panista, con caricaturas y bromas donde se presentaban a los perredistas o a los simpatizantes de López Obrador como salvajes, indios, nacos, chusma, animales o incluso alimento para animales (recuperando un spot publicitario de alimentos para gatos). La campaña política sucia evidenció más que nunca, en el espacio público y en los medios de comunicación, el racismo de exclusión y la violencia simbólica contenida en las aspiraciones de clase y de estamento (el “sentimiento señorial”, decía René Zavaleta Mercado en el caso de la oligarquía boliviana) de una fracción mayoritaria de la derecha mexicana.

La presencia cada vez más visible de las organizaciones y de los pueblos indios ha sido enfrentada con la militarización y represión contra líderes sociales en territorios indígenas. Ante la falta de respuestas a las demandas indígenas y campesinas y la situación cada vez más apremiante de la pobreza rural, han estallado movimientos guerrilleros en los estados Chiapas, Oaxaca y Guerrero, con consecuencias como la presencia depredadora de campamentos militares en las comunidades. Los organismos de derechos humanos registran, desde fines del siglo XX, un ascenso de las violaciones a las garantías individuales de los y las indígenas por parte del ejército, como violaciones, tortura y arrestos arbitrarios. Además la presencia del ejército tiende a desarrollar en esas regiones problemas como la prostitución y el alcoholismo.

³² Michel Wieviorka, “Racisme, antiracisme et mutation sociales. L'expérience française”, *Immigration et racisme en Europe*, Andrea Rea (dir.), Editions Complexe, París, 1998.

En enero de 1994, la aparición en Chiapas del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), puso por primera vez, en la agenda de la discusión pública, el problema de la discriminación étnica y del racismo en el país. Desde entonces, la confrontación se ha convertido en una guerra de baja intensidad contra las comunidades tzotziles, tzeltales, choles y tojolabales de las regiones de los Altos y la Selva. La represión contra los zapatistas ha alcanzado a numerosos grupos de la sociedad civil que simpatizan con esa causa y a decenas de organizaciones indígenas.

Son actualmente prácticas generalizadas, el hostigamiento, la fabricación de delitos, la tortura y las detenciones arbitrarias contra los indígenas organizados o movilizados.³³ La violencia racista se dirige a la destrucción deliberada de la cultura, de la identidad y de la dignidad étnica. Por ejemplo, con la entrada de la Policía Federal Preventiva a Oaxaca, en noviembre de 2006, y la detención arbitraria de centenares de hombres y mujeres en ese estado, se reportaron casos de tortura psicológica contra los detenidos y detenidas —en particular contra las mujeres indígenas— focalizada de manera directa sobre los códigos étnicos constitutivos de su identidad.³⁴ Debido a su

³³ De acuerdo con el Informe antes citado, del Relator Especial para la ONU, “Un patrón recurrente en las regiones conflictivas es la criminalización de las actividades de protesta, denuncia, resistencia y movilización social de los involucrados, lo cual implica con frecuencia la imputación de múltiples delitos, la fabricación de delitos difíciles o imposibles de demostrar, la detención ilegal de los acusados, los abusos físicos, la dilatación en el proceso judicial comenzando por las averiguaciones previas etc. Se reportan detenciones, allanamientos, acoso policial, amenazas y enjuiciamientos a autoridades y líderes comunitarios, a dirigentes y miembros de organizaciones indígenas y sus defensores. Se han denunciado «desaparecidos transitorios», personas privadas ilegalmente de su libertad por algún tiempo, con lo cual se busca desarticular la actividad social legítima e intimidar a sus participantes”.

³⁴ El Comité Civil Internacional de Observación de los Derechos Humanos, en su «Informe sobre los hechos de Oaxaca», presentado el 17 de febrero de 2007, reporta así, a través de varios testimonios, el trauma causado a las mujeres indígenas por el corte de su cabello, que de acuerdo con las costumbres, éstas dejan crecer durante toda la vida: “En la noche, ya muy noche, nos empezaron a cortar el cabello. Bueno nosotros culturalmente siempre, hemos tenido el cabello muy largo, nos gusta tener el cabello largo y usar trenzas. Yo lo tenía muy largo, lo tenía por aquí, por donde me llega mi suéter. Y siempre me había gustado así. Y dije, hñole, me cortaron mi cabello. Que estaban cortando el cabello y ya bajé, en todo momento estuve tranquila. Me bajaron pues ya agarraron mis trencitas y órale”.

difusión en los medios de comunicación y a las protestas que suscitó a nivel internacional, resultó particularmente impactante la violación masiva y la terrible violencia ejercida contra mujeres arrestadas arbitrariamente durante la represión en San Salvador Atenco, Estado de México, en mayo de 2006. Destaca el caso de la indígena mazahua, Magdalena García Durán, representante de la Organización Indígena de Desarrollo Integral, detenida en el operativo de mayo y encarcelada en un penal de alta seguridad. En noviembre de 2006, un juez le concedió un amparo y sin embargo, las autoridades judiciales se negaron a liberarla. Amnistía Internacional ha denunciado que “la actuación de las autoridades estatales, incluyendo a la policía, el Ministerio Público (federal) y el Poder Judicial, ha sido parcial y contraria al marco internacional de derechos humanos. (Por lo que) ve con preocupación la insistencia en mantener encarcelada a la indígena mazahua, a pesar de la falta de evidencias”. Agrega además “que esa actitud se interpreta como uso discriminatorio del sistema de justicia, por la condición indígena de la acusada, lo cual nos llevaría a considerarla presa de conciencia y a ejercer una acción mundial en favor de su liberación inmediata e incondicional”.³⁵

La presión de los movimientos sociales y de la comunidad internacional ha llevado a un reconocimiento legal y constitucional –muy limitado– de la multiétnicidad y multiculturalidad del Estado mexicano,³⁶ pero no ha conducido hacia una revaloración social y política de la cultura y de los pueblos indios ni a medidas para corregir la exclusión.

La falta de voluntad de la clase política mexicana para dialogar con los movimientos indígenas, en particular con el Ejército Zapatista de Liberación Nacional en Chiapas, se puso de manifiesto durante el proceso de discusión y aprobación de la Ley de Derechos y Cultura Indígena, en 2001. Esta ley se

³⁵ Emir Olivares e Israel Dávila, “Frustran inminente liberación de mazahua detenida en Atenco”, *La Jornada*, 27 de enero de 2007, México.

³⁶ Durante el régimen de Carlos Salinas de Gortari, se reformó el artículo 4 constitucional y se reconoció el derecho de los pueblos a conservar y a seguir desarrollando sus propias culturas. La controvertida reforma constitucional de 2001 estableció, en el artículo 2 que “La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas”. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

elaboró a partir de un proyecto de ley presentado por la Comisión de Concordia y Pacificación del Congreso (Cocopa) en el periodo presidencial de Ernesto Zedillo, y enviado al Senado por el Presidente Vicente Fox en diciembre de 2000. Su objetivo fundamental era reformar la Constitución Mexicana en función de los primeros Acuerdos de Paz firmados por el gobierno federal y el EZLN, en febrero de 1996, en San Andrés Larrainzar. Sin embargo, el dictamen que presentaron las Comisiones del Senado y que fue aprobado por unanimidad en esa cámara no sólo se distanciaba de la llamada Ley Cocopa, sino que la contradecía en muchos de sus párrafos. En particular, cabe señalar que si bien la Ley de Derechos y Cultura Indígenas reconoció “la libre determinación de los pueblos y de las comunidades indígenas”, no abría ninguna posibilidad legal para ejercer efectivamente ese derecho. En efecto, las reformas no garantizaron ninguno de los preceptos contenidos en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo –firmado y ratificado por el Estado mexicano– en particular el uso y disfrute del territorio y de los recursos naturales y el autogobierno. Tampoco reconocía a los pueblos indios como sujetos de derecho.

Como lo señala Gaudencio Mejía Morales, la falta de un reconocimiento constitucional de los derechos indígenas ha persistido, y ha provocado un conflicto estructural entre los pueblos indios y el Estado mexicano. Las acciones llevadas a cabo por el gobierno federal desde que llegó a la presidencia el Partido de Acción Nacional en 2000, se han limitado a rediseñar y continuar con los programas asistencialistas que impulsaban los gobiernos del Partido Revolucionario Institucional. Además de los límites evidentes en materia legislativa, demostrados tanto bajo los gobiernos priístas como en el gobierno panista de Vicente Fox Quezada, la represión y tremenda violencia institucional desatada contra los pueblos indios en Chiapas y en amplias regiones indígenas de Guerrero y de Oaxaca parecen mostrar que las luchas indias amenazan de manera directa no sólo los intereses de algunos grupos locales como terratenientes y ganaderos, sino la seguridad misma del Estado. En efecto, el control de los recursos naturales y la explotación desmedida de las selvas tropicales coinciden con los poderosos intereses del capital trasnacional, que se ven necesariamente afectados por demandas como la restitución del territorio.

En el ámbito socioeconómico, a partir la puesta en marcha de políticas de corte neoliberal, durante el último cuarto del siglo XX, se renunció de hecho

a las políticas de integración social. Mientras que el Instituto Nacional Indigenista abandonaba los discursos asimilacionistas, el modelo de desarrollo se volvió cada vez más excluyente, de tal manera se cerraron las pocas oportunidades de integración socioeconómica por medio de la ampliación del mercado formal. El Estado y el mercado mismo dejaron de concebir a los indígenas como productores o consumidores y pasaron a ser, simplemente, una sobrepoblación absoluta que en el mejor de los casos, emigraría hacia los Estados Unidos para enviar remesas al país.

En el umbral del siglo XXI, la desigualdad económica ha llegado a niveles sin precedentes, sumiendo el campo —de manera particular las regiones indígenas— en condiciones de extrema pobreza. La justificación de la exclusión resulta ser la “baja competitividad” en el mercado mundial de los productos que por siglos han sido sembrados y cosechados en las comunidades indígenas, como el maíz y el frijol. Ante la falta total de incentivos al desarrollo rural, miles de campesinos e indígenas se han visto obligados a abandonar el país. La promesa del presidente Vicente Fox Quezada (2000-2006) de promover que cada indígena en el país pudiera gozar de “vocho, tele y changarro” gracias a programas de microcréditos,³⁷ muestra la ignorancia total de las identidades indígenas, la banalización de la pobreza y del desempleo, la proyección de un modelo individualista y competitivo, y la asunción de un Estado que ha renunciado a funciones de integración institucional y redistribución de los recursos para ofrecer torpemente la desgastada utopía occidental del *self made man*.

En el contexto de la globalización económica y del aumento de la competencia internacional por las riquezas del subsuelo, el agua y la diversidad biogenética, las políticas neoliberales han renovado el saqueo colonial en los territorios de los pueblos originarios. Prácticas como la biopiratería e incluso guerras de baja intensidad en territorios indígenas, amenazan con convertirse a corto plazo, en genocidio. En el afán de maximizar las ganancias del capital sin importar los costos humanos, el nuevo modelo de desarrollo ha propiciado

³⁷ Declaraciones hechas por Vicente Fox Quezada durante su campaña para la presidencia, en 2000. Fox prometió también que como prueba de la importancia que le daba a los indígenas, instalaría una oficina para ellos al lado de la suya. Se ha hablado frecuentemente, en México, de una “changarrización” de la economía, para transmitir la imagen de una terciarización, fincada cada vez más en el trabajo por cuenta propia de tipo informal.

la construcción de grandes obras de infraestructura como presas, proyectos turísticos o de explotación de los recursos naturales que justifican el despojo de los territorios originarios y las bases comunitarias de la reproducción cultural. La mercantilización del patrimonio nacional y del patrimonio cultural de los pueblos indios ha redundado en la subasta de regiones enteras entre las transnacionales del turismo.

Así, la fase de desarrollo neoliberal en nuestro país va acompañada de una guerra contra los pueblos indios organizados, es decir de un ascenso de la lógica excluyente y de la violencia racista. En efecto, la respuesta gubernamental a la organización y al movimiento indígena en el país suele ser la represión, el asesinato de líderes indígenas e incluso las masacres.³⁸ Estas masacres ocurren en estados donde impera la violencia política y la impunidad. La situación que se vive en algunas regiones del país y en estos momentos, puede calificarse de Estado de excepción.

Conclusiones

A treinta años de la creación del Instituto Nacional Indigenista, en una crítica a la “preocupación obsesiva” de los constructores de las naciones mexicanas por reducir la multiculturalidad y la multiétnicidad y promover la homogeneización, Lourdes Arizpe afirmaba:

Si hacemos a un lado juicios teóricos inamovibles y analizamos la historia, se hace evidente que no es la diferencia cultural lo que fragmenta a una nación, sino la

³⁸ Cabe señalar, como dos ejemplos paradigmáticos de la impunidad y la violencia en regiones indígenas, la masacre de Acteal en Chiapas, en 1997, y la de Agua Fría, en Oaxaca, en 2002. Como ha sido demostrado por organismos internacionales de derechos humanos, ambas masacres se dieron con el aval institucional y la injerencia directa de funcionarios de distinto nivel. Natividad Gutiérrez ha hablado, en ambos casos, de masacres genocidas, debido a que se trata, en ambos casos, de “una forma planificada de aniquilación (como resultado) de la violencia ejercida por el Estado Nación hacia los pueblos indígenas” (Natividad Gutiérrez Chong “Violencia estructural y masacre genocida en los pueblos indígenas de Chiapas (1997) y Oaxaca (2002)”, *Estudios sociológicos*, XXII: 65, Colegio de México, México, 2004, p. 316.

desigualdad económica y jurídica que se hace coincidir con las líneas étnicas y culturales.³⁹

La acción asimilacionista se tradujo de hecho en un aumento de la desigualdad, a medida que el indígena se incorporó a la modernización capitalista entre los sectores más explotados o entre los grupos marginados. La subordinación se ha dado a través de una discriminación institucional que determina la posición de los indígenas en las escuelas, los hospitales, las empresas y los espacios públicos. Los indicadores socioeconómicos evidencian esta situación; la historia de subsunción del indígena en el proyecto nacionalista explica, a su vez, la difusión y reproducción de las prácticas y discursos discriminatorios.

A inicios de 2006, en su Informe al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, de la Organización de las Naciones Unidas, el Estado mexicano afirmó que las prácticas de discriminación racial en el país habían disminuido notablemente a raíz de la creación de la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (que vino a sustituir, con un recorte presupuestal, al Instituto Nacional Indigenista) y con la promulgación de leyes como la controvertida ley de Derechos y Cultura Indígenas de 2001 y la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en 2003.⁴⁰

Más allá de las limitaciones manifiestas en las reformas constitucionales aprobadas por el Congreso de la Unión y por los congresos de los estados, resulta evidente que la legislación y la creación de instituciones con la finalidad de prevenir o eliminar el racismo son tareas necesarias pero totalmente insuficientes. En efecto, el racismo descansa en prácticas ampliamente generalizadas que son funcionales y potencian los procesos de explotación económica, de dominación política y de opresión cultural. Se finca en dispositivos globales de poder y su lógica responde a tecnologías de poder difundidas en los más diversos espacios institucionales: la familia, la escuela, los hospitales, la calle, las cámaras de representantes, etcétera. Los discursos y las prácticas

³⁹ Lourdes Arizpe, "Carta abierta al Instituto Nacional indigenista en ocasión de su trigésimo aniversario", *INI. 30 años después. Revisión crítica*, Número especial de aniversario de *México Indígena*, órgano de difusión del Instituto Nacional Indigenista, Diciembre de 1978, México, p. 155.

⁴⁰ Reporte de México a la Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, ONU: CERD/C/473/Add.1.

racistas se producen y reproducen en la vida cotidiana, en las relaciones sociales o interpersonales, en las formas de agregación, organización y movilización de los más diversos sectores y clases sociales. Responde a la Razón de Estado, en la implementación de un modelo de desarrollo que implica la segregación o exclusión de una parte fundamental de la población.

TERCERA PARTE
La condición democrática en disputa

Antecedentes históricos de la crisis política actual

Andrea Revueltas

En contraste con el cambio de modelo económico, que se emprendió de manera abrupta y acelerada a partir de 1982, la transición política ha sido muy lenta y compleja. En este último proceso se pueden detectar varios momentos: en una primera etapa se inicia como una liberalización del régimen por parte del Estado a través de la reforma electoral de 1977. En un segundo momento se observa una transformación de la sociedad, que acepta la vía electoral –y no la violencia– como medio para cambiar el sistema. Se inicia entonces un movimiento cívico que crea tensiones entre el gobierno que se resiste y la sociedad que presiona para que las reformas garanticen elecciones no fraudulentas. Tercer acto: la lucha culmina en la alternancia presidencial en 2000, pero, en lugar de que el proceso de democratización se prosiga y fortalezca, parece detenido e incluso ir en retroceso.

Aunque en julio de 2000, el denominado “PRI-gobierno”¹ perdió el poder que detentó por más de 70 años, los cambios necesarios para una verdadera reforma democrática del Estado mexicano todavía no se han realizado y nos ha llevado a la crisis que vivimos en la actualidad. Veamos brevemente cómo se ha llegado a esta situación.

1. En 1977, con la intención de revitalizar su legitimidad, el gobierno mexicano emprendió una reforma electoral que abrió las puertas a la oposición. Fue el

¹ Concepto *sui generis* que expresa bien la presencia hegemónica en el poder del partido que surgió de la Revolución Mexicana, el PRI (Partido Revolucionario Institucional, sucesor del PNR y del PRM).

inicio de una lenta serie de medidas que poco a poco fueron liberalizando los procedimientos electorales, aunque siempre de manera tal que el gobierno pudiera mantener el control. Gracias a la presión de la sociedad los cambios fueron haciéndose cada vez más efectivos. El proceso que llevó finalmente a otro partido (el PAN –Partido de Acción Nacional) al poder, duró más de veinte años e implicó como elemento fundamental la ciudadanización de la organización de las elecciones antes preparadas y controladas por el gobierno.²

En la década de los ochenta la sociedad comenzó a prestar cierta atención a las elecciones, vistas antes con indiferencia ya que sólo servían para dar un tinte de legalidad al poder del PRI. Empezaron entonces a ser consideradas como medio de participación y de cambio. Así fue como en 1983 el gobierno se vio obligado a reconocer el triunfo del PAN en algunos municipios del estado de Chihuahua y en la capital de Durango. En 1986, a pesar de haber ganado el PAN la gubernatura de aquel estado (Chihuahua), no se reconoció su triunfo, lo que generó un amplio movimiento de resistencia civil. En las presidenciales de 1988, se produjo una gran participación opositora de la sociedad, que fue precedida un año antes por la fractura del PRI al salir de este partido la Corriente Democrática encabezada por Cuauhtémoc Cárdenas y Porfirio Muñoz Ledo, pero en estas elecciones nuevamente hubo fraude. A pesar de ello –o gracias a ello, pues la imposición había sido tan evidente y escandalosa que el gobierno no pudo sino ceder en ciertos aspectos–, el año siguiente

² “En los años setenta se creó la Comisión Federal Electoral, cuerpo colegiado presidido por el secretario de Gobernación en el que estaban representados, además de las dos cámaras del Congreso, los partidos de oposición. Aun así, dicha composición no evitaba que el ejecutivo tuviera el control sobre la toma de decisiones. En 1990 se creó el actual Instituto Federal Electoral (IFE). Su órgano directivo, el Consejo General, incorporó, además de los representantes del ejecutivo, del Congreso y de los partidos políticos, la figura de ‘magistrados consejeros’ como mecanismo apartidista para resolver las diferencias entre el PRI y la oposición. La figura de magistrados consejeros fue clave para la ‘ciudadanización’ del IFE. En 1994, éstos fueron sustituidos por ‘consejeros ciudadanos’ y se eliminó la representación de los partidos políticos. Finalmente, en 1996 se suprimió la presencia del secretario de Gobernación del Consejo General para otorgarle así al IFE completa autonomía respecto al ejecutivo y a los partidos políticos”. Mayer-Serra, Carlos, y Nacif Hernández, Benito (comp), *Lecturas sobre el cambio político en México*, CIDE/FCE, México, 2002, p. 9.

(1989) por primera vez se reconoció el triunfo de un partido de oposición en una elección de gobierno estatal: el PAN, en el estado de Baja California.

En términos generales, la participación a través de la vía electoral provocó en aquel tiempo una gran tensión entre una sociedad que quería el cambio —principalmente sus sectores más modernos— y una élite priísta anquilosada y con poca visión, que se negaba a abandonar el poder y sus privilegios. Las élites y el sistema político tradicional opusieron una gran resistencia al cambio, se sirvieron de toda la maquinaria estatal, del poderío económico, de los medios de comunicación masiva y, evidentemente, de la cultura política priísta para moldear opiniones y prácticas con el fin de que su hegemonía permaneciera. Así fue como se observó que durante el sexenio salinista (1988-1994), para bloquear otros posibles triunfos de la oposición, los mecanismos del fraude empezaron a volverse más complejos y, al lado de las formas tradicionalmente empleadas, principiaron a utilizarse métodos más sofisticados hasta llegar a lo que se denominó “fraude cibernético”.³

A pesar de todo, las paulatinas reformas electorales otorgadas a cuentagotas, con el fin real de que le permitieran al PRI seguir manteniendo el control, fueron dando cada vez más garantías de limpieza electoral. Además, la insistencia de la sociedad ayudó a esta evolución: así, el surgimiento en enero de 1994 del EZLN (Ejército Zapatista de Liberación Nacional) y la enorme simpatía popular —en y fuera de México— que el movimiento generó, ejercieron una gran presión sobre el gobierno, el cual para restarles fuerza optó por realizar uno de los cambios electorales más efectivo.⁴ Los triunfos de la oposición culminaron con

³ Lo que se denominó fraude cibernético implicó el uso y control de las decisiones de los organismos electorales a través de medios electrónicos que permitían la manipulación del padrón electoral agregando o suprimiendo a votantes. Cfr. Reyes del Campillo, Juan, *Modernización política en México: elecciones, partidos y representación (1982-1994)*, UAM-Xochimilco, México, 1996.

⁴ “La reforma electoral de 1994 cambió por completo la composición del consejo general del IFE. El nombramiento de los nuevos consejeros estuvo respaldado por una mayoría partidista en el Congreso. El resultado fueron las primeras elecciones en la historia de México realizadas con estrecha vigilancia externa hacia la capacidad del partido en el poder para manipular los resultados; la vigilancia externa incluía a los observadores internacionales”, Elizondo Mayer-Serra y Nacif Hernández, *op. cit.*, p. 27.

la victoria de ésta en las elecciones presidenciales de 2000, en las que después de 71 años del mismo partido en el poder llegó otro a la presidencia.⁵

2. Después de la victoria del 2000, el movimiento ciudadano pareció perder fuerza y no se reactivó sino hasta las presidenciales de 2006, que veremos más adelante. A partir de 2001 se observó un aumento de la abstención: un 63% en las elecciones en Baja California y un 69% en Oaxaca. En marzo de 2003, en las elecciones del estado de México para alcaldes y diputados locales, hubo una abstención de 57%. El nivel de abstención que se temía en las elecciones legislativas del 6 de julio del mismo año se confirmó: alcanzó el 58.5%. De 65 millones de electores solamente sufragaron cerca de 27 millones, se abstuvieron casi 38 millones y hubo más de un millón de votos nulos.

Y esto sucedía a pesar de los gastos desmesurados que el IFE (Instituto Federal Electoral) realizó para convencer a los ciudadanos de acudir a votar. De acuerdo con el periódico *Reforma* del 27 de junio de 2003, el IFE empleó unos 546 millones de pesos (unos 50 millones de dólares) sólo para la promoción del voto y la capacitación de los funcionarios de casillas. Ahora bien, puesto que a través del IFE se había llegado a garantizar el voto limpio, libre de fraudes, ¿por qué entonces esta actitud de los ciudadanos? Pareciera que había una gran decepción en la sociedad en general.

⁵ El sistema priísta duró tantos años que algunos pensaron que podría ser eterno. Sin embargo, ya en 1985, Gabriel Zaid, en un ensayo titulado “Escenarios sobre el fin del PRI”, esbozaba diversos escenarios, algunos más o menos violentos, sobre la desaparición del PRI-gobierno: el PRI podría eclipsarse a causa de una revolución, de un golpe de Estado, etcétera. Aunque también proponía un fin por maduración, a través de cambios graduales, invisibles, acumulativos, es decir, mediante elecciones que harían posible el arribo de una autoridad que dependiera realmente del voto popular. Proceso que denominaba “Revolución cívica”. Desde aquel momento advertía algo que se estaba gestando en el país, en las entrañas de la sociedad: el despertar de un población que pensaba que por medio del voto se podía acabar con el PRI, y afirmaba: “lo respetable, lo impresionante, la novedad histórica, decisiva, son esos millones de votantes que votan contra el PRI y hasta se dejan apalear tratando de ejercer el sufragio efectivo. Están diciendo a gritos que hay que acabar con el sistema pacíficamente”. Cfr. Zaid, Gabriel, *Adios al PRI*, México, Océano, 1995. No hay que olvidar que durante la década de 1970, la vida política del país estuvo marcada por brotes guerrilleros que incrementaron el aparato represivo del Estado. Sólo hasta el año 2000 prevaleció la “revolución cívica” de la que hablaba Zaid.

El desencanto, la apatía y la desconfianza pueden conducir al abstencionismo. En efecto, los cambios que los ciudadanos esperaban no habían llegado. La corrupción y la impunidad no desaparecieron;⁶ la estructura corporativa de control de los trabajadores, pilar del viejo sistema antidemocrático, está debilitada pero siguió funcionando; el marco legal que dio vida al corporativismo permanece vigente; se modificaron las relaciones del Estado con el ciudadano, pero los candados a la libre organización de los trabajadores todavía están presentes; éstos aún no tienen derecho a elegir a sus representantes sindicales mediante voto libre y secreto;⁷ en la escena política siguen presentes, con sus mismas prácticas priistas de siempre, los viejos líderes sindicales, quienes negocian en posición de fuerza y llegan a acuerdos con el gobierno foxista.

Por cuanto a la clase política y los partidos, no han llegado a consolidarse como verdaderos partidos modernos y democráticos. Se observan en ellos luchas internas entre grupos y facciones para obtener puestos y beneficios del poder; antepone sus intereses personales y de facción a los de la colectividad. Los pleitos internos para ganar cotos de poder, las negociaciones y compromisos entre diversas agrupaciones, realizados por debajo, (en lo “oscuro”), influyeron en el desánimo general. Y por si fuera poco, están alejados de sus bases y de la sociedad, por lo que aquí también, a este nivel

⁶ En septiembre de 2003 se logró evitar que un senador priista fuera desaforado para ser investigado por el caso de desvío de fondos de Pemex (Petróleos Mexicanos). Dos años más tarde se supo que el sindicato de Pemex había recibido ilegalmente, de parte de la empresa, decenas de millones de dólares; y se sospechó que quinientos de ellos fueron entregados al PRI para sufragar la campaña presidencial de 2000. Para que pudiera rendir cuentas el tesorero del sindicato, en aquel entonces senador, debía ser desaforado, una parte del Congreso (miembros del PRD y el PAN) había logrado convocar un pleno con el fin de obtener el desafuero. Presiones y chantajes del PRI al gobierno y oscuras negociaciones con los partidos pequeños –PVEM (Partido Verde Ecologista de México), PT (Partido del Trabajo), CD (Convergencia Democrática)– hicieron que se realizara una votación amañada y arreglada, y que finalmente se exonerara al senador que al parecer participó en la sustracción de cuantiosos bienes públicos. Mediante procedimientos como éste, se mantuvo en pie la corrupción y la impunidad. Evidentemente, la decepción y la desconfianza de la sociedad frente al gobierno y la clase política, aumentó. Para más precisiones véase Miguel Angel Granados Chapa, “Impunidad legal” en *Reforma* (14 de septiembre de 2003), p. 15-A.

⁷ Cfr. Garavito, Rosalbina, *Los espejismos del cambio 2000-2002*, UAM-Atzacapotzalco, México, 2003.

partidista, puede hablarse de una crisis de representatividad, lo que es inquietante porque, por más insatisfactorio que sea el sistema de partidos, es necesario para asegurar la transición a una vida democrática en el país.

Los partidos llevan a cabo alianzas pragmáticas y oportunistas, que pasan por encima de todos los principios. Por ejemplo, el caso del PVEM (los “verdes”), cuarta fuerza partidaria, que primero se alió en las elecciones de 2000 con el PAN y en 2003 con el PRI.

Escándalos en torno a los gastos excesivos en la campaña del 2000, realizados por el PRI a través del “Pemexgate” y el PAN por medio de los “Amigos de Fox”,⁸ y que siguen impunes, refuerzan el desprestigio de la clase política; por otra parte, en los partidos continúan las prácticas clientelares, que implican manipulación política de las necesidades de la gente y que son vicios que vienen de la vieja política y no han desaparecido en absoluto. Los precandidatos se cambian de partido para conseguir candidaturas cuando no las obtienen por parte de su partido original, y esto con menosprecio de cualquier principio, a los que pisotean sin la menor vergüenza.

Aparte de los escándalos, corruptelas y ambiciones, hay una ausencia de visión y de empuje político. No ha habido hasta ahora proyectos eficaces para solucionar los problemas más graves del país: pobreza en el campo y las ciudades, migración a Estados Unidos, solución al movimiento zapatista y demandas por derechos indígenas, estancamiento económico, desempleo, aumento de la ola delictiva, etcétera.

3. La alternancia en el poder del año 2000 nos lleva a reflexionar sobre los cambios y las permanencias del sistema político mexicano, mismas que han dificultado una verdadera reforma democrática del Estado. Antes de señalar algunos elementos esenciales, recordemos las características del sistema político, dominante desde 1929. El sistema priísta se caracterizó por un fuerte presidencialismo que tenía como instrumento un partido de Estado semicorporativo, una gran concentración de la autoridad, una jerarquización

⁸ El escándalo provocado por los gastos exagerados durante la campaña electoral fue bautizado *Pemexgate* en el caso del PRI, pues fue el sindicato de Pemex el que proporcionó el dinero, y *Amigos de Fox* en el del PAN, porque las transferencias de dinero se realizaron a través de este partido.

social piramidal acentuada mediante múltiples formas antidemocráticas. Este sistema fue creando una imagen y rituales de poder que se reprodujeron en todas las instituciones económicas y políticas y terminó por impregnar a la sociedad entera, así como imponer ciertas prácticas y normas que condicionaron valores y comportamientos específicos. Entre ellos, la “disciplina” caracterizada por la obediencia y sometimiento que deben seguir los miembros del partido y que pueden llegar a generar conductas abyectas; el modelo del “Señor Presidente”, poder unipersonal supremo, que se reviste de un sentido autoritario y “mágico” y que se ve reflejado y reproducido por todos los que son jefes desde arriba hasta abajo de la pirámide social; la “simulación”, aceptación de que las cosas ocurren de otra manera a como están concebidas por las leyes; la “no discrepancia”: es un error salirse de la escala jerarquizada, objetar la autoridad, etcétera. Estos patrones de conducta priísta –de súbditos premodernos y no de ciudadanos– produjeron en la sociedad, reacciones de dependencia, pasividad y apatía, de cinismo, desconfianza y fatalismo, desinformación y desinterés, de miedo al cambio.⁹ Veamos ahora los elementos que han cambiado y los que han permanecido después de la alternancia de 2000.

a) *El presidencialismo*. Es evidente que ha habido transformaciones, pues se ha pasado de un presidencialismo extremo que concentraba y centralizaba el poder a un presidencialismo acotado que ha visto mermado su poder y sus facultades. El presidencialismo que antes dominaba a los poderes legislativo y judicial, así como a los gobiernos estatales, poco a poco empezó a perder fuerza. Si bien el presidente Salinas (1988-1994) todavía ejerció un presidencialismo exacerbado, ya no contó con la mayoría suficiente para llevar a cabo las reformas constitucionales necesarias para la implantación del modelo neoliberal. En 1988, por primera vez, el PRI obtuvo menos de dos tercios de escaños en la Cámara de Diputados, perdiendo así la posibilidad de introducir cambios en la Constitución por sí solo, y desde entonces tuvo que buscar la alianza con el PAN para lograr su aprobación (mediante las llamadas “concertaciones”).¹⁰ La disminución

⁹ Cfr. Revueltas Andrea, *Las transformaciones del Estado en México: un neoliberalismo “a la mexicana”*, UAM-Xochimilco, México, 1996.

¹⁰ Negociaciones secretas que permitieron al gobierno de Salinas asegurarse el voto del PAN para la aprobación de varias leyes; a cambio, reconoció la victoria electoral de éste en ciertas localidades, entre otras concesiones.

del poder presidencial se hizo aun más evidente en el periodo del presidente Zedillo (1994-2000), pues en las elecciones intermedias de 1997 el PRI ya ni siquiera ganó la mayoría relativa parlamentaria y sus propuestas ya no pudieron pasar de manera “automática” como sucedía anteriormente: los votos de una parte de la oposición se volvieron indispensables para poder aprobar el presupuesto y los cambios a la legislación, con las consiguientes amenazas de parálisis política.

Las limitaciones al poder del gobierno de Fox se acrecentaron al no contar tampoco con una mayoría legislativa y verse rodeado de más del doble de gobernadores de oposición. No logró que se aprobaran las reformas privatizadoras de carácter estructural: fiscal, energética, laboral. Es cierto que urgen estas reformas para bien del país, pero no con la visión neoliberal-privatizadora que contempló el gobierno de Fox y que es la misma del presidente Calderón.

Es preciso reconocer que los poderes legislativo y judicial parecen haber conquistado una mayor independencia del ejecutivo y que esto contribuye positivamente al avance democrático del país. Por lo demás, quienes han adquirido mayor fuerza e independencia han sido los gobernadores. Se ha producido una descentralización del poder, antes concentrado en la Presidencia y controlado por el Presidente; los gobernadores son ahora más autónomos, independientes y cuentan con una mayor fortaleza económica, además de que han conquistado espacios de poder en el seno de sus partidos. Es un fenómeno positivo, aunque nada asegura, por desgracia, que vaya a implicar forzosamente una auténtica descentralización federativa que anunciara mejores prácticas democráticas, sino que ciertas tendencias caciquiles hacen temer que pudiera producirse en un momento dado una fragmentación en poderes regionales. En efecto, en varios estados, estos poderes dan la impresión de orientarse hacia una regresión de carácter autoritario, porque en ellos se observan los mismos poderes discrecionales, verticales, que antes tuvieron los Presidentes priístas a nivel federal. Además, los gobernadores tienen gran peso e influencia en sus partidos así como en los representantes de sus estados en las Cámaras.¹¹

¹¹ Cfr. Leo Zuckermann, “Los nuevos virreyes”, y Gutiérrez, Alejandro, “El PRI: gobernadores al poder”, *Proceso*, núm. 1393 (13 de julio de 2003), pp.18-24.

El poder caciquil de los gobernadores se manifiesta en todo su esplendor en la actitud de Ulises Ruiz en Oaxaca (crisis de junio-noviembre de 2006).

En el año 2002 se creó la Confederación de Gobernadores (Conago) para demandar una reforma hacendaria integral que les permitiese a estos últimos ejercer una mayor captación y aplicación de recursos. En tiempos del foxismo, esta organización se ha enfrentado naturalmente al Secretario de Hacienda, pero de hecho ha estado adquiriendo fuerza y puede llegar a ser un fuerte contrapeso del poder ejecutivo.

b) El partido de Estado. La simbiosis que antiguamente privó entre el Presidente de la República y el PRI, este último como instrumento de control subordinado al primero, no se ha reproducido en la relación de Fox con su partido (el PAN) y, de hecho, las relaciones entre ambos han llegado, por momentos, a ser tensas, y la misma tendencia se advierte con Calderón. En realidad, se trata de estructuras organizativas diferentes: el PAN fue creado en 1939 por un sector de la sociedad (principalmente de clase media) para oponerse a la estructura política dominante y desde entonces jugó un papel de oposición minoritaria (sólo hasta la década de los 80 empezó a incrementar su influencia que terminó por llevarlo al poder en el 2000). Mientras que el partido de Estado (PRI) fue creado desde el poder, en 1929, como instrumento para dirimir las diferencias entre los diversos grupos de la clase gobernante y resolver, sin la violencia que privó en la etapa armada de la Revolución mexicana, los problemas de la sucesión presidencial. Poco a poco fue ampliando sus áreas de control y en 1938 integró corporativamente a los diversos sectores de la sociedad (campesinos, empleados, obreros, empresarios, militares). Con el tiempo fue afinando sus prácticas y su cultura política, que llegaron a impregnar por completo la vida política del país, conformando el sistema político piramidal dominante. Sistema que ha demostrado una impresionante continuidad, con gran capacidad de introducir cambios que lo vitalizaron y permitieron su permanencia, aunque, como se ha visto, con el tiempo se fue erosionando y debilitando.

Sin embargo, cabe preguntarse si no seguimos insertos en el mismo sistema de poder que cambia para continuar, si la alternancia de partidos en el poder no sería solamente una etapa de este proceso paradójico y viciado de cambio/continuidad del sistema político piramidal mexicano en el que la democracia

es limitada y elitista, las inercias pesan fuertemente, las desigualdades siguen en pie e incluso se acentúan.

El 6 de julio de 2003 se vio una recuperación notable del PRI, a pesar de sus crisis y pleitos internos, escándalos de corrupción, descrédito de sus principales líderes, etcétera. El clientelismo y las redes de intercambio de favores por votos persisten en su seno. Esta recuperación se produjo sin que se hubiera llevado a cabo la más mínima autocrítica ni un verdadero relevo de dirigentes, y en su cúspide se mantuvieron los herederos de la misma vieja clase (los llamados “dinosaurios”).¹² Por otra parte, no hay que olvidar que el gobierno de Fox, en sus cuadros medios y altos, estuvo integrado por gran número de priístas (*Proceso*, 14 de julio de 2002), ni que Francisco Gil, por ejemplo, el poderoso Secretario de Hacienda, es miembro del PRI y fue alto funcionario del gobierno de Salinas. En las presidenciales de 2006 el PRI sufrió una fuerte derrota y pasó a ser la tercera fuerza después del PRD. Sin embargo, la necesidad que tiene el PAN (primera fuerza) de apoyo para su política y sus reformas ha hecho que el PRI vuelva a tener un papel protagónico y que el PAN se vea forzado a depender de él.

c) *La clase política*. En la cúspide de la estructura política priísta, que mantuvo su hegemonía hasta 2000, se ubicaron los diversos grupos y camarillas de la clase política gobernante, mismos que lograron conformar una especie de coalición (“la familia revolucionaria”) que supo resolver en su seno las pugnas por el poder a través de la rotación, del reparto de parcelas y prebendas y del mantenimiento del control clientelar/corporativo de la base social. Esta estructura cupular de la pirámide priísta, disciplinada al poder central del Presidente, fue en gran parte la fuente de la estabilidad del sistema.

El monopolio del ejercicio político que detentaban, empezó a cambiar con la reforma electoral de 1977, que abrió la escena a otros partidos y a sus militantes. De un sistema que funcionaba con base en un partido hegemónico, se comenzó a pasar a un sistema de pluralidad de partidos; desde entonces y a partir de la oposición, la clase política se ha ido ampliando. La clase política

¹² Gamboa Patrón y Manlio Beltrones, actualmente coordinadores del PRI en la Cámara de Diputados y el Senado, respectivamente, o Hank González, candidato a gobernador de Baja California, representan, entre otros, a la parte más corrupta del viejo sistema.

opositora se fortaleció aun más al fragmentarse la cúspide priísta con la salida del partido de la Corriente Democrática (que junto con otros grupos de izquierda crearon en 1989 el PRD) y con la incorporación a la vida política activa de muchos líderes empresariales, que antes delegaban su representación al PRI y que en su mayoría se adhirieron al PAN, como fue el caso de Manuel Clouthier (candidato a la presidencia en 1988) y del presidente Vicente Fox.

Puede decirse que la clase política desbordó el control monopólico que antes detentaba el PRI. En la década de los 80 emprendió su ascenso desde la oposición, conquistando poco a poco, dentro de sus partidos y en la función pública, parcelas de poder. Si bien en la etapa de escalada denunciaron y lucharon contra las prácticas corruptas priístas, ahora, una vez llegados, como lo vimos más arriba, reproducen estas mismas prácticas. Sin embargo, la disciplina política que prevaleció en el partido de Estado se ha roto, y en el nuevo sistema plural los candidatos que no son nominados, con frecuencia y de manera “indisciplinada” saltan a otros partidos para obtener la candidatura ambicionada.

Tal parece que la cúspide del sistema político piramidal solamente se hubiera ensanchando. Es cierto que ya no hay un solo partido sino tres principales, pero lo malo es que siguen reproduciendo en su seno la misma cultura priísta vertical, antidemocrática, oportunista y corrupta, que monopoliza el poder alejándose de la base social, manteniendo con ella sólo vínculos clientelares pero frenando el crecimiento y consolidación de una ciudadanía participativa.

d) La sociedad. Hemos señalado ya cómo la sociedad civil ha manifestado su desencanto frente al nuevo gobierno y la clase política. Hay que agregar que la sociedad ha sido sumamente golpeada por el cambio de modelo económico (iniciado en 1982); se trata de una sociedad empobrecida, pues ha fallado el dinamismo económico que prometió el modelo neoliberal. Esta situación empeoró durante los primeros tres años de gobierno de Fox, la economía tuvo un crecimiento casi nulo (alrededor de 0.8 %), el desempleo y la pobreza aumentaron: el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) reportó que en julio del 2003 el desempleo abierto alcanzó el nivel más alto registrado desde febrero de 1998 (3.52%, equivalente a 1.5 millones de desempleados –cifras oficiales que sólo conciernen a la economía formal);

y según el Comité Técnico de Medición de la Pobreza (de la Secretaría de Desarrollo Social), durante los dos primeros años del gobierno foxista la cifra de pobres se incrementó 2 millones, alcanzando 55.7 millones de habitantes (de una población de 102 millones).¹³

Además, se trata de una sociedad que sigue siendo sumamente desigual. De acuerdo con los datos de un estudio del Banco Mundial, la distribución del ingreso ha empeorado desde 1984, cuando empezaron a implantarse las reformas de libre mercado, adelgazamiento del Estado y apertura comercial y financiera. En el año 2000, México ocupaba el sexto lugar mundial en desigualdad de ingreso a nivel de hogar.¹⁴ Conforme a un reporte del INEGI (2000), el 38.7% del ingreso total lo acaparaba el 10% más acaudalado de la población, mientras que el 10% más pobre vivía con 1.5% del mismo.

La aplicación del modelo neoliberal ha perjudicado a los actores más destacados de la sociedad civil que habían ido emergiendo y consolidándose desde los años cuarenta y cincuenta del siglo pasado (pequeños empresarios, capas medias, trabajadores). Esto ha producido desempleo, incremento de la economía subterránea y las actividades informales, migraciones que son verdaderos éxodos tanto en el interior del país (del campo a la ciudad) como hacia Estados Unidos; en consecuencia, ha provocado pérdida de identidades colectivas (laborales o regionales). Una parte de la sociedad lucha por reconstruir sus identidades o reinventarse otras con el fin de sobrevivir: se trata de una resistencia cada vez más elemental, alimenticia.

Sin embargo, no debe olvidarse que los nuevos conflictos existen y que con frecuencia se dan al margen de los partidos o de los intermediarios sociales tradicionales. Tal es el caso del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), que en febrero de 2001 emprendió desde Chiapas hasta la capital del país una marcha por la dignidad; del movimiento “El campo no aguanta más”, que a principios de 2003 desfiló por las calles de la ciudad de México para manifestarse contra la apertura comercial del sector agrícola (derivada de los acuerdos del TLCAN); de los campesinos de Atenco, que lucharon (2002) contra la construcción de un aeropuerto en sus tierras de cultivo. Frente a estos conflictos, el nuevo gobierno ha empleado una estrategia que sirvió, no

¹³ *La Jornada* (11 de abril de 2003).

¹⁴ *Ibid* (1 de diciembre de 2002).

para resolverlos, sino para desmovilizarlos. Blanca Rubio afirma:

Después de una gran movilización que logra involucrar a la sociedad civil y demostrar la justeza de sus demandas, el gobierno valida los reclamos, se muestra accesible a negociar y presenta una propuesta en la cual desvirtúa y vacía de contenido el pliego petitorio de los movimientos para luego convalidar institucionalmente la posición oficial. Con ello se genera desmovilización y divisiones en el sector demandante, a la vez que se muestra como un gobierno que resuelve los problemas sociales.¹⁵

En efecto, hay desmovilización, desconfianza, divisiones; pero también es cierto que, frente a los problemas no resueltos, incuba una violencia contenida, latente, que a veces estalla, como en el caso de los campesinos de Atenco que sacaron a relucir sus machetes y finalmente detuvieron el proyecto de aeropuerto, o el caso de Oaxaca.

Ahora bien, por el otro lado, en el seno de la población más empobrecida, en los sectores menos favorecidos por la modernización, más atrasados —aquellos que no practican la relación ciudadana de mandante y mandatario, sino la más tradicional de cliente y patrón—, persiste la búsqueda de la protección paternalista no sólo de la maquinaria priísta, sino también de los otros partidos.

No obstante, también se esconden sentimientos y resentimientos como resultado de veinte años de aplicación del modelo neoliberal, que ha significado reducción de empleos y contención de salarios, privatizaciones hechas de manera opaca, apertura comercial que ha llevado a la ruina a pequeñas y medianas empresas, un rescate bancario y de las carreteras que estamos pagando los contribuyentes, etcétera. Esta situación genera un malestar social que se ha hecho manifiesto durante las elecciones presidenciales de julio de 2006 y de sus secuelas.

¹⁵ Blanca Rubio, “El acuerdo nacional, ¿solución o estrategia para desmovilizar?”, *La Jornada*, (29 de abril de 2003).

Desarrollo y democracia en México

*Federico Novelo U.**

Introducción

La economía, por la crudeza los temas que debe abordar, ha sido juzgada por Thomas Carlyle como una *ciencia lúgubre*, a propósito del alarmismo demográfico advertido por su tocayo Malthus; J.K. Galbraith percibe su mayor utilidad en que, por ella, *tienen trabajo los economistas*, quienes, por sus afanes formalizadores con creciente complejidad matemática, tienden a ser percibidos como los *delfines*: animales a los que se les supone gran inteligencia, pero a los que no se les entiende nada. En el necesario reencuentro de la economía con la política, del poder con la prosperidad, la descripción que prefiero de la disciplina es como *rama de la acción del Estado*, como *economía política*, opuesta a las soberbias pretensiones de autosuficiencia y autonomía, en relación con el resto de ciencias humanas, del todo visible en la *sabiduría convencional ortodoxa*.

La elaboración teórica mexicana, en ésta y otras materias, no escapa a la maldita descripción que, en su momento, formuló Samuel Ramos para toda la cultura nacional (en el sentido sociológico y no en el antropológico): *cultura derivada, no original*,¹ cuyas raíces, notablemente cuarteroneadas, deben buscarse mayoritariamente muy lejos del territorio nacional, aunque el esfuerzo nacionalizador es indispensable y, sin exageraciones y hasta el momento, con algunos resultados realmente plausibles.

* Profesor de la Universidad Autónoma Metropolitana, México.

¹ Samuel Ramos, *El perfil del hombre y la cultura en México*, Colección Austral, Espasa-Calpe Mexicana, México, 1994, p. 20.

En su segundo, extraordinario libro (*Capitalismo norteamericano*), John K. Galbraith inicia con la siguiente reflexión:

Se dice que la aerodinámica y la carga de las alas del abeja son tales que éste, en principio, no puede volar. Pero vuela, y si tiene conciencia de que desafía la augusta autoridad de Isaac Newton y Orville Wright, el abeja debe vivir en constante temor de venirse abajo [...] sale del paso, pero carece de seguridad. La actual organización y conducción de la economía norteamericana constituyen también un desafío a las reglas, reglas cuya autoridad última procede de hombres de estatura newtoniana como Bentham, Ricardo y Adam Smith. Sin embargo, funciona [...] y, como ocurre con el abeja, hay mucha preocupación sobre las intenciones de los que tienen autoridad. Lo cual conduce también a la aprensión e inseguridad.²

El mensaje consiste en que, pretendiendo actuar en los fantasiosos marcos de la competencia perfecta, desde John D. Rockefeller (en el petróleo durante el crepúsculo del siglo XIX) hasta William Gates (en la inteligencia artificial de nuestros días), pasando por Henry Ford y la decadente hegemonía mundial de General Motors Company, cualquier evocación de la economía de los Estados Unidos nos vincula con empresas poseedoras de *poder de mercado*, de la capacidad de tener una influencia definitiva en los precios, que fue contundentemente negada por los *padres fundadores* de la economía política, creadores de la quimera del *reino del consumidor*. La aparición temprana de mercados imperfectos, oligo o monopólicos, no impidió salir del paso a esa economía y hoy abundan las evidencias de los esfuerzos gubernamentales por preservar, ampliar y profundizar tales poderes de mercado, por ejemplo, en el seno de la Organización Mundial de Comercio (OMC)³ y en la negativa a aceptar la existencia del *cambio climático* y, mucho menos, a participar en los propósitos globales por su reversión.

Esfuerzos notables de descripción y análisis del capitalismo mexicano, como los realizados por Rolando Cordera C. y Clemente Ruiz D.,⁴ ilustran la forma

² Galbraith, J.K., *Capitalismo norteamericano*, Ágora, Buenos Aires, 1955, p. 8.

³ Consúltese, al respecto, el más reciente libro de Joseph Stiglitz, *Cómo hacer que funcione la globalización*, Taurus, México, 2006.

⁴ “Esquema de periodización del desarrollo capitalista en México. Notas”, *Investigación Económica*, núm. 153, julio-septiembre de 1980, FEUNAM, México.

en la que, en la metamorfosis de *estar* en el capitalismo sin *ser* capitalista, a *estar* y *ser*, los grupos dirigentes nacionales optaron por la más fuerte de las tentaciones de cualquier cultura derivada: *la imitación*, visible desde el nombre del país (y la simulación federalista que cobija)⁵ hasta el régimen político (presidencialista), llegando a nuestros días por medio de la no tan reciente adscripción oficial al *libre mercado* que, como bien nos recuerda J. K. Galbraith, no es una rama de la economía, sino de la teología.

En el camino de las reformas

[...] igual que una bola de naftalina, que pasa directamente del estado *sólido al gaseoso, espero que el Estado-nación se evapore.*

NICHOLAS NEGROPONTE⁶

Nuestro abejorro, el mexicano, muestra más limitaciones, deformidades y angustias que aquel que le sirve de modelo y la inseguridad que le acompaña se expresa en movimientos pendulares que son más que documentables: Cuando las crisis del mercado mundial capitalista abrieron las posibilidades de una vía nacionalista, la de la industrialización sustitutiva de importaciones (ISI), cuyos afanes autárquicos evaporaron las posibilidades de especialización productiva y cuyos elevados aranceles extendieron las bondades del manto protector hasta la ineficiencia y el mayor de los abusos empresariales en contra de un mercado cautivo e indefenso, *la sustitución de importaciones fáciles* no encontró mecanismos de continuidad y evolución por sus propios desequilibrios y por la carencia de una burguesía merecedora del término;⁷ más tarde, cuando

⁵ A la propuesta de texto constitucional, elaborada por Don Miguel Ramos Arizpe en 1824, Lucas Alamán le despachó esta diatriba: “Imitación servil de la norteamericana aunque con resultados contrarios, pues si allá sirvió para ligar entre sí partes distintas, que desde sus orígenes estaban separadas, en México tuvo por objeto dividir lo que estaba unido y hacer naciones diversas de lo que era y debía ser una sola”. Cfr. Sierra, Justo, *Evolución política del pueblo mexicano*, Conaculta, México, 1993, p. 189.

⁶ *Being Digital*, Hodder and Stoughton, Londres, 1995. Citado en Gray, John, *Falso amanecer. Los engaños del capitalismo global*, Paidós, Estado y Sociedad, núm. 74, Barcelona, 1998, p. 91.

⁷ Cfr. Raúl Prebisch, *Hacia una dinámica del desarrollo latinoamericano. Con un apéndice sobre el falso dilema entre desarrollo económico y estabilidad monetaria*, FCE, México, 1963, p. 86.

despuntan los años ochenta y, en palabras de Víctor Urquidi, *prematuramente se habló del “agotamiento” de la ISI*,⁸ al calor del previsible fracaso de un programa económico diseñado para navegar en un mar ilimitado de petróleo (y, sobre todo, de sus elevados precios internacionales), el sometimiento a programas neoliberales, con su cauda de reformas cortoplacistas, incompletas, mal diseñadas, contradictorias e impuestas autoritariamente, fue inmediato y ha servido para privilegiar la estabilidad (de precios, de tipo de cambio y de tasas de interés, especialmente la *pasiva*), con el extraordinario costo alternativo del crecimiento.⁹

Desde aquel 1982 se puso en marcha el mal llamado *cambio estructural*, con el que, también, comenzó –para desgracia de quienes la perciben como algo por venir– la *reforma del Estado*, comenzando por su propio debilitamiento... desde el gobierno; la adopción temprana de lo que hasta 1989 se daría a conocer como el *Consenso de Washington*, un decálogo para los países del no desarrollo, del todo previsible, particularmente por sus valedores (G-7, FMI y el Departamento del Tesoro de Estados Unidos),¹⁰ convirtió al gobierno mexicano en un desregulador y privatizador mucho más entusiasta que talentoso, tanto por los *méritos* precitados de las reformas, cuanto por la notable desatención al ABC de las privatizaciones:

- a) Son un medio y no un fin.
- b) No se promueven para poner los activos públicos en manos menos aptas que las gubernamentales.
- c) No pueden realizarse con arreglo a la desvalorización de los activos públicos.
- d) No deben originar la continuación o creación de monopolios.
- e) No deben originar la elevación de precios y tarifas de las ofertas de dichos activos, cuando se conviertan en propiedad privada.

⁸ Urquidi, Víctor, *Otro siglo perdido. Las políticas de desarrollo en América Latina (1930-2005)*, FCE, México, 2005, p. 166. Aún en el propósito de la exportación manufacturera, la sustitución de importaciones puede jugar un papel relevante.

⁹ El costo de oportunidad, o alternativo, es aquel que corresponde a lo que se deja de hacer por tomar una opción distinta.

¹⁰ En opinión de J. Stiglitz, tal *consenso* tiene ese nombre porque en la ciudad de referencia se encuentran las oficinas del FMI y del Departamento del Tesoro. Cfr. *Los felices noventa*, Taurus, Bogotá, 2003.

La laboriosa elaboración de nuestro ido José Ayala Espino, entre muchas otras cosas, dejó numerosas evidencias de los errores, omisiones y presumibles corruptelas, que acompañaron al grueso de las privatizaciones y, en opinión del Banco Mundial, colocaron a los gobiernos de 1982 en adelante (el *informe* del banco corresponde a 1997), como *los más ineficientes privatizadores*.¹¹ Como telón de fondo del apogeo de lo que Rolando Cordera ha calificado de *Estado retraído*, conviene recordar el recetario del *consenso*:

- a) Establecer la disciplina fiscal.
- b) Priorizar el gasto público en educación y salud.
- c) Llevar a cabo reformas tributarias.
- d) Establecer tasas de interés positivas determinadas por el mercado.
- e) Lograr tipos de cambio competitivos.
- f) Desarrollar políticas comerciales liberales.
- g) Brindar una mayor apertura a la inversión extranjera.
- h) Privatizar las empresas públicas.
- i) Llevar a cabo una profunda desregulación.
- j) Garantizar la protección de la propiedad privada.¹²

El desarrollo preferente del sector externo, las ansias oficiales por promover exportaciones manufactureras (y, en general, no petroleras), aunque se apoyaran en el dramático incremento de las *importaciones temporales* y redujeran hasta la caricatura al grado de integración nacional (GIN), y las obligaciones derivadas del ingreso al fallecido Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT, por sus siglas en inglés), de la suscripción del TLCAN y del ingreso a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), bajo la lógica de la estabilidad a toda costa, fueron los principales incentivos para la fiebre reformista, que obtuvo el más notable de sus *éxitos*, con el decreto y las reformas constitucionales correspondientes, para otorgar *autonomía* al

¹¹ Cfr. José Ayala E., *Instituciones para mejorar el desarrollo. Un nuevo pacto social para el crecimiento y el bienestar*, FCE, México, 2003.

¹² Citado en Novelo, F., “¿Es viable otra globalización?”, *Problemas del Desarrollo. Revista Latinoamericana de Economía*, núm. 134, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, México, 2003, p. 36.

Banco de México, con notable desdén de la histórica gesta que logró, en 1925, la creación de nuestra Banca Central¹³ y nos acercó a percibir al dinero nacional, en palabras de Aba Lerner, como una *criatura del Estado*.¹⁴ Para los mexicanos, ya no lo es. Con dicha reforma, que establece una función exclusiva de combate a la inflación para el Banxico, la política económica se ha convertido en política monetaria principalmente y, desde ese banco, se definen los *incrementos* salariales, el tamaño de la oferta monetaria (bajo la afirmación de Milton Friedman, que percibe a la inflación, *siempre y en cualquier momento, como un problema monetario*, en contra de la elaboración keynesiana y su apropiación cepalina, acerca de las *raíces estructurales de la inflación*), así como las medidas restrictivas del crédito. Cabe resaltar que, como parte de la *tregua* pactada durante el proceso electoral del 2006, el Congreso tiene pendiente la discusión del proyecto relativo a otra *autonomía*, la del Sistema de Administración Tributaria (SAT), con la que el PRI y el PAN han mostrado comedida aceptación y, con cuya muy probable aprobación, las competencias institucionales del Estado, además de las monetarias, se verían despojadas de las tributarias.

Los saldos visibles

En su célebre texto, *La gran transformación*, Karl Polanyi enfatiza el hecho que hace del establecimiento de los mercados autorregulados, una autoritaria imposición. El sufragio restringido, que negaba a los trabajadores el derecho al voto, sólo se modificó cuando las reformas encaminadas a establecer el *laissez faire* durante el segundo tercio del siglo XIX en el Reino Unido victoriano, ya estaban consumadas.¹⁵ Para los tiempos que corren, John Gray nos recuerda que el establecimiento del libre mercado, impulsado por el activismo gubernamental, requirió las condiciones de una vida política predemocrática.¹⁶

¹³ Cfr. Abdiel Oñate V., *Razones de Estado. Estudios sobre la formación del Estado mexicano moderno, 1900-1934*, Plaza y Valdés, México, 2006.

¹⁴ A. Lerner, "Money as a Creature of the State", *The American Economic Review*, vol. 37, núm. 2, mayo 1947.

¹⁵ Karl Polanyi, *La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*, FCE, México, 1992.

¹⁶ John Gray, *Falso amanecer. Los engaños...*, *op. cit.*, p. 20.

Siguiendo a tres reconocidos expertos en la transición a la democracia en México, dicho tránsito alcanza a colmar todos y cada uno de los requerimientos formales de su conclusión (equidad en la distribución del financiamiento público, tiempo empleado en los medios electrónicos, una más exacta distribución en todo el país y las garantías relativas a la contabilidad de sufragios, para ofrecer elecciones limpias y resultados aceptados plenamente por los contendientes), en 1997.¹⁷ Si se asume que la gestión salinista, que concluye el 1 de diciembre de 1994, realizó las más relevantes reformas económicas y redactó el libreto que han seguido, y seguirán, los gobiernos posteriores (autonomía del Banco de México y firma del TLCAN, destacadamente), tenemos que las condiciones predemocráticas, propias de un gobierno autoritario, se cumplieron a cabalidad en el caso mexicano y que la impronta del sufragio universal, como el éxito tardío de los *cartistas* ingleses, no alcanzó el mérito de la oportunidad. *El reformismo neoliberal, y sus pavorosos costos sociales, se pensaron irreversibles por métodos democráticos.* En tal circunstancia pesa el pequeño pero poderoso puñado de grupos locales de interés, también poseedores de *poder de mercado*, ampliamente beneficiados por tales reformas; para la preservación del programa económico neoliberal, instrumentos tan significativos como el Capítulo 11 del TLCAN, juegan el papel (inconstitucional, por cierto) de verdaderas camisas de fuerza y, al menos en este terreno, los resultados de las elecciones del 2 de julio del 2006, vienen a completar la ruina, por la doble lealtad que el gobierno en funciones debe, por un lado, a la tarea de derrumbar al Estado laico y, por otro, a la religión suplementaria del libre mercado.

Entre los saldos ampliamente documentados del reformismo neoliberal, debe contabilizarse: a la perversión del término *inversión* (*de cartera y extranjera directa*, IED);¹⁸ a la ralentización, por decirlo con indulgencia, del crecimiento económico; a la fragmentación de los mercados, de forma que la esfera de la

¹⁷ Becerra, Ricardo, Salazar, Pedro y Woldenberg, José, *La mecánica del cambio político en México*, Cal y Arena, México, 2000, pp. 456-482.

¹⁸ “[...] inversión es la adición a toda clase de equipos de producción”, Keynes, John M., *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*, FCE, México, 1956, p. 82. No hay relación entre esta definición y las actividades especulativas ni con las transacciones entre particulares sobre activos preexistentes.

producción dinámica y la esfera del consumo obrero y popular se mantienen a considerable distancia, que tiende a crecer día con día; a la ampliación de la desigualdad, el mayor problema moral entre los mexicanos; a la *jibarización* de la clase media; al triunfo de la demografía sobre la promoción de empleos decorosamente remunerados; al éxodo —de proporciones bíblicas— del *poder productivo* de nuestros migrantes; al estancamiento (en cobertura), decaimiento (en calidad) y merecido descrédito de la oferta educativa pública; a la producción industrial de pobres (extremos y a secas); a la temprana *Enfermedad holandesa de guarache* (desindustrialización urbana y desmaquinización rural); al abandono del circuito financiero para el campo (precios, créditos, aseguramiento y, muy especialmente, subsidios); a la informalidad, que —montada en la *terciarización* de todo el sistema económico— crece como *medusa hipertrofiada*; a la *cárcel sin culpa* que representa el subempleo para una parte grande y creciente de la PEA. En fin, a la esperanza hiperreducida para el futuro de la mayoría de los mexicanos. Otras penurias, como el deterioro ambiental, la inseguridad en el amplio sentido, el bajo perfil de partidos políticos y legisladores, la persistencia de la corrupción y su traducción en elevadísimos *costos de transacción*; la simulación —mucho peor que la inexistencia— del *Estado de derecho*, aparecen como una inquietante *fauna de acompañamiento*, en el camino de la ruina nacional.

A reformar las reformas¹⁹

Sin el Estado el desarrollo sostenible es imposible, el Estado es central para el desarrollo económico y social.²⁰

En el origen, el Estado. La recuperación, ampliación y profundización de las competencias institucionales del Estado mexicano, “[para] a) fortalecer el Estado de derecho con una reforma legal que pueda garantizar los derechos individuales y para defender a los individuos de los actos del propio Estado; b)

¹⁹ Rolando Cordera, “El Estado: usos, abusos, desusos”, en *La globalización de México: opciones y contradicciones*, FEUNAM-UNAM, México, 2006, p. 287.

²⁰ Banco Mundial, *World Development Report 1997. The State in a Changing World*, Washington, 1997, p. 9.

emprender un proceso importante de descentralización que amplíe las posibilidades de participación de la sociedad; *c*) promover las políticas que favorecen la competencia en los mercados, y *d*) desarrollar una política social para lograr la igualdad de oportunidades”;²¹ junto con la promoción del pleno empleo, es la agenda por desarrollar. En esta recuperación reformada de tales competencias, y en obsequio de las lecciones de la historia, las *funciones* del Estado son mucho más relevantes que sus *magnitudes*,²² como una vía adecuada para superar los estériles debates sobre la *obesidad* o la *anemia* del Estado. La condición, por supuesto, es la credibilidad en los propósitos y, muy especialmente, en las acciones gubernamentales. Entre los primeros, la prioridad es el *bienestar de los mexicanos y el pleno empleo*; entre los segundos, *el presupuesto* que, con los suplementos de transparencia, plurianualidad y calidad del gasto público, pueda crear el *estado de confianza* que los agentes económicos perciben como el mejor incentivo para invertir, trabajar, consumir, ahorrar y arraigar su porvenir.

En el terreno interno de la gestión gubernamental, establecer la obligatoriedad de normas que, como la relativa al carácter remunerador del salario mínimo, adornan a nuestro mandamiento constitucional, permitirían –simplificadamente– afrontar una proporción, no desdeñable, de nuestro *desregularizado mercado de trabajo*, y aportarían un relevante punto de partida a las recuperadas funciones regulatorias del Estado mexicano; el crecimiento, no divergente sino concurrente, del *gasto público con la inversión privada*,²³ reabre un espacio, siempre disponible, para la continuación y profundización de la *economía mixta*, mexicana.

La elaboración presupuestal, poniendo a la carreta detrás de los bueyes, habrá de permitir la presentación de un proyecto presupuestal (plurianual), de *pleno empleo*, mejor que un *programa*, por cuanto los presupuestos comprometen a los partidos signatarios, representados en el Congreso. Esta estrategia, además de la creación de un *Sistema Nacional de Innovación Tecnológica*, permite definir los

²¹ José Ayala E., *Instituciones...*, *op. cit.*, pp. 14-15.

²² Importa menos el peso del gasto público, como proporción del PIB, que las capacidades regulatorias del Estado.

²³ Tentativamente expuesto por Jaime Ros, *La desaceleración del crecimiento económico de México desde 1982*, Borrador, 2006 y claramente demostrado por José Ayala en *Estado y desarrollo. La formación de la economía mixta mexicana en el siglo XX*, FCE, México, 1988.

quantum de la recaudación tributaria, con una definición de destino predefinida. En resumen, primero la priorización de gasto que nos conduzca al pleno empleo (por muchos años), y, luego, la definición de los instrumentos (mayores y/o nuevos impuestos, déficit, deuda, exportaciones, etcétera), que la hagan financiable. En materia fiscal, la recaudación deberá hacerse cargo, para moderarla y no profundizarla, de la enorme desigualdad que nos acompaña.

De cualquier forma, la política fiscal deberá recuperar la función distributiva que, tanto en el ayer como en el presente, se le pretenden negar desde la acción oficial. En una política fiscal progresiva descansa la viabilidad de la paz interna. Infraestructura para el riego (grande y pequeño), para el drenaje y el agua potable domésticos, para el desasolve y la edificación de nuevas obras hidroeléctricas y de grande y pequeña irrigación, para la exploración de tecnologías productoras de energías más limpias y duraderas; para enfrentar el imprevisto rezago educativo; para moderar la desigualdad entre regiones e individuos. En el debatido terreno de la política industrial (que, con el debido respeto a John K. Galbraith, es mucho más que *un nombre elegante para el proteccionismo*), la actividad fiscal y financiera (especialmente en la Banca de Desarrollo) debe poner en ejercicio un activismo particularmente dinámico y talentoso. En fin, para otorgarle viabilidad a la igualdad, de a de veras, en el desarrollo de capacidades y oportunidades entre los mexicanos, la acción fiscal resulta insustituible.

Por lo que hace a la soberanía monetaria, resulta indispensable comenzar el debate sobre las ventajas y perjuicios que, hasta la fecha, ha arrojado la autonomía del Banco de México, explorando la conveniencia y viabilidad de revertir tan trascendente reforma, al tiempo que se restablezca la operación virtuosa del circuito financiero rural, mediante la recuperación plena y la calidad en la operación de la banca de desarrollo. Por lo que hace a la tributación, es necesario impedir que escape al control directo del gobierno, evitando el acuerdo sobre la autonomía del Sistema de Administración Tributaria (SAT).

En el terreno externo, resulta indispensable sumarse a los esfuerzos que obliguen al cumplimiento de la *Ronda Doha* (para el desarrollo), de la OMC, presionando —con asimetrías reducidas— por la apertura de los mercados de países ricos para los productos provenientes del no desarrollo; por la reducción significativa de las subvenciones a las actividades primarias exportadoras y altamente contaminantes, en Europa, Japón y Estados Unidos; por la

moderación de los odiosos *derechos de propiedad intelectual*, que cobijan un renovado *colonialismo intelectual*, por el establecimiento de un nuevo marco de la definición y uso de las *reservas internacionales*, que libere recursos para la promoción del desarrollo local; en el marco regional y, en obsequio de los temores estadounidenses sobre *el control de la frontera sur* y de la *seguridad nacional*, identificar, formular, evaluar, proponer y realizar *proyectos de inversión* que arraiguen, con financiamiento externo, a los trabajadores de las regiones tradicionales y emergentes de emigración hacia Estados Unidos. Con tal emigración, vale decirlo, perdemos más, mucho más, de lo que ellos ganan y de lo que las remesas (sobreevaluadas o no) aportan.

Para lo interno y lo externo, y en función de la fuerza coercitiva del Estado, siempre que pueda y sepa asumir sus funciones, la tarea inmediata es cumplir y hacer cumplir los ordenamientos del marco institucional de mayor rango, lo perdurable y visible de la Constitución General de la República, que aún está (aunque no mucho), en pie.

ANEXO ESTADÍSTICO

CUADRO 1
Comportamiento del PIB

Periodo	Tasa de variación promedio anual(%)
1961-1970	6.7
1971-1980	7.0
1981-1994	2.4
1995-2005	2.8
1994-2000	3.6
2001-2005	1.8

Fuente: elaboración con base en Banco de México, Informes anuales, varios años; Banco Mundial, citado en Gazol, Antonio “Un debate necesario: el futuro del TLCAN”, en *Configuraciones*, Revista de la Fundación Pereyra y del Instituto de Estudios para la Transición Democrática (IETD), núm. 15, México, otoño-invierno de 2004.

CUADRO 2
Flujos de inversión extranjera directa
(millones de dólares)

Periodo	Promedio anual
1986-1993	3,468
1994-2000	6,563
2001-2005	10,934 ¹
1994-2005	8,384 ¹

¹ Considera la venta de Banamex en 2001 por 12 mil millones de dólares.

Fuente: elaboración con base en Banco de México, *Informes Anuales*, varios años; Espinosa, Enrique y Serra Puche, Jaime, “Diez años del Tratado de Libre Comercio de América del Norte”, en García Alba, Pascual, Gutiérrez, Lucino y Torres Ramírez, Gabriela (coord.), *El nuevo milenio mexicano*, tomo 1, “México y el mundo”, UAM-Azcapotzalco, UAM y Ediciones y Gráficos EÓN, México, 2004.

CUADRO 3
Migración histórica y reciente a Estados Unidos por entidad federativa

Entidad	Población nacida en México residente en EUA. Migración histórica(2002)(a)	Migración a EUA en el quinquenio 1995-2000. Migración reciente(b)	Población total (2002) (c)	%de (a)/(c)
Nacional	9 503 928	1 569 157	101 094 668	9.4
Aguascalientes	203 853	25 766	993 698	20.5
Baja California	302 822	22 613	2 728 547	11.1
Baja California Sur	*	**	452 876	nc
Campeche	*	**	719 522	nc
Coahuila	156 462	21 581	2 369 125	6.6
Colima	*	**	572 580	nc
Chiapas	*	**	4 106 838	nc
Chihuahua	558 823	49 722	3 200 978	17.5
Distrito Federal	561 263	59 368	8 655 146	6.5
Durango	386 585	42 307	1 456 347	26.5
Guanajuato	753 030	163 338	4 812 866	15.6
Guerrero	330 044	73 215	3 170 914	10.4
Hidalgo	120 769	60 817	2 303 435	5.2
Jalisco	1 743 837	170 793	6 523 183	26.7
México	233 963	127 425	13 929 041	1.7
Michoacán	1 123 921	165 502	4 047 852	27.8
Morelos	*	44 426	1 622 264	nc
Nayarit	231 415	25 303	934 610	24.8
Nuevo León	261 062	33 066	3 963 593	6.5
Oaxaca	194 785	55 839	3 551 266	5.5
Puebla	210 931	69 775	5 334 658	4.4
Querétaro	*	24 682	1 495 794	nc
Quintana Roo	*	**	987 570	nc
San Luis Potosí	368 508	61 757	2 358 627	15.6
Sinaloa	190 350	34 662	2 601 025	7.3
Sonora	152 259	**	2 292 615	6.6
Tabasco	*	2	1 975 308	nc
Tamaulipas	232 106	32 665	2 878 179	8.1
Tlaxcala	*	**	1 009 436	nc
Veracruz	*	78 347	7 005 360	nc
Yucatán	*	**	1 716 583	nc
Zacatecas	807 051	65 631	1 360 862	59.3

* En conjunto, los migrantes de estas entidades suman 380 088 personas.

** En conjunto, los migrantes de estas entidades suman 60 557 personas.

nc: no computable.

Fuente: Garavito, E., Rosa Albina y Torres B., Rino E., "Migración e impacto de las remesas en la economía nacional", *Análisis Económico*, núm. 41, UAM-Azcapotzalco, México, segundo cuatrimestre de 2004, p. 260.

CUADRO 4

Graduados de América latina y el Caribe viviendo en Estados Unidos (%)

País	% de Graduados que emigró
México	14.3
Colombia	11.0
Ecuador	11.0
Chile	5.0
Brasil	3.3
Argentina	2.5

Fuente: Yépez del Castillo, Isabel y Méndez Villegas, Víctor Manuel, «Las peculiaridades de América Latina y el Caribe», en *Vanguardia* (Dossier) *Inmigrantes. El continente móvil*, Número 22, enero/marzo 2007, p. 57.

CUADRO 5

Población pobre como % del total

Año	Pobres Alimentarios	Pobres Capacidades	Pobres Patrimonio
1992	22	31	54
1994	21	30	53
1996	37	46	69
1998	34	42	64
2000	24	32	54
2002	20	27	50
2004	17	25	47
2005	18	25	47

Fuente: Carlos Tello, *Estado y desarrollo económico: México 1920-2006*, FEUNAM, UNAM, México, 2006, p. 742.

Bibliografía

- Ayala E., José (1988), *Estado y desarrollo. La formación de la economía mixta mexicana en el siglo XX*, FCE, México.
- (2003), *Instituciones para mejorar el desarrollo. Un nuevo pacto social para el crecimiento y el bienestar*, FCE, México.
- Banco Mundial (1997), *World Development Report 1997. The State in a Changing World*, Washington.
- Becerra, Ricardo, Salazar, Pedro y Woldenberg, José (2000), *La mecánica del cambio político en México*, Cal y Arena, México.
- Cordera C., Rolando y Ruiz D., Clemente (1980), “Esquema de periodización del desarrollo capitalista en México. Notas”, *Investigación Económica*, núm. 153, julio-septiembre, FEUNAM, México.
- Cordera, Rolando (2006), “El Estado: usos, abusos, desusos”, en *La globalización de México: opciones y contradicciones*, FEUNAM-UNAM, México.
- Espinosa, Enrique y Serra Puche, Jaime (2004), “Diez años del Tratado de Libre Comercio de América del Norte”, en García Alba, Pascual, Gutiérrez, Lucino y Torres Ramírez, Gabriela (coords.), *El nuevo milenio mexicano*, tomo 1: “México y el mundo”, UAM-Azcapotzalco, UAM/EÓN, México.
- Galbraith, J.K. (1955), *Capitalismo norteamericano*, Ágora, Buenos Aires.
- Gazol, Antonio (2004), “Un debate necesario: el futuro del TLCAN”, *Configuraciones*, Revista de la Fundación Pereyra y del Instituto de Estudios para la Transición Democrática (IETD), núm. 15, otoño-invierno, México.
- Garavito, E., Rosa Albina y Torres B., Rino E. (2004), “Migración e impacto de las remesas en la economía nacional”, *Análisis Económico*, núm. 41, segundo cuatrimestre, Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, México.
- Gray, John (1998), *Falso amanecer. Los engaños del capitalismo global*, Paidós, Estado y Sociedad, núm. 74, Barcelona.
- Keynes, John M. (1956), *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*, FCE, México.
- Lerner, A. (1947), “Money as a Creature of the State”, *The American Economic Review*, vol. 37, núm. 2, mayo.
- Novelo, Federico (2003), “¿Es viable otra globalización?”, *Problemas del Desarrollo. Revista Latinoamericana de Economía*, núm. 134, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, México.
- Oñate V., Abdiel (2006), *Razones de Estado. Estudios sobre la formación del Estado mexicano moderno, 1900-1934*, Plaza y Valdés, México.
- Polanyi, Karl (1992), *La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*, FCE, México.

- Prebisch, Raúl (1963), *Hacia una dinámica del desarrollo latinoamericano. Con un apéndice sobre el falso dilema entre desarrollo económico y estabilidad monetaria*, FCE, México.
- Ramos, Samuel (1994), *El perfil del hombre y la cultura en México*, Colección Austral, Espasa-Calpe Mexicana, México.
- Ros, Jaime (2006), *La desaceleración del crecimiento económico de México desde 1982*, Borrador.
- Sierra, Justo (1993), *Evolución política del pueblo mexicano*, Conaculta, México.
- Stiglitz, Joseph (2003), *Los felices noventa*, Taurus, Bogotá.
- (2006), *Cómo hacer que funcione la globalización*, Taurus, México.
- Tello, Carlos (2006), *Estado y desarrollo económico: México 1920-2006*, FEUNAM, UNAM, México.
- Urquidi, Víctor (2005), *Otro siglo perdido. Las políticas de desarrollo en América Latina (1930-2005)*, FCE, México.
- Yépez del Castillo, Isabel y Méndez Villegas, Víctor Manuel (2007), “Las peculiaridades de América Latina y el Caribe”, *Vanguardia* (Dossier) *Inmigrantes. El continente móvil*, núm. 22, enero/marzo.

De la transición democrática a un autoritarismo renovado

*Paulina Fernández Christlieb**

Con suma facilidad y de manera generalizada se olvida que los procesos de transición de régimen no competen únicamente a los actores políticos sino que involucran a toda la sociedad con sus distintos y complejos componentes, característica ésta de donde se deriva necesariamente la incertidumbre de su desenlace. Si atendemos a las conclusiones formuladas con base en las experiencias de otros países, por quienes se dieron a la tarea de estudiar los fenómenos de transición de un régimen autoritario a uno democrático, debemos tener presente que los procesos de transición pueden llevar a los regímenes autoritarios a la instauración de una democracia política; o bien, pueden dar lugar a amplias y violentas confrontaciones y conducir a un régimen revolucionario que promueva cambios que trasciendan el ámbito político; pero igualmente la transición puede desembocar en la restauración de una nueva forma de régimen autoritario.¹

En el México de hoy poco se habla ya de *transición hacia la democracia*, o de *transición democrática* como decían algunos, quizá porque quienes estaban más interesados en hacer creer al conjunto de la población que se había iniciado un histórico cambio político en nuestro país, dieron por concluida la transición en el año 2000 una vez que para ellos cobró realidad en la mal llamada “alternancia”, o bien porque la sustituyeron por nuevas fórmulas de moda

* Investigadora del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades y profesora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, de la UNAM.

¹ Guillermo O'Donnell y Philippe C. Schmitter, *Transiciones desde un gobierno autoritario. 4. Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas*, Paidós, Argentina, 1991, pp. 15 y 19.

como la “reforma del Estado”, que muta de contenido y de sentido, al ritmo y al gusto de quienes la han convertido en su más reciente *modus vivendi*, o porque se ha preferido centrar la atención en una antinomia política más acorde con los tiempos de la globalización neoliberal, exhortando a diestra y siniestra a lograr una “gobernabilidad democrática”.

En los inicios del siglo XXI los mexicanos no podemos hablar de un proceso de democratización acabado en nuestro país; mucho menos se puede aceptar que estemos viviendo en una etapa de “postransición”.² Ni siquiera puede asegurarse que en México la transición a un régimen democrático haya iniciado propiamente, pues, a pesar del cambio de partido en los diferentes niveles y poderes, los gobernantes y funcionarios públicos surgidos del Partido Acción Nacional (PAN) o del Partido de la Revolución Democrática (PRD) no han modificado la forma de actuar que durante más de setenta años fue pergeñando, puliendo y practicando el Partido Revolucionario Institucional (PRI); tampoco se han ofrecido mayores garantías individuales ni se han hecho efectivos ciertos derechos que deberían proteger a personas y grupos sociales ante los actos arbitrarios o ilegales cometidos por el Estado o por terceros. Peor aún, a principios del año 2007 no dudamos en afirmar que tratándose de democracia, en un sentido integral, amplio y profundo, los mexicanos hemos retrocedido respecto a la situación, y sobre todo respecto a las expectativas abiertas en 1977, en 1988, o en 1994.

La transición a la democracia —hay que recordarlo— es una expresión que en su origen, al menos en América Latina, estuvo vinculada a países que después de años de dictadura militar, de abolición *de facto* de todo tipo de libertades y derechos como consecuencia de golpes de Estado, iniciaron la transformación del ejercicio del poder reconociendo algunos derechos, respetando ciertas libertades y abriendo espacios para la transmisión del mando gubernamental a las fuerzas civiles por la vía electoral. En México, en cambio, el uso del concepto y la difusión de la idea de que el país estaba en tránsito hacia la democracia se originó en las esferas del poder ante la necesidad de encontrar un placebo a la irritación ciudadana y un sucedáneo a la legitimidad no ganada en las elecciones federales de 1988, después de que el PRI consiguió retener la

² Véase, por ejemplo, el artículo de Jacqueline Peschard Mariscal, “Los retos de los partidos políticos en la postransición”, en Francisco Reveles Vázquez (coord.), *Los partidos políticos en México. ¿Crisis, adaptación o transformación?*, Gernika/UNAM, México, 2005, pp. 41-59.

presidencia de la República y otros cargos en un proceso electoral cuyos resultados nunca fueron satisfactoria ni cabalmente comprobados por quienes los sancionaron y se beneficiaron de ellos.

La difusión de la idea del inicio del tránsito a la democracia encerraba el mensaje de que el entonces entrante presidente Carlos Salinas de Gortari, usurpador e ilegítimo, sería el último gobernante que arribara al poder por vías antidemocráticas, esto es, fraudulentas. Por ello, más que en ningún otro momento de la historia posrevolucionaria, a principios de los años 1990 las posibilidades de la democracia en México se asociaban indisolublemente a la derrota electoral del PRI y la aceptación por parte de éste. El caso mexicano concede razón a Adam Przeworski cuando afirma que la pérdida de legitimidad no es causa suficiente para el derrumbe de un régimen autoritario.³ Pero es también el ejemplo de México el que demuestra que la oposición puede ser en gran medida responsable de la prolongación de un régimen autoritario. A finales de los años ochenta, frente a la enorme debilidad de un gobierno que no pudo demostrar ser mayoría de ningún tipo, los partidos de oposición no supieron ¿o no quisieron? aprovechar su fuerza ni el impulso de la sociedad que presionaba para cambiar el rumbo del país, o por lo menos para avanzar algo hacia su democratización. Por el contrario, el PAN, a la sazón el más antiguo opositor del PRI, se alió con el Ejecutivo federal a cambio de promesas de alternancia futura y de concesiones de espacios pequeños y limitados de poder local, con lo cual le permitió al gobierno ganar desde el ejercicio del poder nacional el apoyo que no le habían dado los ciudadanos electores. De esta manera, y echando mano de viejos recursos de aceptación y control como la cooptación, la corrupción, los privilegios y la represión constante y selectiva, e impulsando mecanismos —en ese entonces novedosos— de dominación como lo fue de manera sobresaliente el Pronasol, dirigidos más a debilitar o comprar la conciencia de la población opositora que a resolver los problemas de la pobreza,⁴ el régimen recuperó poco a poco, por un tiempo, algo de la legitimidad

³ Adam Przeworski, “Algunos problemas en el estudio de la transición hacia la democracia”, en Guillermo O’Donnell; Philippe C. Schmitter y Laurence Whitehead (comp.), *Transiciones desde un gobierno autoritario*, 3. *Perspectivas comparadas*, Paidós, Argentina, 1988, p. 86.

⁴ Una versión oficial de este programa se puede encontrar en Consejo Consultivo del Programa Nacional de Solidaridad, *El combate a la pobreza: lineamientos programáticos*, El Nacional, México, 1990, 150 p.

que había perdido. No faltaron voces que quisieron hacer creer que los resultados de las elecciones federales intermedias posteriores a 1988, eran un fruto natural de la competencia entre partidos políticos, o quienes prefirieron interpretar dichos resultados, altamente favorables al PRI, sólo a la luz de una estrategia oficial que comprendió reformas constitucionales y un nuevo Código en materia electoral, impulsados desde la presidencia de la República.⁵

Así, la responsabilidad principal de la falta de opciones atractivas y viables para constituir un nuevo régimen ha recaído en los partidos políticos de oposición, puesto que no han sabido ni querido ejercer sus funciones de oposición cuando les ha correspondido serlo; porque aprendieron del PRI los modos de hacer política y los reproducen fielmente como partidos y como gobiernos; y porque a lo largo de muchos años, a pesar de lo que dicen, no han luchado por la democracia sino por espacios de poder, cuya obtención ha dependido más de la disposición del gobierno en turno a cederlos a partir de su propia debilidad y la de su partido. Cuando habiendo sido derrotados electoralmente les ha correspondido ser oposición, en lugar de adoptar una actitud crítica y de ofrecer posiciones alternativas, los partidos han preferido incorporarse a las dinámicas de arreglos —“negociación y consenso”, les dicen— en y desde las cúpulas de las organizaciones y del poder, bajo las reglas del juego establecidas por éste; y cuando han sido o son gobierno reproducen los viejos esquemas del régimen político que inhiben la participación ciudadana desde abajo y desde fuera de las esferas del poder. Cada día tenemos más ejemplos para confirmar, y generalizar, que los partidos políticos institucionalizados ignoran el valor, el sentido, y la fuerza del derecho al disenso organizado, y bien ejercido.

Desde que el gobierno federal no pudo mantener cerradas por más tiempo las posibilidades de participación política que diversos y numerosos sectores de la sociedad demandaron de muchas formas, en especial en los años 1960 y 1970, se buscó la salida para que la eventual apertura no se convirtiera en un riesgo político para el régimen. La reforma política que desde la presidencia de la República se ofreció a la sociedad en 1977, no atendió las demandas de

⁵ Al respecto pueden verse distintos trabajos coordinados por Silvia Gómez Tagle en el libro *Elecciones de 1991: la recuperación oficial*, La Jornada Ediciones/García y Valdés Editores, México, 1993, 534 p.

democratizar la vida nacional en sus diferentes ámbitos y niveles, tipos de organización y sectores sociales, sino que desde el principio se limitó a ampliar el sistema de partidos legalmente reconocidos y a orientar la actividad de éstos hacia el campo electoral. Con sorprendente rapidez los partidos políticos que durante años, décadas, habían trabajado con y en organizaciones de obreros y de campesinos, que habían concentrado sus esfuerzos y sus militantes en la lucha por las reivindicaciones socioeconómicas de la mayoría de la población, que habían participado activamente en diversos movimientos populares y sindicales, que tenían como objetivo histórico la implantación de una sociedad completamente distinta –socialista solían decir–, se fueron transformando hasta reducir todas sus preocupaciones a la obtención y conservación de su registro legal como partidos y a la creciente ampliación del número de cargos de elección popular ocupados por quienes fueran postulados bajo sus siglas.

Hasta la década de 1990 era a los gobiernos priístas a los que más había interesado y convenido transformar todo lo relativo a la democracia en puro procedimiento electoral, así como circunscribir todas las posibilidades de participación electoral a la esfera de influencia de los partidos políticos legalmente reconocidos por el propio gobierno, con tales resultados que en muy poco tiempo, históricamente hablando, los partidos de oposición fueron alejándose de los ámbitos de organización y lucha social y fueron abandonando el trabajo cotidiano con la población hasta llegar a desentenderse de las carencias de ésta, de sus demandas, de sus problemas. Al desinteresarse los partidos políticos de los objetivos de lucha que compartían con movimientos sociales tradicionales, éstos fueron perdiendo fuerza potencial conforme dejaba de funcionar la bisagra que los unía, como oposición, a las luchas de carácter político y de alcance nacional. Asimismo la relativa orfandad en que se encontraron algunos sectores sociales propició la generación de movimientos locales, más débiles y distanciados entre sí, con demandas particulares y reivindicaciones reducidas; sin mayor vinculación con el conjunto de la sociedad; sin cobertura nacional y, en consecuencia, más desprotegidos y vulnerables frente al gobierno central. Así, gran parte de los viejos movimientos sociales quedaron desprovistos de objetivos políticos generales; fuera de los espacios legalmente destinados para las disputas por el poder; al margen de los esfuerzos generales por la transformación del país; y relegando la importancia de las luchas por la

democracia en el interior de sus organizaciones campesinas, populares, o sindicatos de trabajadores.

El alejamiento de los partidos políticos respecto de la población mayoritaria y su manifiesto desinterés por las causas populares, se explicaba en aquel entonces, por una cadena de disposiciones legales que desde los años cuarenta se habían adoptado con el fin de controlar a las fuerzas y ciudadanos de oposición. Dicha cadena se inició con las disposiciones legales que por un lado impedían que los ciudadanos independientes se postularan como candidatos para cargos de elección popular y, por el otro, se complementaba con la obligación de los partidos políticos de registrarse ante la Secretaría de Gobernación para poder participar en elecciones.⁶ En estricto sentido y legalmente hablando, en el México actual y desde hace 60 años, los ciudadanos como tales no están en libertad ni tienen derecho a postular candidatos ni, en consecuencia, pueden ocupar cargos de elección, y los partidos políticos no pueden existir legalmente si no es con el fin de participar en elecciones. Este hecho ha traído como consecuencia, entre otras, que cuando grupos o fuerzas ciudadanas han querido postular a sus propios candidatos, simplemente no hayan podido hacerlo, o que para conseguirlo hayan tenido que recurrir a los partidos registrados, cayendo en sus redes burocráticas –no exentas de corrupción– al tener que participar como “candidatos externos”, pero no ajenos a las decisiones internas de las cúpulas de éstos.

Lo dramático de este proceso es que los mecanismos de control político y exclusión de la oposición, ideados e impuestos por los gobiernos priístas para mantenerse en el poder durante varias décadas, ahora son voluntariamente aceptados y ferozmente defendidos por los partidos políticos de oposición legalmente reconocidos, en contra de otras fuerzas políticas sin registro legal y sobre todo, en contra de la participación de ciudadanos independientes. Más aún, en el caso específico de comunidades y pueblos cuyas formas de participación se rigen por sus propios sistemas normativos, o por usos y costumbres, los partidos políticos, incluido el PRD, no han sido capaces de respetar la voluntad ciudadana mayoritariamente expresada en asambleas populares, por lo que lejos de asumir el resultado de ejercicios de participación

⁶ Véase “Ley Electoral Federal. 7 de enero de 1946”, en *Legislación Electoral Mexicana 1812-1973*, Publicación del Diario Oficial, México, 1973, p. 330 y ss.

desde abajo y con autonomía, han optado por desconocerlos e imponer la decisión “del partido”, desencadenando así conflictos políticos y sociales que han ocasionado hasta represión y muerte.⁷

La derrota electoral del PRI y el relevo del PAN en la presidencia de la República en el año 2000, contrariamente a lo esperado y deseado durante gran parte del siglo XX, no se tradujo en un cambio de régimen político ni favoreció un proceso de democratización del gobierno ni de la sociedad. Más que un partido político, el PRI había sido una escuela política, una escuela de formación de cuadros para la preservación del sistema y en esa lógica, al ser desplazado del poder presidencial se descubrió crudamente que desde hacía tiempo el PRI, efectivamente, había hecho escuela entre legisladores, gobernantes, funcionarios públicos y dirigentes partidistas de la oposición en general.

Si antes de la reforma política de 1977 la mayoría de los partidos de oposición cuestionaba el registro como requisito indispensable para participar en las elecciones, durante las audiencias públicas en las que se desahogaron los principales temas de interés de diversas organizaciones, individuos e instituciones, partidos que ya tenían registro se distinguieron no sólo por defenderlo sino por pretender dificultar más aún la incorporación de nuevas fuerzas políticas. Con el tiempo y conforme diversas organizaciones iban obteniendo su registro, desapareció todo cuestionamiento y las sucesivas reformas electorales alteraban requisitos e introducían distintas modalidades, pero no discutían la validez ni la esencia del registro mismo. Confirman esta afirmación las últimas reformas y adiciones al *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales* de finales del año 2003, a iniciativa del grupo parlamentario en el Senado, del Partido Verde Ecologista de México, el cual ha sobrevivido en el sistema legal de partidos políticos gracias a la votación que le comparten los partidos mayoritarios, a través de las siempre oportunas coaliciones que indistintamente ha celebrado con el PAN o con el PRI para participar en elecciones federales. Los legisladores del Congreso de la Unión

⁷ Caso documentado con antecedentes y contexto de este tipo de problemas puede leerse en el trabajo de Paulina Fernández Christlieb y Álvaro Urreta Fernández, “Tlalnepantla, Morelos: un esfuerzo colectivo por la autonomía”, en Raquel Gutiérrez y Fabiola Escárzaga (coords.), *Movimiento indígena en América Latina: resistencia y proyecto alternativo*, vol. II, Casa Juan Pablos/CEAM, México, 2006, p. 122-132.

—decía el dictamen aprobado— “conscientes de la importancia de consolidar nuestro régimen de libertades y participación”⁸ encontraron necesario revisar el conjunto de requisitos para constituirse como partido político nacional, decidiendo que únicamente las agrupaciones políticas nacionales pueden constituirse en partidos políticos, retirando con ello esta posibilidad para cualquier otra organización política.

Por lo que a la democracia se refiere, lo relevante del registro legal para constituir un partido político nacional, no es sólo el trámite obligatorio o el reconocimiento oficial por sí mismo, sino *el derecho exclusivo de solicitar el registro de candidatos a cargos de elección popular*⁹ que la ley reserva a los partidos políticos nacionales. Este derecho exclusivo concedido a los partidos en una ley secundaria, anula derechos políticos de los ciudadanos consagrados en la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, de manera especial y directa el “poder ser votado para todos los cargos de elección popular”.¹⁰ La anulación del más elemental de los derechos políticos de todo ciudadano, la negación ni más ni menos que de uno de los fundamentos de la democracia representativa, lejos de provocar el rechazo por parte de los partidos, o la denuncia del registro y los derechos asociados a éste por ser disposiciones legales inconstitucionales y antidemocráticas, ha motivado su más descarada defensa. A lo largo de varios meses de 2006, el país entero tuvo oportunidad de confirmar que son partidos políticos de “oposición” —algunos se dicen “de izquierda”—, los que además de promover y aprobar reformas para dificultar e impedir el ingreso de nuevos partidos al sistema electoral, son también ellos los principales obstrutores de la participación política de los ciudadanos. Al pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación llegó para su debate el asunto relativo a las “Acciones de Inconstitucionalidad promovidas por el partido político estatal Alianza por Yucatán, el Partido de la Revolución Democrática y el Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina contra actos del Congreso

⁸ *Diario de los Debates*. Órgano oficial de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. Poder Legislativo Federal, LIX Legislatura. México, sábado 27 de diciembre de 2003.

⁹ *Cfr.* Artículo 175 en el *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y otros ordenamientos electorales*, IFE, México, 2005.

¹⁰ *Cfr.* Artículo 35, II. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, IFE, México, 2005.

y del gobernador del Estado de Yucatán, demandando la invalidez de los Decretos 677, 678 y 679 publicados en el *Diario Oficial* del gobierno local el 24 de mayo de 2006, en los que, respectivamente se reformaron y adicionaron artículos de la Constitución Política y se expidieron Leyes de Instituciones y Procedimientos Electorales y del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral”.¹¹ El meollo del asunto, por el cual alcanzó trascendencia política nacional, eran las objeciones de estos partidos políticos a los artículos del capítulo V de la ley electoral local¹² dedicados a normar las candidaturas de ciudadanos independientes, para quienes en lo sucesivo se abría la posibilidad legal de contender en Yucatán por los cargos de elección popular para Gobernador, fórmulas de diputados por el principio de mayoría relativa y planillas de ayuntamientos. Dicho en breve, desde “la oposición” legalmente reconocida, se trató de impedir hasta por la vía judicial, que cualquier ciudadano tuviera derecho a ser postulado candidato independiente de todo partido político registrado.

Conviene recordar que detrás del registro legal de cada partido político, viene una enorme cauda de derechos, prerrogativas, privilegios, oportunidades y tentaciones, para sus miembros en general, y en particular para quienes lo encabezan. El registro de un partido supone tener acceso en forma gratuita y permanente a la radio y televisión; disfrutar de las franquicias postales y telegráficas que necesite; gozar de un régimen fiscal especial, ya que no son sujetos de ciertos impuestos; y, percibir financiamiento público¹³ para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, para gastos de campaña,

¹¹ “Versión estenográfica de la sesión pública ordinaria del pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, celebrada el jueves 21 de septiembre de dos mil seis” [<http://200.38.86.53/NR/exeres/3E03F341-2FF1-4BBD-A104-683E598D9B22,frameless.h.>].

¹² “Decreto número 678. Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del estado de Yucatán”, *Diario Oficial del Gobierno del estado de Yucatán*, Mérida, miércoles 24 de mayo de 2006.

¹³ El *Diario Oficial de la Federación* publicó las cantidades del financiamiento público que se entregarán a los partidos políticos, luego de las elecciones del 2 de julio de 2006. De un monto total de 2 mil 669 millones 483 mil 591 pesos, el PAN recibirá poco más de 742 millones de pesos; el PRD, 518.6 millones; el PRI, 446.1 millones; el PT, 211.5 millones; el PVEM, 223.4 millones; Convergencia, 200 millones; Nueva Alianza, 505.8 millones, y Alternativa Socialdemócrata y Campesina, 139.5 millones. Información reproducida en *La Jornada*, México, 24 de febrero de 2007, p. 9.

y para actividades específicas de educación y capacitación política, investigación socioeconómica y política, así como para tareas editoriales.¹⁴ Junto con el registro, los partidos políticos obtienen el ya mencionado derecho a postular candidatos y que sólo éstos puedan ser votados, lo que por extensión les concede también la posibilidad exclusiva de ocupar los cargos de elección popular. Los puestos públicos –de elección o designación, no importa– han sido siempre ocasión para dar y repartir empleos y salarios; propician las relaciones personales con “la élite del poder”, lo que despierta expectativas sin fin y deviene tráfico de influencias aún sin proponérselo. Este abanico de posibilidades y relaciones, abona el clientelismo y fomenta el corporativismo y otros mecanismos de control interno, bien aprendidos de los sectores del PRI en sus buenos tiempos. El uso y aprovechamiento individual de todos los recursos disponibles¹⁵ contribuye a asegurar la candidatura para el siguiente cargo público o de dirección en el interior del partido, y de esta manera el círculo vicioso se cierra para continuar. Quizá este conjunto de atractivos pueden ayudar a explicarnos por qué las pretensiones de participación política de los ciudadanos independientes no son bien recibidas por quienes administran los bienes políticos y económicos de los partidos políticos registrados.

Cuando ya se había dado por un hecho que la “normalidad democrática” había llegado un sexenio antes para quedarse definitivamente en los procesos y las instituciones electorales, el 2 de julio de 2006 los electores mexicanos terminaron el día con la desagradable sorpresa de que el fraude electoral no era un delito del pasado, ni patrimonio único del derrotado Partido

¹⁴ Al respecto se pueden consultar los artículos 36, 41-55 del *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*, *op. cit.*, y el artículo 41. II de la *Constitución Política...* *op. cit.*

¹⁵ Un claro ejemplo actual: Sin lineamientos específicos y sin obligación de comprobar el uso de los recursos públicos, la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) acordó entregar, desde noviembre de 2006, 75 mil pesos en efectivo a cada uno de los 66 diputados locales para la puesta en marcha del programa Ciudad de Leyes. Estos 75 mil pesos se suman a los 125 mil pesos que vía grupos parlamentarios se les entrega mes con mes a los mismos 66 representantes populares para tareas legislativas; a la cantidad anterior se suman los 63 mil pesos de su dieta o sueldo, más los cerca de 70 mil pesos de que disponen para sus módulos de atención ciudadana, y otros 50 mil pesos más para labores de las comisiones o comités que presiden. Nota de Raúl Llanos y Gabriela Romero, “Más recursos sin obligación de comprobar para los diputados”, *La Jornada*, México, 8 de febrero de 2007, p. 40.

Revolucionario Institucional. Para no repetir la lamentable experiencia de 1988, el candidato derrotado fuera de las urnas recurrió al expediente de la movilización ciudadana en resistencia pacífica, sabedor de que el respaldo del electorado hacia su persona había sido muy por encima del apoyo otorgado a su partido y a la coalición de partidos que lo postuló. La convocatoria a la movilización ciudadana encontró una muy extendida y comprometida respuesta, mayoritariamente de la gente que no había tenido ni quería tener relación militante con los partidos. El proceso de resistencia popular se condujo a lo largo de varias semanas hacia algo que, sin dar crédito a experiencias antecedentes –la Soberana Convención Revolucionaria o Convención de Aguascalientes de 1914, y la Convención Nacional Democrática, iniciativa del EZLN en 1994– se le llamó también Convención Nacional Democrática. La CND-AMLO, que fue acogida con esperanza, entusiasmo e interés por una gran cantidad de personas que en su calidad de ciudadanos agraviados por el rumbo que había tomado la situación postelectoral, organizaron reuniones abiertas en sus estados, municipios, barrios, colonias y con grupos diversos de gente urgida de expresar sus críticas, puntos de vista, y propuestas de solución en torno a los muy diversos problemas que cruzan de lado a lado al país.

Pero mientras el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se decidía a dar a conocer su resolución definitiva e inatacable, al mismo tiempo que los ciudadanos convocados por Andrés Manuel López Obrador se preparaban para participar en la asamblea de la CND-AMLO del 16 de septiembre de 2006, los dirigentes de los partidos que habían integrado la coalición electoral denominada “por el bien de todos”, organizaban su propia plataforma de intervención en el proceso: El Partido Convergencia había convocado el 1 de septiembre del mismo año a su “Comisión Política Nacional ampliada”, la cual se reunió el 8 de septiembre; el Partido del Trabajo hizo lo propio convocando a su “Comisión Ejecutiva Nacional” el día 9, llevándose a cabo la sesión ordinaria el 13 de septiembre; y con esta última fecha el PRD convocaba al “sexto pleno extraordinario del VI Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática”, sesión que se realizó el 15 de septiembre de ese 2006,¹⁶ y este mismo día 15, es decir la víspera de la realización de la

¹⁶ Cfi: “Resolución del Consejo General Convenio para constituir un frente que [...] celebran los partidos políticos nacionales de la Revolución Democrática; del Trabajo y Convergencia”, México, 27 de septiembre de 2006 [www.ife.org.mx].

CND-AMLO, los tres aliados daban a conocer a través de la prensa la aprobación hecha por los órganos partidistas señalados, relativa a la conformación de un Frente Amplio Progresista (FAP), no exento de contradicciones y generador de muchas suspicacias. Casualmente, el lema escogido para el Frente es el mismo que hizo popular durante su campaña presidencial López Obrador: “Por el bien de todos, primero los pobres”.

Según su propio *Reglamento*,¹⁷ PRD-PT-Convergencia acordaron que el Frente contara con tres instancias de dirección, representación y organización: **1.** Una *Comisión Ejecutiva* que estaría integrada por los presidentes y/o representantes de los partidos políticos que lo constituyen. **2.** La *Coordinación Política Nacional*, compuesta por tres integrantes de la Comisión Ejecutiva; por los coordinadores parlamentarios de los partidos del Frente en las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión; por tres actores políticos destacados [*sic*]; por un ciudadano con formación política y experiencia de gobierno (estos 4 últimos a propuesta consensada [*sic*] de la Comisión Ejecutiva); por un Gobernador a propuesta de los ejecutivos locales; por un Presidente Municipal de entre todas las autoridades de los partidos del Frente; por un diputado a las legislaturas estatales de entre todos los legisladores de los partidos del Frente; y, un representante de los movimientos sociales del país (a propuesta consensada [*sic*] de la Comisión Ejecutiva). Y **3.** Un *Consejo de Administración*, compuesto por representantes de los partidos políticos que lo integran de la siguiente manera: el titular del Consejo de Administración, quien será nombrado por consenso de la Comisión Ejecutiva; un representante del Partido de la Revolución Democrática; uno del Partido del Trabajo; uno de Convergencia.

La integración del FAP evidencia que los aparatos de los partidos políticos no estaban dispuestos a ceder, ni siquiera a compartir un poco, las ganancias de toda especie que la figura de López Obrador había atraído hacia ellos. Igualmente el *Reglamento* del Frente pone de manifiesto que sus dirigentes habían decidido meter un freno definitivo a la tendencia que llevaban las iniciativas del candidato AMLO, desde la conformación de las redes ciudadanas, como organización de campaña con estructura paralela y ajena al control de las direcciones partidarias, hasta la creación de un nuevo partido político. La

¹⁷ Véase el “Título Tercero. De la estructura organizativa”, artículos 12 a 21, del *Reglamento* del Frente Amplio Progresista (septiembre de 2006) [www.prd.org.mx].

repentina formación del FAP y la decisión de reservar prácticamente todos los lugares de la estructura organizativa para quienes de antemano formaban parte de los aparatos de partidos y poderes públicos, habla de la decidida distancia que se quiso tomar respecto de la masa de electores movilizados, distancia que se ratifica con suma obviedad cuando al reglamentar la integración de la Coordinación Política Nacional se considera la participación de un único ciudadano y de un solo representante de todos los movimientos sociales del país, y no obstante la desventaja y desproporción en que los colocaron, a estos individuos se le somete a los mismos aparatos, haciendo depender su aceptación del consenso de los presidentes de los partidos en funciones de Comisión Ejecutiva. Los documentos, las declaraciones de prensa, las actividades públicas, en fin, todo indica que en el FAP no hay lugar para los ciudadanos sin partido que se habían acercado a la CND por el fraude contra AMLO con la esperanza de crear, al fin, un movimiento popular no electoral, y esto ya ha provocado —además de desilusión, decepción, frustración, y no pocas deserciones— algunas manifestaciones de abierto descontento en diferentes lugares del país.

Al mismo tiempo que AMLO mantenía su discurso y su distancia respecto del candidato del PAN, Felipe Calderón, integrantes de la corriente mayoritaria del PRD nacional, en el DF y sus ramificaciones en los estados, avanzaban hacia el reconocimiento del Presidente de la República “legal”, admitiendo que tarde o temprano tendría que darse una “relación institucional” con motivo del presupuesto público, principalmente, pero también iniciaron la legitimación de los gobiernos del PAN a través del reconocimiento de los gobernadores surgidos del mismo proceso fraudulento e igualmente impugnados en su momento. En la gira que inició a finales de 2006 por los municipios del país, organizaciones e individuos que habían participado activamente en la CND-AMLO se acercaron al mismo López Obrador para denunciar este tipo de traiciones por parte de dirigentes estatales y senadores del PRD. Tal fue el caso del Frente de Resistencia Civil Pacífica del estado de Morelos, el cual según informaron los medios locales, en Cuernavaca entregó en mano a López Obrador un documento en el que exponen cómo y por quién ha sido “secuestrada la comisión estatal de la CND”.¹⁸

¹⁸ Nota de Gerardo Suárez Dorantes, “Acusan ante López Obrador a Salgado, Graco y Cerón [presidente del PRD en Morelos]”. *El Regional del Sur*, Cuernavaca, , 13 de noviembre de 2006, p. 5.

Sin lugar a dudas en los últimos tiempos, los partidos políticos nacionales han sido los principales responsables de frenar el impulso ciudadano por la democratización de las organizaciones, de la participación política y del ejercicio de los poderes públicos. Ante propios y extraños, hacia dentro y hacia fuera, pero sobre todo hacia los de abajo, las burocracias que los dominan han hecho valer la fuerza que les da el derecho exclusivo a la representación popular reforzado con una maquinaria que depende cada vez más de un insultante por exorbitante financiamiento público, a pesar de ser el registro una condición legal, pero inconstitucional y antidemocrática en perjuicio de todos los ciudadanos libres.

Desde las esferas gubernamentales otros actores han hecho su contribución en este proceso que marcha en sentido contrario a la democratización demandada desde la sociedad. Lejos de corresponder a supuestos y anhelos largamente acariciados, el cambio de partido en el poder no trajo en México el cambio de régimen político. Los gobiernos apuntalados por el Partido Acción Nacional han ejercido el poder sobre las mismas bases que construyó el Partido Revolucionario Institucional y que le permitieron a éste mantenerse y reproducirse durante poco más de setenta años. El régimen priísta disimulaba su talante autoritario tras un discurso que exaltaba la democracia formal, puesto que se realizaban elecciones periódicamente conforme a la ley, y permitía la rotación de personas en los principales puestos administrativos y cargos de elección popular, al mismo tiempo que mantenía una relativa estabilidad política cimentada en el control corporativo y clientelar de obreros, campesinos y trabajadores de servicios públicos. El control para la estabilidad y, por ende, para la continuidad del régimen dependía en gran medida de no reconocer en las leyes o no respetar en los hechos, los derechos políticos, económicos, laborales, individuales y sociales de los mexicanos en general. Por ello, cuando la disciplina en el interior del partido oficial, o los controles y restricciones tanto formales como reales en los centros de trabajo o en espacios públicos, no funcionaban, se echaba mano de una variada gama de medidas represivas - individuales, selectivas y masivas-, cuya secuela se prolonga hasta nuestros días, con plena impunidad.

De los productos genuinos de la era del PRI se ha valido el PAN para “gobernar” desde que en el año 2000 Vicente Fox y sus amigos llegaron a la presidencia de este país: el control clientelar sobre la mayoría de la población,

especialmente sobre quienes sobreviven en la pobreza; la corrupción de gobernantes en los distintos niveles y de funcionarios públicos en todo el país; la parcialidad y deficiencias en la impartición de justicia; el tráfico de influencias y la aplicación discrecional de las leyes; y, por supuesto, el corporativismo que acompaña al charrismo sindical, así como los fraudes electorales para mantenerse en el poder. Desde que estaba en campaña electoral por la presidencia de la República, Felipe Calderón le ha dado continuidad a estos rasgos autoritarios del régimen, otorgando un papel muy relevante a la represión acompañada de violación de todo tipo de derechos a toda clase de seres humanos, lo cual incluye garantías de impunidad para los agresores y falta absoluta de la más elemental justicia para los individuos y pueblos agredidos y agraviados. Desde que logró asumir formalmente el cargo, Calderón se ha esforzado por ocultar su debilidad política en tanto jefe del Poder Ejecutivo Federal con un derroche publicitario de fuerza militar y policiaca exhibiéndose a lo largo y ancho del territorio nacional.

Ayer el PRI, hoy el PAN, en 2006 como en 1988, la falta de legitimidad producto del fraude electoral tiende a sustituirse con demostraciones de fuerza interna, con alarde de buenas relaciones en el exterior, con ofrecimientos populistas y asistencialistas para la población más pobre del país, todo lo cual confirma que el relevo electoral de partido político en el poder ha servido para darle nuevo impulso a un régimen autoritario que en manos del PRI estaba muy desgastado pero que el reemplazo del PAN, en lugar de ayudar para abrir paso franco a la transición hacia una verdadera democracia, sólo ha servido para instaurar un autoritarismo renovado.

Bibliografía

- Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y otros ordenamientos electorales* (2005), IFE, México, 383 p.
- Consejo Consultivo del Programa Nacional de Solidaridad (1990), *El combate a la pobreza: lineamientos programáticos*, El Nacional, México, 150 p.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (2005), IFE, México, 227 p.
- “Convenio para constituir un frente que, con fundamento en los artículos 41, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36, inciso e); 56 párrafo 1; 57 y demás relativos y concordantes del Código Federal de Instituciones y

- Procedimientos Electorales, celebran los partidos políticos nacionales de la Revolución Democrática; del Trabajo y Convergencia”, 27 de septiembre de 2006, México [www.ife.org.mx].
- “Decreto número 678. Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del estado de Yucatán”, *Diario Oficial del Gobierno del estado de Yucatán*, Mérida, Yucatán, miércoles 24 de mayo de 2006.
- Diario de los Debates*, Órgano oficial de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. Poder Legislativo Federal, LIX Legislatura, México, sábado 27 de diciembre de 2003.
- Fernández Christlieb, Paulina y Álvaro Urreta Fernández (2006), “Tlalnepantla, Morelos: un esfuerzo colectivo por la autonomía”, en Raquel Gutiérrez y Fabiola Escárzaga (coords.), *Movimiento indígena en América Latina: resistencia y proyecto alternativo. Volumen II*, Casa Juan Pablos/Centro de Estudios Andinos y Mesoamericanos/BUAP/GDF/UAM/ y otros coeditores, México, p. 122-132.
- Frente Amplio Progresista, *Reglamento*, México, septiembre de 2006 [www.prd.org.mx].
- Gómez Tagle, Silvia (coord.) (1993), *Elecciones de 1991: La recuperación oficial*, La Jornada Ediciones/García y Valdés Editores, México, 534 p.
- IFE (2006), *Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro del Convenio para constituir el “Frente Amplio Progresista” que presentan el Partido de la Revolución Democrática, el Partido del Trabajo y Convergencia*, 11 de octubre [www.ife.org.mx].
- “Ley Electoral Federal. 7 de enero de 1946”, en *Legislación Electoral Mexicana 1812-1973*, Publicación del *Diario Oficial*, 1973, México, p. 330-362.
- Llanos, Raúl y Gabriela Romero (2007), “Más recursos sin obligación de comprobar para los diputados”, *La Jornada*, 8 de febrero México, p. 40.
- O'Donnell, Guillermo y Philippe C. Schmitter (1991), *Transiciones desde un gobierno autoritario. 4. Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas*, Paidós, Argentina, 127 p.
- Przeworski, Adam (1988), “Algunos problemas en el estudio de la transición hacia la democracia”, en Guillermo O'Donnell; Philippe C. Schmitter y Laurence Whitehead (comp.), *Transiciones desde un gobierno autoritario, 3. Perspectivas comparadas*, Paidós, Argentina, p. 79-104.
- Peschard Mariscal, Jacqueline (2005), “Los retos de los partidos políticos en la postransición”, en Francisco Reveles Vázquez (coord.), *Los partidos políticos en México. ¿Crisis, adaptación o transformación?*, Gernika/UNAM, México, p. 41-59.
- Suárez Dorantes, Gerardo (2006), “Acusan ante López Obrador a Salgado, Graco y Cerón”, *El Regional del Sur*, Cuernavaca, Morelos, 13 de noviembre, p. 5.

Suprema Corte de Justicia de la Nación, “Versión estenográfica de la sesión pública ordinaria del pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, celebrada el jueves 21 de septiembre de dos mil seis” [<http://200.38.86.53/NR/exeres/3E03F341-2FF1-4BBD-A104-683E598D9B22,frameless.h.>].

El papel de lo electoral en el proceso de cambio político en México 1988-2006

*Noemí Luján Ponce**

La conflictividad de las elecciones presidenciales de 2006 plantea interrogantes respecto la capacidad de las reglas electorales para institucionalizar el conflicto político. Los cuestionamientos que realizaron diversas fuerzas políticas respecto al desempeño e imparcialidad de las instituciones electorales, en particular del Instituto Federal Electoral, generaron dudas en importantes sectores de la población respecto a su autonomía e imparcialidad. Las acusaciones de fraude lanzadas por Andrés Manuel López Obrador y dirigentes de la Coalición por el Bien de Todos hacia las instituciones electorales reinstalaron en unos cuantos días un ambiente de sospechas de fraude. Desde nuestro punto de vista, la conflictividad de estas elecciones pone de manifiesto la insuficiencia de lo electoral como espacio de institucionalización de la competencia política.

En este trabajo intentaremos dar cuenta de los principales cambios en el diseño de las instituciones electorales realizados en la década de los noventa y de algunos efectos sobre la modificación de las reglas de la competencia y las estrategias de los actores políticos. Para ello proponemos analizar en primer término cuál había sido el papel de las elecciones en el sistema político mexicano posrevolucionario hasta su crisis en 1988 como punto de partida para revisar cuáles de esos elementos se modificaron a partir de las reformas. A continuación se presenta una síntesis de los cambios más importantes en las reglas electorales y en el comportamiento electoral. Finalmente se presentan

* Profesora investigadora del Departamento de Relaciones Sociales de la UAM-Xochimilco.

elementos de la estrategia de los actores políticos que se articularon con opiniones de importantes sectores sociales relacionadas con la impugnación de los resultados electorales.

Lo electoral en el sistema político posrevolucionario

Nuestro análisis del papel que han desempeñado las elecciones como mecanismos de legitimación del poder político en México parte de la consideración de que el fenómeno electoral trasciende el espacio de los regímenes democráticos. Si bien es cierto que la realización de elecciones ha sido señalada por diversos analistas como un criterio de diferenciación de los regímenes democráticos de los que no lo son, los adjetivos de libres y competitivas aluden a condiciones políticas, sociales e incluso culturales que no se circunscriben al ámbito electoral. Es posible por tanto, como el caso mexicano lo muestra, encontrar la conformación de sistemas electorales sumamente estables en contextos políticos no democráticos.¹

En el proceso de institucionalización del régimen posrevolucionario, las elecciones no se constituyeron en espacios de disputa política para acceder al gobierno, sino en confirmaciones formales de decisiones políticas ya tomadas en el interior del gobierno y del partido oficial. La voluntad expresa de la élite política de no abandonar el poder conquistado por las armas, clausuró las posibilidades de acceso al gobierno de sectores ajenos a la “familia revolucionaria” o de aquéllos sectores que, aún siéndolo, intentaron escapar al control partidario y buscaron constituirse en alternativas político partidarias.²

¹ Conceptos como el de elecciones no competitivas o semicompetitivas han sido acuñados para dar cuenta del espectro multiforme de procesos electorales no democráticos. V. Guy Hermet, et. al. *¿Para qué sirven las elecciones?*, FCE, México, 1986, Nohlen, Dieter. *Sistemas electorales y partidos políticos*, FCE, México, 1994. Schedler propone la noción de autoritarismo electoral para describir a los regímenes que realizan comicios carentes de alternativas y de libertad para el elector. V. Schedler, Andreas, “Elections without democracy. The menu of manipulation”, *Journal of Democracy*, vol. 13, núm. 2, abril, 2002, pp. 36-50.

² El vascelismo, el almanismo y el henriquismo constituyeron experiencias traumáticas tanto para la oposición como para el propio sistema electoral. Para la oposición, por la impotencia y el desánimo ante la transgresión de las reglas del juego democrático y, para el sistema electoral,

El que las elecciones hayan sido una fuente indirecta de legitimidad y un espacio político subordinado para la elección de integrantes de los órganos de gobierno y de representación no es un resultado lógico sino un producto histórico y conflictivo de la historia política del país. El proceso de consolidación del régimen posrevolucionario estuvo marcado por luchas políticas tanto al interior del partido oficial y del gobierno, como de éstos con la oposición, que se tradujeron en el triunfo de una élite política “revolucionaria”, pragmática, más proclive al autoritarismo que a la democracia y más comprometida con las reformas sociales y económicas que con la construcción de un sistema político pluralista y competitivo.

Las prácticas corporativas y clientelares, el presidencialismo y el partido de Estado han sido considerados instituciones pilares del régimen político posrevolucionario. La capacidad del presidente y del PRI para canalizar los conflictos y tomar las decisiones políticas fundamentales permiten explicar en gran medida el carácter no democrático de las elecciones y el papel subordinado que desempeñan en la lucha por el poder.

Si las elecciones no han sido el espacio privilegiado de la disputa política para estructurar la representación de la sociedad en la medida en que no cumplen con un conjunto de requisitos empírico analíticos –libertad del elector, competitividad de las candidaturas, existencia de proyectos alternativos viables, etcétera–, cabría preguntar ¿qué sentido tienen y qué papel desempeñaron las elecciones en el contexto del régimen político posrevolucionario?

A pesar de su subordinación a otros espacios en el plano de la toma de decisiones respecto a la definición de las candidaturas, los comicios han desempeñado un papel importante en la legitimación del poder. Aunque reducidas en la mayoría de los casos a la formalidad del evento, las elecciones parecieron constituir un requisito para la renovación de los cuadros políticos dirigentes. Un indicador de esto es la impresionante continuidad de las elecciones en el periodo posrevolucionario. Si a esto añadimos la imposibilidad de reelección consecutiva de los gobernantes en sus cargos, que proviene de las lecciones del porfiriato, encontraremos que las elecciones se constituyeron

por los costos en la legitimidad del sistema que se han dejado sentir en el mediano plazo y que se han manifestado en distintas ocasiones en un hecho sumamente grave para el conjunto de las instituciones políticas: el aumento del abstencionismo.

en el momento culminante del compromiso de los distintos grupos de la “familia revolucionaria” para respetar los acuerdos relativos a la designación de las candidaturas dentro del partido oficial. El papel de las elecciones como “sello de compromiso” que permitió la circulación institucionalizada de las élites, contribuyó de manera muy importante en la estabilidad política del régimen.

Otra función de las elecciones, no menos importante que la anterior, es la relativa a la comunicación entre gobernantes y gobernados. Las elecciones han sido un momento fundamental para el adoctrinamiento y la movilización del pueblo en torno a la ideología y el programa de la Revolución Mexicana. Esta función comunicativa de las elecciones no se reduce a las formas más evidentes de adoctrinamiento como podrían ser los discursos, los programas, los mítines o los compromisos de gobierno, sino que abarca niveles más profundos y menos evidentes de las relaciones políticas. La antropología política ha desarrollado planteamientos interesantes sobre los aspectos rituales que acompañan a la escenificación de las campañas electorales.³ En este sentido se puede plantear que las elecciones han sido un ámbito de transmisión y reproducción de la cultura política, entendiendo por ésta un conjunto de valores y concepciones socializadas de lo político que configuran prácticas y actitudes. Los valores y las prácticas político-electorales están cargados de significados diversos para los actores.

Las funciones que desempeñaron las elecciones como fuente de legitimidad del régimen posrevolucionario implicaron un cierto tipo de instituciones electorales que permitieron el control autoritario del proceso y los resultados. En términos muy agregados se pueden identificar dos tipos de arreglos institucionales en materia de elecciones entre 1918 y 1988. Entre 1918 y 1946 la organización de elecciones careció de criterios y controles centrales. Este esquema de descentralización permitió que las elecciones estuviesen controladas por caciques y hombres fuertes. La ley del más fuerte privó de manera descarnada en esta etapa. Por ejemplo, el hecho de que los funcionarios electorales fueran los primeros electores en llegar a la casilla entronizó la violencia y la coacción sobre los electores.⁴

³ V. Adler Lomnitz, Larissa *et al.*, “El fondo de la forma: actos públicos de la campaña presidencial del Partido revolucionario Institucional”, *Nueva Antropología*, núm 38, p. 45-82.

⁴ V. Luján Ponce Noemí, “Tecnología y procesos electorales en México (1988-1994). Entre la democracia y el control político”, tesis de doctorado, FLACSO, México, 1997.

La segunda etapa se inaugura con la Ley Electoral Federal de 1946 que introdujo cambios importantes a favor de un control centralizado. Las modificaciones introducidas se pueden resumir en los siguientes términos:

- 1) Control federal de los procesos electorales.
- 2) Restricción y reglamentación de la participación político-electoral, particularmente con la aparición del registro como requisito para la existencia legal de los partidos políticos.
- 3) Aumento de la especialización de las instituciones electorales, en particular, la aparición de un registro electoral de carácter nacional.

El órgano que cristalizó este proceso de centralización fue la Comisión Federal de Vigilancia Electoral, antecedente de la Comisión Federal Electoral, integrada por el Secretario de Gobernación y otro miembro del gabinete, en calidad de comisionados del poder ejecutivo; por un diputado y un senador como representantes del poder legislativo, y por dos comisionados de los partidos políticos. El control del organismo rector de la organización de elecciones a nivel federal se ejercía a través del gobierno y su partido, ya que el secretario de gobernación fungía como presidente y el resto de sus integrantes, excepto uno de los dos representantes de los partidos políticos podría ser de oposición. Este control gubernamental del máximo órgano electoral en materia electoral se articulaba una estructura operativa e nivel local y distrital proveniente del PRI recién creado. Seis años más tarde se crearía la Comisión Federal Electoral que mantuvo su nombre hasta 1990 aunque con cambios en sus funciones e integración.⁵

La Comisión Federal Electoral fue el organismo encargado de organizar siete elecciones presidenciales y catorce legislativas entre 1952 y 1988. La mayor parte de su estructura no era de carácter permanente pues se contrataba a la mayor parte de los funcionarios electorales para el proceso electoral. Los nombramientos de funcionarios electorales carecían de mecanismos de control por parte de los partidos políticos de oposición, por lo que la gran mayoría eran miembros de Partido Revolucionario Institucional (PRI) o personas

⁵ V. García Orozco, Antonio, *Legislación electoral mexicana 1812-1988*, Diario Oficial/Secretaría de Gobernación, 1981, México, p. 246.

cercanas a él. De esta forma, el partido hegemónico controlaba la operación electoral a través de funcionarios afines.

La combinación entre un sistema de partido hegemónico y una institución electoral carente de autonomía garantizó el control sobre la organización de comicios. La debilidad orgánica de los partidos de oposición contribuyó a esta falta de vigilancia sobre la actuación de los funcionarios electorales. Este control que ejercía el partido hegemónico y el gobierno sobre la operación electoral propició el desarrollo de múltiples formas de control y manipulación del voto. El nombramiento de funcionarios de casilla afines del PRI, la alteración de actas de escrutinio, el relleno de urnas en casilla donde no había representantes de partidos de oposición, la anulación de la secrecía del voto son ejemplos de prácticas bastante extendidas bajo este tipo de arreglo institucional.

En 1988, la Comisión Federal Electoral estaba integrada por 16 representantes del PRI, más los dos representantes del poder legislativo, también de origen priísta, además del Secretario de Gobernación quien presidía el organismo. Los demás partidos alcanzaron doce representantes.

La creación de una coalición opositora en torno a la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas generó un proceso de adhesiones de fuerzas políticas y sociales en el marco de la campaña electoral. La jornada del 6 de julio de 1988 transcurrió en el marco de una fuerte tensión. Los asesinatos previos a la jornada de los encargados del sistema de cómputo del FDN prefiguraron la estrategia de fraude. La interrupción de resultados electorales la madrugada del 7 de julio cuando los resultados favorecían a Cárdenas y su reanudación señalando como ganador a Carlos Salinas de Gortari generaron muchas dudas respecto a la limpieza del proceso. Las aparición de paquetes con boletas quemadas y las denuncias por la alteración de actas de escrutinio, además de mecanismos fraudulentos de emisión de votos como el carrusel y el ratón loco, entre otros, configuraron un basto expediente de irregularidades.

El proceso de calificación de la elección, que en ese momento correspondía a la Cámara de Diputados, se dio en el marco de negociaciones tensas y conflictos que incluyeron la toma de la tribuna por diputados de la oposición. Lo que debía haber sido un conteo de votos se convirtió en una negociación política. Ante el cúmulo de irregularidades y la imposibilidad material de “limpiar” la elección, la calificación electoral fue un proceso eminentemente político, en el que se logró la instalación del nuevo gobierno pero no su

legitimidad. En ese marco se dio el último informe de gobierno de Miguel de la Madrid en donde por primera vez un diputado interpelló al presidente.

En su toma de posesión, tres meses después del informe, Salinas propuso «un nuevo acuerdo político que fortalezca nuestra unidad y dé cabida a nuestras diferencias. Tiene que ser un acuerdo que perfeccione los procedimientos electorales, actualice el régimen de partidos y modernice las prácticas de los actores públicos comenzando por el propio gobierno.»⁶

Los acontecimientos que acompañaron el proceso electoral de 1988 pusieron en cuestionamiento el modelo de instituciones electorales basado en la hegemonía de un solo partido y en instituciones electorales carentes de autonomía.

El agotamiento de ese modelo de organización de las elecciones abrió paso a un proceso de transformación gradual de las instituciones electorales. En 1990, 1994 y 1996 se aprobaron reformas en materia electoral tendientes a la conformación de organismos electorales autónomos.

Transformación de las instituciones electorales

A continuación presentamos algunos de los elementos centrales de la transformación en el diseño del Instituto Federal Electoral.

1. *Servicio profesional electoral.* El Cofipe aprobado en 1990 previó cambios importantes en la estructura operativa de las instituciones electorales. A diferencia de su antecesora, la estructura de la nueva institución encargada de organizar las elecciones estaría integrada por un servicio profesional electoral. Este cuerpo permanente de funcionarios electorales especializados sería un elemento central de la estructura operativa de la nueva institución.

La conformación del servicio profesional del IFE ha sido un proceso gradual de reemplazo de la vieja estructura electoral. Este proceso ha enfrentado resistencias por parte de las viejas estructuras sobre todo a nivel local. No obstante, si bien es cierto que persisten viejas prácticas, se trata de una

⁶ Comisión Federal Electoral, *Memoria de la Consulta pública sobre reforma electoral 1989*, México, 1989. p. 1.

estructura sometida a mecanismos de control, evaluación y vigilancia tanto dentro del IFE como por parte de los partidos políticos. En diversas ocasiones, funcionarios del servicio han sido despedidos a petición de los partidos políticos por presuntos vínculos con el PRI o el gobierno.

2. *Ciudadanización*. Uno de los aspectos más señalados para avanzar en la construcción de instituciones electorales autónomas son los criterios para la integración del máximo órgano directivo de la nueva institución: el Consejo General.

Desde su primera versión en 1990, el Consejo General del IFE representó un cambio sustantivo en comparación con la Comisión Federal Electoral. La eliminación de la representación proporcional que había permitido al PRI tener el control absoluto de la votación en la Comisión, y la creación de la figura de consejeros magistrados como expertos no partidistas ni gubernamentales introdujo la figura del árbitro que resultaría de gran importancia en el proceso de construcción de la autonomía. Posteriormente, con la reforma electoral de 1994, se reemplazan los consejeros magistrados por una nueva figura, la de consejeros ciudadanos como figuras representativas que garantizaran la imparcialidad en la organización de las elecciones. Finalmente, la reforma de 1996 estableció la figura de consejero electoral como autoridad electoral pues se determina la salida del secretario de Gobernación que hasta entonces había fungido como presidente del Consejo. Al mismo tiempo se determinó que la representación de los partidos políticos tendrá sólo derecho a voz, con lo cual serían los consejeros electorales los únicos que tendrían derecho a voto. Se cierra así un ciclo de reformas marcado por una tendencia creciente a la autonomía de las instituciones electorales como mecanismos institucional para garantizar la imparcialidad en su desempeño.

3. *Padrón electoral*. La conformación de un nuevo padrón electoral fue previa a la aprobación misma del Cofipe. Al ser uno de los elementos que tuvieron mayores impugnaciones en la elección de 1988, la Comisión Federal Electoral acordó el 4 de mayo de 1989 la creación de un nuevo listado de electores.

Entre 1990 y 1994 se creó un nuevo padrón electoral en el que se incorporaron una gran cantidad de controles operativos y tecnológicos. La nueva credencial para votar fue diseñada con más de una docena de elementos de seguridad

(código de barras, holograma, tramas de seguridad, etcétera) que la hacen prácticamente infalsificable. No obstante, ante la ausencia de un sistema de identificación fidedigno, el padrón electoral se mantuvo como un instrumento de buena fe que descansa sobre el dicho del ciudadano.

4. *Fiscalización del uso de recursos.* La transformación de las estructuras del partido y del gobierno en una maquinaria de compra y coacción del voto a partir del uso de los recursos públicos con fines electorales había distorsionado las condiciones de la competencia durante décadas. Por ello, dentro de las facultades que se concedieron al IFE estuvo incorporada la fiscalización de los recursos empleados por los partidos políticos. Asimismo se previó un sistema de financiamiento público para los partidos que pretendía blindarlos de la intromisión de recursos provenientes de grupos de poder. De esta forma, se conformó un sistema de financiamiento público sujeto a fiscalización por parte de la autoridad electoral.

Estas cuatro características que estuvieron presentes en el diseño de la institución encargada de la organización de elecciones posibilitaron la construcción gradual de una relación autónoma con el gobierno y el PRI. En esa posibilidad influyó no solo el nuevo marco legal para organizar las elecciones sino el nuevo mapa de fuerzas políticas.

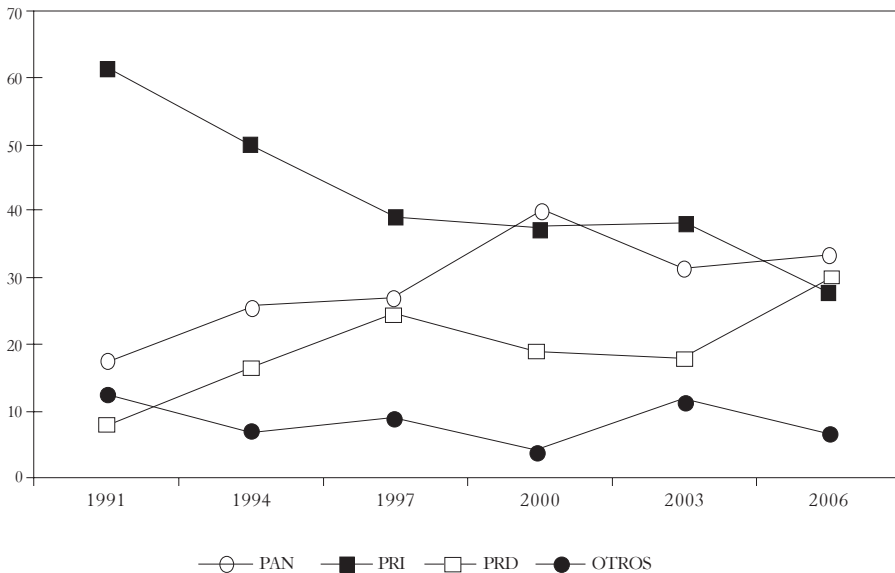
Incremento en la competencia electoral

Aparejado a las reformas en las instituciones electorales se efectuó un cambio muy significativo en el comportamiento electoral a favor de una creciente competitividad. El incremento en la competitividad ha dado lugar a una mayor pluralidad en la integración de los órganos de gobierno y de representación y a los fenómenos de alternancia, gobiernos divididos y yuxtapuestos. Si las reformas electorales no se hubieran acompañado de esos cambios muy probablemente la autonomía prevista en el marco legal se hubiera convertido en una ficción. Si los cambios en el comportamiento político de los electores no hubieran contado con el soporte de instituciones electorales con crecientes niveles de autonomía probablemente se hubieran presentado situaciones de violencia de ruptura del orden institucional como las que se prefiguraron en 1988.

A continuación presentamos algunos datos que ilustran cuan significativos han sido los cambios en el comportamiento político del electorado en algunos indicadores sobre competitividad política y sus efectos sobre la composición del gobierno.

A partir de la creación del IFE en 1990, el comportamiento de los electores mostró una creciente pluralidad. Es necesario reconocer que la emergencia de fuerzas políticas opositoras se había presentado desde la década de los ochenta, sobre todo en el norte del país a favor del PAN, y es esa misma demanda de apertura política la que presionó para la transformación del sistema electoral. La gráfica 1 muestra la evolución de los porcentajes de votación de las principales fuerzas políticas a partir de las elecciones federales de 1991. La confluencia de los porcentajes a lo largo del periodo da cuenta de la conformación de tres fuerzas políticas preponderantes a nivel nacional, aunque con diferencias importantes en la distribución de su influencia a nivel regional.

GRÁFICA 1
Porcentaje de votación nacional por partido o alianza 1991-2006
(diputados de mayoría relativa)



El Cuadro 1 muestra de qué manera las tendencias que se observan en la gráfica se traducen en un incremento de los indicadores de competitividad. El margen de ventaja, entendido como la diferencia en el porcentaje de la primera fuerza política respecto a la segunda, da cuenta de una tendencia decreciente en el periodo 1991-2006. Es conveniente hacer notar que aunque el margen de ventaja de la elección federal 2003 (6.27%) es superior al de la elección anterior (1.35%) por tratarse de una elección no concurrente con comicios presidenciales en los que se ha mostrado un incremento mayor de la competitividad. Comportamiento similar expresa el número efectivo de partidos (NP)⁷ como indicador que considera las diferencias en la votación entre las distintas fuerzas políticas y no sólo entre la primera y la segunda como sucede con el margen de ventaja.

CUADRO 1
*Porcentaje de votación por partido político e indicadores de competitividad
Diputados federales de mayoría relativa*

PARTIDO	1991	1994	1997	2000	2003	2006
PAN	17.67	25.81	26.6	39.14	31.79	33.39
PRI	61.43	50.2	39.1	37.79	38.06	28.21
PRD	8.31	16.65	25.7	19.12	18.22	28.99
OTROS	12.52	7.18	8.53	3.85	11.84	6.59
MV*	43.76	24.39	12.5	1.35	6.27	4.4
NP**	2.38837214	2.87702367	3.42340929	3.00042659	4.65815164	3.60239579

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Atlas Electoral. Instituto Federal Electoral

*Margen de Ventaja.

** Número Efectivo de Partidos.

⁷ La fórmula del número efectivo de partidos fue elaborada por Laakso y Taagepera con el fin de analizar el grado de dispersión de la participación de los partidos políticos. La fórmula de este índice es $N-1/V1$ o $N-1/e1$, donde V es el porcentaje de votos del partido y e es el número de escaños. V. Laakso, M. y R. Taagepera. Effective of Number of Parties: A Measure with Applications to West Europe. *Comparative Political Studies*, 1979, 12. p. 3-27.

El aumento significativo de la pluralidad en la integración de los órganos de gobierno no se ha traducido en la conformación de una pluralidad de las élites partidistas. La recirculación de cuadros políticos que pasan de uno a otro partido cada vez con menos mediaciones y prejuicios y los procesos de aprendizaje de los nuevos gobiernos de viejas prácticas de control clientelar han puesto de manifiesto que las cualidades de la cultura política priísta no eran sólo de ese partido sino que forman parte de una cultura política de las élites y de su tipo de relación con la sociedad.

Esa capacidad de rearticulación de lo viejo con lo nuevo da lugar a fenómenos sorprendentes y complejos. El optimismo que acompañó ciertas interpretaciones respecto al proceso de cambio político en México desde la óptica de los procesos de transición a la democracia parece conducir ahora a un callejón sin salida, donde la teleología que marca el paso de la transición a la consolidación parece haber encontrado un punto suspendido en el tiempo. No obstante es desde ese punto que es necesario repensar qué es lo que ha cambiado desde las exigencias del propio proceso.

Especificidad del proceso electoral 2006

Las elecciones presidenciales de 2006 plantean una serie de interrogantes respecto a la solidez del sistema electoral mexicano construido en la década de los noventa. El estrecho margen de ventaja de 0.56% que obtuvo el candidato del PAN, Felipe Calderón, respecto del Candidato de la Alianza por el Bien de Todos, Andrés Manuel López Obrador, y la no aceptación de los resultados por parte del candidato perdedor, han generado un clima de cuestionamiento a la limpieza del proceso electoral. El fantasma del fraude electoral que se creía superado a partir de la transformación de las instituciones electorales y de la reiteración de una alta competitividad tanto en elecciones federales como locales, se reinstaló con fuerza en el discurso de denuncia de López Obrador y sus partidarios.

Los cuestionamientos al padrón electoral habían dejado de manifestarse desde la elección de 1997 y el conteo de votos no había sido cuestionado en las elecciones presidenciales de 2000. En 2006 reaparecen las sospechas de la manipulación del padrón por la identificación de una empresa llamada

Hildebrando, propiedad de un familiar cercano de Felipe Calderón, como proveedora de Oracle que es el programa con el que está construida la base de datos del padrón. La sospecha de basaba en la posibilidad de que el acceso de esta empresa a la base del padrón le permitiría alterarla a través de la introducción de un algoritmo. También se presentaron cuestionamientos a la falta de equidad en la competencia por la intervención del ejecutivo y de otros grupos como el Consejo Coordinador Empresarial con campañas de ataque al candidato de la Coalición por el Bien de Todos. Se reactivaron incluso sospechas de formas de fraude asociadas a la manipulación de la operación electoral (carrusel, ratón loco, urnas embarazadas, etcétera).

Independientemente de la fundamentación de las acusaciones, que sería materia de otro tipo de trabajo, lo relevante para nuestro análisis es que dichas acusaciones conformaron un ambiente de sospecha respecto a la imparcialidad de la autoridad electoral. Ello fue posible gracias a las estrategias de algunos actores políticos que se combinaron con la fragilidad de la credibilidad del IFE entre la ciudadanía. Estudios cualitativos mostraron que los ciudadanos que otorgaban una confianza en el IFE lo hacían con base en una visión retrospectiva de su desempeño y sin información precisa respecto a su estructura y su funcionamiento. Esta confianza fundada en valoraciones generales y con poca información mostró su fragilidad frente a los ataques realizados por diversos actores una vez concluida la jornada electoral (datos de encuestas)

La utilización de campañas negras en los medios enrarecieron el ambiente de la campaña; el cuestionamiento de los resultados y las acusaciones de parcialidad del IFE han sembrado la sospecha; la violación de los topes de campaña que se está documentando por el IFE se sumará al expediente sucio de esta elección.

Los saldos de la elección han puesto de manifiesto que la alta competitividad y la reducción de los márgenes de ventaja genera incentivos para desarrollar estrategias que buscan el debilitamiento de las instituciones. Este efecto no previsto entre quienes contemplábamos los avances en el proceso de institucionalización de las reglas del juego electoral pone en el centro de la discusión el tipo de actores que se han configurado al amparo de las reformas electorales. Si los jugadores están dispuestos a patear el tablero ante un escenario de alta competencia, la amenaza que se cierne sobre la autonomía de las

instituciones electorales tendrá consecuencias ominosas. No hay diseño institucional que soporte el boicot de los partidos políticos, sobre todo si son los mismos partidos los que definirán el nuevo diseño de las instituciones electorales. El tono de venganza y amenaza que se manifiesta en los voceros de los partidos cuando hablan del IFE confirma que estamos probablemente en los prolegómenos de una contrarreforma electoral que dé al traste con la relativa autonomía que habían alcanzado las instituciones electorales.

Las insuficiencias de lo electoral como eje para la construcción de un nuevo orden que se pone de manifiesto en los acontecimientos recientes no se han traducido en una búsqueda de nuevos ámbitos para la reforma. Lo electoral ha sido y sigue siendo el centro del debate sobre reforma política.

Comentarios finales

Las reformas electorales de la década de los noventa condujeron a la modificación de las reglas de la competencia que han logrado desmontar el control que ejercía el PRI y el gobierno, pero han configurado un modelo empresarial y depredador de partidos incapaces de llegar a acuerdos sustantivos, todo ello en el contexto de una pérdida de capacidad de la política para ordenar lo social. Las alternativas de políticas se dan en los márgenes. Se trivializa la agenda política, por ejemplo con la discusión del salario de los altos funcionarios y se rehuyen los temas centrales o se quedan en discursos vagos.

Las reformas electorales posibilitaron la construcción de una arena política plural pero incapaz de construir acuerdos, en el marco de una desnaturalización del contenido de la política donde lo político y las decisiones centrales de la política no pasan por las instituciones. Esta ausencia de acuerdos en torno a la consolidación de las instituciones electorales y a la aceptación de los resultados han generado un proceso acelerado de debilitamiento de las instituciones encargadas de organizar comicios.

Elecciones y transición: elementos cuantitativos

Agustín Porras

El presente ensayo tiene como objetivo analizar los cambios en la tasa de participación electoral y en el número de diputados por partido político en los trescientos distritos electorales federales por el principio de mayoría relativa en las elecciones 1997, 2000, 2003 y 2006. Asimismo, se pretenden establecer correlaciones entre factores económicos, sociales y demográficos asociados a la *tasa de participación electoral* y a la *proporción de diputados de mayoría relativa* según partido político.

Estos dos objetos de estudio son las variables dependientes y se explican por variables independientes a nivel de entidad federativa y a nivel de distrito electoral federal correspondiente.

De acuerdo con este nivel de análisis, se adopta el enfoque teórico-metodológico de agregados de individuos en distritos electorales y en entidades federativas; además, se ponen de relieve los procesos histórico-estructurales para explicar el objeto de estudio político planteado anteriormente. Se parte del supuesto que lo político en el proceso electoral puede explicarse a partir de las tendencias observadas en determinadas variables estructurales y que tienen relación significativa con la participación electoral y con el voto ciudadano emitido a favor de determinado partido político.

Este enfoque se ha utilizado en diversos trabajos de investigación sobre la realidad mexicana desde hace varios años. El científico social Pablo González Casanova se considera como pionero de éste enfoque al utilizarlo en su libro *La democracia en México*, en el cual comenzó a estudiar los procesos electorales tomando como unidad de análisis la agregación en entidades federativas y

estableciendo relaciones entre la participación electoral, la proporción de votos según partidos políticos y variables estructurales socio-económicas.¹

Otro antecedente más reciente sobre el enfoque histórico estructural para el estudio de la participación electoral en México, lo encontramos en la investigación realizada por el Centro de Estudios para un Proyecto Nacional, S.C. sobre el abstencionismo en México, solicitada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) del Instituto Federal Electoral (IFE).

En esta investigación se estudió la elección de diputados federales de 1997, se indagaron las relaciones entre la tasa de participación electoral y la proporción de votos por determinado partido político; considerando las variables socio-económicas: escolaridad, ingreso, así como la proporción de la población económicamente activa, ocupada en los sectores secundario y terciario. Para la realización de la investigación se tomaron como referencia los trescientos distritos electorales del país.²

El estudio de la participación electoral y la emisión del voto por determinado partido político son dimensiones del proceso electoral muy complejas, para cuya explicación es necesario recurrir a diferentes enfoques teórico-metodológicos, que toman como unidad de análisis al individuo y al nivel de agregados de individuos. Se debe resaltar el hecho que el enfoque al nivel del individuo generalmente se trata de encuestas de opinión pública política que corresponden a un momento en el tiempo (aunque en algunas variables se pregunta por conductas realizadas en el pasado).

Por otro lado, las encuestas son únicamente de representatividad nacional, es decir, no se pueden diferenciar regiones del país que generalmente están asociadas a diversidades culturales, socio-económicas y políticas.

En el enfoque histórico-estructural no se tienen variables de los actores políticos, de sus valores y creencias, pero el estudio y explicación se realiza tomando en cuenta la diversidad regional. En la actualidad existe certeza en torno al papel explicativo que poseen algunas variables socio-demográficas: nivel educativo, ingreso, ocupación de la población económicamente activa en los sectores secundario y terciario; estas variables contribuyen a elevar o

¹ González Casanova Pablo, *La democracia en México*, ERA, México, 1974, 333 p.

² [www.ife.org.mx].

disminuir, según sea el caso, la participación electoral y a favorecer a determinados partidos políticos.³

Desde esta perspectiva se pueden combinar los hallazgos del estudio de ambos niveles de análisis y enfoques, así como enriquecer la explicación de los hechos políticos en los procesos electorales en el objeto de estudio planteado en este ensayo: cambios en la participación electoral y cambios en la emisión de datos por determinado partido político.

Para explicar las variables dependientes de nuestro objeto de estudios se presentan los lineamientos metodológicos correspondientes a:

- I. Elaboración de hipótesis.
- II. Operacionalización de variables.
- III. Reconstrucción de información en los niveles de agrupación que se utilizaron en esta investigación.

Las variables dependientes que conforman el objeto de estudio son: tasa de participación electoral y votos emitidos a favor de determinado partido político en las elecciones de diputados federales por principio de mayoría relativa en las entidades federativas y en los trescientos distritos electorales federales en las elecciones de 1997, 2000, 2003 y 2006.

Por otra parte las variables independientes son:

- I. Niveles de ingreso de la población económicamente ocupada.
- II. Proporción de población económicamente activa, ocupada en los sectores secundario y terciario como indicador indirecto del grado de urbanización e industrialización.
- III. Proporción de la población analfabeta mayor de 18 años como indicador de marginación social.

Las hipótesis relativas al nivel de análisis de agregados de población en las entidades federativas y en los distritos federales electorales del país, se presentan a continuación:

³ Véase DECEyCE, pp. 40 y ss.

- I. A mayor proporción de población económicamente activa (PEA) ocupada con ingresos bajos, menor la tasa de participación electoral.
- II. A mayor proporción de PEA ocupada en los sectores secundario y terciario, mayor la tasa de participación electoral.
- III. A mayor proporción de población analfabeta mayor de 18 años, menor la tasa de participación electoral
- IV. A mayor proporción de PEA con bajos salarios, menor la proporción de votos emitidos a favor del Partido Acción Nacional (PAN) y mayor la proporción de votos emitidos a favor del Partido Revolucionario Institucional (PRI).
- V. A mayor proporción del analfabetismo, menor proporción de votos emitidos a favor del PAN y mayor proporción de votos emitidos para el PRI.
- VI. A mayor proporción de PEA ocupada en los sectores secundario y terciario, mayor proporción de votos emitidos a favor del PAN y menor proporción de votos emitidos a favor del PRI.

Para la prueba estadística de estas hipótesis a nivel de entidad federativa y en el nivel de distritos federales electorales, se construyeron los siguientes indicadores:

- I. Ingresos: proporción de PEA ocupada que percibe menos de dos salarios mínimos mensuales.
- II. Marginación social: proporción de población analfabeta mayor de 18 años.
- III. Proporción de PEA ocupada en los sectores secundario y terciario.

Con relación a la reconstrucción de información utilizada en este trabajo, para el nivel de agrupación-distrito federal electoral se señala lo siguiente: referente a las variables socio-económicas: Ingreso, PEA ocupada por ingresos y por sector de actividad, y dado que la información de donde se obtuvo,⁴ se

⁴ Los datos para construir estos indicadores en el periodo de análisis 1997-2003, se extraen del *XII Censo General de Población y Vivienda 2000*. Por otra parte las estadísticas de las elecciones federales de 1997, 2000, 2003 y 2006 por entidad federativa y por distrito electoral se obtiene de la Coordinación de Control del Padrón Electoral, Dirección ejecutiva del Registro Federal de Electores, del IFE.

encuentra tabulada a nivel municipal fue necesario distribuir 2441 municipios con sus variables para cada uno de los trescientos distritos electorales, y así poder llevar a cabo el cálculo de correlaciones para probar estadísticamente las hipótesis.

Análisis de resultados

De acuerdo al enfoque teórico-metodológico que adoptamos en este trabajo, se realizó el análisis estadístico en el nivel de agregación de individuos en unidades político-administrativas para fines electorales, es decir, las entidades federativas y los distritos federales electorales.

Este análisis se elaboró considerando las elecciones para diputados federales por el principio de mayoría relativa. A nivel nacional, en el período considerado, la tendencia observada en las variables dependientes fue la siguiente: la tasa de participación electoral, para elegir diputados federales en 1997 considerando la lista nominal y la votación nacional, alcanzó un nivel de votación del 57.62 por ciento, observándose un aumento significativo en el año 2000, con un nivel de participación del 63.97 por ciento, para sufrir una disminución importante en el año 2003, con una tasa del 41.68 por ciento.

En 2006 la elección federal para presidente de la República alcanzó una tasa de participación de 58.55 por ciento, cifra inferior a la obtenida en el año 2000; para el caso de diputados por mayoría relativa, la tasa de participación fue 57.85 por ciento menor a la observada en el año 2000. (IFE, Registro Federal de Electores, 2006.)

Ahora bien, este aumento en la participación electoral en el 2000 tuvo efectos significativos en el número de diputados por el principio de mayoría relativa que obtuvieron los partidos: en 1997 el PAN sólo contaba con 65 diputaciones, para el año 2000 obtuvo 142 escaños, observándose un descenso en el número de diputados federales en 2003, y quedando sólo con 80 diputados. Estas variaciones se explican porque al disminuir la tasa de participación electoral de manera significativa, a los partidos sólo les quedan electores que mantienen una identidad partidista, lo que se conoce en el lenguaje común como “voto duro” (véase Cuadro 1).

Por otra parte el PRI, quien en 1997 contaba con 164 diputados perdió un número importantes de escaños en el año 2000, recuperando su nivel de diputaciones en las elecciones de 2003, obteniendo 161 puestos.

Una situación similar ocurrió con el PRD, quien en 1997 tenía 70 diputados perdiendo casi la mitad para el año 2000, volviendo a recuperar en el año 2003, una mejor posición en la Cámara baja, aunque con 14 diputados menos d los que tenía en 1997 (Cuadro 1).

Destaca el hecho significativo que en 1997 sólo un partido diferente a los tres mencionados obtuvo una diputación; en el 2000 no existió ningún partido que de manera independiente ganara algún escaño, sin embargo, algunos partidos obtuvieron diputaciones gracias a la formación de alianzas con algunos de los tres partidos antes mencionados: el Partido del Trabajo (PT) con el PRD y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) con el PAN en el año 2000 y con el PRI en el 2003.

Como puede advertirse estas tendencias electorales hasta la elección del 2003 muestran cambios normales en una situación política que es inexplicable en el 2000, por las expectativas de lograr una transición democrática y en 2003, como una elección de desencanto con el gobierno del PAN, que como ya mencionamos, la tasa de participación significativamente baja tuvo como efecto una caída del voto por ese partido; pero en 2006 las expectativas panistas estaban directamente relacionadas con la presidencia de la república que como se observó fue una contienda sumamente competida situación que de ninguna manera se reflejó al nivel local en los distritos electorales federales que como señalamos antes fue el PAN el partido que tuvo una ganancia importante en relación con los otros partidos, se plantea entonces una situación contradictoria: por un lado, una competencia muy reñida entre el PAN y el PRD por la presidencia y una victoria enorme del PAN en cuanto a las diputaciones federales de mayoría relativa sobre los otros dos partidos competitivos, en la que el PRI pierde de manera significativa la ventaja enorme que mantenía sobre el PAN y el PRD, que como veremos más adelante era el partido que tenía el mayor caudal de diputaciones de voto estable.

A nivel de entidad federativa las variaciones en la tasa de participación electoral están estrechamente asociadas a los niveles de participación nacional.

En las elecciones de 1997 y 2000, las variaciones en las tasas de participación electoral en las entidades federativas tienen el mismo sentido pero

sufren cambios importantes en la elección del año 2003 que tuvo un nivel muy bajo. Es decir, a niveles de participación elevada ($\geq 50\%$), las diferencias de las tasas en las entidades federativas con respecto al promedio nacional en un año determinado (1997), se conservan con el mismo signo (\pm) al compararlas con el año 2000, pero cuando la tasa de participación desciende significativamente a nivel nacional, las tasas en las entidades federativas ya no conservan el sentido del signo (\pm) de sus diferencias con respecto al nivel promedio nacional. Así, se observó un coeficiente de correlación muy elevado entre las tasas de participación electoral por entidad federativa del año 1997 con el 2000 (0.8628); pero el coeficiente baja significativamente entre la elección de 1997 y 2003, con un nivel de 0.6755 y también entre la elección de 2000 y 2003 con un coeficiente de 0.6697.

Lo anterior significa que, en los niveles de participación electoral mayores al 50 por ciento permanece el sentido de las diferencias de las tasas con respecto al promedio nacional y, como consecuencia, puede permanecer la correlación de las tasas de participación con variables socio-económicas y demográficas; sin embargo, cuando disminuye la tasa de participación electoral por debajo del 50 por ciento, las diferencias no se conservaron y las correlaciones con variables socio-económicas y demográficas disminuyen significativamente.

En 2003, con una tasa de participación a nivel nacional de 41.68 por ciento, la correlación entre las tasas de participación electoral a nivel de entidad federativa con la proporción de población rural fue de sólo -0.1824 y con el índice de marginación social fue de -0.1621, sin embargo, estas correlaciones aumentaron significativamente en los años 1997 y 2000.

En la elección de 1997, el coeficiente de correlación entre la tasa de participación electoral y la proporción de la población analfabeta se incrementa notablemente: -0.2287, con el índice de marginación a -2.2426 y con la proporción rural a -0.2328, considerando además que en algunos distritos federales electorales de los estados fronterizos las tasas de participación electoral se comportan de manera errática, es decir, no siguen las tendencias observadas en la mayoría de los trescientos distritos federales electorales del país, cabe señalar que se calcularon los coeficientes de correlación para 29 entidades federativas (excluyéndose a Baja California, Coahuila y Chihuahua).

Los coeficientes de correlación calculados presentan los siguientes resultados: el coeficiente de correlación entre las tasas de participación electoral y la proporción de población rural fue de -0.4680, la proporción para la población analfabeta fue de -0.4519 y el índice de marginación social fue de -0.4856; además la proporción de población económicamente activa ocupada que percibía menos de un salario mínimo fue de -0.4260, finalmente la proporción de PEA ocupada que trabajaba por su cuenta fue de -0.5575.

Para el año 2000, en el que la tasa promedio nacional de participación electoral fue de 63.97 por ciento, se observaron los mismos niveles en los coeficientes de correlación entre las tasas de participación electoral y las variables socio-económicas y demográficas antes consideradas. Entre las tasas de participación electoral y la proporción de población rural el coeficiente de correlación fue de -0.6515, con la proporción de PEA que trabaja por su cuenta fue de: -0.6084, con el índice de marginación -0.6465, con la proporción de la población analfabeta de -0.5766 y con la proporción de PEA ocupada que ganaba menos de un salario mínimo fue de -0.5525.

El análisis estadístico presentado a nivel de entidades federativas, permite probar las hipótesis sobre las tendencias en la participación electoral y su relación con variables socio-económicas y demográficas para las elecciones federales de los años 1997 y 2000.

Para el 2003 se sustenta la hipótesis que a niveles bajos de participación electoral las relaciones con variables socio-económicas son muy débiles.

El análisis estadístico a nivel de agregación de los distritos electorales federales en las elecciones de 1997, 2000, 2003 y 2006

En este nivel de análisis se consideran como variables dependientes: *a*) la tasa de participación electoral y *b*) el porcentaje de votos obtenidos por los partidos políticos PRI y PAN hasta el año 2003, para el análisis del año 2006, también se considera al PRD; ambas variables se cuantifican en cada uno de los trescientos distritos federales electorales del país.

Como variables independientes se consideran las siguientes: *a*) la proporción de población analfabeta mayor de 18 años, como indicador de

marginación social, *b*) la proporción de población económicamente activa ocupada en los sectores secundario y terciario, como indicador indirecto del grado de urbanización y *c*) la proporción de población económicamente activa ocupada que percibía menos de dos salarios mínimos, como indicador indirecto de desigualdad económica.

Estas variables se cuantificaron de dos maneras: 1) La proporción de población analfabeta mayor de 18 años de edad (datos obtenidos a nivel municipal del año 2000 que estimó el Consejo Nacional de Población (Conapo) en el cálculo del índice de marginación social del mismo año) posteriormente; se realizó la integración de municipios correspondientes a cada distrito federal electoral con información obtenida del IFE (dirección del Padrón Electoral) gracias a lo cual se calculó el promedio municipal para el distrito electoral correspondiente. 2) La proporción de PEA ocupada en los sectores secundario y terciario, así como el porcentaje de PEA ocupada que ganaba menos de dos salarios mínimos, se tomó de la integración que realizó el IFE (Dirección de Padrón Electoral) tomando las áreas geo-estadísticas básicas (AGEB) del XII Censo General de Población y Vivienda; el promedio del dato de los para cada distrito electoral, se tomó para la realizar las correlaciones correspondientes.

Se presentan a continuación los resultados del análisis estadístico de las variables dependientes y de sus correlaciones con las variables independientes para el periodo 1997-2003.

La tasa de participación electoral, considerando la lista nominal y la votación total en cada distrito federal electoral, varió de manera significativa en los trescientos distritos electorales del país en las elecciones federales de los años 1997, 2000 y 2003, tomando en cuenta la elección de diputados por el principio de mayoría relativa.

Se comprueba a nivel de distrito electoral la alta correlación entre las masas de participación observadas entre 1997 y 2000 con un coeficiente de 0.8332, tal como se presentó en el nivel de análisis de las entidades federativas; asimismo, la correlación disminuye sensiblemente al correlacionar las tasas de 1997 y 2000 con las tasas de 2003 (0.6676 y 0.5073 respectivamente).

En las elecciones de 1997, 2000 y 2003 el coeficiente de correlación entre las tasas de participación electoral y las variables independientes se presentan a continuación:

Variable dependiente	Tasa de participación electoral		
	1997	2000	2003
Coeficiente de correlación con:			
1. Porcentaje de población analfabeta mayor de 18 años de edad	-0.5406	-0.5608	-0.1504
2. Porcentaje de PEA ocupada en los sectores secundario y terciario	0.5384	0.5855	0.1168
3. Porcentaje de PEA ocupada que percibía menos de dos salarios mínimos	-0.4877	-0.4821	-0.2075

Como puede observarse, la tendencia de las correlaciones entre 1997-2000 es muy similar y prueba la hipótesis de que existe una dependencia significativa de la participación electoral con variables estructurales del desarrollo socio-económico, tales como: la escolaridad, la ocupación en sectores diferentes al agrícola y la desigualdad económica de la población económicamente activa. Las correlaciones disminuyen sensiblemente en el año 2003 debido al alto porcentaje de abstencionismo que se registró en dicho año.

En el análisis estadístico de la variable dependiente “porcentaje de votos obtenidos por el PRI y por el PAN”, se obtuvieron los siguientes resultados:

Correlación de porcentaje de votos con variables independientes

Porcentaje de votos 1997 (véase Cuadro 8)

VARIABLES INDEPENDIENTES	PRI	PAN
1. Porcentaje de población analfabeta mayor de 18 años de edad	0.6024	-0.4061
2. Porcentaje de PEA ocupada en los sectores secundario y terciario	-0.6793	0.4100
3. Porcentaje de PEA que percibía menos de dos salarios mínimos	0.6032	-0.5893

ELECCIONES Y TRANSICIÓN: ELEMENTOS CUANTITATIVOS

Porcentaje de votos 2000 (véase Cuadro 9)

VARIABLES INDEPENDIENTES	PRI	PAN
1. Porcentaje de población analfabeta mayor de 18 años de edad	0.5639	-0.5960
2. Porcentaje de PEA ocupada en los sectores secundario y terciario	-0.6846	0.6691
3. Porcentaje de PEA que percibía menos de dos salarios mínimos	0.5670	-0.6986

Porcentaje de votos 2003 (véase Cuadro 10)

VARIABLES INDEPENDIENTES	PRI	PAN
1. Porcentaje de población analfabeta mayor de 18 años de edad	0.3441	-0.3923
2. Porcentaje de PEA ocupada en los sectores secundario y terciario	-0.4397	0.4147
3. Porcentaje de PEA que percibía menos de dos salarios mínimos	0.3073	-0.4949

Asimismo, de estos resultados se derivan algunos elementos empíricos de análisis que permiten fortalecer las hipótesis presentadas para este nivel de agregación en distritos electorales.

En la elección de 1997 se observan altos coeficientes de correlación significativo entre el porcentaje de votos emitidos a favor del PRI y para el PAN, así como las variables independientes consideradas.

Dado lo anterior se comprueba la hipótesis de que en ese año, a mayor porcentaje de población analfabeta que emitió su voto, mayor porcentaje de votos que obtuvo el PRI en los trescientos distritos electorales (coeficiente de

correlación de 0.6024); por el contrario, el PAN alcanzó menores porcentajes de votación en los distritos que presentan mayor marginalidad (coeficiente de correlación de -0.4061).

En cuanto al indicador indirecto de grado de urbanización, “porcentaje de PEA en los sectores secundario y terciario”, para el PRI se obtuvo un coeficiente de correlación de -0.6793 y para el PAN fue de 0.4100; lo cual que significa que, en ese año el PRI tenía mayor influencia en los distritos con menor grado de urbanización y el PAN en los que contaban con mayores indicadores de urbanización. La desigualdad económica se correlaciona con niveles para ambos partidos: a mayor porcentaje de población con menos de dos salarios mínimos mayor voto por el PRI, coeficiente de 0.6032 y con el PAN, el coeficiente fue de -0.5893, es decir, negativo y alto, las clase media y medias altas votan en mayor grado por el PAN.

En el año 2000 aumentaron los coeficientes de correlación de manera significativa, lo cual apunta a robustecer la hipótesis de que en ese año el aumento en la participación favoreció mayormente al PAN, o dicho de otra manera el aumento en la participación se debió en mayor grado a una mayor participación en el medio urbano y en las clase medias y medias altas (véanse los coeficientes de correlación presentados anteriormente).

Como era de esperarse, en el año 2003 las correlaciones se debilitan de manera significativa para los coeficientes calculados para ambos partidos: al disminuir la participación disminuyó en grado mayor el voto por el PAN en las zonas urbanas y clases medias, aunque la correlación también se debilitó con los votos para el PRI. Cuando la participación baja, el PAN pierde distritos en mayor proporción con el PRI.

Para el año 2006, destaca el aumento de diputaciones obtenidos por el PRD a escala nacional, lo cual permite establecer correlaciones al nivel de agregación de los distritos electorales federales del número de diputados ganados por el principio de mayoría relativa y las variables socio-económicas independientes, así, observamos que: tomando la variable de marginación social del Conapo, la población analfabeta mayor de 18 años, el coeficiente de correlación con el PAN disminuye significativamente a un nivel de asociación muy débil, aunque mantiene el sentido negativo; llama la atención que se mantiene el nivel de correlación con el PRI con un coeficiente positivo del orden de 0.3058, pero con un número de diputaciones menor; con el PRD no

existen correlaciones, pues fue de -0.0600 . La misma situación se observa tomando la variable PEA ocupada en los sectores secundario y terciario: con el PAN un coeficiente muy débil del orden de 0.1536 , pero con el PRI, el coeficiente se mantiene con un nivel similar a las anteriores elecciones en el orden de -0.3461 ; con el PRD no se observa relación tomando la variable ingresos PEA que percibía menos de dos salarios mínimos, de nueva cuenta el PAN disminuye significativamente su grado de asociación con un coeficiente del orden de -0.1641 , y el PRI ligeramente superior con un coeficiente de -0.2270 que es una asociación muy débil.

¿A qué se debe esta disminución en los grados de asociación del número de diputados por partido con las variables socio-económicas en la elección de 2006?

Se esperaría que en esta elección (con una tasa de participación mayor al 50 por ciento) las correlaciones se mantuvieran al mismo nivel observado en el año 2000. La hipótesis que se plantea y que veremos más adelante es que en el 2006, el PAN obtuvo triunfos en un número de distritos electorales en los que hasta el 2003 ganaba el PRI con una base electoral estable, ya que venía ganando esos distritos desde 1997 de manera consecutiva y en los que se observaba bajos niveles de desarrollo socio-económico (cuadros 2-5).

Hasta la elección de 2003, el PRI tenía una base de voto “duro” de 221 distritos electorales federales, de ellos una mayoría importante se hallaban en entidades de bajos niveles de desarrollo: Chiapas, Durango, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Oaxaca, Puebla, Tabasco y Veracruz (Cuadro 2).

En cambio, el PAN tenía una base electoral estable (distritos ganados de manera consecutiva en las elecciones de 1997 y 2003), en entidades y distritos con altos niveles de desarrollo: Baja California, Guanajuato, Jalisco, Estado de México, Querétaro, Sonora y Yucatán. Cabe mencionar que el PAN sólo tenía una base electoral estable en 39 distritos federales, es decir, la tercera parte de lo que tenía el PRI (Cuadro 3).

El PRD también tenía una base electoral estable reducida hasta el 2003 (44 distritos electorales federales), pero en entidades de alto nivel de desarrollo como el Distrito Federal (cuadro 4).

Ahora bien, como señalamos antes, el PRI perdió 70 distritos de base electoral estable en 2006 mismos que ganaron el PAN y el PRD. El PAN ganó la mayoría de distritos en entidades pobres y con bajos niveles de desarrollo,

eso explica por qué se debilitó la correlación entre número de diputados del PAN y las variables socio-económicas, por ejemplo: Puebla, San Luis Potosí, Veracruz, Yucatán (Cuadro 5).

De esta manera, el PRI tenía un “capital político” del orden de 59 por ciento, el PAN del 19 por ciento y el PRD del 21 por ciento (cuadro 4); en la elección de 2006 de manera contradictoria y de acuerdo a las tendencias observadas en 1997-2003, el PRI perdió cerca del 42 por ciento de su capital político, mismo que ganó el PAN en mayor medida y el PRD en menor proporción.

Esta hipótesis sostiene que de alguna manera la explicación a la contradicción entre una competencia reñida para la presidencia de la República, resultó dispareja a favor del PAN, en menor medida al PRD, y en contra del PRI siendo que este último en el 2003 era el partido con mayor capital político. En todo caso, no se explica el voto de castigo al PRI que no estaba gobernando y sí el voto de castigo para el PAN que era gobierno, situación que se había constatado en 2003 disminuyendo sensiblemente el número de diputados que había ganado en 2000.

Con los datos analizados de las elecciones, sólo se puede plantear la hipótesis de una contradicción inexplicable entre la competencia electoral para presidente y la competencia electoral a nivel local para la elección de diputados de mayoría relativa. Lo más significativo de esta contradicción es que precisamente haya sido el PRI el partido supuestamente castigado y que se derrumbo al tercer lugar después de gozar un cómodo primer puesto, incluso en elecciones locales muy próximas a la elección federal; tal como se observó en las elecciones para gobernador y presidencias municipales en el Estado de México en 2005 y 2006 que siempre se había considerado como un laboratorio de lo que se podría esperar a nivel federal en las próximas elecciones.

ANEXOS

CUADRO 1
*Número de diputados por mayoría relativa que integraron
 las LVII, LVIII, LIX y LX Legislaturas, 1997-2006*

Partido	1997	2000	2003	2006
PAN	65	142	80	137
PRI	164	132	161	65
PRD	70	26	56	98
OTROS	1	...	3	0
TOTAL	300	300	300	300

Fuente: IFE Elecciones Federales 1997, 2000, 2003 y 2006. Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

CUADRO 2

*Distritos electorales ganados de manera consecutiva en las elecciones 1997 y 2003**Base electoral estable del PRI*

DISTRITOS DE VOTO DURO DEL PRI		
Entidad	Distritos	No. de distritos
Aguascalientes	1	1
Campeche	1	1
Coahuila	1, 2, 3, 4, 5, 7	6
Colima	2	1
Chiapas	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11	10
Chihuahua	7, 8, 9	3
Durango	1, 2, 3, 4	4
Guanajuato	4	1
Guerrero	1, 2, 4, 6, 8	5
Hidalgo	1, 2, 3, 5, 6, 7	6
Jalisco	1, 15, 18, 19	4
Edo. de México	1, 3, 5, 9, 18, 23, 27, 35, 36	9
Michoacán	4	1
Nayarit	1, 2, 3	3
Nuevo León	2, 5, 9	3
Oaxaca	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11	11
Puebla	1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 13, 14, 15	10
Querétaro	1	1
Quintana Roo	1, 2	2
San Luis Potosí	1, 3, 7	3
Sinaloa	1, 3, 4, 5, 6, 7	6
Sonora	2, 4	2
Tábasco	1, 2, 3, 4, 5, 6	6
Tamaulipas	1, 3, 4, 5, 6	5
Tlaxcala	2, 3	2
Veracruz	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 14, 18, 19, 23	13
Yucatán	1, 2, 5	3
TOTAL	121 Distritos	121

CUADRO 3

*Distritos ganados de manera consecutiva en las elecciones de 1997 y 2003
Base electoral estable del PAN*

DISTRITOS DE VOTO DURO DEL PAN		
Entidad	Distritos	No. de distritos
Aguascalientes	2	1
Baja California	2, 3, 4, 5, 6	5
Colima	1	1
Distrito Federal	15	1
Guanajuato	2, 3, 5, 6, 8, 9, 10, 12	8
Jalisco	2, 3, 8, 10, 12, 14	6
Edo. de México	7, 14, 15, 19, 21	5
Nuevo León	4	1
Querétaro	2, 3, 4	3
San Luis Potosí	2, 5, 6	3
Sonora	3, 5	2
Veracruz	16	1
Yucatán	3, 4	2
TOTAL	39 Distritos	39

CUADRO 4
Distritos ganados de manera consecutiva en las elecciones de 1997 y 2003
Base electoral estable del PRD

DISTRITOS DE VOTO DURO DEL PRD		
Entidad	Distritos	No. de distritos
Distrito Federal	1, ...9, 11, ...14, 16, ...20, 22	27
Guerrero	3, 9, 10	3
Edo. de México	8, 20, 28, 29, 30, 31	6
Michoacán	2, 5, 7, 8, 9, 11, 12, 13	8
Total	44 Distritos	44

Capital político de los partidos de acuerdo al voto duro por distritos electorales
Diputados de mayoría relativa ganados de manera consecutiva en las elecciones federales de 1997 y 2003

		%	%
PRI	121	0.5931	59.31
PAN	39	0.1912	19.12
PRD	44	0.2157	21.57
TOTAL	204	1	100

CUADRO 5

*Distritos electorales de voto duro perdidos por el PRI en la elección federal de 2006
Diputados de mayoría relativa ganados por otros partidos*

DISTRITOS DE VOTO DURO DEL PRI			
Entidad	Distritos	No. de distritos	Ganados por
Aguascalientes	1	1	PAN
Coahuila	1, 3, 5, 7	4	PAN
Chiapas	6, 7, 10, 11	4	PRD
Chihuahua	8	1	PAN
Durango	4	1	PAN
Guanajuato	4	1	PAN
Guerrero	1, 2, 4, 6, 8	5	PRD
Hidalgo	6	1	PAN
Hidalgo	3, 7	2	PRD
Jalisco	1, 15, 18	3	PAN
Edo. de México	18, 27	2	PAN
Edo. de México	5	1	PRD
Michoacán	4	1	PAN
Nayarit	2	1	PRD
Oaxaca	1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11	9	PRD
Puebla	2, 3, 5, 7, 8, 13, 15	7	PAN
Querétaro	1	1	PAN
San Luis Potosí	1, 3, 7	3	PAN
Sinaloa	5	1	PAN
Sonora	2	1	PAN
Tabasco	1, 2, 3, 4, 5, 6	6	PRD
Tamaulipas	3, 4	2	PAN
Tlaxcala	3	1	PRD
Tlaxcala	2	1	PAN
Veracruz	3, 4, 5, 7, 8	5	PAN
Veracruz	6, 11, 14	3	PRD
Yucatán	1, 5	2	PAN
TOTAL	70	70	

Los retos de la Transparencia y el Acceso a la Información en la lucha contra la corrupción en México

*Irma Eréndira Sandoval**

Introducción

Pareciera ser una verdad de Perogrullo sostener que la transparencia constituye uno de los ingredientes indispensables para la construcción de la nueva institucionalidad democrática que exige la vida nacional. Efectivamente en términos formales hoy ya no es factible considerar democrático a un Estado que además de contar con elecciones periódicas, libres y equitativas, no procure el auspicio de mecanismos de transparencia e información gubernamental.

La generalización a escala global de distintas Leyes de Acceso a la Información es un dato revelador al respecto. Hace tan sólo dos décadas únicamente diez naciones contaban con leyes que garantizaban a sus ciudadanos el derecho de acceder a información pública y Gubernamental. Desde entonces a la fecha, decenas de naciones más han aprobado Leyes de Acceso a la Información y el dato más reciente arroja un total de sesenta y ocho países con instrumentos de este tipo.¹ Parafraseando a Carlos Marx podríamos decir que “un fantasma recorre el mundo”: el fantasma de la

* Investigadora del Instituto de Investigaciones Sociales y coordinadora del Laboratorio de Documentación y Análisis de la Corrupción y la Transparencia de la UNAM.

¹ Véase David Banisar (2006), *Freedom of Information around the World: A Global Survey of Access to Government Records laws*, julio 2006; John Ackerman e Irma Sandoval (2006), “The Global Explosion of Freedom of Information Laws”, *Administrative Law Review*, American bar Association/American University, vol. 58, núm. 1, marzo, 2006.

transparencia. Pero como todos los espectros, éste provoca atracción en algunos y recelo o temor en otros. Las inercias políticas vinculadas a la falta de democracia y a la carencia total de transparencia que durante tantos años caracterizaron el sistema político de partido de Estado, por desgracia suelen reaparecer de forma cíclica en nuestra joven democracia realmente existente.

En este artículo comenzaré por unirme al gran consenso que hoy por fortuna se levanta alrededor de la necesidad de incorporar nuevos criterios y herramientas para asegurar la transparencia en la administración pública. Sin embargo, una nueva gestión democratizadora de los asuntos públicos también exige estar concientes de los grandes retos en esta materia. Aquí señalaré al menos tres problemas prácticos, con evidentes implicaciones conceptuales que se vinculan con el tema de la transparencia y el acceso a la información. Primero: la contradicción entre el maximalismo ciudadano y el minimalismo burocrático; segundo, el problema de la transparencia opaca; y tercero, el fenómeno del llamado pluralismo estructural. Analizaré por separado cada uno de estos aspectos, en el apartado quinto vincularé toda esta discusión con el problema de la corrupción; y en la sección final ofreceré algunas consideraciones finales.

Maximalismo ciudadano frente a minimalismo organizacional

En primer lugar se ha tendido a igualar de forma mecánica o automática el concepto de rendición de cuentas con el de transparencia. A menudo se entiende a la transparencia como un aparador limpio y sin cortinas que de forma hermética exhibe los asuntos públicos. Sin embargo, en otra parte² ya hemos apuntado que la imagen más adecuada debía ser no la de los vidrios limpios, sino la de las ventanas abiertas. Ello además de aumentar la cantidad de información disponible, robustecería su calidad en función del acceso a otras variables que permiten comprender esta información de mejor manera. La transparencia debe servir para el combate de la ilegalidad y la ineficiencia,

² Véase Irma Eréndira Sandoval, “Leyes de Acceso a la Información en las Grandes Metrópolis Internacionales”, en Salvador Guerrero Chiprés (comp.), *Claroscuros de la Transparencia en el Distrito Federal: horizontes del escrutinio en la gestión pública*, CDHDF/INFOD, diciembre, 2006.

por eso la voluntad por transparentar el quehacer público siempre debe ir acompañada de una actitud pro-activa por parte de los servidores públicos. La transparencia debe incorporar un esfuerzo por parte de las autoridades no sólo para no ocultar, sino también por ofrecer y en muchos casos traducir información, con objeto de que los ciudadanos tengan los suficientes elementos de juicio para evaluar el desempeño público e institucional, en pocas palabras para rendir cuentas.

La verdadera consolidación de la transparencia en el país depende de la consolidación de una nueva “cultura de transparencia” en nuestros funcionarios y servidores públicos. Muy frecuentemente nos encontramos con dos criterios que chocan. Por un lado tenemos el criterio ciudadano, auspiciado por cierto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Gubernamental (LFAIPG), que incorpora de forma explícita el principio de “máxima publicidad” de la información gubernamental y que permite que los ciudadanos tengan acceso a todo excepto lo establecido bajo las reservas de ley:

Artículo 1. La presente Ley es de orden público. Tiene como finalidad proveer lo necesario para *garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de los Poderes de la Unión, los órganos constitucionales autónomos o con autonomía legal, y cualquier otra entidad federal.*

Artículo 2. Toda la información gubernamental a que se refiere esta Ley *es pública y los particulares tendrán acceso a la misma en los términos que ésta señala.* (LFAIPG, Título primero disposiciones comunes para los sujetos obligados. Capítulo I Disposiciones Generales, Énfasis añadido)

Por otro lado, frecuentemente nos topamos con el criterio minimalista que todavía caracteriza a vastos sectores de la administración pública, cuyos funcionarios típicamente se guían por el principio de una “cautela” mal comprendida, al permitir el acceso únicamente a lo que les está explícitamente establecido en la norma. Este choque del “maximalismo ciudadano” propio del principio de la transparencia encaminada a la rendición de cuentas y lo que podríamos caracterizar como un “minimalismo organizacional” vinculado a la cultura administrativa imperante, es lo que probablemente estamos presenciando hoy en el caso de las diversas solicitudes interpuestas ante el Instituto Federal Electoral (IFE) para acceder a la información contenida en

las boletas electorales de las elecciones presidencial del 2 de julio de 2006, bajo la garantía constitucional del derecho a la información y la LFTAIPG.³

Si bien es cierto que existen evidentes lagunas legales en el sentido de que la norma, en este caso el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, no le prohíbe al IFE en ninguna parte el acceso a este tipo de información, es cierto también que tampoco lo mandata de forma explícita al respecto. El ejemplo de la demanda de acceso a las boletas electorales sin duda alguna ha representado una gran prueba para nuestra democracia y en particular para la joven Ley de Transparencia, para el anhelado régimen de rendición de cuentas que buscamos consolidar. Muy seguramente este conflicto de las boletas electorales podría encontrar una sencilla solución si nos encontráramos como algunos autores sostienen (Becerra y Lujambio, 2006) en una verdadera fase de consolidación de la democracia y con una cultura de la transparencia, plenamente arraigada en nuestras autoridades administrativas y en este caso en nuestras autoridades electorales, lo cual evidentemente todavía es una quimera.

La transparencia opaca

Un segundo desafío fundamental en materia de transparencia lo constituye la proliferación de leyes sombra o artilugios informales para evadir las Leyes de Acceso a la Información. Ante la generalización explosiva y a escala internacional de leyes de transparencia, algunos gobiernos y funcionarios públicos que no comparten este tipo de compromisos con la rendición de cuentas, han buscado evadir las leyes formales de acceso a la información utilizando procedimientos informales de comunicación y de registro de información.

La experiencia de la Ley de Procedimientos Administrativos en los Estados Unidos es un ejemplo importante en este sentido. Debido a la complejidad de los procedimientos administrativos que tradicionalmente esta ley impone para

³ Para más de este caso, véase Sandoval y Ackerman, "Last word on ballots results rests with Mexico's people", *The Houston Chronicle*, California, 8 de agosto, 2006; Irma Eréndira Sandoval, "Involución Democrática", Revista *Proceso*, núm. 1558, 10 de septiembre de 2006; Sandoval y Ackerman, "What's Mexico Hiding?", *Los Angeles Times*, California, 22 de septiembre, 2006; y John Ackerman, "IFE Obsesión nazi, Revista *Proceso*, núm. 1577, 22 de enero 2007.

la formulación de reglamentos formales, las dependencias gubernamentales responden por medio de la utilización de procedimientos informales y/o ‘reglamentos interpretativos’ que evidentemente no cuentan con los mismos requisitos de transparencia. Así tenemos el paradójico resultado de leyes diseñadas para transparentar la actuación gubernamental que al mismo tiempo empujan el proceder de los funcionarios públicos hacia la opacidad.

Algunos otros autores (Fox, 2007) han señalado que la transparencia opaca se refiere a “formas de difusión de información oficial que no revelan cómo se desempeñan las instituciones en la práctica, ya sea en términos de cómo se toman decisiones o de cuáles son los resultados de sus acciones [...] [o] a la información que sólo se divulga nominalmente [...] pero que no resulta confiable.”⁴ Alasdair Roberts (2006) también ha señalado que cuando nos referimos al derecho a la información, “estamos hablando de la distribución del poder político” y por ello es difícil esperar que los gobiernos estén dispuestos a compartir el poder político de *mottu* propio. Roberts es enfático cuando señala que a menos que los grupos que están en el poder sientan una intensa y permanente presión, los gobernantes consentirán en llevar la transparencia hasta sus últimas consecuencias.⁵

Un caso relevante de esta “transparencia opaca”, lo tuvimos en México con el ejemplo del rescate bancario y el Instituto para el Ahorro Bancario. Desde que el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental (IFAI), en su histórica sesión del 2 de diciembre de 2003, falló a favor de hacer públicas las actas de las reuniones de las juntas de gobierno del Fondo Bancario de Protección al Ahorro (Fobaproa), así como el acta de entrega del Fobaproa al IBAP, dejaron de hacerse actas formales de las reuniones y a partir de ese momento sólo se redactan minutas de los acuerdos generales y no de las reuniones de trabajo. En otras palabras, la transparencia opaca de los funcionarios financieros dejó ver la paradójica situación de que sin voluntad política los logros de la transparencia pueden resultar en una

⁴ Véase Jonathan Fox, “Transparencia y rendición de cuentas: dos conceptos distintos y una relación incierta”, en John Ackerman (2007), *Más allá del acceso a la información: transparencia, rendición de cuentas y Estado de Derecho*, IFAI/IJ-UNAM.

⁵ Véase Alasdair Roberts, *Blacked Out: Government Secrecy in the Information Age*, Cambridge University Press, 2006.

perversa correlación inversamente proporcional en la que a mayores niveles de transparencia, tenemos menores niveles de información formal.

El acceso ala información en la hora neoliberal

Finalmente quiero señalar de forma muy sucinta el fenómeno del llamado “pluralismo estructural”⁶ que ha surgido en la administración pública a nivel internacional. En la medida que el sector público disminuye, las tareas públicas están siendo desarrolladas cada vez más por corporaciones privadas, organizaciones no gubernamentales, contratistas independientes o entidades paraestatales. Típicamente las leyes de Acceso a la Información han sido desarrolladas como una forma de controlar al Estado moderno a que Weber dedicara largas horas de estudio. Sin embargo, con los procesos de reformas descentralizadoras y privatizadoras, hoy se configura un nuevo tipo de Estado y más allá de filias y fobias respecto a los procesos señalados, el Estado que hoy emerge, está escapándose de las restricciones impuestas por el régimen regulatorio en materia de acceso a la información.

Nos encontramos ante la paradójica situación de estar siendo inundados por una ola que justo cuando empieza a expandirse también empieza a agotar su tiempo. En otras palabras con la descentralización, privatización y el pluralismo estructural los gobiernos han encontrado una forma de escaparse por la puerta trasera en materia de rendición de cuentas. Ello plantea un gran desafío para la transparencia y los derechos de libre información. En México tendríamos que seguir el ejemplo de países como Sudáfrica que en su Ley de Acceso a la Información explícitamente garantiza este derecho a toda persona y sobre cualquier entidad pública o privada que maneje información necesaria para la defensa y protección de los derechos de los ciudadanos sudafricanos.

Artículo 32: (1) “Toda persona tiene derecho de a) acceder a la información en posesión del Estado y b) la información en posesión de cualquier persona o institución que sea requerida para el ejercicio o protección de los derechos de la

⁶ Véase Roberts (2004), *Transborder Service Systems: Pathways for Innovation or Threats to Accountability?*, IBM Center for the Business of Government, Washington.

ciudadanía”. (2) Las leyes nacionales deben dar efectivo cumplimiento a este derecho y proveerán los medios idóneos para aliviar la carga administrativa y financiera del Estado. (Constitución de la República de Sudáfrica, Ley No. 108 de 1996, Sección 9, Capítulo 2: declaración de derechos, artículo 32, Énfasis añadido).

A partir de esta lección habría que extender el alcance de las Leyes de Acceso a la Información por encima y más allá del sector público. En este mismo sentido habría que celebrar la aprobación de una modificación a la Ley de Acceso a la Información en el Senado de la República el 30 de marzo de 2005, la cual permitió que los fideicomisos, fondos y contratos análogos o fundaciones que reciban dinero público sean sujetos de escrutinio público, lo cual deja sin efecto los llamados “secreto bancario” y “secreto fiduciario” cuando se trate de fiscalizar los recursos públicos, ello sin duda constituyó un paso crucial en la dirección correcta.

Sin embargo, de la misma forma que hay que celebrar los aciertos, también es fundamental denunciar los retrocesos y en ese sentido es de lamentarse la gran oportunidad desperdiciada en la reciente reforma aprobada al artículo sexto constitucional, que no incluyó en la Carta Magna a los partidos políticos como sujetos obligados de las leyes de transparencia en el país.⁷

Habría que mencionar que tales situaciones que blindan de la fiscalización a las entidades de interés público que subsisten con dinero del erario (como es el caso de los partidos políticos), y que desde luego protegen de forma más acentuada a las corporaciones y entidades privadas aún cuando éstas también llegan a manejar recursos públicos (como fue el caso de los grandes monopolios de los medios de comunicación en las pasadas elecciones presidenciales), lamentablemente encuentra un respaldo legal muy importante en la propia LFTAIPG.

⁷ El tema de la fiscalización a los partidos políticos es una creciente demanda de la ciudadanía sobre todo después de las pasadas elecciones, existe un creciente consenso académico y ciudadano en que estos deben ser sujetos de la Ley Federal de Transparencia. Para más sobre esto véase Jacqueline Peschard, *Transparencia y Partidos Políticos*, Cuadernos de Transparencia, núm. 8, IFAI, México, septiembre, 2005; y Jesús Alberto Navarro Olvera, *Control y Vigilancia del origen, monto y uso de los recursos partidarios*, Porrúa, México, 2005.

Artículo 13. Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya difusión pueda: I. [...] II. [...] III. *Dañar la estabilidad financiera, económica o monetaria del país*; (LFAIPG, Título primero disposiciones comunes para los sujetos obligados. Capítulo III Información reservada y Confidencial, Énfasis añadido).

En un estudio comparativo sobre leyes de transparencia a nivel internacional que realizamos hace algún tiempo,⁸ descubrimos que ninguna otra LAI en el mundo contiene una cláusula de reserva semejante, que proteja la “estabilidad” económica en forma tan generalizada y abierta. Esta reserva contenida en nuestra Ley Federal de Transparencia ha abierto un campo muy amplio para la evasión a la norma en México. Al respecto es revelador recordar que nuestro país no ha estado a la vanguardia en materia de acceso a la información financiera. La Secretaría de Hacienda es la dependencia que más frecuentemente niega acceso a información gubernamental. Una de las áreas claves de opacidad es la información de las dependencias paraestatales y de las figuras jurídicas que operan fuera del presupuesto y en las que muchas veces de forma engañosa se cruzan dineros gubernamentales y privados. Recuérdese por ejemplo los casos relativos a ISOSA y los fideicomisos aduaneros de la época en la que Francisco Gil Díaz era secretario de Hacienda.⁹

Breve reflexión sobre corrupción

Como se ha señalado arriba, los retos de la consolidación del derecho a la información son todavía grandes y muy pronunciados. Habría que reconocer sin autocomplacencias de ningún tipo, la impunidad característica a nuestra cultura administrativa y el autoritarismo presente en nuestros ámbitos judiciales, la pobreza de nuestros indicadores de desempeño y la permanente generalización de conflictos de intereses, factores todos que se engarzan retroalimentando un gran círculo vicioso.

⁸ Véase John Ackerman e Irma Sandoval (2005), *Leyes de Acceso a la Información en el Mundo*, Cuadernos de Transparencia, núm. 7 Instituto Federal de Acceso a la Información.

⁹ Para más sobre estos casos véase Irma Eréndira Sandoval, “Opacity in Financial Management: The Case of *Fondos y Fideicomisos*”, en Jonathan Fox (ed.), *The Right to Know: Citizen Perspectives and Assessment*, Woodrow Wilson International Center for Scholars Mexico Institute, 2007.

La profunda crisis política por la que hoy atraviesa nuestro país agrava estos problemas. Los diversos desafíos que enfrentamos como nación no se circunscriben solamente a las endémicas dificultades vinculadas a la pobreza, la desigualdad y la exclusión social, cuyos índices alarmantes, ni siquiera es necesario citar aquí. Además, las instituciones que habían sido el vértice de la confianza ciudadana y la transición democratizadora, se encuentran inmersas en un profundo descrédito. Este evidente deterioro social y político que cada vez con mayor violencia desgarrar el tejido societal del país, es tan sólo un reflejo de que muchas de las inoperantes estructuras del viejo régimen se han mantenido a pesar de su evidente inutilidad para enfrentar los grandes desafíos nacionales.

En este alarmante esquema la corrupción sigue siendo un pesado lastre para el país en prácticamente todos los niveles de gobierno. Los datos más recientes señalan que casi la mitad de los mexicanos (43%) no sólo no cree que las estrategias oficiales de lucha contra la corrupción estén siendo efectivas; para ellos no se trata de un problema de poca eficacia, sino de abierto auspicio y fomento de la corrupción por parte del gobierno y de las mismas autoridades encargadas de su combate frontal. De la misma forma, México ha alcanzado niveles preocupantes en cuanto al pago de sobornos y extorsiones. En 2006 más de una cuarta parte de los mexicanos (28%) se enfrentó a algún tipo de soborno. La cifra supera por mucho los niveles reflejados en países como Perú, Panamá Venezuela, Republica Dominicana, Indonesia, Kenia o Sudáfrica donde la incidencia de este tipo de episodios es claramente menor.¹⁰

El déficit de transparencia y la necesidad de nuevas prácticas en la administración pública que castiguen los conflictos de interés, el tráfico de influencias, que combatan de forma frontal la utilización del uso político y clientelar del gasto social y en general de los recursos públicos han contribuido a perpetuar el problema de la corrupción.

Precisamente por ello resulta inquietante que las medidas que en los primeros días del gobierno de Calderón, anunciara el nuevo Secretario de la Función Pública: Germán Martínez Cázares como las conductoras de su “nueva” estrategia de combate a la corrupción resulten, más de lo mismo. Sus propuestas son muy elementales y continúan ancladas en el viejo discurso de la “cultura de la legalidad” del “portarnos bien, respetar los semáforos y servir

¹⁰ Barómetro Global de la Corrupción, Transparencia Internacional [www.transparency.org].

mejor” de la estrategia minimalista anti-mordida que ha arrojado los más que mediocres resultados reflejados en los datos recientes. La educación cívica es importante y la ética pública es fundamental, pero como los datos nos lo indican, el asunto de la corrupción es estructural y su combate poco tiene que ver con medidas superficiales impregnadas de moralina.

Aún más el nuevo Secretario de la Función Pública (SFP) debería tener muy claro el grave desafío que enfrenta pues la SFP ha sido una de las dependencias cuyos ingresos han crecido de forma vertiginosa durante los últimos diez años. Su presupuesto para 2006 ascendió a 1,412, 397,100 pesos, casi lo doble de lo asignado a la Auditoría Superior de la Federación (ASF). La relación de los presupuestos entre estas dos instancias siempre ha beneficiado claramente a la dependencia del Ejecutivo. Mientras que en 1998 el presupuesto para la SFP superó en 22% al de la ASF, para el año 2001 la diferencia fue del 36.5%, para 2004 de 43.31% y en el 2006 de 51.11%.¹¹

La Unidad de Auditoría Gubernamental, es el área de control más importante para las auditorías internas del gobierno federal. En los últimos cinco años esta área de la SFP ha desarrollado un total de 548 auditorías. Este dato contrasta con las 13, 601 auditorías realizadas por los Organismos Internos de Control (OICs) de donde surge la vasta mayoría de las evaluaciones al gobierno. De las 548 auditorías realizadas por la estructura burocrática central de la SFP, tan sólo 24, es decir tan sólo el 4.3% han sido auditorías de desempeño. En otras palabras, la mayor parte de las auditorías realizadas por la SFP tienden a quedarse en el límite de la revisión de prácticas contables básicas, que no van a fondo en el combate a la corrupción por parte de esta institución.

Otro indicador que fortalece esta hipótesis es la evidente ineficacia de la SFP en el cumplimiento de las sanciones económicas y administrativas impuestas sobre los funcionarios públicos involucradas en prácticas ilícitas. En 2004 la SFP logró cobrar apenas el 0.03% del total de las sanciones monetarias impuestas y las sanciones impuestas tendieron a ser por cargos menores. 48.8% fueron

¹¹ John M. Ackerman e Irma Eréndira Sandoval, *Fiscalización Intraestatal y Blindaje de Programas Sociales en México: Teoría, Práctica y Propuestas*, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), abril, 2007; y para más sobre nuestro concepto de corrupción véase Irma Eréndira Sandoval, “Viejos caprichos en nuevas botellas”, Revista *Proceso*, núm. 1573, 24 de diciembre de 2006.

“negligencia administrativa”, el 35.9% por violación de leyes y normas presupuestales, 8.8% por violación de procedimientos de contrataciones y adquisiciones, 5.0% por abuso de autoridad y sólo 1.5% por extorsión o corrupción.

La SFP también ha sido muy poco exitosa en los procedimientos penales que ha iniciado en contra de servidores públicos. De diciembre del 2000 a diciembre de 2005 la SFP sólo ha presentado 87 averiguaciones previas (que involucran el manejo incorrecto de montos que superan los 4 mil millones de pesos y más de 75 millones de dólares); sin embargo, la SFP ha sido notoriamente poco efectiva en ganar estos casos.

Esta baja efectividad y poca eficacia en la lucha contra la corrupción sea quizás la causa principal de una clara desvinculación de los ciudadanos mexicanos respecto de la dependencia que por mandato de ley es la más importante agencia fiscalizadora en la estructura del gobierno mexicano. Entre 2001 y 2004 el número de quejas presentadas en la SFP en contra de abusos y actividades ilícitas por parte de sus servidores públicos disminuyó en una tasa del 11.8% anual, cayendo de 16,189 en 2001 a 11,108 en 2004.

Estos son algunos datos que configuran el preocupante escenario que hereda el nuevo Secretario de la Función Pública, y ante el tamaño del desafío es poco probable que las estrategias minimalistas que se concentran en inculcar principios de honestidad entre los niños de primaria y con capturar a algunos camarones —a diferencia de castigar a los peces gordos— que abundan en el río revuelto de la ilegalidad imperante, pueda enfrentar el reto del combate a la corrupción en el país.

En la nueva agenda de Martínez Cázares no figuran temas como el combate de la opacidad financiera imperante en fondos y fideicomisos; el desvío de recursos públicos a través de nóminas, viáticos y salarios inflados; la prevención de conflictos de interés de los representantes populares y los gobernantes; el auspicio de la transparencia en la contratación de obra pública o en procesos de adquisiciones y licitaciones; la democratización o plena autonomía del poder Ejecutivo para el servicio civil de carrera; los necesarios incentivos económicos y salarios adecuados para mandos bajos y medios en la administración pública; ni la formalización de mecanismos de participación ciudadana en el combate de la corrupción. Asimismo, brillan por su ausencia los temas del enriquecimiento ilícito de los hijos de la esposa del ex-presidente, las auditorias a la Presidencia

de la República en la época de Fox, o los casos de corrupción y abuso de autoridad en el manejo del sector aduanero en la época de Gil Díaz.

La corrupción se vincula a los fenómenos del “clientelismo”, “rentismo” y “captura del Estado” que durante más de siete décadas constituyeron el trípode básico del sistema político mexicano. La corrupción además de enriquecer a burócratas en lo individual, tiene un efecto social perverso sobre el funcionamiento general de los mercados y la competitividad. El clientelismo además de canalizar de forma desleal recursos públicos hacia grupos de interés específicos, altera las dinámicas sociales y afecta de forma negativa la competencia política. Y finalmente el rentismo y la captura del Estado, además de generar rentas, ventajas y prebendas a poderosos actores económicos y monopolios, incide en una provisión ineficaz e insuficiente de los bienes públicos a la sociedad, lo cual a su vez ha sumido al país en un largo letargo económico del que es imprescindible escapar. La corrupción no es una cuestión cultural irremediable, asociada esencialmente a la naturaleza del ser mexicano, es un asunto institucional y político que requiere de medidas de la misma índole para ser combatida.

Consideraciones finales

La transparencia y la creciente ola de Leyes de Acceso a la Información que ha ido extendiéndose a lo largo del mundo durante las últimas dos décadas constituye una gran esperanza para el futuro. La tendencia internacional hacia la libertad de información está a punto de transformar el concepto mismo de gobernabilidad democrática. Esta tendencia está creando nuevas normas, generando nuevas expectativas y nuevas exigencias para cualquier gobierno que se digna en considerarse democrático. A nivel nacional hacemos votos por que la novedosa y necesaria cultura de la transparencia se arraigue de forma contundente no sólo entre los ciudadanos, sino en la cultura organizacional imperante entre nuestros funcionarios públicos, representantes ciudadanos y el conjunto de los otros sujetos obligados y aún más los otros que sin ser hoy sujetos obligados debían también serlo.

Alguna vez la responsabilidad estuvo del lado de los defensores de los derechos a la libre información quienes teníamos que argumentar a favor de la transparencia; hoy el balón está en el terreno de los gobiernos y las

organizaciones públicas quienes, por fortuna cada vez en menor medida tienen que argumentar a favor la conveniencia de la secrecía y la opacidad. Los papeles se han invertido y ello es un gran logro de la larga lucha por la transparencia que efectivamente constituye uno de los ingredientes indispensables para la profundización democrática y democratizadora del Estado en el México actual.

Bibliografía

- Ackerman, John y Sandoval Irma (2005), *Leyes de Acceso a la Información en el Mundo*, Cuadernos de Transparencia, núm. 7, Instituto Federal de Acceso a la Información, México.
- (2006), “The Global Explosion of Freedom of Information Laws”, *Administrative Law Review*, American bar Association/American University, vol. 58, núm.1, marzo.
- Banisar, David (2006), *Freedom of Information around the World: A Global Survey of Access to Government Records laws* [www.privacyinternational.org], julio.
- Becerra, Ricardo y Lujambio Alonso (2006), “¿Por qué constitucionalizar?”, en Sergio López-Ayllón, *Democracia, Transparencia y Constitución*, IFAI/Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, México.
- Fox, Jonathan (2007), “Transparencia y rendición de cuentas: dos conceptos distintos y una relación incierta”, en John Ackerman, *Más allá del acceso a la información: transparencia, rendición de cuentas y Estado de Derecho*, IFAI/IIJ-UNAM, México.
- Navarro Olvera, Jesús Alberto (2005), *Control y vigilancia del origen, monto y uso de los recursos partidarios*, Porrúa, México.
- Peschard, Jacqueline (2005), *Transparencia y Partidos Políticos*, Cuadernos de Transparencia, núm. 8, IFAI, México, septiembre.
- Roberts, Alaisdair (2006), *Blacked Out: Government Secrecy in the Information Age*, Cambridge University Press.
- (2004), *Transborder Service Systems: Pathways for Innovation or Threats to Accountability?*, IBM Center for the Business of Government, Washington.
- Sandoval, Irma Eréndira (2006), “Leyes de Acceso a la Información en las Grandes Metrópolis Internacionales”, en Salvador Guerrero Chiprés (comp.), *Claroscuros de la Transparencia en el Distrito Federal: horizontes del escrutinio en la gestión pública*, CDHDF- INFODE, diciembre.

- (2007), “Opacity in Financial Management: The Case of *Fondos y Fideicomisos*”, en Jonathan Fox (ed.), *The Right to Know: Citizen Perspectives and Assessment*, Woodrow Wilson International Center for Scholars Mexico Institute.
- Sandoval, Irma y Ackerman John (2007), *Fiscalización intraestatal y blindaje de programas sociales en México: teoría, práctica y propuestas*, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), abril.

Hemerografía y documentos

- Ackerman, John (2006), “IFE Obsesión nazi”, Revista *Proceso*, núm. 1577, 22 de enero.
- Sandoval, Irma Eréndira (2006), “Involución democrática”, *Revista Proceso*, núm. 1558, 10 de septiembre.
- (2006), “Viejos caprichos en nuevas botellas”, Revista *Proceso*, núm. 1573, 24 de diciembre.
- Sandoval, Irma y Ackerman John (2006), “Last word on ballots results rests with Mexico’s people”, *The Houston Chronicle*, California, 8 de agosto.
- (2006), “What’s Mexico Hiding?”, *Los Angeles Times*, California, 22 de septiembre.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Gubernamental, México, 2002.
- Constitución de la República de Sudáfrica, Ley núm. 108 de 1996.

Democracia, rendición de cuentas y autoritarismo en el México actual

*John M. Ackerman**

Dinamizar la democracia

La democracia electoral se encuentra en crisis en el continente americano. A pesar de la ola de transiciones experimentada en la región durante las últimas dos décadas, en la mayoría de los gobiernos se siguen presentando problemas de ineficacia gubernamental, corrupción y “captura” del Estado por intereses particulares. Asimismo, la sistemática violación de los derechos humanos continúa incrementándose de forma dramática.

Tradicionalmente el concepto de “consolidación democrática” ha sido presentado como un proyecto terminal que implica la “estabilización” de comportamientos institucionales y la penetración de “valores democráticos” en la sociedad (Ackerman, 2006). Habría que cuestionar este punto de vista para plantear una visión expansiva de las tareas que deberían acompañar la celebración de elecciones libres y limpias. Las elecciones son importantes en cuanto fortalecen la rendición de cuentas, la transparencia, los derechos humanos, el Estado de Derecho, la participación ciudadana y el buen gobierno. Sin embargo, es importante reconocer que existen rutas alternativas para lograr y fortalecer estos objetivos. Las democracias nuevas deberían complementar el desarrollo de las elecciones con estructuras institucionales innovadoras que garanticen gobiernos eficaces, efectivos y responsables de manera directa.

* Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México [ackerman@servidor.unam.mx].

¿Que ocurre hoy en México? ¿El recién llegado pluralismo político está funcionando como una palanca para impulsar una profunda Reforma del Estado que fortalezca al Estado Democrático de Derecho? ¿De qué ha servido la competencia electoral en México?

En años recientes se han realizado varias reformas estratégicas que han sentado las bases para la democratización del Estado mexicano (Ackerman 2007a). En el año 1999, se creó la Auditoría Superior de la Federación, dotándole de plena autonomía de gestión así como mayores facultades para fiscalizar el gasto público y prevenir posibles desvíos. En el mismo año se dotó de autonomía a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, pasando el nombramiento tanto del *Ombudsman* como de los integrantes del Consejo Consultivo al Senado de la República. En años más recientes se ha promulgado tanto la *Ley de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal* (LSPC) como la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental* (LFAIP). Todas estas reformas contribuyen a profesionalizar el trabajo gubernamental así como asegurar que el gobierno trabaje en el interés público. La Ley de Transparencia también incide directamente en la construcción de una ciudadanía más informada, crítica y participativa.

Con estas reformas vemos que el pluralismo democrático y la división de poderes fortalecen la fiscalización mutua y la aprobación de leyes que limitan la discrecionalidad en el uso del poder. Se falsifica la tesis que el pluralismo político solamente provoca inercia gubernamental, conflictividad política y estancamiento legislativo. La aprobación de estas leyes nos demuestra que, al fin y al cabo, no hay un juego de suma cero entre la democracia y la construcción de instituciones públicas fuertes y eficaces.

En general, los lamentos sobre el alto grado de conflictividad política que ha predominado en México durante los últimos años parten de la misma fantasía de la familia feliz, o en este caso de “la política feliz”. La idea implícita es que la “buena política” es la política del consenso, de llevarnos bien, de la confianza mutua y hasta cierto punto ingenua, la política de los “chicos buenos”; mientras la “mala política” es la política de los políticos, del conflicto, la crítica, y el desacuerdo.

Si bien siempre existe el riesgo de que el conflicto se desborde, deberíamos acordarnos que el líquido vital de la democracia siempre ha sido el debate, la discusión y la contienda de proyectos e ideas. Como bien nos recuerda Ian

Shapiro en *El Estado de la Teoría Democrática* (2003) aún de acuerdo con la clásica definición minimalista de Joseph Schumpeter la competencia está en el corazón del proyecto democrático. Si no toleramos conspiraciones entre empresas para controlar un mercado de bienes, menos deberíamos tolerar acuerdos cupulares entre partidos y poderes que terminan restringiendo el debate político y limitando la participación ciudadana.

Deberíamos valorar el sistema político tan vibrante y dinámico que tenemos ahora en México. Aquí por lo menos “pasa algo”, a diferencia del sistema democrático en decadencia de los Estados Unidos donde hay un gran consenso de “gobernabilidad política” pero donde no existe un debate público de altura y donde se violan cada día más los derechos fundamentales de los ciudadanos, los inmigrantes y los pueblos sujetos a sus invasiones. Varios textos producidos recientemente nos empujan a disfrutar de la democracia, a valorar la constante ebullición política del devenir cívico mexicano y, lo cual es igual de importante, deshacernos de las nostalgias del antiguo “Estado de Orden” y la “razón del estado” que padecemos por tantos años en México y América Latina.

El Estado Democrático de Derecho que buscamos sirve y dinamiza a la democracia al asegurar un ambiente propicio para el desarrollo de una ciudadanía activa y crítica y un juego democrático legítimo. Da seguridad jurídica a los gobernados y restringe el uso político de la ley de parte de los gobernantes. El funcionamiento de este Estado depende de una ciudadanía atenta y dispuesta a defender sus derechos fundamentales en contra del uso faccioso de la ley por parte de la autoridad y los poderes fácticos.

El 2 de julio y los caminos del autoritarismo

Históricamente el régimen de partido de Estado en México aplicó una interpretación estrecha y letrista de las normas jurídicas para controlar a sus adversarios. Para ello se reificaba la ley presentándola como un ente autónomo y desarticulado de los principios constitucionales y de los derechos fundamentales que le dan aliento y espíritu. Por el contrario, para los amigos y correligionarios la ley simplemente no existía, aplicándose la vieja máxima utilizada por Getulio Vargas, ex-presidente de Brasil: “Para mis amigos, todo. Para mis enemigos, la ley”.

Uno esperaría que en los tiempos actuales y después del largo camino andado en materia de avances democráticos este tipo de prácticas hubiera desaparecido. Sin embargo, recientemente hemos sido testigos de la reiteración de este tipo de lecturas politizadas y contradictorias de la ley. En su manejo de las elecciones presidenciales del 2 de julio de 2006, tanto el Instituto Federal Electoral (IFE) como el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) cambiaron de criterio de la noche a la mañana en función del contexto y los intereses políticos en juego. Aplicaron una lectura “estricta” y formalista para desechar las demandas de la parte opositora en la contienda electoral y una interpretación laxa cuando se trataba de defender los intereses del candidato más cercano al poder.

Al iniciar el conteo distrital el 5 de julio de 2006 el IFE envió un circular a todos los consejos distritales conminándolos a apegarse “estrictamente” a lo que señala el artículo 247 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) con respecto a la apertura de paquetes y el recuento de votos. Simultáneamente el Consejero Presidente declaraba a los medios de comunicación que habría que limitar la apertura de paquetes lo más posible.

Lo que le faltó mencionar al IFE es que la aplicación de la ley siempre implica un esfuerzo de interpretación. Por eso tenemos jueces y no computadoras para resolver nuestros juicios. En este caso, el Artículo 247 del Cofipe obliga a la apertura de los paquetes electorales en caso de que no exista acta, las actas de escrutinio no coincidan o existan alteraciones o errores evidentes. El espíritu que encierra este importante artículo es la obligación por aclarar todas y cada una de las “dudas fundadas sobre el resultado de la elección en la casilla” con el fin último de garantizar la certeza de la elección. El listado de problemas con las actas de escrutinio no es limitativo sino enunciativo de los tipos de irregularidades que podrían presentarse. En ninguna parte el Cofipe señala que no se pueda abrir un paquete electoral si hubiera otras dudas fundadas igual de importantes. El artículo 247 faculta a los Consejos Distritales a abrir los paquetes, sin limitarlos a hacerlo únicamente en los casos enlistados.

Desafortunadamente, en lugar de hacer todo lo posible por asegurar la certeza de los resultados electorales el IFE se ciñó a una lectura estrecha de los incisos referidos en la ley, llegando incluso a llamar la atención a los actores políticos que se atrevían a sugerir otra interpretación de la norma. Un mes después, el mismo Tribunal Electoral tuvo que enmendarle la plana del IFE,

ordenando diligencias especiales en más de 11 mil casillas electorales que el IFE tendría que haber abierto e investigado durante el conteo distrital.

Otra posición totalmente contraria tomó el IFE con respecto a la solicitud por varios medios de comunicación para tener acceso a las boletas electorales una vez terminado el proceso electoral. Ahora sí el Instituto tomó la ley en las manos y realizó un esfuerzo monumental para interpretarla en su favor.

En su resolución del 14 de diciembre de 2006, los consejeros del IFE citan normas alemanas que estuvieron diseñadas *ex profeso* para combatir el resurgimiento del nazismo en ese país. En Alemania la ley permite al Estado suspender derechos fundamentales como la libertad de expresión, de prensa, reunión y libre asociación para aquellos ciudadanos que tengan la intención de “combatir el régimen fundamental de libertad y democracia”. Cobijándose de forma absurda en este ejemplo, los consejeros quisieran que en México se suspendiera el derecho constitucional a la información para aquellos ciudadanos y periodistas “nazis” que busquen investigar lo ocurrido el 2 de julio de 2006.

El mensaje es claro: el periodismo de investigación es peligroso para el régimen. En aras de mantener la estabilidad política y la integridad del Estado habría que poner límites a la libertad de expresión y al derecho de acceso a la información. Ese es precisamente el sentido de lo afirmado por la consejera Lourdes López en la sesión del Consejo General del 15 de diciembre cuando lamentó que, “se quiere hacer de la transparencia un mecanismo de persecución”. Bajo esta lógica, hay que defender al tradicionalmente débil y vulnerable Estado mexicano que con la petición del semanario *Proceso* y otros medios queda desamparado ante la persecución de periodistas independientes y poderosos que buscan perturbar el “orden público” y afectar “los intereses legítimos del Estado”. Nos encontramos, sin duda, en un mundo al revés.

Pero no se puede negar el acceso con base en el uso que se daría a la información. La Ley de Transparencia regula un derecho fundamental consagrado en el artículo 6 de la Constitución Política. La provisión de información no es un favor que el gobierno conceda graciosamente a los ciudadanos siempre y cuando éstos prometan portarse bien, sino una obligación constitucional del Estado. Sin embargo, el contenido de la resolución de los consejeros del IFE sustenta la negativa al acceso en función de los objetivos

desestabilizadores y los despropósitos de perturbar “los intereses legítimos del Estado” de los periodistas-nazis.

Aun aceptando sin conceder tales cuestionables argumentos, habría que señalar que “afectar gravemente una de las funciones del Estado” no es una de las reservas incluidas en nuestra Ley de Transparencia. Los artículos 13,14 y 18 de la LFTAIPG señalan una serie de razones para reservar o declarar confidencial algún documento, incluyendo si contienen datos personales o si la información puede “comprometer la seguridad nacional, la seguridad pública o la defensa nacional” o “poner en riesgo la vida, la seguridad, o la salud de cualquier persona”. Solamente se puede reservar información cuya divulgación está explícitamente prohibida por la ley. Todo lo demás es público y las boletas electorales constituyen información pública.

Sin embargo, según los consejeros de la Comisión de Transparencia el IFE tiene manga ancha en la interpretación de la Ley de Transparencia. No hace falta que sigan la letra de la ley, ni siquiera que cumplan con su espíritu o con sus principios básicos como el de “máxima publicidad”. De un plumazo los consejeros buscan darle la vuelta a este principio tan esencial que da vida a nuestra joven ley de transparencia al argumentar que “no hay necesidad de frases sacramentales o disposiciones absolutas y omniarbarcantes, que literalmente establezcan todas y cada una de las condiciones de ejercicio de una facultad subjetiva pública”.

Por ello la decisión del IFE de negar el acceso a las boletas electorales no es un ejemplo de “letrismo” o de una interpretación “estrecha” de ley, como han afirmado algunos consejeros y analistas. Todo el contrario, su actitud es un ejemplo de un franco manoseo de la Ley Federal de Transparencia y una flagrante violación del Estado de Derecho.

Con estas dos decisiones, la restricción de la apertura de los paquetes el 5 de julio y la negativa de acceso a las boletas el 5 de septiembre, separadas apenas por dos meses el IFE demostró su parcialidad en la aplicación y la interpretación de la ley. Tal como la “dictadura perfecta” lo hacía a lo largo del siglo XX, en 2006 el Instituto Electoral aplicó la letra de la ley a los adversarios y desapareció la ley para los poderosos. El resultado ha sido una vulneración al Estado Democrático de Derecho.

El comportamiento del Tribunal Electoral ha sido igual de contradictorio y parcial. El 5 de agosto aplicó una interpretación sumamente estrecha de la

ley para rechazar la solicitud de la Coalición por el Bien de Todos para un recuento total de la votación en la elección presidencial.¹ El argumento principal que esgrime el Tribunal para declarar improcedente la solicitud es la falta de “interconexión” entre las casillas receptoras del voto:

[...] cada centro de votación es único, integrado por sujetos distintos, ubicado en lugar distinto y rodeado de un entorno diferente, [por ello] los sucesos o acontecimientos ocurridos en uno, no guardan interconexión con los otros, más si las irregularidades se atribuyen a los ciudadanos que integraron las mesas receptoras de la votación (SUP-JIN-212/2006-Inc.1).

En esta interpretación cada casilla es un universo aislado y sin “interconexión” alguna con las otras casillas o universos. Así nunca sería válido interpretar un dato específico como representativo de un conjunto más amplio. Por lo tanto, aunque sí encontró irregularidades en más de 11 mil casillas el Tribunal juzgó que no se podría suponer que hubiera irregularidades en las otras casillas también porque la ley no lo permitía de manera explícita.

Esta tesis de falta de interconexión rompe radicalmente con lo que sabemos después de siglos de investigación sobre los fenómenos sociales y nos regresa a la época del empirismo radical e intuitivo que ni siquiera los positivistas del Círculo de Viena se hubieran atrevido a defender. Cualquier científico social que maneje metodologías de muestreo estadístico sabe que los fenómenos sociales tienen patrones regulares, que es suficiente una simple muestra para tener datos confiables sobre un universo mucho más amplio. Esto es cierto en particular en las pasadas elecciones donde el tema a resolver involucraba a un conjunto de ciudadanos que habían sido capacitados por una misma institución electoral así como a un conjunto de votantes que habían estado sujetos a las mismas presiones políticas, mediáticas y sociales. El Tribunal simplemente se negó a “ver el bosque en su conjunto”, a examinar de manera integral la elección y a deliberar sobre las condiciones e irregularidades más generales que tuvieron lugar el día de la jornada electoral.

¹ Véase Ackerman (2007b) para mayor análisis y discusión de los fallos del Tribunal Electoral con respecto las elecciones presidenciales de 2006.

Este tipo de lecturas persistió en la resolución de los juicios de inconformidad el lunes 28 de agosto. En este caso la tesis problemática es la referente a la “determinancia” de las irregularidades encontradas en las casillas, sobre todo en aquellos paquetes electorales abiertos durante el recuento parcial. El Tribunal Electoral en este caso desarrolla el siguiente argumento:

Para anular la votación recibida en una casilla no es suficiente la existencia de algún error en el computo de votos, sino que es indispensable que esto afecte el resultado de la votación, y además, sea determinante para el resultado que se obtenga, de tal suerte que el error detectado revele una diferencia numérica igual o mayor a los votos obtenidos por los partidos políticos que ocuparan el primer y segundo lugares en la votación respectiva (SUP-JIN-49/2006).

En otras palabras, para el máximo órgano de justicia electoral del país, la anulación de una casilla solamente procedería si la diferencia numérica de la irregularidad encontrada, por ejemplo diferencias entre votantes y boletas (o sea: votos de más o votos de menos) fuera mayor a la diferencia entre los primeros dos lugares en esa misma casilla.

Esta interpretación es muy desafortunada pues en México la elección presidencial no se decide a favor de quien gane más casillas sino a favor de quien reciba más votos. Además, la diferencia entre el primer y segundo lugar en esta elección fue de aproximadamente dos votos por casilla. Independiente de quién haya ganado y por cuántos votos lo haya conseguido en una casilla en lo particular (o en lo que el Tribunal llamaría un *universo sin interconexión*) lo “determinante” para esta elección hubieran sido las irregularidades mayores a dos votos en una casilla dada.

Si aplicáramos de forma más general la lógica del Tribunal, nos estaríamos enfrentando a escenarios verdaderamente inverosímiles. Por ejemplo, no tendríamos por qué anular una casilla “taqueada” donde se hubieran encontrado 299 boletas de más, si el candidato ganador en tal casilla hubiera obtenido una ventaja de por lo menos 300 votos. Pero sí se anularía una casilla donde se hubiera encontrado una sola boleta adicional si el resultado en ella hubiera sido de empate. Esta forma de proceder asienta un precedente sumamente peligroso. A partir de ahora el relleno de urnas será permitido siempre y cuando la irregularidad no sea “determinante” para el resultado de

esa casilla, aunque sí lo fuera para la elección en su conjunto. Una vez más, la aplicación de una interpretación sumamente estrecha de la ley no permitió al Tribunal ver la problemática de la elección en su conjunto.

En contraste, cuando el 5 de septiembre el Tribunal abordó la calificación de la elección presidencial rompió con el “letrismo” para esgrimir argumentos mucho más “creativos” para justificar la validación de la elección. De manera paralela a los argumentos metafísicos esgrimidos por el IFE para negar el acceso a las boletas electorales, el Tribunal ofrece una serie de argumentos filosóficos para argumentar que las irregularidades encontradas no pudieron haber sido determinantes en el resultado de la elección. Por ejemplo, se dice que la ilegal campaña negra de Calderón, la documentada intervención del Presidente Fox y los mensajes ilegales del Consejo Coordinador Empresarial, no tendrían por qué haber implicado necesariamente una ventaja para Calderón pues “toda propaganda electoral puede tener un doble efecto en la conciencia de los destinatarios” y “son múltiples los factores que determinan finalmente la voluntad del elector”. Así que, de acuerdo con el Tribunal, aún utilizando métodos sofisticados de medición de la opinión pública nunca podremos saber la verdad sobre el impacto de las irregularidades.

La valoración de los impactos de las declaraciones de Vicente Fox y del ex-presidente del gobierno español José María Aznar demuestra un Tribunal dispuesto a hacer hasta lo imposible para darle la vuelta a los hechos. El Tribunal afirma que la forma “indirecta y metafórica” en que el presidente intervenía,

Dificilita (sic) en alguna forma la comprensión cabal del mensaje, que su autor, dentro de un contexto mayor, se propuso comunicar, en atención al grado de ilustración, experiencia e información de los receptores, lo que necesariamente tuvo que disminuir el grado de penetración entre la ciudadanía, pues no se puede asegurar que los electores de mínima ilustración hayan recibido influencia decisoria de este tipo de comunicación (p. 189).

En cuanto a Aznar, los magistrados sostienen que,

El efecto pernicioso que pudo haber tenido la difusión masiva del apoyo externado por José María Aznar se circunscribió en todo caso a quienes cotidianamente se

informan a través de uno o más medios de comunicación, identifican con cierta facilidad la persona de que se trata y tuvieran respecto de la misma alguna afinidad o ascendencia, en razón de la investidura que ostentó en su momento (p. 243).

Los mensajes de Fox y Aznar no tuvieron un impacto significativo porque únicamente los letrados e informados, para los magistrados los menos, fueron afectados por estas comunicaciones.

De nuevo vemos una institución pública dispuesta a cambiar su forma de interpretar la ley en función de los intereses que están en juego. Letrismo para rebatir los argumentos de la oposición e interpretaciones exageradas para defender a los poderosos. Las respuestas de las instituciones a las elecciones presidenciales del 2 de julio de 2006 demuestran que hemos avanzado muy poco en cuanto al manejo de la autoridad en México. Justo donde pensábamos que habíamos tenido mayor desarrollo democrático, en el centro de las instituciones democráticas tan presumidas por México, la gestión autoritaria del poder sigue viva y goza de buena salud.

¿Consolidación democrática o involución autoritaria?

Estrictamente hablando la democracia Mexicana actualmente está en un estado de plena descomposición. Adam Przeworski ha ofrecido la siguiente definición de la “consolidación democrática”:

La democracia está consolidada cuando bajo ciertas condiciones políticas y económicas un sistema particular de instituciones se torna en el único juego existente, cuando nadie puede imaginar actuar fuera de las instituciones democráticas, cuando lo único que quieren los perdedores es intentar de nuevo dentro de las mismas instituciones bajo las cuales perdieron (Przeworski, 1991:26).

“Al diablo con las instituciones” ha pronunciado López Obrador en repetidas ocasiones. El candidato legalmente perdedor en las elecciones presidenciales ha sido muy claro que quiere mucho más que “intentar de nuevo dentro de las mismas instituciones”.

Aproximadamente 30% de la población tiene serias dudas que el actual presidente haya ganado la mayor cantidad de votos (Consulta Mitofsky, 2006). La confianza en el Instituto Federal Electoral (IFE) así como en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y la Fiscalía Especializada para los Delitos Electorales (FEPADE) ha sufrido un fuerte golpe a partir de los sucesos del año 2006.

La mayor parte de los analistas echa la culpa para este desmoronamiento democrático a las actitudes y los comportamientos de López Obrador. Argumentan que es un irresponsable, un mal perdedor o un “desequilibrado” quien manipula a las masas para convencerles de que él fue el verdadero ganador en las pasadas elecciones.² El problema de fondo, dicen, es la falta de una cultura política democrática e institucional de parte de López Obrador y sus seguidores.

Pero este tipo de análisis menosprecia la inteligencia de los ciudadanos de nuestro país. Las instituciones electorales no estuvieron a la altura del momento histórico. Nos dejaron a muchos con la duda con respecto al ganador de la contienda electoral y han actuado con desprecio hacia las demandas ciudadanas a favor de la transparencia y la certeza. Los ciudadanos percibieron este hecho y por eso se lanzaron a las calles.

Sin embargo, los miembros del PRD y el Frente Amplio Progresista también han demostrado un gran respeto para las instituciones realmente existentes. Han ocupado sus curules en el Senado y la Cámara de Diputados, negocian acuerdos con los otros partidos políticos y han sacado adelante reformas y nombramientos de gran trascendencia para el país. También vale la pena subrayar que ninguno de los seguidores de López Obrador ha llamado a la violencia. Estrictamente hablando, la izquierda parlamentaria sigue como una «oposición leal» firmemente dentro del juego democrático. Pareciera que la democracia mexicana es más fuerte que sus instituciones electorales. La democracia se mantiene aún a pesar del desempeño tan cuestionado del IFE y el Tribunal Electoral. Quizás esto es la prueba real del nivel de consolidación democrática de nuestro país.

² De manera contradictoria, estos mismos analistas suelen defender el dictamen de validez de la elección presidencial emitida por el Tribunal Electoral donde señala que es imposible medir el efecto de las campañas mediáticas, ya que los ciudadanos reciben múltiples mensajes y no son tan fácilmente manipulables en un sentido u otro.

Nos encontramos, entonces, en una situación contradictoria. Vivimos en una democracia consolidada pero en descomposición. Esta circunstancia nos obliga a repensar el enfoque de la “consolidación democrática” para entender la situación política en el país (Ackerman, 2006). Habría que aceptar el reto de pensar la naturaleza del Estado en lugar de las características del régimen.

Hoy en México contamos con una democracia electoral relativamente consolidada. Sin embargo, perdura el autoritarismo. En lugar de preguntarnos si la democracia electoral está o no consolidada en México, futuras investigaciones deberían averiguar si están desarticuladas las prácticas autoritarias de gestión del poder del pasado. Las discusiones sobre el estado de la democracia nos llevan a debates estériles y a callejones sin salida, mientras el análisis del estado del autoritarismo nos indica cuáles son las áreas de oportunidad estratégicas para reformar el Estado y mejorar el desempeño gubernamental.

La lección más importante de los sucesos del año 2006 es que el autoritarismo sigue vivo en el México actual. Ojalá los textos incluidos en este volumen ayuden a los ciudadanos, estudiantes, servidores públicos e intelectuales del país a encontrar soluciones creativas a este mal que nos perjudica a todos. No es una cuestión de simplemente «imponer la ley» o fortalecer la «cultura de la legalidad». Habría que fomentar la participación ciudadana activa e irreverente así como transformar de raíz la manera en que los servidores públicos y los jueces entienden sus responsabilidades y su relación con la sociedad.

Bibliografía

- Ackerman, John (2006), “Democratización: pasado, presente y futuro”, *Perfiles Latinoamericanos*, núm. 28, julio-diciembre, pp. 117-157.
- (2007a), *Organismos autónomos y democracia: el caso mexicano*, Siglo XXI Editores-Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México.
- (2007b), “La duda”, en *La Calificación de la Elección Presidencial de 2006*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México.
- y Sandoval, Irma (2005), *Leyes de Acceso a la Información Pública en el Mundo*, Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, México.
- Consulta Mitofsky, “La resistencia civil postelectoral: ¿hasta dónde?”, *Encuesta Nacional de Viviendas*, septiembre, 2006. *Pregunta*: En su opinión, ¿Está usted de acuerdo o en

desacuerdo en que todos debemos aceptar a Felipe Calderón como presidente?, 31.1% en desacuerdo.

IFE (2006), Oficio dirigido al C. Daniel Lizárraga Méndez, Secretaría Ejecutiva, Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación, Unidad de Enlace, Oficio núm. USID/UE/1838/06.

Przeworski, Adam (1991), *Democracy and the Market: Political and Economic Reforms in Eastern Europe and Latin America*, Cambridge University Press, Nueva York.

Sandoval, Irma (2006), “Involución democrática”, *Proceso. Semanario de Información y Análisis*, núm. 1558, 10 de septiembre, p. 18.

Shapiro, Ian (2003), *The State of Democratic Theory*, Princeton University Press, Princeton.

El poder mediático y la transformación del Estado mexicano

*Javier Esteinou Madrid**

La reconfiguración virtual del Estado mexicano

Debido a la concentración histórica de las enormes capacidades tecnológicas, empresariales y políticas que conquistaron los medios electrónicos de difusión colectiva, particularmente comerciales, y a su modalidad de funcionamiento monopólico, durante la segunda mitad del siglo XX y principios del XXI en México, éstos paulatinamente se apoderaron de la propiedad y uso del espacio radioeléctrico, creando un nuevo *espacio público* de interacción virtual, especialmente privatizado, con el que desplazaron gradual y silenciosamente al Estado Nación¹ de su función rectora de la sociedad, particularmente cultural. De esta forma, a través del uso concesionado del espectro radioeléctrico, que es un bien público y escaso, propiedad de la nación, explotado mayoritariamente por el sector empresarial de la comunicación, el Estado quedó atrapado en su propio concesionamiento del espacio público al sector comercial, al grado de

* Investigador Titular del Departamento de Educación y Comunicación de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.

¹ Por *nación* entendemos la entidad conformada en un mismo tiempo y espacio por un conjunto de individuos o comunidades que poseen un mismo territorio, gobierno, estructura jurídica, leyes y lengua; y que libremente se unen y organizan para construir un proyecto histórico de desarrollo. Para ver cómo se creó el moderno Estado Nación mexicano, de la etapa Colonial a la etapa moderna, consultar Enrique Florescano, *Memoria mexicana*, Taurus, México, 2001, pp. 549-610, y *Etnia, Estado y Nación. Ensayo sobre las identidades colectivas en México*, Taurus, México, 2003, pp. 285-455.

estar ahora, política y culturalmente, sometido, arrinconado, coartado, devalorado y humillado frente al gigantesco poder que ha conquistado el sector mediático privado comercial.

Con la ubicación de los medios de información como *Primer Poder Ideológico* en la estructura cultural de la sociedad mexicana, las fuerzas de la comunicación monopólica se han posicionado, gradualmente pero cada vez más, por encima de las instituciones y los poderes del Estado, y desde allí, han impuesto su voluntad e intereses a los gobiernos en turno y al resto de la sociedad. En éste sentido, el poder *fáctico* de los medios y su capacidad gremial organizada crecientemente aplicó todo su poder autorregulado, incontrolado e impune, por sobre la capacidad de organización, regulación y conducción del Estado Nación, subordinando, durante varias décadas, a los poderes públicos mediante saturaciones, presiones, enfrentamientos, difamaciones, manipulaciones, amenazas, chantajes, cabildos, alianzas, canonjías, etcétera, para fijar sus intereses y su dirección mediática al resto de la nación.

Así, surgió la *Mediocracia* o *Telecracia* entendida como la creación e imposición de la hegemonía creciente de los medios de comunicación privados sobre el poder político y sobre el resto de las instituciones y organismos sociales tradicionales, que permite que los intereses corporativos y mercantiles de las grandes compañías de comunicación de masas, con un uso habitualmente intensivo de nuevas tecnologías de comunicación, se impongan al resto de la sociedad.²

En este sentido, la *mediocracia* debe ser entendida como

[...] una nueva forma de gobierno, dominada por los medios de masas que en los pasados treinta años emergieron en las naciones abundantes de información y que ahora se diseminan globalmente y se propagan a través de fronteras nacionales en la convergencia del entretenimiento, las cadenas de televisión, los gigantes de la computación y las telecomunicaciones, resultando en menos de una docena de grandes conglomerados corporativos globales que ahora han capturado *mercados de interés* de ciudadanos alrededor del planeta.³

² Raúl Trejo Delarbre, *Poderes salvajes. Mediocracia sin contrapesos*, Cal y Arena, México, 2004, p. 22.

³ *Ibid.*, p. 21.

De esta forma, debido al ascendiente que tienen sobre la sociedad, a la formidable capacidad que han alcanzado para propagar mensajes, a la concentración de la propiedad de los principales canales, especialmente de la televisión, a la poderosa influencia política que han desarrollado, a las alianzas corporativas que han emprendido con los más diversos sectores, al empleo de tecnología informativa altamente compleja, a las grandes capacidades técnicas que han conquistado, al anacronismo o abandono legal que existe en éste terreno, a la estandarización, la uniformidad de la comunicación y la cultura, al discurso unidimensional, y a la información homogéneamente manipulada, desigual, desequilibrada, y mercantilizada; todo ello ha hecho de los medios un consolidado poder paralelo, e incluso superior al que ejercen las instituciones políticas.⁴ Así, la mediocracia se ha convertido en el gobierno de los medios o controlado por los medios donde se establece una mediación irremediable e ineludible entre el poder político y la sociedad.⁵

La *Mediocracia* o *Telecracia* se caracteriza por ser la forma de poder superior que han conquistado los medios de información, sin contrapesos equilibradores, para imponerse como una forma dominante de dirección y de gobierno colectivo sobre las principales instituciones, organismos y fuerzas de la sociedad para imprimirles su orientación e intereses en el espacio público, para fortalecerlos si le son funcionales o para marginarlos o disminuirlos en caso de que sean contrarios a sus necesidades dominantes. En este sentido, debido a la falta de normatividades justas y de contrapesos equilibradores los medios electrónicos han permanecido como instancias prácticamente autónomas de la verdadera regulación social y se han desarrollado como instituciones sin límites que las acoten, convirtiéndose en poderes *fácticos* que desafían y rebasan a los poderes públicos y sociales constituidos formalmente a través de largos procesos civilizados de la historia de México. Así, se han convertido en poderes reales independientes, impunes y prepotentes muy poderosos que retan, golpean y subordinan a los otros poderes sociales ya establecidos.

Sin embargo, el grado de poder conquistado no sólo los ubica como poderosas instituciones culturales que crean la *mediocracia* o la *telecracia*, sino que sobre todo los coloca como macro poderes, con débiles límites, frágiles controles legales

⁴ *Ibid.*, pp. 17, 18, 21, 37, 195 y 202.

⁵ *Ibid.*, pp. 7 y 20.

formales y tenues contrapesos sociales, y sólo excepcionalmente regidos por autocontroles opcionales de carácter ético, que les permiten desarrollarse con dinámicas propias, arrollando los intereses públicos, las garantías de los derechos de los trabajadores, los principios de transparencia y concurrencia, y los derechos sociales, condicionando fuertemente la esfera de los poderes públicos. Se han convertido en una mediocracia sin mediaciones.⁶

Así, por la falta de límites y mecanismos que los acoten se han transformado en *poderes fácticos* que, de hecho y no de derecho, alcanzan un peso político y social muy importante para influir sobre la dirección del país. Incluso cuando estos *poderes fácticos* funcionan al margen de la ley o cuando las leyes no son suficientes para acotarlos, y cuando de ellos surgen abusos y exacciones de diversa índole en contra de los derechos ciudadanos, se convierten en poderes salvajes.⁷

De esta manera, a través del funcionamiento de los medios de difusión colectiva, se han desplazado a los partidos, los poderes públicos, las iglesias, los organismos culturales, las células comunitarias, etcétera, de sus posiciones hegemónicas tradicionales, para imponer los intereses monopólicos de las grandes empresas informativas en perjuicio de las instituciones y la democracia.

En este sentido, los canales de difusión electrónicos comerciales han dejado de ser simples medios tecnológicos de entretenimiento, información y diversión para convertirse en el *primer poder electrónico ideológico*, pues modelan el espacio público, de tal forma, que lo que no existe en ellos, no existe colectivamente en las conciencias de las comunidades.

Funciones sistémicas que ejercen los medios como *primer poder ideológico*

El fenómeno de transformación y sustitución del Estado y de sus instituciones por el poder mediático que ha conquistado la *Telecracia* o *Mediocracia* en México se ha dado de formas diferenciadas según son los momentos de equilibrio o crisis por la que ha atravesado la evolución de la sociedad mexicana.

⁶ *Ibid.*, p. 192.

⁷ *Ibid.*, pp. 192 y 193.

En un primer momento, en los periodos de equilibrio social, es decir, cuando un sistema político consolidado gobierna con suficiente hegemonía al resto de la sociedad, los medios desempeñan las siguientes 7 funciones sistémicas de transformación y reemplazo tecnológico del Estado burocrático: La prolongación tecnológica de la sociedad, la adopción del modelo electrónico de comunicación comercial, la construcción del nuevo capital cultural mediático, la elaboración de la memoria colectiva, la teledirección de la sociedad, la creación de la *videovida* y la substitución de la intervención comunitaria para participar y decidir colectivamente.

Así, con el gran poder histórico que han conquistado los medios de información colectiva como centros del poder ideológico de la sociedad moderna de principios del siglo XXI, éstos realizan hoy día un proyecto de comunicación de mercado, que en las etapas de estabilidad social se caracteriza por ejercer múltiples funciones estructurales para cotidianamente organizar, normar y dirigir a las comunidades de la República en su conjunto, en 6 niveles de acción social: económico, social, político, cultural, psíquico y energético.

Con el desempeño de estas tareas en los períodos de equilibrio social a principios del tercer milenio, los medios electrónicos comerciales de información se han convertido en fines de reproducción del poder y no en medios culturales de vinculación entre los hombres.

Mediante la ejecución de estas funciones, se inició una silenciosa transformación y desplazamiento del Estado de su posición rectora, para delegar su centro de dirección a las nuevas fuerzas de la información mediáticas en rápida expansión.

En cambio, en un segundo momento, en los períodos de crisis o de transición social, es decir, cuando el anterior sistema político que gobernaba con estabilidad entra en quiebre, perdiendo su hegemonía sobre el resto de la sociedad, éste es reemplazado por otro sistema y clase política. En esta etapa, los medios electrónicos además de continuar permanentemente con la práctica de fenómenos anteriores, realizan nuevas macro funciones extras para operar como *primer poder ideológico colectivo* y desde allí presionar al Estado y a otros organismos públicos: su desempeño como contrapesos político-ideológicos, la substitución o reubicación de las instituciones más débiles y la presión mediática sobre el Estado y sus órganos de gobierno.

Con ello, los sistemas de comunicación mediáticos adquirieron una gran autonomía sobre los poderes públicos y se transformaron en el *poder supremo*, el *poder del poder*; que en algunos casos reestructura y en otros hasta suplanta las funciones político culturales que le corresponden al Estado. Así, ante el deterioro de la *esfera pública*, de los partidos, del Congreso de la Unión, de la política, del Estado, de las iglesias, de la cultura, del programa colectivo de crecimiento, de las creencias, del proyecto de nación, del espacio público, etcétera, los medios de difusión electrónicos privados se convirtieron en el primer gran poder político-ideológico cotidiano que seduce, reencanta, conduce y hasta hipnotiza cotidianamente, mental y afectivamente, a la sociedad mexicana. En otras palabras, “los grandes consorcios televisivos, cada vez más, substituyen a las instituciones tradicionales del papel protagónico en los procesos de socialización y construcción de los espacios claves de la política”.⁸

En este sentido, con la conquista de las enormes cuotas de poder, de influencias y de presión sobre el Estado y la sociedad, los medios, como fuerzas salvajes, especialmente la televisión, se convierten en centros hegemónicos del poder ideológico de la sociedad contemporánea, y en las etapas de crisis social, realizan diversas funciones económicas, sociales, políticas, culturales, psíquicas y energéticas estructurales salvajes para cotidianamente organizar, normar y dirigir a los grupos e individuos en su conjunto.

Los límites del poder mediático

No obstante que los medios de información colectivos se han convertido en el *primer poder ideológico* de nuestra sociedad contemporánea y han alcanzado una enorme efectividad creciente en el proceso de formación y movilización cotidiana de la conciencia comunitaria, en ningún momento podemos pensar que su acción actúe como una *aguja hipodérmica* que produce efectos mecánicos, automáticos u omnipotentes sobre los individuos; o que existan reacciones mediáticas ya acabadas sobre los auditorios; o que producen consecuencias de cambio mágicos sobre los receptores; o que su efectividad de convencimiento

⁸ María Scherer Ibarra, “Telearquía”, Revista *Proceso*, núm. 1427, México, 27 de marzo del 2004, p. 23.

depende solamente de las imágenes o datos que se transmiten y no de otros procesos sociales complementarios. Sus resultados siempre obedecen a los múltiples procesos de recepción, cultura, resistencia, reprocesamiento de los auditorios según sus distintas coyunturas de vida.

Pero esta mediación central que ejercen los medios, no significa, en ningún momento, que la capacidad de persuasión que realizan sea absolutamente aplastante u omnipotentemente eficaz para convertir en socialmente dominante cualquier mensaje o sentido transmitido por éstos y mecánicamente doblegar las conciencias y las acciones de todos los ciudadanos que son tocados por la infraestructura mediática de las *industrias culturales*. La capacidad de convencimiento de los medios y en particular de la televisión tiene límites de competencia muy precisos, algunos de los cuales, son los tres siguientes:⁹

Primero, las informaciones de los medios que reciben, decodifican e interiorizan los receptores nunca se asimilan homogéneamente en ellos con el mismo signo ideológico, emocional y energético con la que se emiten; sino que varían según son sus situaciones históricas, antropológicas, religiosas, económicas, familiares, políticas, culturales, materiales, regionales, étnicas, productivas, etc., que los determinan como seres humanos. No debemos olvidar que los públicos no son pasivos, ni neutros, ni socialmente vírgenes, sino que éstos practican sus propios procesamientos de lo que los medios les ofrecen de acuerdo con sus propias experiencias de vida y sus inserciones sociales.

Segundo, la habilidad seductora de los medios nunca puede rebasar el peso de la realidad que enfrentan los espectadores, pues siempre las circunstancias de sus vidas concretas son más fuertes que el poder simbólico que alcanza la información y las imágenes que se difunden: la realidad y la experiencia personal es más fuerte que la producción simbólica y virtual de los medios. En este sentido, es necesario subrayar que los medios no sustituyen a la dinámica económica, política, social y existencial de los hombres; sino que la apoyan o debilitan con base en los proyectos globales que existen detrás de

⁹ Javier Esteinou Madrid, *Hacia la primavera del espíritu nacional. Propuesta cultural para una nueva televisión mexicana*, Programa Cultural de las Fronteras y Fundación Manuel Buendía (FMB), México, 1989, pp. 37-39.

éstos. De lo contrario, sobrevaloraríamos el papel de éstos al otorgarle fantiosamente una absoluta capacidad transformadora, cuando sólo son tecnologías mediadoras muy perfeccionadas de representación y conocimiento de la realidad.

Tercero, cuando la gama de discurso que transmiten los medios encuentran las condiciones psicológicas favorables en los campos de conciencia de los públicos, éstos son asimilados en un alto porcentaje y viceversa, destacando la tendencia de reforzar orientaciones previamente ya existentes en el seno de los individuos y las comunidades o crear nuevas si son necesarias.

La nueva centralidad de los medios electrónicos de información

Pese a que el poder ideológico político de los medios tiene límites estructurales muy precisos, con la nueva reubicación estructural destacada que éstos han alcanzado dentro del sistema social a partir de los 6 factores de posicionamiento global que han conquistado, su poder real superó la autoridad política ideológica del Estado y se convirtieron en un poder autocrático sin control que influye, presiona, orienta y juzga a todos los grupos sociales, instituciones y sectores, sin que el interés del bien público o del interés común los pueda acotar y dirigir. De esta forma, los medios, especialmente los electrónicos, paulatinamente dejaron de ser medios y se convirtieron en fines: renunciaron a ser puentes de relación simbólica para edificar la comunicación entre los hombres y se transformaron en eficientísimas herramientas del poder, especialmente privado, para dirigir, controlar y subordinar a los individuos y a los grupos según son los proyectos económicos y políticos que los determinan.

La supremacía de este nuevo *primer poder ideológico* ha llegado a ser tan fuerte que la tendencia histórica es que, cada vez más, éste domine al poder político y no el poder político ordene al poder ideológico mediático. De esta forma, no obstante que los medios de difusión no son instituciones omnipotentes para producir efectos automáticos sobre los auditorios, gracias a las evolucionadas capacidades materiales que han alcanzado, poseen suficientes habilidades tecnológicas efectivas, históricamente ya comprobadas, para crear y cambiar las

formas de pensar y actuar, y para imprimir fuertes direcciones sociales a los campos de conciencias de los mexicanos: su principal poder es virtual y mediático y de aquí se derivan otras influencias económicas, políticas, mentales y espirituales sobre las comunidades. Dichas tendencias se generan a través de la práctica de la *agenda setting*, que es la capacidad informativa y pedagógica que despliegan los medios de información para operar como intermediarios técnicos entre las relaciones sociales y centrar cotidianamente la atención de los diversos públicos en sólo algunas realidades y no en otras, vía sus políticas de programación.

Con ello, de forma silenciosa permanentemente construyen una jerarquía del conocimiento de la realidad, de los valores, de la política, de la cultura, de la historia y de la vida que se convierte en un marco fundamental de referencia y de acción que articula o desarticula a los ciudadanos. Así, la *agenda setting* se ha transformado en una de las principales herramientas comunicativas para construir diariamente algunos de los ejes básicos de la hegemonía social en México.

En este sentido, la construcción o destrucción de la realidad masiva cotidiana, es decir, de lo que existe o no existe, de lo que es bueno o es malo, de lo que hay que recordar o hay que olvidar, de lo que es importante o no, de lo que es verdad o es mentira, de lo que es visible o invisible, de lo que son valores o anti-valores, de lo que es la opinión pública o de lo que no es, de lo que es virtuoso o no, de lo que hay que hablar o hay que silenciar, de lo que hay que admirar o rechazar, de lo que es el éxito o el fracaso, etc., se elabora, cada vez más, especialmente en las grandes ciudades, desde los medios colectivos de difusión.

Así, el peso de los canales de información masiva es tan acentuado sobre la conformación mental de la sociedad que podemos decir que la realidad no son los medios de información, pero los medios contribuyen sustancialmente a construir la realidad central que reconoce la mayoría de la población. No son la política, pero hoy día no se puede hacer política sin la acción persuasiva de los sistemas de información colectivos. Los medios no son los partidos pero producen el mayor caudillismo electrónico que toda la capacidad proselitista directa que realizan las organizaciones políticas. No son el aparato jurídico, pero hoy día los medios se han convertido en los *tribunales electrónicos* que linchan

o absuelven a las figuras públicas antes de que el Estado recurra a los procesos constitucionales de oficio.¹⁰ No son la economía, pero ninguna economía contemporánea puede funcionar sin la cultura de consumo que producen los medios de información, vía su práctica publicitaria. No son la geografía, pero hoy aprendemos los mapas fundamentales de la sociedad a través de la programación de los medios. No son el pensamiento, pero nos dicen sobre qué pensar y cómo pensar. No son la oralidad, pero cada vez más han substituido el diálogo familiar vía los nuevos lenguajes televisivos. No son la única fuerza de modelación social, pero ellos nos orientan mentalmente para ver fundamentalmente hacia el Norte y no hacia el Sur del continente. No son los sentimientos, pero en la actualidad el campo emocional de los grandes grupos se mueve al ritmo de la programación de los medios. No son la moral, pero ellos indican lo que se puede tolerar y lo que se debe reprimir. No son la memoria del país, pero hoy día la agenda del recuerdo social cotidiana se construye progresivamente desde los medios de difusión de masas. No son la imaginación, pero son las instituciones con mayor capacidad simbólica para crear y reproducir los imaginarios sociales. No son la dinámica social, pero los conglomerados humanos se articulan o desarticulan a partir de la información que distribuyen los medios. No son la historia, pero ellos reconstruyen la historia central de las naciones. En pocas palabras, son como el oxígeno: no lo son todo, pero sin su presencia, la vida es inexistente.

En una idea, a partir de las grandes capacidades de información, persuasión y movilización que han conquistado sobre los campos de conciencia de los auditorios a principios del siglo XXI, el poder de los medios es tal que se han convertido en los *Nuevos Príncipes del Estado Moderno* que definen lo que existe y lo que no existe y la forma como subsiste. Así, los contenidos, las verdades e ideologías mediáticas, cada vez más, han substituido al resto de las verdades sociales, incluyendo a las jurídicas, culturales, éticas y morales.

De esta manera, con la enorme concentración histórica de fuerza que ha conquistado el mega *poder mediático*, los demás poderes menores o disminuidos le rinden tributo y aceptan la imposición de sus reglas y permiten que los primeros se posicionen como los nuevos administradores y usufructuarios de las principales tensiones, conflictos o contradicciones sociales de los otros

¹⁰ María Scherer Ibarra, "Telearquía", *loc. cit.*, p. 23.

poderes en el país, especialmente en coyunturas de vacío político.¹¹ Así, los proyectos de persona, trabajo, valores, cultura, ciudadanía, patria, nación, desarrollo, planeta, en pocas palabras, de la vida, cada vez más, son diseñados y realizados desde los intereses y necesidades de lo mediático privado y no desde los ejes de acción de lo público colectivo. Con el desplazamiento del Estado de su lugar central como instancia rectora de lo público a principios del siglo XXI, se incrementan las tensiones existentes entre lo nacional y lo global, la soberanía y la liberalización, el Estado y el mercado, la dinámica de la *mano invisible de la oferta y la demanda* y la lógica de las políticas de planificación gubernamental, la regulación jurídica y la desregulación, los poderes públicos del Estado y las Cámaras de la Industria de la Radiodifusión, abriendo paso al proyecto de desarrollo desigual y de comunicación salvaje.

De esta forma, cada vez más, el poder de dirección ideológica ya no radica en el gobierno ni en los partidos políticos ni en el Estado, sino que dichas instituciones han sido rebasadas para ubicarse ahora el poder mediático en la gran fuerza virtual de los medios de difusión electrónicos, particularmente privado-comerciales. Así, el poder de los medios compite con el poder del Estado, y aquél subordina a los poderes constitucionales, para decidir quién participa vía los medios y quién no, quién habla en el espacio público y quién no, qué mensajes se difunden y cuáles no, quién es reconocido y quién no, qué candidato político se apoya y cuál no, qué leyes se aceptan y cuáles no.

Frente a esta realidad se puede decir como escenario futuro, que a mayor desintegración y fragmentación de los poderes públicos tradicionales y consolidación de los poderes mediáticos cohesionados en sólidas estructuras monopólicas privadas, de mediano y largo plazo, el poder de los medios reconfigurará y en algunos casos suplantarán crecientemente el ejercicio de algunas de las funciones orgánicas fundamentales del Estado para dirigir a las comunidades y regular los conflictos entre los actores sociales, y éstas serán, progresivamente, ejercidas conforme a los intereses y planes de los mega consocios mediáticos particulares. Con ello, se fortalece la concepción y práctica del *Estado Cero* que sostiene que, cada vez, es menos necesaria la presencia rectora y planificadora del Estado Nación para dirigir a la sociedad,

¹¹ Virgilio Caballero Pedraza, “Los medios en el lodazal: ¿el poder del poder?”, Revista *Los Periodistas*, Fraternidad de Reporteros de México, México, abril del 2004, p. 36.

y que el proyecto de comunicación y de operación de la comunidad puede funcionar eficiente y suficientemente bien sólo con los procesos de autorregulación informativa de los monopolios mediáticos, que introduce la *mano invisible* de la dinámica de la comunicación mercado, sin necesidad de la acción de las directrices rectoras y planificadoras del gobierno.

En este sentido, considerando que el ejercicio del poder social nunca desaparece, sino que sólo se reacomoda, desplaza o traslada de un lugar a otro, según son las fuerzas o debilidades de los actores sociales que participan en la sociedad, para ejercerse de diversas maneras, encontramos que con el intento de transición pacífica a la democracia a partir del 2 de julio del 2000, se desmanteló en México el viejo modelo corporativo burocrático del Estado que construyó el PRI durante más de 70 años y se movieron las viejas estructuras de orden, subordinación y control que existían, para dar paso a la apertura social y a la transición política a la democracia. Así, al moverse el acotamiento del tradicional poder unipersonal del Poder Ejecutivo y ante la falta de respuesta del nuevo gobierno para sostener una firme política de conducción nacional eficiente, surgió una severa crisis institucional y de gobernabilidad que generó vacíos de poder que gradualmente fueron ocupados por los medios de información para conducir a la sociedad.¹² De esta manera,

[...] el poder comunicativo actualmente acompañado por las *políticas* del gobierno tiende a imponerse no sólo por encima de la voluntad de los demás sino, más grave aún, a imponer a la autoridad legítima una autoridad impune. Condiciona, impone, reglamenta, elimina impuestos, orienta y hasta *informa* a la sociedad acerca de las políticas de comunicación. Antes negociaban, hoy parecen estar por encima de ello, ya no lo requieren, se impone al poder del gobierno quien parece estar a su

¹² Javier Corral Jurado, “Mediocracia sin mediaciones”, Columna Rotafolio, *El Universal*, 20 de enero del 2003.

¹³ Javier Corral Jurado, “Pluralidad, acceso y competencia”, V Conferencia Internacional: “Los Medios Electrónicos en el Marco de la Reforma del Estado en México”, VIII Legislatura, Cámara de Diputados, H. Congreso de la Unión, Universidad Iberoamericana, Fundación Konrad Adenauer-Stiftung, Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Universidad Autónoma Metropolitana, Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC), Palacio Legislativo, México, 2002: versión estenográfica, p.19 [<http://www.cddhcu.gob.mx/servddd/verseset/2ano/comisiones/rtc-3.htm>].

disposición. Antes las televisoras estaban al servicio del presidente, ahora el presidente, sus funcionarios y sus instituciones está al servicio de las televisoras.¹³

Con otras palabras,

[...] el gran negocio de la televisión mexicana siempre estuvo sometido a los intereses políticos en turno, medrando a cambio de su servilismo; pero hoy los papeles se han invertido y los concesionarios no sólo presionan y obtienen del poder político multimillonarias transferencias económicas, sino que lo substituyen como poder *fáctico*. Es el *poder mediático* el que somete sin excepción, sin reglas, sin frenos, sin sanciones por sus excesos u omisiones. De paso, los dueños y los conductores de la televisión, juzgan y exhiben a una clase política que obedece a lógicas mediáticas, con las que aspira a salir bien librada para mantener la ilusión de que gobierna.¹⁴

Con el poder que han adquirido los medios y los excesos que cometen en el ejercicio de una fuerza impune, sin contrapeso y sin posibilidad hasta hoy de sanción o resarcimiento, éstos, especialmente la televisión, unifica criterios, atropella con cinismo, informa con estrechez dando la espalda a la pluralidad, practica el escándalo como política informativa traicionando su función social, aplica el mercantilismo vaciando a la política de contenidos, se burla de las instituciones y substituye a la democracia mediante un permiso que les otorgó el Estado para transmitir contenidos y no sólo para vender aire.¹⁵

Dentro de este marco de impunidad legal la hegemonía mediática de los medios ha llegado a ser tan grande que

[...] si en un primer tiempo, el hombre político busca controlar los medios, estas tentativas resultan vanas, pues su posición ante las nuevas reglas del juego político resultan patéticas. Entonces, en un segundo momento, hace un llamado surrealista a la responsabilidad de los medios, pero esta cuestión se encuentra totalmente liquidada en la práctica mediática. Si un diputado se equivoca o actúa mal, tendrá la sanción del voto; si un estudioso no estudia, tendrá la sanción de los exámenes,

¹⁴ “Todo el poder”, Revista *Proceso*, núm. 1433, México, 18 de abril del 2004, p. 7.

¹⁵ Javier Corral Jurado, “Encendida discusión”, Columna Rotafolio, *El Universal*, México, 2 de noviembre del 2004.

pero ¿cuál es la sanción del hombre de los medios? Basta con que tenga el beneplácito del propietario del medio y del anunciante, es decir, en ambos casos, del dinero, para que no suceda nada.¹⁶

La centralidad estructural de dicha nueva fuerza mediática se demuestra en que ya es reconocida públicamente por la mayoría de los sectores latinoamericanos. El *Informe Para La Democracia en América Latina* y el *Latinobarómetro* reveló en mayo del 2002 que “el 65.2 % de la población opina que el poder lo ejercen los medios de comunicación, y sólo el 36.4 % piensa que se ejerce a través de los poderes constitucionales, en la siguiente proporción: el 36 % a través del Poder Ejecutivo, el 12.8 % a través del Poder Legislativo y 8.5 % a través del Poder Judicial”.¹⁷

Así, uno de los signos de los tiempos en México al inicio del siglo XXI es la descolocación creciente de la centralidad de las instituciones tradicionales del Estado mexicano y de lo público, con su correspondiente disminución o pérdida de fuerza, para ahora ser remplazadas por los proyectos de desarrollo que se dan a través de la acción de las grandes redes tecnológicas del poder mediático, cada vez más desarrolladas y perfeccionadas. Con ello, históricamente la creación del consenso cotidiano y de la dirección ideológico política de la sociedad le ha sido arrebatado al Estado para concentrarse en el poder informativo y la cultura reencantadora que construyen diariamente las *industrias culturales*, especialmente electrónicas.

La construcción de la nueva IV República mediática

Con la existencia del nuevo espacio virtual mediático que construyeron las *industrias culturales* electrónicas a lo largo del siglo XX y principios del XXI se modificaron las reglas y dinámicas tradicionales con las que nuestra sociedad antaño se articulaba, organizaba y participaba colectivamente. En este sentido, se produjo un profundo cambio en la jerarquía de poderes y fuerzas que conforman el esqueleto del poder y de la movilización cotidiana de nuestra

¹⁶ Fátima Fernández Christlieb, *La responsabilidad de los medios de comunicación*, Paidós, México, 2002, pp. 124 y 125, citado en Raúl Trejo Delarbre, *Poderes salvajes...*, *op cit.*, pp. 176 y 177.

¹⁷ Javier Corral Jurado, “Encendida...”, *loc. cit.*

sociedad donde los medios de difusión ahora son el centro del poder político, cultural, mental, emocional energético y espiritual cotidiano de la nuestra República: los medios se transformaron en los grandes sistemas nerviosos y cerebros colectivos que construyeron la nueva *plaza pública* y en los grandes cerebros colectivos que organizan y dirigen cotidianamente a la sociedad.

De esta forma, los medios de información colectiva, especialmente los electrónicos, se convirtieron en instituciones estratégicas para conformar al Estado, a la República y a la sociedad mexicana. Esto es, a partir de la expansión de la nueva realidad mediática, podemos decir que después de la Revolución Mexicana de 1910 la historia cultural y mental del siglo XX en México, particularmente en las ciudades, se dividió en dos periodos: antes y después de la existencia de los medios de información, particularmente electrónicos. Ello debido a que a partir de la presencia de los canales de difusión colectiva, se introdujeron múltiples mediaciones tecnológicas y políticas culturales públicas en nuestro funcionamiento social que modificaron radicalmente nuestra forma personal, grupal e institucional de informar, recibir, escuchar, ver, conocer, sentir, pensar, desear, soñar, imaginar, decidir, actuar, organizarnos y proyectarnos comunitariamente en nuestro país.

Dicha transformación fue tan sustancial, especialmente en cuanto a la modificación del esqueleto y la esencia del Estado nacional y del campo del espacio público en México, que reinterpretando la historia nacional de los últimos 200 años con la inclusión de la nueva variable mediática en el ámbito superestructural de la sociedad mexicana, encontramos que al concluir la Revolución Mexicana, en 1921 se alcanzó el establecimiento de un nuevo pacto social colectivo con los acuerdos posrevolucionarios y se fundó la *III República Nacional* que se conformó con la presencia y acción del Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial para crear un nuevo orden de fuerzas equilibradas con contrapesos institucionales que permitieron la convivencia social en concordia. En esta etapa, el poder ideológico no significó un problema o peligro para la estabilidad del Estado nación porque la fuerza ideológica de la Iglesia ya estaba desmantelada con las Reformas Juaristas que desacralizaron el poder público y crearon una nueva realidad de gobierno laico. Con ello, se le arrebató a la Iglesia la dirección ideológica de la sociedad mexicana y pasó a manos del aparato educativo, los ateneos culturales, y otros

organismos formadores mentales de la época que estaban modelados por las directrices que se establecían desde los tres poderes públicos que conformaban la estructura de la República mexicana: el ejecutivo, el legislativo y el judicial.

Sin embargo, con la introducción de las tecnologías electrónicas de información de masas en México, con la radio en 1920 y la televisión en 1950, el poder ideológico de las industrias culturales paulatinamente desbordó la esfera de control y de orientación del Estado posrevolucionario tradicional. De esta manera, este moderno poder entró en una nueva fase de desarrollo vertiginoso que rápidamente rebasó los límites de los controles políticos y jurídicos convencionales creados por el Estado mexicano y se fue conformando paralelamente como un poder ideológico paralelo independiente que gradualmente se enfrentó a los otros tres poderes republicanos formales que constituyen al Estado nacional, e incluso en algunos casos, los reformuló y en otros los substituyó.

De esta forma, fue a partir del momento histórico en que los medios ocuparon el lugar central en la conformación de la estructura del poder ideológico contemporáneo de nuestro país, que se constató que si a mediados del siglo XX el Estado mexicano estaba constituido por tres poderes formales divididos y autónomos que tuvieron su origen en *Los sentimientos de la nación* de 1813 y en las *Cartas Constitucionales* de 1824 y 1857, y que posteriormente se concretaron en la Constitución de 1917, como fueron el poder ejecutivo, el poder legislativo y el poder judicial, a principios del siglo XXI, en términos reales, el Estado mexicano ya está compuesto por cuatro poderes: los tres poderes formales tradicionales, y un reciente poder *fáctico*, que es el nuevo *poder mediático*. Este último poder, cada vez más, debido a sus nuevas y grandes capacidades tecnológico sociales, silenciosamente frente a nuestras narices, conquistó grandísimas cuotas de poder e influencia que lo convirtieron en el *poder del poder* que progresivamente subordinó y presionó al resto de los tres poderes constitucionales formales de nuestro Estado-Nación para someterlos a su voluntad mediático empresarial e imponer su proyecto de construcción de sociedad, de economía, de política y de seres humanos.

En este sentido, si la lucha por nuestra independencia nos dio la edificación de la *primera República nacional*, la realización de la reforma *juarista* aportó la cimentación de la *segunda República nacional*, y la Revolución Mexicana colocó

los fundamentos de la *tercera República nacional* en el país;¹⁸ ahora, con la consolidación del nuevo poder mediático, especialmente de 1960 en adelante, se conformó lentamente en nuestro país la *cuarta República* que dio origen a la nueva *República mediática* en el siglo XXI, con su respectiva mutación estatal y social. Es decir, si en 1813 José María Morelos y Pavón dio el espíritu de la *Primera República* con la expresión de *Los Sentimientos de la Nación* en el Congreso de Chilpancingo, Guerrero; si Agustín de Iturbide proclamó el *Acta de Independencia* del imperio español en 1821 que cristalizó con la elaboración de la primera constitución del 5 de octubre de 1824, creando la *segunda República*; si el Congreso Federal prefiguró la *Constitución de las 7 Leyes* en 1836 que sirvieron de base para que en 1857 se jurara la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos que le dio el triunfo definitivo al sistema federal y congresional, y, con ello, se fundó la *III República*;¹⁹ con el surgimiento de los medios de difusión colectiva en el siglo XX (la radio en la década de los años veinte y la televisión en la década de los cincuenta) y la aplicación del marco jurídico flexible que les permitió su expansión monopólica, se permitió la súper concentración de un nuevo poder ideológico informativo monopólico, que se transformó en fuerte poder político, que fundó paulatinamente la nueva *IV República mediática*, especialmente en las urbes.

A diferencia de la fundación de las tres primeras Repúblicas nacionales que contaron con fechas históricas precisas y ritos institucionales públicos muy notorios para su instalación, el surgimiento de la *IV República mediática* en nuestro país, no contó con una fecha precisa de su consolidación, ni con actos públicos visibles para datar su inauguración; sino que se constituyó gradual, silenciosa y desapercibidamente dentro del tejido de hábitos y redes culturales de nuestra vida cotidiana a lo largo de la segunda mitad del siglo XX y alcanzó

¹⁸ Jesús Emilio Martínez Álvarez, “Discurso de posicionamiento del Partido Verde Ecologista de México ante el IV Informe de Gobierno del Presidente Vicente Fox Quesada”, versión estenográfica, pp. 5 y 6.

¹⁹ *Nuestras Constituciones. Documentos Mexicanos*, Museo Legislativo “Los Sentimientos de la Nación”, LVIII Legislatura, Cámara de Diputados, H. Congreso de la Unión, México, 2000, 55 pp., y José María Morelos y Pavón, *Los Sentimientos de la Nación*, Documentos Para la Historia, LVIII Legislatura, Diario de Debates, Cámara de Diputados, H. Congreso de la Unión, México, 2001, 19 pp.

un afianzamiento maduro a principios del siglo XXI. De forma más exacta, se puede decir que su conformación jurídica nació con la emisión de la *Ley Federal de Radio y Televisión* de 1960 y su respectivo *Reglamento de 1973*. Se reforzó con su posterior actualización el 10 de octubre del 2002 con la expedición del *Acuerdo Presidencial Sobre el Manejo del 12.5 % de los Tiempos de Estado*, el nuevo *Reglamento para la Ley Federal de Radio y Televisión*. Y finalmente, cristalizó plenamente con la aprobación de las *Reformas a la Ley Federal de Telecomunicaciones y a Ley Federal de Radio y Televisión* conocidas como la *Ley Televisa* el 31 de marzo del 2006 en el Congreso de la Unión, que fortaleció a los medios de comunicación como *poderes fácticos salvajes* mediante los cuales se estableció el actual pacto social comunicativo unilateral, autoritario, vertical, monopólico, excluyente, concentrador y discrecional existente entre el Estado, los concesionarios y la sociedad global a principios del siglo XXI.

De esta manera, si en el terreno comunicativo la sociedad mexicana pasó de la declaración del espíritu de los *Sentimientos de la Nación* de 1813, que buscaban fundar la nueva República Federal para darnos un nuevo orden civilizatorio superior a nivel nacional, con el reconocimiento de los nuevos derechos civiles y la creación de modernas instituciones públicas; en la etapa del 2000 en adelante se pasó a la declaración de la pragmatidad de los *sentimientos del mercado autorregulado*, regidos por la *mano invisible* de la ley de la libre oferta y demanda informativa, que lo que pretenden es la consolidación del modelo de mercado como regla básica para vivir, relacionarnos, comunicarnos y ver la vida en comunidad. En el fondo, fue el triunfo histórico de la lógica de los monopolios del mercado autorregulado en el campo virtual por encima de la lógica planificada de dirección del Estado Nación autónoma y soberana en el terreno comunicativo.

En este sentido, las primeras tres Repúblicas nacionales se gestaron por las necesidades históricas consensuadas de la mayoría nacional para darle forma estructural equilibrada al proceso de gobernabilidad social en México y de maduración de diversos procesos históricos colectivos de participación socio política que buscaron la creación de contrapesos a los poderes públicos para gobernar armónicamente en el país. En cambio, la *IV República mediática* emergió por la introducción de la fuerte revolución tecnológica en el terreno comunicacional del país, por la formación de los monopolios de la comunicación electrónica, por la concentración de grandes cuotas de poder de las *industrias culturales* a nivel comunicativo, por la incapacidad del Estado mexicano de

poner bajo un orden jurídico justo a los *poderes mediáticos salvajes*, por la necesidad unilateral de la ampliación de los requerimientos del mercado, a escala ampliada, en la esfera ideológica de nuestra sociedad, y finalmente, por la derrota del Estado en el terreno comunicativo. Con todo ello, la *IV República mediática* cimentó su poder a partir de la apropiación concentradora y el secuestro privatizado del espectro radioeléctrico nacional para desde allí crear su monopolio ideológico que le dio su enorme fuerza y expansión política y económica sobre el resto de la sociedad.

De esta forma, a diferencia de la construcción histórica de las tres Repúblicas anteriores que significaron un avance democrático para darle forma y organización al funcionamiento colectivo de la sociedad mexicana, bajo la estructura de tres poderes federales diferenciados, autónomos, soberanos y complementarios, la creación de la *IV República mediática* no fue un avance democrático sino un retroceso histórico para la sociedad mexicana, pues implicó la imposición de un nuevo poder *fáctico* «autorregulado», e incluso salvaje, que compite en el campo de acción y de influencia de los otros tres poderes públicos establecidos constitucionalmente.

Dicha *República* emergió desde las pasiones perversas y voraces de la dinámica de la «mano invisible del mercado comunicativo» autorregulado de las industrias culturales monopólicas en el país que impulsaron los parámetros de la posmodernidad económica y política nacional.

La *IV República mediática* poco a poco, creó culturalmente un país opuesto al del anterior espíritu constitucional e incorporó una mentalidad masiva y unidimensional de la vida funcional para el proyecto de súper acumulación económica a escala nacional y transnacional.

De esta manera, con la expansión de la *IV República Mediática* a través de la concentración privatizada del espacio radioeléctrico, ya no se construyó más Nación en la sociedad mexicana, sino más mercado desregulado salvaje sin control. Ya no se organizó patria, sino la exploración de nuevos mercados. Ya no se respaldaron las funciones de los poderes autónomos y soberanos del Estado nación, sino se compitió con ellos hasta desdibujarlos, descalificarlos, desnaturalizarlos, subordinarlos o acorralarlos políticamente. Ya no se edificó más espacio público ciudadano, sino privatización del espacio electrónico colectivo para beneficio de los monopolios de la información. Ya no se generó la unidad de la nación alrededor de un proyecto de identidad colectiva, sino

diversas culturas de masas para acelerar el consumo a escala industrial. Ya no se fomentó la competencia comunicativa, sino la concentración informativa. Ya no se propició la igualdad social, sino la estandarización de los adquisidores. Ya no se crearon ciudadanos, sino activos consumidores compulsivos. Ya no se incitó más la participación social de la sociedad civil, sino más presencia activa y unilateral del capital salvaje que dio origen a la “economía de los compadres”. Ya no se formaron mayores condiciones para ejercer la justicia comunicativa que permitiera la defensa de las comunidades, sino el establecimiento del autoritarismo, la manipulación y la discrecionalidad informativa. Ya no se establecieron condiciones para el ejercicio de la libertad informativa y de los derechos comunicativos básicos de las comunidades, sino el condicionamiento empresarial para el control de la opinión pública. Ya no se fijaron mejores condiciones para la construcción de la conciencia colectiva para la sobrevivencia comunitaria, sino para el impulso de la cultura parasitaria y el libertinaje publicitario para la acumulación desatada de capital. En una idea, ya no se crearon cimientos para madurar la nación, sino condiciones políticas para la disputa por la nación.

En síntesis, ya no se propició el fortalecimiento del Estado nación mexicano desde su filosofía fundacional expuesta en *Los sentimientos de la nación*, sino la subordinación del propio Estado a las necesidades del mercado salvaje para desnaturalizarlo y debilitarlo en su misión rectora del proceso comunicativo nacional, para convertirlo en una simple agencia burocrática administradora y protectora de los intereses de los enormes monopolios mediáticos para disputarse la riqueza del país.

Es preciso señalar que la III República mexicana, fundada al concluir la Revolución de 1910-1920, jamás llegó a una etapa de maduración histórica: todavía a principios del siglo XXI se encontraba en construcción el federalismo y la división efectiva de los poderes. En ese contexto surgió la *IV República mediática* que se caracteriza por cotidianamente organizar y dirigir ideológicamente al conjunto social desde las industrias electrónicas y no desde los otros poderes públicos. Es decir, es un nuevo macro poder ideológico político económico independiente que interviene significativa y crecientemente en la dinámica por la disputa de la estructuración, la conducción, el reparto y la explotación de la nación.

A partir de esa fase histórica los medios de información colectiva, como poderes fácticos salvajes, se transformaron en una enorme fuerza privada estructuradora del campo de lo público que generó una nueva etapa en el conflictivo proceso de construcción del Estado mexicano de inicios del siglo XXI: con la acción de los poderes *fácticos mediáticos* se dio un salto histórico hacia atrás en el proceso de construcción del Estado-nación mexicano.

De esta forma, mientras que durante el siglo XX el Estado mexicano populista y autoritario cuidó celosamente que las redes de su poder tradicional no se debilitaran a través de la corporativización de las centrales obreras, la seducción de los intelectuales disidentes, el control de los brotes de insurrección campesina, la manipulación de las movilizaciones populares, la canalización de las protestas estudiantiles, la cooptación de los descontentos burocráticos, incluso, la represión de los movimientos populares, paradójicamente no pudo ver que el verdadero poder real que se construía y consolidaba abiertamente frente a sus narices ya no residía en las viejas dinámicas de los movimientos sociales de oposición, sino que se gestaba alrededor del avance de la revolución tecnológica desregulada que introdujo la presencia del modelo comercial privado de la radio y la televisión en nuestro país. Así, paralelamente al tejido de poder corporativo que construyó durante más de 70 años el PRI para gobernar a la sociedad mexicana, se cimentaron y desarrollaron las bases del *primer gran poder ideológico* en la historia del México moderno, que escribió la otra historia mental y política de nuestra sociedad: el poder mediático.

Mediante estas transformaciones el poder mediático ya no es un poder subordinado al gobierno, sino que ahora es un poder independiente que creó un micro Estado mediático dentro de la estructura del Estado-nación histórico que ha llegado a subordinar al poder político republicano tradicional. Así, si de los años cincuenta a los ochenta los medios de información colectiva estuvieron sometidos al gobierno en turno, al grado que la radio y la televisión fueron los “soldados del presidente”, de 1980 a 2007 los medios se convirtieron en *poderes fácticos salvajes* que presionaron al Estado mexicano al grado que en el Presidente, sus funcionarios y los poderes públicos republicanos, ahora son los soldados de los poderes mediáticos. Metafóricamente podemos decir que durante el siglo XX la televisión empezó siendo un departamento de los “Pinos” (casa presidencial), y al iniciar el tercer milenio los “Pinos” ya son un departamento de las empresas de televisión en México. Un ejemplo de esta

realidad lo encontramos en el proceso político de las elecciones federales del 2006 donde los partidos políticos, los legisladores y el Presidente argumentaron que para ganar las elecciones no se debían enfrentar a Televisa y Televisión Azteca, sino aliarse con ellos al precio que fuera, y otorgarles lo que desearan (*Ley Televisa*) con tal de que la cobertura y penetración de estas empresas mediáticas apoyaran la difusión de su propaganda electoral a favor de su candidato en cuestión: su racionalidad de subordinación estatal fue la mentalidad “¡Sin el apoyo de Televisa y TV Azteca no podemos ganar las elecciones!”.

Con la emergencia de la *IV República mediática* en México a través de la incorporación de los medios electrónicos de difusión colectiva en la estructura de conformación básica del Estado mexicano, éste se transformó y degeneró sustancialmente para adquirir paulatinamente los rasgos de un *Estado mediático* que es el que opera cotidianamente en la fase de la modernidad nacional, y que se caracteriza por gobernar más desde los recursos de la virtualidad comunicativa que a través del logro de hechos concretos para resolver las contradicciones del proceso de crecimiento colectivo. Así, el ejercicio ideológico político del poder cotidiano quedó crecientemente mediado por la acción concreta del *Estado mediático* desde la mitad del siglo XX, y ya no fundamentalmente desde el Estado político que se preocupa por solucionar los problemas de lo público y los resuelve con la práctica de la verdadera política.

Por todo lo anterior a principios del siglo XXI el poder de los medios dejó de ser una simple variable de presión aislada sobre el Estado mexicano y de reconducción mental y anímica de las comunidades nacionales, para convertirse ahora en un *poder fáctico* que forma parte de la columna vertebral de las nuevas estructuras constitutivas de poder para componer ideológica y políticamente de forma cotidiana al Estado y a la sociedad mexicana, especialmente en las grandes ciudades. Así, entramos en una nueva fase histórica nacional que nos llevó a vivir bajo el imperio del nuevo poder informal de los medios de difusión colectiva, donde su *fuerza fáctica* compite permanentemente con el desempeño y las funciones de los otros tres poderes constitucionales del Estado mexicano (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), hasta llegar, en ocasiones, al grado de minimizarlos, subordinarlos o disputar con ellos su centralidad y su rectoría, para imponer a la colectividad su proyecto de desarrollo social y de vida que fijan las exigencias del mercado desregulado de los monopolios.

Obstáculos conceptuales para reconocer el surgimiento de la IV República mediática

No obstante el gran impacto que representa la presencia histórica obvia del surgimiento del nuevo poder mediático como fuerza transformadora y reestructuradora del Estado mexicano tradicional para dar origen a la *IV República mediática* en nuestro país, asombrosamente esta realidad todavía no es reconocida por la política, los gobernantes, la sociedad civil, la cultura, los intelectuales y las ciencias sociales en general. El no reconocimiento conceptual y político, no se ha debido a la falta contundente de visibilidad, fuerza ideológica, organización, presencia, peso, penetración, expresión, impacto y modernización que ha alcanzado este nuevo fenómeno de transformación del poder dentro de la sociedad mexicana, sino, entre otros, a los seis factores siguientes: la presencia de la rígida cultura jurídico política formal, el retraso epistemológico de las ciencias sociales, el extravío de las ciencias de la comunicación, el no reconocimiento del poder ideológico en la estructuración del Estado contemporáneo, la hipnotización de la sociedad y la conservación oficial del mito del “Estado Republicano”.

Todas estas seis limitaciones epistemológicas y políticas generaron que hoy tengamos una teoría política desfasada de la realidad de principios del III milenio, con rudimentarias categorías analíticas que cuando intenta explicar la naturaleza ideológico política del Estado contemporáneo, termina reflejando al viejo Estado del siglo XIX o cuando más al Estado de mediados del siglo XX que ya no existe en el horizonte contemporáneo del país. Esto debido a que a principios del siglo XXI las condiciones que lo conforman han evolucionado dando origen a una nueva realidad mediática que ha mutado la estructura del Estado moderno, y ahora dicha concepción teórica es incapaz de transparentar la existencia y propiedades del nuevo Estado virtual que actúa en la vida cotidiana.

Sin embargo, no obstante estas resistencias mentales, la consolidación creciente de este moderno *poder mediático* cuestiona o replantea la vieja concepción de estructuración tripartita del Estado mexicano del siglo XX y la evolución de la rotunda realidad mediática contemporánea nos obliga a reconsiderar necesariamente su entendimiento, su conformación, su definición jurídica, su centralidad, su fuerza, su legitimidad, su autoridad, sus acciones, su eficacia, sus prácticas, sus límites, sus transformaciones, etcétera, en pocas

palabras, su esencia histórica, para elaborar ahora una nueva teoría del Estado moderno mexicano a través del reconocimiento de la presencia de la gran nueva fuerza mediática que lo atraviesa, lo recompone y lo redefine en el siglo XXI. Es decir, tenemos que reconocer que una parte de la naturaleza del Estado mexicano en la etapa avanzada de la modernidad comunicativa ya no sólo es una simple estructura jurídico formal que se elaboró con las Constituciones nacionales del proceso político de los últimos 200 años en el país; ahora es una nueva estructura híbrida mediático institucional que se ha transformado por la presencia de las tecnologías de comunicación y sus formas político administrativas de organizarse (Cuadro 1).

CUADRO 1

Diferencias entre los poderes públicos tradicionales que estructuran al Estado mexicano y el nuevo poder mediático que reconfigura al Estado nacional en el siglo XXI

Características de los poderes que estructuran al Estado mexicano tradicional (Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial)	Características del poder mediático que reconfigura al nuevo Estado mexicano (radio, televisión y nuevas tecnologías de información colectivas)
NATURALEZA JURÍDICA	
Son poderes públicos que actúan representando legítimamente los intereses colectivos de la población y del bien común comunitario, pues fueron elegidos por la población.	Son poderes privados que actúan representando sus intereses particulares o personales
GRADO DE CENTRALIDAD ESTRUCTURAL EN LA SOCIEDAD	
Son poderes que política, jurídica y formalmente son centrales dentro de la conformación del esqueleto del Estado Nación.	Es un poder que en la realidad, por su propia fuerza, se ha convertido en el centro del poder político-ideológico contemporáneo y que ahora subordina y acorrala a los otros poderes formales tradicionales del Estado Mexicano con la hegemonía ideológico-cultural que produce
PROCESOS POR LOS QUE SURGEN	
Las tres Repúblicas nacionales surgieron por las necesidades históricas consensuadas de la mayoría nacional para darle forma estructural equilibrada al proceso de gobernabilidad en México y de la maduración de diversos procesos socio políticos que buscaron la creación de contrapesos de los poderes públicos para gobernar armónicamente en el país.	La IV República mediática emergió por la introducción de la revolución tecnológica en el campo comunicacional del país, por la concentración de grandes cuotas de poder de las industrias culturales a nivel comunicativo y por la necesidad unilateral de la ampliación de los requerimientos del mercado a escala ampliada en la esfera ideológica.

ETAPAS FUNDACIONALES DE LOS PODERES

Los poderes del Estado-nación han pasado por tres etapas fundacionales: La Primera República surgió en 1813 cuando José María Morelos y Pavón dictó Los Sentimientos de la Nación en el Congreso de Chilpancingo, Guerrero. La Segunda República surgió en 1821, cuando Agustín de Iturbide proclamó el Acta de Independencia del imperio español en 1821 que posteriormente cristalizó con la elaboración de la primera constitución del 5 de octubre de 1824. La Tercera República emergió en 1857 cuando se alcanzó el triunfo del sistema federal y congresional y el juramento de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos.

La cimentación de la IV República Mediática en nuestro país, no cuenta con una fecha precisa de su consolidación, ni con actos públicos visibles para su inauguración; se constituyó gradual y silenciosamente dentro del tejido de hábitos y redes culturales de nuestra vida cotidiana a lo largo de la segunda mitad del siglo XX. De forma más exacta, se puede decir que su cristalización jurídica se logró parcialmente con la emisión de la Ley Federal de Radio y Televisión de 1960, su respectivo Reglamento de 1973 y su posterior actualización el 10 de octubre del 2002 con la expedición del Acuerdo Presidencial sobre el Manejo del 12.5 % de los Tiempos de Estado y el Nuevo Reglamento para la Ley Federal de Radio y Televisión, a través de los cuales se estableció el actual pacto social unilateral, autoritario, vertical, monopólico y discrecional existente entre el Estado, los concesionarios y la sociedad.

DIFERENCIAS DE SU LEGITIMACIÓN

Es elegido democráticamente por la población mediante el voto directo en las urnas, excepto el Poder Judicial que es designado por el Poder Ejecutivo y confirmado por el Poder Legislativo.

No es elegido democráticamente por la población, sino que alcanza su poder a través de la concentración económica, el desarrollo tecnológico, y la acumulación política de poder.

IDEOLOGÍAS QUE LO LEGITIMAN

Se legitima con la ideología de la democracia y con la ideología republicana del Estado moderno basado en la división de los tres poderes públicos.

Se justifica con la ideología de práctica de la “libertad empresarial”, la “libertad de expresión”, el “derecho a la información” y los procesos de autorregulación comunicativa.

CARACTERÍSTICAS DE SU VISIBILIDAD

Son poderes que se ubican visiblemente en organizaciones formales, materiales, organizativas, institucionales y humanas, y que se reconocen como poderes tradicionales. Son poderes que tienen clara fachada pública de poderes consolidados.

Es un poder informal que está en todas partes, que se mueve con enorme velocidad, que actúa a todos los niveles sociales, que se siente en todos los lugares, que organiza cotidianamente la mente, la afectividad y los actos de la sociedad; y que sin embargo, no se ve como poder, sino como una actividad de entretenimiento, diversión o esparcimiento. Es un poder invisible que no tiene rostro de poder, sino de esparcimiento, hedonismo y diversión.

FORMA DE INTERVENCIÓN INSTITUCIONAL

Actúan de manera autónoma e independiente frente a los otros poderes de la Unión. Opera mediante la creación de normas, leyes y procesos administrativos y político-coercitivos para respetarlas.

Se comportan de forma monopólica, es autocrático y puede llegar a la impunidad. Su forma de acción se basa en el manejo de datos, símbolos, informaciones e imaginarios que impactan sobre la formación de la conciencia colectiva y en la opinión pública mediante la construcción de la Agenda Mediática de Contenidos. Su poder es fundamentalmente virtual y de allí se deriva su fuerza económica y política.

CAPACIDAD DE REPRESENTATIVIDAD

Representan legítimamente a la población al grado de convertirse genuinamente en tres poderes diferenciados del Estado formal.

Representa los intereses del capital, especialmente de las grandes corporaciones, y de los grupos políticos aliados con quienes se vinculan para operar.

La población delega su representación soberana en los poderes públicos elegidos democráticamente.

El auditorio traslada la representación de su soberanía a los medios electrónicos para ser encarnados por su poder de penetración, de velocidad, de cobertura, de “éxito” y de actualidad.

ORIGEN DE SU FUERZA

Su poder emana de la representatividad soberana y formal que le da el pacto nacional expresado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Su fuerza emerge de la capacidad de impactar en la formación del conocimiento colectivo mediante la difusión de su proyecto de contenidos simbólico-informativos que transmiten y de su específica reconstrucción cotidiana de la realidad. Esto se logra a través de su capacidad de penetración tecnológica y cultural en el interior de la vida diaria de la sociedad.

Son poderes, que en última instancia tienen como respaldo de garantía de su poder la aplicación de la fuerza coercitiva o represiva del Estado.

Son poderes que finalmente tienen como respaldo de su fuerza la manipulación ideológica, la presión psíquica y la reconstrucción o deformación virtual de la realidad.

QUIÉN LOS NOMBRA

Todos son poderes públicos elegidos por la participación colectiva. El Poder Ejecutivo, se selecciona cada seis años por votaciones libres de la comunidad nacional. El Poder Legislativo se aprueba cada 3 años por votación secreta de toda la población. Y el Poder Judicial se propone en terna para que lo seleccione el Senado de la República en sesión pública, cada vez que concluye el periodo para el que fueron electos.

A los empresarios los constituye su capacidad privada de recursos económicos y de gestión empresarial.

A los conductores informativos los designan las autoridades privadas de los medios.

COBERTURA DE ACCIÓN

Son poderes que únicamente se mueven a nivel nacional, federal y municipal, según son sus necesidades de acción.

Es un poder que se mueve a nivel local, nacional, transnacional y planetario según son sus necesidades económicas y políticas de conservación y reproducción. Su cobertura de penetración es total en las ciudades, especialmente de la radio y la televisión, y disminuye un poco en el campo.

¿QUÉ LÓGICA DE ACCIÓN LOS MUEVE?

Los mueve la lógica de la gobernabilidad, del servicio público y de la construcción de la República con división de poderes.

Lo mueve la lógica de la ganancia pecuniaria y de la conservación de sus posiciones de poder.

Actúan de manera autónoma e independiente frente a los otros poderes de la Unión.

Se comportan de forma monopólica, es autocrático y puede llegar a la impunidad.

FORMA DE INTERVENCIÓN INSTITUCIONAL

Son poderes que cotidianamente no están cerca de la población y aparecen para los ciudadanos cuando se tiene que recurrir a los servicios de éstos.

Es un poder que cada vez está más cerca de la población por las capacidades cotidianas de tele seducción y de tele reencantamiento mágico de los sentidos de los públicos.

Operan mediante la creación de normas, leyes, procesos administrativos y político-coercitivos para respetarlos.

Su forma de acción se basa en el manejo de datos, símbolos, informaciones e imaginarios que impactan sobre la formación de la conciencia colectiva y en la opinión pública mediante la construcción de la Agenda Mediática de Contenidos. Su poder es fundamentalmente virtual y de allí se deriva su fuerza económica, política, cultural y espiritual.

Se vinculan con los poderes nacionales federales, estatales y municipales.

Se interrelacionan con los poderes nacionales y transnacionales y relacionan simbólicamente a la sociedad con estas dimensiones del poder.

PERIODO DE VIDA

Son poderes políticos que se renuevan periódicamente, según son los acuerdos históricos de cada poder particular, pasando por el sufragio efectivo y la no reelección. El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo se renueva cada seis años. El Poder Judicial cuando termina el cargo para el que fue elegido cada ministro o autoridad de justicia. Por consiguiente, ninguno de éstos poderes pueden ser hereditarios, sino renovables.

Aunque en términos legales se renueva al término de la concesión, en términos reales, es un poder político empresarial que no se renueva periódicamente, sino que existe mientras el proyecto económico y político es redituable y tiene fuerza de imposición social. En éste sentido, incluso puede llegar a ser hereditario al grado que puede transmitirse familiarmente de generación en generación, de manera ilimitada, como es el caso de Televisa que se ha transmitido legalmente durante tres generaciones seguidas a la misma familia Azcárraga.

¿QUIÉN LOS SOSTIENE ECONÓMICAMENTE?

Los sostiene económicamente la población mediante la diversa clase de impuestos que paga y con los cuales se edifica el presupuesto público que financia el funcionamiento de los diversos poderes públicos.

Aunque se presentan como autofinanciables con sus propios capitales, en realidad en última instancia, son sufragados por la publicidad que paga la población, a través del sobre precio por concepto publicitario que se les agrega a las mercancías que difunden los medios de información, o mediante otras estrategias de financiamiento por tele mercadeo o tele participación (hable, vote y pague la llamada) que han implementado.

¿A QUIÉN LE RINDEN CUENTAS?

Le rinde cuentas a la sociedad por lo menos una vez al año y se somete a la evaluación de la comunidad y de otros poderes públicos consolidados.

Es un poder que se impone y que nunca rinde cuentas a la sociedad hasta el extremo de llegar a la impunidad, justificándose plenamente ante sus auditorios mediante el nivel de penetración conquistado y comprobado con el *rating* alcanzado.

¿POR QUÉ ENTRAN EN CRISIS ?

Son poderes públicos que entran en crisis por su separación orgánica del cuerpo social que los eligió, y en consecuencia, por su débil o nula representación de las necesidades comunitarias. En éste momento, son impugnados de diversas formas por la población.

Es un poder que fundamentalmente entra en crisis por falta o disminución del *raiting* que limita inversión publicitaria que los sostiene o por la competencia feroz con sus competidores.

Construyen la República Mexicana basada en nuestro proyecto de evolución histórica de los últimos 200 años.

Crean la Cuarta República mediática que se caracteriza por oponerse a los 3 poderes formales de la nación para imponer su proyecto de mercado y de mega acumulación.

CONSECUENCIAS QUE GENERAN

Le dan su lugar institucional al Estado y a sus poderes públicos creando condiciones de estabilidad y certeza hegemónica.

Reconfiguran y en ocasiones substituyen mediáticamente a los poderes públicos del Estado y los subordinan crecientemente como poderes desplazados o debilitados de su centralidad.

Su acción fortalece la estructura tradicional de composición de la República mexicana.

Alimenta la concepción y práctica de alcanzar la fórmula del Estado-Cero sosteniendo que el Estado ya no es necesario conservarlo para gobernar, sino que la sociedad debe funcionar sólo con procesos de “autorregulación”, especialmente informativas. En el mejor de los casos reconoce la utilidad del Estado, sólo como entidad “administradora” y no rectora de lo público.

La presencia de ésta nuevo fenómeno histórico nos enfrenta a un séxtuple desafío intelectual y político a principios del siglo XXI. Primero, reconocer la presencia de un moderno proceso de transformación histórica del Estado-nación mexicano. Segundo, aceptar que estamos en una nueva etapa descontrolada de evolución del poder nacional, vía el *poder fáctico mediático*. Tercero, generar una nueva forma de definirlo, nombrarlo y re-explicarlo para entender de qué se trata y hacia dónde evoluciona. Cuarto, cuestionar la concepción del viejo poder y del Estado que mantiene el universo de conocimientos tradicionales de las ciencias sociales, de las ciencias políticas y de las ciencias de la comunicación para que acepten los límites de sus miradas tradicionales y se abran a nuevas concepciones elementales de la nueva realidad contemporánea. Quinto, producir una nueva teoría conceptual del Estado y del poder público que recupere todo el peso de la presencia del poder mediático contemporáneo en la estructuración del Estado moderno. Y finalmente sexto, crear los instrumentos jurídicos y los procesos políticos adecuados para ubicar esa macro fuerza mediática bajo la voluntad de la soberanía nacional y no dejarla dentro de su autodinámica de comportamiento salvaje.

En este sentido, a partir de la expansión y centralidad que ha adquirido la fuerza del nuevo poder mediático en el México de principios del siglo XXI podemos afirmar que con las nuevas funciones y capacidades de imposición de fuerza y dirección que ejerce el poder mediático, los verdaderos secretarios de Estado ya no son los ministros designados por el poder presidencial formal tradicional, sino que ahora son los propietarios de los medios de información. Los verdaderos oficiales mayores del gobierno ya no son los designados por las autoridades legales, sino que ahora son los conductores de televisión. Los verdaderos jueces ya no son los ministros elegidos por la Suprema Corte de Justicia, sino que ahora son los comentaristas de los medios de información colectiva. Los verdaderos legisladores ya no son los diputados y senadores del Congreso de la Unión, sino que ahora son los actores mediáticos. Los verdaderos generales ya no son los elegidos por el Ejército Mexicano, sino que ahora son los directores de información de las cadenas de medios de difusión. Las verdaderas aulas ya no son las escuelas de la Secretaría de Educación Pública, sino que ahora son las pantallas de televisión y los diales radiales, con sus respectivos curriculumms electrónicos. La verdadera legitimidad cotidiana

ya no la construye el gobierno tradicional, sino que ahora la teje el consenso que generan los aparatos mediáticos.

Futuras tendencia en la reproducción del poder mediático

La nueva tendencia de los medios electrónicos por debilitar, desplazar o sustituir al Estado-nación República y a crear el modelo de gobernabilidad de la *IV República mediática* en el campo del poder, en el futuro será crecientemente reforzada en México, por las siguientes cuatro realidades nacionales. Primero, por el desmoronamiento creciente de los poderes públicos, de la política y la crisis del Estado-nación que se experimenta de forma generalizada y amplificadas a principios del siglo XXI. Segundo, por la anulación o debilitamiento de la *Propuesta Ciudadana de Reforma a la Ley Federal de Radio y Televisión* en el Congreso de la Unión y la autorización de una nueva Ley de radiodifusión *light*, denominada Ley Televisa, que protege los intereses de los grandes monopolios de las industrias electrónicas culturales y niega los derechos universales de los ciudadanos en el terreno comunicativo. Tercero, por el arribo del fenómeno de la convergencia tecnológica que transformará de forma superlativa la actual estructura concentradora del espacio radioeléctrico, al pasar de su funcionamiento analógico al digital, permitiendo la formación de nuevos mega oligopolios de la radiodifusión muy superiores a los monopolios que actualmente existen en el país, prevaleciendo, con ello, el mismo modelo concentrador de comunicación que hoy tenemos (Duopólico en la televisión y oligopólico en la radio), pero a escala súper amplificadas. Y cuarto, el avance vertiginoso de esta revolución tecnológica permitirá que el Estado sea, cada vez más, reconfigurado y reemplazado por las fuerzas mediáticas, pues en los próximos años el complejo audiovisual será una terminal multifuncional progresivamente más autónoma de la regulación jurídica del gobierno que ofrecerá servicios de audio y televisión, alta definición, audio *sound auroound* en seis canales, datos, telefonía, Internet, fax, voz, interactividad, fotos, etcétera, con sus respectivos fenómenos paralelos de reestructuración y hasta desplazamiento político del Estado. Con todo esto, se fortalecerá sustantivamente el esquema de gobernabilidad de la *Cuarta República mediática* en el país por sobre el modelo de gobierno de la República nacional con sus tres poderes públicos

tradicionales. Mediante ello, progresivamente se refuerza la tendencia a tener una sociedad compuesta con más *Telecracia* virtual y con menos Estado-nación rector y defensor imparcial de los intereses de las mayorías nacionales, y esto será el preámbulo político institucional para construir silenciosamente una comunidad gobernada por el *Nuevo Estado mediático* de la globalización posmoderna del siglo XXI que cimentaron los monopolios de las *industrias culturales*, y no por la rectoría del Estado República para la sobrevivencia colectiva que la comunidad civil ha creado en los últimos 200 años de la historia de México, con un altísimo esfuerzo y costo humano sangriento.

El no reconocer la existencia del Estado mediático en México con la presencia de su *Cuarta República mediática*, no es un problema de preferencias ideológicas, o de egos de las ciencias sociales, o de simples discusiones teóricas ociosas entre especialistas intelectuales; es el rechazo por el sector político dirigente del país de una realidad elemental que implica una profunda transformación del poder contemporáneo y cuyo desconocimiento provoca las siguientes cuatro consecuencias globales:

1. Es no tener ojos para aceptar las transformaciones históricas estructurales básicas que ha sufrido el Estado-nación mexicano con la presencia y operación desregulada de las tecnologías de información electrónicas en la segunda mitad del siglo XX y comienzos del nuevo milenio en nuestro territorio.
2. Es seguir funcionando con la ilusión infantil que piensa que la rectoría ideológica cotidiana de la nación hoy sigue siendo producida por los tres poderes formales tradicionales creados durante el siglo XIX y XX, como son el Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y no compartido, redibujado, disputado o substituido por los nuevos poderes mediáticos que han emergidos en nuestro territorio.
3. Es permitir que los poderes públicos formales del Estado-nación sigan siendo afectados, desplazados y transformados por el nuevo gran poder mediático y no se construyan las acciones jurídicas de contrapesos equilibradores que los ubiquen como fuerzas normadas por los pactos constitucionales que históricamente ha generado el interés de la mayoría nacional a lo largo de muchas décadas.

4. Es seguir aceptando que la sociedad mexicana sea dirigida por otro proyecto mental de comunicación mercado *autorregulado* e incluso salvaje, ajeno al que formulan los acuerdos básicos de la Constitución Política de la República Nacional y por las necesidades del desarrollo autosustentable que requiere la sobrevivencia de la sociedad mexicana en el siglo XXI.

Finalmente, con la existencia de este corrimiento mediático-institucional, se comprueba que en términos comunicativos la sociedad mexicana de principios del milenio sí está viviendo una transición política, pero no es el cambio a la democracia pacífica, sino es la transición donde el poder de los medios está reconfigurando y, en ocasiones, hasta substituyendo o desplazando las funciones ideológico políticas del Estado-nación, de los órganos de gobierno, de las instituciones públicas y de cualquier otro poder constitucional establecido, por la imposición de la acción, la dinámica, los contenidos y el modelo comunicativo de los canales electrónicos de información colectiva. Es la transición a la *Telecracia* mediática y no a la democracia participativa que requiere la estabilidad elemental del México moderno del siglo XXI.

Por esta razón, al principio del nuevo milenio, la sociedad mexicana y los Poderes públicos de la República, especialmente el Congreso de la Unión, están ante la disyuntiva histórica de aceptar caminar en los próximos años hacia un proyecto de sociedad regido por la cabeza mediática despótico autoritaria de los oligopolios comunicativos privados que se han formado en nuestro país o aceptar caminar hacia un proyecto de sociedad dirigido por el cerebro de un moderno *Estado-nación ciudadano* para la sobrevivencia colectiva, reformado por la creación de un nuevo consenso y pacto nacional jurídico tripartita de equilibrio entre medios, Estado y sociedad.

Documentación consultada

Libros, revistas y documentos

Blanco, José (2007), “La educación republicana y la desigualdad social”, Revista *Argumentos*, núm. 53, nueva época, año 20, XX Aniversario, Estudios Críticos de la Sociedad, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, México, enero-abril.

- Bustamante, Enrique (coord.) (2003), *Hacia un nuevo sistema mundial de comunicación. Las industrias culturales en la era digital*, Serie Multimedia, Fundación Alternativa, Gedisa, Barcelona, pp. 21-24.
- Caballero Pedraza, Virgilio Dante (2004), “Los medios en el lodazal: ¿el poder del poder?”, Revista *Los Periodistas*, Fraternidad de Reporteros de México, México, abril.
- Caloca Carrasco, Eloy (2003), *Recuento Histórico del Periodismo*, Instituto Politécnico Nacional, Secretaría de Educación Pública, México, 489 pp.
- Corral Jurado, Javier (2002), “Pluralidad, acceso y competencia”, v Conferencia Internacional Los medios electrónicos en el marco de la reforma del Estado en México”, VIII Legislatura, Cámara de Diputados, H. Congreso de la Unión, Universidad Iberoamericana, Fundación Konrad Adenauer-Stiftung, Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Universidad Autónoma Metropolitana, Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC), Palacio Legislativo, México, mayo, versión estenográfica [<http://www.cddhcu.gob.mx/servddd/versest/2ano/comisiones/rtc-3.htm>].
- Esteinou Madrid, Javier (2005), “Internet y la transformación del Estado”, en Octavio Islas y Fernando Gutiérrez (coords.), *Internet: el medio inteligente*, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), Campus Estado de México y Editorial Grupo Patria Cultural (CECSA), México.
- (2005), “La contrarreforma comunicativa en México y sus consecuencias”, Revista *Argumentos. Estudios críticos de la sociedad*, núms. 48/49, número especial, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, México, diciembre.
- (1989), *Hacia la primavera del espíritu nacional. Propuesta cultural para una nueva televisión mexicana*, Programa Cultural de las Fronteras y Fundación Manuel Buendía, México.
- Florescano, Enrique (2003), *Etnia, Estado y Nación. Ensayo sobre las identidades colectivas en México*, Taurus, México.
- (2001), *Memoria mexicana*, Taurus, México.
- Gianpiero Gauraleri (1981), *La Galaxia de Mc Luhan*, ATE, España.
- Revista *Etcétera*, núm. 12, “Internet y el *Estado Ampliado*. Una Ventana al Mundo de los Medios”, Nueva Época, Análisis, Ediciones y Cultura, México, octubre de 2001.
- MacBride, Sean (1985), *Un sólo mundo. Voces múltiples. Comunicación e información en nuestro tiempo*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Marshall Mc. Luhan (1979), *La comprensión de los medios como las extensiones del hombre*, Diana, México.

- Martínez Álvarez, Jesús Emilio (2004), “Discurso de Posicionamiento del Partido Verde Ecologista de México”, IV Informe de Gobierno del Presidente Vicente Fox Quesada, Primer Periodo de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio de la LIX Legislatura, Palacio Legislativo, México, 1 de septiembre, versión estenográfica.
- Monteforte Toledo, Mario (1976), “Las ideologías”, en *Literatura, ideología y lenguaje*, Grijalbo, Colección Teoría y Praxis, núm. 28, México.
- Moreno Márquez, Gorka (2007), “La ciudadanía como meta de la tríada republicana”, Revista *Argumentos. Estudios críticos de la sociedad*, núm. 53, Nueva Época, Año 20, XX Aniversario, , División de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, México, enero-abril.
- Morelos y Pavón, José María (2001), *Los sentimientos de la nación, Documentos para la historia*, LVIII Legislatura, Diario de debates, Cámara de Diputados, H. Congreso de la Unión, México, abril.
- (2000), “Los Sentimientos de la Nación”, en *Nuestras constituciones. Documentos mexicanos*, Museo legislativo, LVIII Legislatura, Cámara de Diputados, H. Congreso de la Unión, México.
- Orozco Gómez, Guillermo (2005), “Cuando los modelos y las categorías ya no alcanzan”, Revista *Comunicación y Sociedad*, núm. 3, Nueva Época, Departamento de Estudios de la Comunicación, Universidad de Guadalajara, México, enero-junio.
- Ortega Ramírez, Carmen Patricia (2006), *La otra televisión. Por qué no tenemos televisión pública*, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco y Editorial Etcétera, México.
- Ortiz Leroux, Sergio (2007), “República y republicanismo: una aproximación a sus itinerarios de vuelo”, Revista *Argumentos. Estudios críticos de la sociedad*, núm. 53, Nueva Época, Año 20, XX Aniversario, , División de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, México, enero – abril.
- Poulantzas, Nicos (1971), *Fascismo y dictadura*, Siglo XXI Editores, México.
- (1976), *Las crisis de las dictaduras: Portugal, Grecia y España*, Siglo XXI Editores, México.
- Revilla Basurto, Mario A. (1977), “Comunicación y reproducción social: la estrategia conservadora”, Revista *Razón y Palabra*, primera revista electrónica en América Latina especializada en tópicos de comunicación, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Estado de México, Estado de México, México, julio [http://www.cem.itesm.mx/dacs/publicaciones/logo].
- Roux, Rhina (2007), “México, cambio de siglo. La desintegración de la res pública”, Revista *Argumentos. Estudios críticos de la sociedad*, núm. 53, Nueva Época, Año 20, XX Aniversario, , División de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Autónoma

- Metropolitana, Unidad Xochimilco, México, enero-abril.
- María Scherer Ibarra (2004), “Telearquía”, Revista *Proceso*, núm. 1427, México, 27 de marzo.
- (2004), “Todo el poder”, Revista *Proceso*, núm. 1433, Revista de Información y Análisis, México, 18 de abril.
- Trejo Delarbre, Raúl (2004), *Poderes salvajes. Mediocracia sin contrapesos*, Editorial Cal y Arena, México.

Artículos y notas periodísticas

- Alcocer V., Jorge (2007), “Espacio 2007”, Periódico *Reforma*, México, 8 de junio.
- Corral Jurado, Javier (2004), “Encendida discusión”, Columna Rotafolio, Periódico *El Universal*, México, 2 de noviembre.
- (2003), “Mediocracia sin mediaciones”, Columna Rotafolio, *El Universal*, 20 de enero.
- “¿Cuál desvío...? Aquí está”, Periódico *Reforma*, México, 8 de junio del 2007.
- “Desvían en Jalisco recursos a Espacio 07”, Periódico *Reforma*, México, 7 de junio del 2007.
- Granados Chapa, Miguel Ángel (2007), “Televisa en Oaxaca”, Periódico *Reforma*, México, 1 de marzo.

A la manera de un caleidoscopio, este libro examina al Estado mexicano. Lo hace girando el enfoque para que emerjan distintas dimensiones del fenómeno que no siempre son evidentes.

El estudio del Estado mexicano en tanto comunidad política organizada institucionalmente, implica el concurso de diversas miradas: descifrar esta estructura, su historia y su presente, es el desafío que afronta este texto.

ISBN 978-607-477-004-9



Publicaciones